



DESIGUALDADES Y CONVERGENCIA EN  
LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS DE  
LA UNIÓN EUROPEA: ANÁLISIS  
COMPARADO 2014-2024



**economistas**  
Colegio Oficial de Las Palmas



# INFORME

## Desigualdades y Convergencia en las Regiones Ultraperiféricas de la UE: Análisis Comparado 2014-2024

Desigualdades y Convergencia en las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea:  
Análisis Comparado 2014-2024



INFORME:

DESIGUALDADES Y CONVERGENCIA EN LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS DE LA UNIÓN EUROPEA: ANÁLISIS COMPARADO 2014-2024

Febrero de 2026

Dirección y coordinación

Rosa Rodríguez Díaz

Equipo de trabajo

Néstor Marrero Morales

Gabriel Alonso Aguiar

ISBN

978-84-09-83633-8

Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas

[www.economistaslaspalmas.org](http://www.economistaslaspalmas.org)

[colegiolaspalmas@economistas.org](mailto:colegiolaspalmas@economistas.org)

C/ Pedro Díaz, 13

35001 Las Palmas de Gran Canaria

Tel: 928 31 15 24

Desigualdades y Convergencia en las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea:  
Análisis Comparado 2014-2024

## ÍNDICE

0.	PRÓLOGO DEL DECANO .....	1
1.	RESUMEN EJECUTIVO.....	2
2.	INTRODUCCIÓN.....	17
3.	ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL INFORME.....	18
3.1.	OBJETIVO DEL INFORME.....	18
3.2.	NOTAS METODOLÓGICAS .....	19
4.	ASPECTOS GENERALES .....	24
5.	POBLACIÓN Y CONDICIONES DE VIDA EN LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS.....	25
5.1.	Indicadores Poblacionales.....	25
5.2.	Condiciones de Vida.....	29
5.2.1	Tasa de Riesgo de Pobreza y AROPE.....	29
5.2.2	Tasa de Desempleo .....	33
5.3.	Niveles Educativos.....	35
6.	ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS .....	39
7.	PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y PROCESO DE CONVERGENCIA DE LAS VARIABLES SOCIOECONÓMICAS DE LAS RUP .....	47
7.1.	Producto Interior Bruto y PIB per cápita .....	47
7.2.	Análisis de la Convergencia Socioeconómica de las Regiones Ultraperiféricas .....	50
7.2.1.	Convergencia Económica .....	50
7.2.2.	Convergencia Educativa .....	56
7.2.3.	Convergencia de la Pobreza.....	63
7.2.4.	Convergencia del Desempleo .....	67
8.	FINANCIACIÓN EUROPEA PARA LA COHESIÓN TERRITORIAL .....	70
8.1.	Impacto de la Financiación Europea en los Países Europeos.....	71
8.1.1.	Fondos Europeos 2014-2020: Ejecución y Análisis.....	71
8.1.1.1.	Fondos de la Política de Cohesión.....	71
8.1.1.2.	Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER).....	77
8.1.1.3.	Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).....	81
8.1.1.4.	Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.....	84
8.1.2.	Fondos Europeos 2021-2027 .....	87
8.1.2.1.	Fondos de la Política de Cohesión.....	88

Desigualdades y Convergencia en las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea:  
Análisis Comparado 2014-2024

8.1.2.2. Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER).....	90
8.1.2.3. Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA).....	92
8.1.2.4. Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.....	93
8.2. Impacto de la Financiación Europea en las Regiones Ultraperiféricas.....	95
8.2.1. Fondos Europeos 2014-2020: Ejecución y Análisis.....	95
8.2.1.1. Fondos de la Política de Cohesión.....	96
8.2.1.2. Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER).....	107
8.2.1.3. Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).....	110
8.2.1.4. Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.....	111
8.2.2. Fondos Europeos 2021-2027 .....	114
8.2.2.1. Fondos de la Política de Cohesión.....	114
8.2.2.2. Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER).....	117
8.2.2.3. Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA).....	118
8.2.2.4. Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.....	118
9. FISCALIDAD DIFERENCIADA Y CAPACIDAD RECAUDATORIA EN LAS RUP.....	119
9.1. Singularidades Fiscales de las RUP en la imposición indirecta .....	120
9.2. El impuesto sobre las rentas personales y su presión fiscal .....	125
9.3. Presión y diferencial fiscal total de las RUP .....	135
9.4. Ingresos públicos liquidados por las RUP.....	142
ANEXO.....	166
A.1. Situación socioeconómica y fiscal de Canarias y Madeira .....	166

## 0. PRÓLOGO DEL DECANO

Les presentamos el noveno informe elaborado por el Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas, titulado “Desigualdades y Convergencia en las Regiones Ultraperiféricas de la UE: Análisis Comparado 2014-2024”, un estudio inédito que ofrece el primer análisis comparado integral de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea, integrando variables socioeconómicas, tejido productivo, recursos europeos y su ejecución presupuestaria, así como los marcos financieros y fiscales. El informe examina la evolución durante el periodo 2014-2024 de Canarias, las regiones ultraperiféricas portuguesas -Azores y Madeira- y las francesas -Guayana Francesa, Guadalupe, Martinica, Reunión, Mayotte y San Martín- con el objetivo de aportar información objetiva y rigurosa que contribuya al debate sobre la realidad económica y social de las RUP.



Como en ocasiones anteriores hemos contado con el apoyo incondicional de la Junta de Gobierno, con el enorme esfuerzo en la dirección y coordinación de nuestra economista de referencia, Rosa Rodríguez Díaz y de los técnicos del Colegio, Néstor Marrero y Gabriel Alonso.

A lo largo de estas páginas, el lector encontrará un análisis exhaustivo de las principales variables demográficas, económicas y fiscales que caracterizan a las RUP, así como una evaluación de los efectos de las políticas europeas y nacionales sobre su desarrollo y convergencia. El informe pone de relieve tanto los avances logrados en ámbitos como la educación, el empleo o la infraestructura, como las persistentes brechas en pobreza, mercado laboral, PIB per cápita y diversificación productiva. Asimismo, se examina el impacto de la financiación europea y la eficacia de los distintos modelos fiscales aplicados en estos territorios.

Las conclusiones que aquí se presentan invitan a la reflexión y al diálogo, especialmente entre quienes tienen la responsabilidad de diseñar y aplicar políticas públicas. Confiamos en que este informe sirva como herramienta útil para fundamentar decisiones que contribuyan a reducir las desigualdades y a impulsar un desarrollo más equilibrado y sostenible en las RUP.

Agradezco el compromiso de quienes han hecho posible este trabajo y animo a todos los lectores a profundizar en sus páginas, con la esperanza de que encuentren en ellas elementos valiosos para el análisis.

Espero que disfruten de su lectura tanto como nosotros hemos disfrutado en su realización.

¡Un abrazo y a por el siguiente!

Alcibiades Trancho Lemes  
Decano del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

Durante más de tres décadas, la Unión Europea ha orientado su acción hacia las RUP con el objetivo de corregir sus desventajas estructurales y aproximarlas a los niveles de desarrollo del resto de los Estados miembros mediante políticas de cohesión, financiación específica, medidas fiscales y adaptaciones normativas. Aunque estas intervenciones han permitido ciertos avances -especialmente en educación, empleo e infraestructuras-, la convergencia sigue siendo parcial y desigual: persisten brechas profundas en pobreza, mercado laboral, PIB per cápita y diversificación productiva, e incluso se observa un retroceso relativo en algunos indicadores clave. Las RUP, en conjunto, no han logrado equipararse plenamente ni a sus países ni al promedio de la UE.

Este resultado responde a factores estructurales que continúan condicionando su desarrollo: insularidad y lejanía, dependencia de un número reducido de sectores, limitada capacidad de absorción de fondos europeos, fuerte dependencia de transferencias externas combinada con presiones fiscales reducidas, y dificultades para generar tejido productivo y empleo de calidad. En síntesis, las políticas europeas han sido necesarias pero insuficientes para cerrar las desigualdades persistentes, y las RUP avanzan, pero lo hacen desde posiciones frágiles y con ritmos muy distintos. Las conclusiones de este informe, titulado '*Desigualdades y Convergencia en las Regiones Ultraperiféricas de la UE: Análisis Comparado 2014-2024*', recogen estas dinámicas y las especificidades fiscales y financieras que explican su trayectoria diferenciada dentro del espacio comunitario.

### CONCLUSIONES PRINCIPALES:

1. Presión y diferencial fiscal: Canarias -segunda región con mayor presión fiscal- se sitúa, en 2023, como la región que más converge con el nivel de su país, con 10,4 p.p. de diferencia -en 2024, con una presión del 27,5%, la diferencia con respecto al conjunto nacional se reduce a 9,2 p.p.-, presentando una subida del 12,1% en contraste con la registrada en 2015, lo que ha conducido a un diferencial fiscal inferior y a que se coloque en la peor posición en el conjunto de las RUP.

Azores y Madeira, las RUP con menor presión fiscal en 2023, son las únicas que han conseguido mejorar su situación con respecto a 2015, al haber disminuido su presión fiscal en un 4,5% y un 17,2%, respectivamente, mostrando cada una de ellas un diferencial fiscal de 18,6 p.p. y 16,5 p.p. con respecto a su país. Por contra, son Mayotte (+37,9%), Guayana Francesa (+27,4%) y Martinica (+26,8%) las que presentan el mayor aumento de carga fiscal entre 2015 y 2023. No obstante, las RUP francesas destacan por presentar un mayor diferencial fiscal respecto a su país al encontrarse todas a excepción de Martinica (13,6 p.p.) por encima de 18,2 p.p. siendo Mayotte la que mayor diferencia alcanza (25,3 p.p.).

La presión fiscal sobre las rentas personales en las RUP presenta fuertes diferencias territoriales, con Canarias (4,8%), Azores (4,1%) y Madeira (3,9%) situándose en los niveles más altos, mientras que las regiones francesas mantienen cargas fiscales más reducidas, entre el 1,4% y el 2,4%.

2. Evolución de los principales indicadores socioeconómicos: El PIB per cápita de las RUP sigue estando, en la mayoría de los casos, claramente por debajo de la media nacional de sus países y de la UE. Martinica se posiciona, en 2023, como la región con mayor PIB per cápita -28.600 €-, aunque se sitúa con una convergencia con respecto a su país del 69,2% en ese mismo año.

Canarias, por su parte, alcanza solo el 78,4% en 2023 del PIB per cápita de España, habiendo perdido convergencia desde el año 2000 -15,4 puntos- y, según Eurostat, el 72% respecto a la UE en 2024, habiendo caído en 2 puntos desde el 2013.

Solo Madeira supera en 2023 la media nacional portuguesa (108,3%). En términos de convergencia, en el periodo 2000-2023, la mayoría de las RUP han mejorado respecto a su país, pero Canarias y Guayana Francesa han retrocedido, lo que indica que la convergencia no es homogénea ni suficiente.

3. Pobreza y exclusión social: Todas las RUP presentan tasas de riesgo de pobreza y AROPE (riesgo de pobreza o exclusión social) superiores a las de sus países y a la media de la UE y la Eurozona. Canarias, en 2024, tiene una tasa de pobreza del 24,6% -España: 19,7% y UE: 16,2%- y una tasa AROPE del 31,2% -España: 25,8% y UE: 21%-, mismos niveles que 20 años atrás y similares a los registrados en la década de los 90. Aunque ha habido mejoras en algunos casos, la brecha persiste y, en términos relativos, la convergencia en pobreza es muy limitada. Algunas regiones, como Guayana Francesa, presentan tasas de pobreza extremadamente altas -más del 50%-. Madeira y Azores, por su parte, presentan las tasas de pobreza (19,1% y 24,2% respectivamente) y AROPE más bajas de todas las RUP (22,9% y 28,4% respectivamente).
4. Desempleo: Las tasas de desempleo en las RUP siguen siendo muy superiores a las de sus países y a la media europea, salvo en las regiones portuguesas -Azores y Madeira-. En ambas regiones, en 2023, la tasa de desempleo fue del 5,6%, mientras que la media de Portugal fue del 6,4% y la de la UE del 5,9%. Esto significa que Azores y Madeira presentan una situación de empleo más favorable que el resto de las RUP y que incluso superan a su propio país y a la media europea en este indicador. Canarias, por su parte, ese mismo año presenta un 13,8% de tasa de paro frente al 11,3% de España y al 5,9% de la UE. Aunque la tendencia general es de reducción del desempleo en las RUP, la convergencia con los estándares nacionales y europeos es insuficiente y, en algunos casos, la brecha se mantiene o incluso aumenta en términos relativos. De hecho, con respecto a Francia, sus RUP presentan tasas de desempleo que superan con creces la media del país, siendo Reunión la que más se aleja del promedio nacional, con una convergencia del 233,8% en 2024.
5. Educación: Las RUP han operado una mejora clara en todos los niveles educativos -secundaria alta, postsecundaria y educación terciaria-, pero con fuertes contrastes internos. Las RUP francesas destacan por alcanzar los porcentajes más elevados tanto en la población joven como en la adulta, mostrando una trayectoria de convergencia hacia los estándares europeos. Canarias progresa de forma sostenida en todos los niveles, aunque mantiene posiciones intermedias y un menor peso relativo de la educación terciaria. En cambio, las regiones portuguesas continúan rezagadas en todos los tramos educativos,

pese a los avances registrados. En conjunto, las RUP mejoran su capital humano, pero lo hacen desde puntos de partida muy desiguales y con ritmos diferenciados según el nivel educativo. Estas brechas estructurales -especialmente visibles en la educación terciaria- refuerzan la necesidad de políticas educativas adaptadas y de un apoyo europeo reforzado para garantizar la cohesión y el desarrollo equilibrado de estos territorios.

6. Estructura económica: La estructura económica de las RUP se caracteriza por una fuerte especialización en el sector servicios, que supera el 80% del VAB en la mayoría de los territorios y alcanza niveles especialmente altos en Madeira, Mayotte o Reunión. El sector secundario, y en particular la industria manufacturera, ha perdido peso de forma generalizada desde 2000, mientras que el sector primario mantiene una presencia marginal salvo en Azores. Además, el sector público desempeña un papel decisivo en muchas RUP -especialmente las francesas, donde supera con frecuencia el 35% del VAB-, lo que contrasta con Canarias, más próxima al patrón nacional. En conjunto, las RUP presentan economías muy terciarizadas, con escasa diversificación productiva y una elevada dependencia del sector público, lo que refuerza su vulnerabilidad estructural y la necesidad de políticas específicas que compensen las limitaciones derivadas de su ultraperiferia.
7. Impacto de la financiación europea: Las RUP han recibido una financiación europea muy significativa en el periodo 2014-2020, tanto en fondos estructurales como en programas específicos -POSEI, FEADER, FSE, FEDER, etc.-. Sin embargo, la ejecución y absorción de estos fondos ha sido desigual. La Reunión es la región con mayor volumen de fondos asignados pero la tercera con mayor gasto ejecutado, con un 80,9%, detrás de Azores y Madeira, cuyo gasto ejecutado ascienden al 84,5% y 160,1% respectivamente. Por su parte, Canarias es la segunda región con mayor volumen de fondos asignados, tras La Reunión, pero presenta una de las mayores brechas entre recursos previstos y gasto ejecutado (55,7%), lo que implica que ha dejado de ejecutar 1.319 M€. Aunque la financiación para el conjunto de las RUP ha permitido mejoras, no ha sido suficiente para cerrar las brechas estructurales.
8. Diferentes modelos fiscales: Los modelos fiscales de las RUP conforman un entramado profundamente heterogéneo que combina impuestos singulares, adaptaciones nacionales y reducciones impositivas, dando lugar a arquitecturas tributarias muy distintas y a capacidades recaudatorias igualmente divergentes. Canarias es la única región ultraperiférica con un sistema fiscal específico, articulado en torno al REF y a tributos específicos como el IGIC y el AIEM, que le otorgan una cierta autonomía fiscal. Las RUP francesas se apoyan en un modelo cuya imposición indirecta se basa en el Octroi de Mer y un IVA reducido dependiendo de la región, lo que conjuntamente con la tributación directa de las Cuentas Consolidadas del conjunto de las Colectividades de las RUP Francesas implica unos ingresos que se aproximan al 50%. En contraste, Madeira y Azores operan con un sistema de recaudación indirecta sustentado en el IVA, cuyo peso porcentual en sus cuentas públicas supera a los ingresos tributarios directos, representando aproximadamente el 60% en Madeira y cerca del 50% en Azores. El resultado es un mosaico fiscal en el que cada territorio combina de forma distinta imposición indirecta, tributación sobre la renta y transferencias públicas, configurando perfiles fiscales

y niveles de autonomía financiera claramente diferenciados dentro del espacio ultraperiférico europeo.

9. En suma, Madeira es la RUP con mejor comportamiento global en el periodo 2014-2024, seguida de cerca por Azores. Ambas han aprovechado eficazmente la financiación europea, han mejorado sus indicadores socioeconómicos y han reducido sus brechas respecto a Portugal y la UE. En particular, en 2023 estas regiones presentan los niveles de PIB per cápita más próximos a los de su respectivo país, siendo Madeira la única cuyo PIB per cápita supera al nacional.

Canarias, por su parte, sufre el mayor retroceso de convergencia económica, situándose como la segunda región con mayor presión fiscal en 2023 y la que más se aproxima al conjunto nacional. Se sitúa, además, como la segunda región con mayor volumen de fondos europeos asignados, aunque solo logra ejecutar aproximadamente la mitad.

Las RUP francesas presentan una situación más heterogénea, con algunas regiones avanzando y otras manteniendo graves desventajas estructurales, destacando Martinica por tener el mayor PIB per cápita en 2023. Estas regiones, donde el sector público supera con frecuencia el 35% del VAB, presentan el mayor diferencial fiscal con respecto a su país, siendo Mayotte y Guayana las más alejadas. Asimismo, el grado de ejecución de los fondos europeos de las regiones francesas es de apenas el 50%, a salvo de Reunión, que presenta un índice de ejecución del 80,9%.

### CONCLUSIONES SINGULARES:

1. Canarias es la RUP con diferencia con mayor población en 2024 (2.238.754 habitantes), seguida a distancia por Reunión (892.102 habitantes), mientras que el resto de las regiones no llega ni al medio millón de habitantes. Entre 2014 y 2024, las Regiones Ultraperiféricas muestran evoluciones demográficas diferenciadas: algunas registran aumentos de población -como Mayotte, Guayana Francesa, Canarias y Reunión-, mientras que otras presentan descensos -como San Martín, Martinica, Guadalupe, Madeira y Azores-. Asimismo, se observan diferencias claras en la estructura por edades, con Martinica, Guadalupe, Madeira y Canarias concentrando mayores proporciones de población de 65 y más años, frente a Mayotte (53,8% y Guayana Francesa (40,2%), que mantienen los porcentajes muy elevados de población menor de 20 años. En el periodo 2014-2024, Canarias es la región que presenta proporcionalmente menor población joven, cuyo peso es un 16,7% en 2024.

En 2024, las RUP presentan composiciones demográficas diversas en términos de distribución por sexo, envejecimiento y esperanza de vida. La mayoría de las regiones muestran una ligera mayoría femenina, especialmente Guadalupe y Martinica, mientras que la proporción de personas de 65 y más años aumenta en todas las RUP respecto a 2014. La esperanza de vida también presenta variaciones entre territorios, situándose Canarias, Reunión y Martinica entre los valores más altos, y Mayotte en el nivel más bajo del conjunto.

2. En 2024, todas las RUP presentan tasas de riesgo de pobreza superiores a las de sus respectivos países, la UE y la Eurozona, aunque con mejoras respecto a 2014. Madeira (19,1%), Martinica (23,9%) y Azores (24,2%) registran los valores más bajos, seguidas de

Canarias (24,6%), que ocupa el cuarto lugar entre las siete RUP con datos disponibles. En el extremo opuesto, las regiones francesas concentran los niveles más elevados: Guayana Francesa alcanza un 53,3%, mientras que Guadalupe y Reunión superan el 32%.

Los diferenciales en convergencia confirman estas brechas, aunque el conjunto de ellas mejora de 2018 a 2024, a excepción de Guayana Francesa que se distancia respecto a los parámetros europeos y Guadalupe que básicamente se mantiene en el mismo nivel respecto a la UE. En 2024, Canarias se sitúa en el 124,9% respecto a España y en el 148,2% respecto a la Eurozona reduciendo la distancia entre 2018 y 2024 en -24,4 p.p. y -40,6 p.p., respectivamente, lo que la coloca entre las regiones con mejor desempeño relativo, junto con Madeira (115,1%) y Azores (145,8%), en las cuales coincide el diferencial nacional y de la Eurozona. En contraste, Guayana Francesa presenta un 335,2% respecto a Francia y un 321,1% respecto a la Eurozona, seguida de Guadalupe y Reunión, ambas por encima del 200%. En suma, Madeira, Azores, Martinica y Canarias han reducido de forma significativa sus ratios desde 2018, mientras que Guayana Francesa y Guadalupe, aunque han mejorado, mantienen las mayores divergencias frente a sus países y al conjunto europeo.

3. La tasa AROPE también muestra diferencias significativas entre las RUP, con valores superiores en todos los casos a los promedios nacionales y europeos, a pesar de que la mayoría de las RUP la ha reducido en la última década. Las mejoras han sido desiguales: Madeira y Azores han logrado acercarse más a los promedios nacionales, mientras que el conjunto de las regiones francesas de ultramar, especialmente Guayana Francesa (59,5%), mantienen tasas extremadamente elevadas. En 2024, Canarias presenta una tasa AROPE del 31,2%, ocupando el cuarto lugar entre las siete RUP con datos disponibles, por detrás de Madeira (22,9%) -la mejor posicionada-, Azores (28,4%) y Martinica (30,1%). Guayana Francesa alcanza el valor más alto, con un 59,5%.

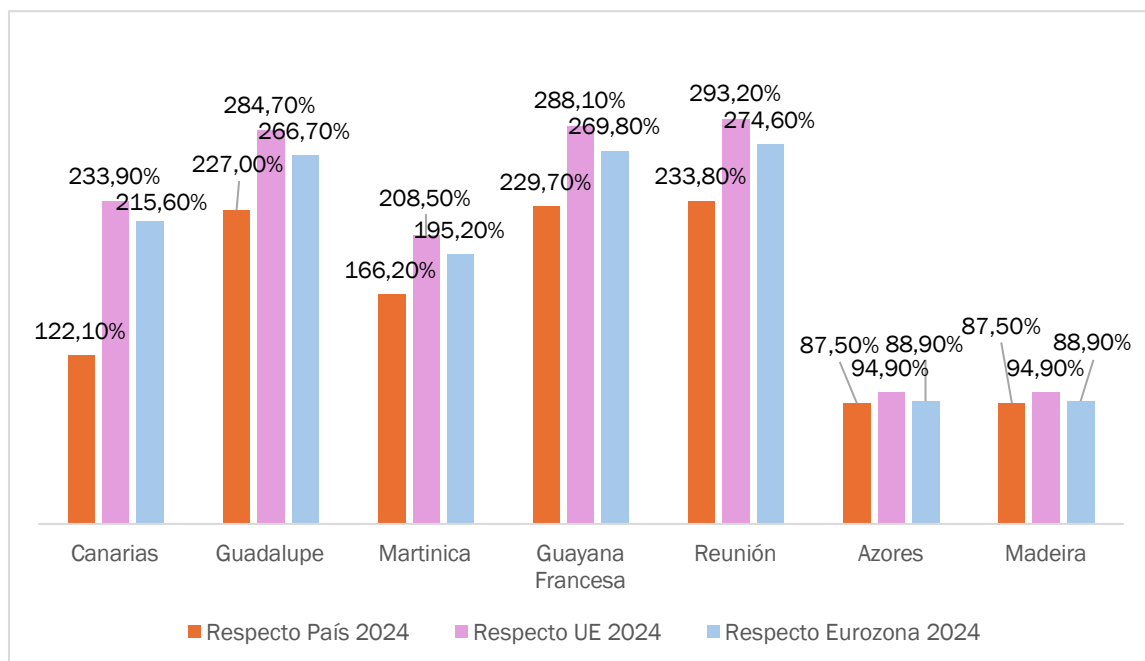
La convergencia entre las RUP y sus respectivos países, la UE y Eurozona es parcial y desigual. Canarias, en 2024, se sitúa en una posición intermedia, con una tasa equivalente al 120,93% respecto a España y alrededor del 146% y 149% frente a la UE y la eurozona, respectivamente, lo que evidencia una brecha relevante, aunque menor que la de las RUP francesas del Caribe y del Índico. La mayor divergencia corresponde a Guayana Francesa, cuya tasa AROPE supera con creces todos los referentes -290,24% respecto a Francia y cerca del 280% frente a la UE y la eurozona-, reflejando una desigualdad estructural especialmente profunda. En contraste, las regiones portuguesas de Azores y Madeira muestran los ratios más moderados dentro del conjunto ultraperiférico, aunque igualmente superiores a los promedios de referencia, destacando Madeira como el territorio con menor desviación relativa.

4. En 2024, las RUP presentan tasas de desempleo superiores a las de sus respectivos países, con la excepción de Azores y Madeira. Canarias registra una tasa de paro del 13,8%, situándose por encima del promedio nacional español (11,3%) y ocupando el cuarto lugar entre las nueve RUP (o entre las siete con datos completos para 2024), por detrás de Madeira y Azores (5,6%) y Martinica (12,3%). Las tasas más elevadas corresponden a Mayotte (37%, dato 2023) y San Martín (30,1%, dato 2021).

Entre 2014 y 2024, todas las RUP reducen su tasa de paro salvo Mayotte. Canarias disminuye su desempleo en -57,4%, situándose como la tercera región con mayor reducción en la última década, solo por detrás de Azores (-65%) y Madeira (-62,2%). Aun así, en 2024 Canarias mantiene una tasa de paro superior a la de España, circunstancia que comparte

con las RUP francesas, cuyas tasas también se sitúan por encima de las medias nacionales correspondientes.

En 2024, las RUP mantienen tasas de paro muy superiores además a las de la UE y la Eurozona, aunque con avances respecto a 2008. Canarias presenta un ratio de convergencia del 122,1% respecto a España, situándose como la tercera región con mejor resultado entre las siete RUP con datos disponibles, solo por detrás de Azores y Madeira (87,5%), que son las únicas regiones por debajo del 100%. En el extremo opuesto, las regiones francesas continúan siendo las más afectadas, con Reunión (233,8%), Guayana Francesa (229,7%) y Guadalupe (227%), cuyas tasas de paro duplican las de Francia. A pesar de ello, estas regiones han logrado mejoras significativas desde 2008, destacando Martinica, que reduce su ratio en 131,1 puntos, y Reunión, con una caída de 91,5 puntos. En la comparación con la UE y la Eurozona, Canarias mantiene ratios muy elevados (233,9% y 215,6%), sin avances relevantes en los últimos años, mientras que las regiones portuguesas siguen siendo las que presentan con diferencia datos más favorables, y las francesas las más alejadas de los estándares europeos.



- En 2024, las diferencias educativas entre las RUP son muy marcadas entre la población de 20 a 24 años con estudios de secundaria alta, postsecundaria no terciaria y educación terciaria (niveles 3-8). Las regiones con mejores resultados son Martinica (88,5%), Guadalupe (88,1%) y Reunión (85,7%), todas por encima de la media de la UE. Canarias alcanza un 78,5%, tras una mejora notable desde 2014, pero se sitúa en una posición intermedia dentro del grupo. En el extremo opuesto, Guayana Francesa (62,3%) y Azores (71,2%) presentan los niveles más bajos, pese a haber mejorado respecto a 2014. En conjunto, las RUP francesas muestran un desempeño más sólido entre los jóvenes, mientras que las Azores y Canarias avanzan, pero mantienen brechas significativas.

Entre la población de 25 a 64 años -con estudios de secundaria alta, postsecundaria no terciaria y educación terciaria (niveles 3-8)-, las diferencias se amplían. En 2024, destacan

Martinica (74,3%), Guadalupe (68%) y Reunión (63,6%), mientras que Canarias (62,3%) mejora de forma sostenida desde 2014 pero se mantiene en posiciones intermedias -en cuarto lugar, entre las siete de las que se disponen datos-. Las regiones portuguesas continúan rezagadas, al registrar los valores más bajos: Azores (42,2%) y Madeira (48,3%). En educación terciaria (niveles ISCED 5-8), sobresalen Canarias (35,4%), Martinica (29,1%) y Guadalupe (29%), frente a los niveles persistentemente reducidos de Azores (17,6%) y Madeira (22,4%).

En síntesis, aunque de 2014 a 2024 se observa una mejoría en los distintos niveles educativos y por edades, las RUP se siguen situando en parámetros inferiores a los de sus países respectivos. Por tanto, la convergencia educativa en las RUP es parcial y desigual, con mejores resultados entre los jóvenes y mayores divergencias en la población adulta y en los niveles superiores de formación.

Particularmente, en 2024, la convergencia educativa en las RUP muestra avances, pero con diferencias significativas según nivel educativo y grupo de edad. En el caso de la población entre 20 y 24 años que alcanzó al menos estudios de secundaria alta, postsecundaria no terciaria y educación terciaria (niveles 3-8), Canarias sobresale como la región con mayor grado de convergencia, alcanzando en 2024 un 98,2% respecto a su país. Por el contrario, Guayana Francesa continúa rezagada, con apenas un 68,8%, pese a una mejora moderada en la última década. Entre 2014 y 2024, todas las RUP avanzan, aunque a ritmos muy distintos: Canarias, Guadalupe, Reunión y Madeira son las que más progresan respecto a sus países, con incrementos de +5,3; +9,2; +13,3 y +10,1 puntos, respectivamente, mientras que Azores, Guayana Francesa y Martinica muestran progresos más limitados. En la comparación con la UE y la Eurozona, destacan especialmente Madeira, que aumenta 25,0 p.p. y 24,4 p.p., superando incluso la media europea en 2024, y Azores, con incrementos de 15,7 p.p. y 15,1 p.p. También es relevante la posición de Canarias, que mejora 17,6 p.p. respecto a la UE y 17 p.p. en contraste con la Eurozona, seguida de Reunión, con avances de 13,2 y 12,3 p.p. En conjunto, el periodo confirma una tendencia general de convergencia educativa en las RUP, con Madeira y Reunión como los territorios que más se aproximan -o incluso superan- los estándares europeos, mientras que Guayana Francesa sigue siendo la región más rezagada pese a su progreso.

El análisis de la población de 25 a 64 años con estudios de secundaria alta, postsecundaria no terciaria y educación terciaria (niveles 3-8) muestra una convergencia generalizada de las RUP entre 2014 y 2024, aunque con avances muy desiguales. Canarias, siendo la que mejor posicionada está, es una de las regiones que más progresa respecto a su país, pasando del 87,3% al 96,0% (+8,7 p.p.), registrando Martinica el mayor avance relativo (+11 p.p.), mientras que Guayana Francesa (-0,5 p.p.) y Madeira (-1,4 p.p.) son las únicas que retroceden. En la comparación con la UE y la Eurozona, destacan especialmente Azores -que mejora 17,1 p.p. y 17,5 p.p., respectivamente- y Madeira, con incrementos de 14,4 p.p. y 14,5 p.p., aunque ambas siguen siendo las que más distancia muestran con relación a la media europea en 2024. También sobresalen Martinica y Canarias, con avances superiores a 12 p.p. en ambos marcos de referencia. En conjunto, los datos confirman una tendencia clara de mejora educativa en la mayoría de las RUP, con Azores, Madeira, Martinica y Canarias como los territorios que más reducen su brecha respecto a Europa.

6. Por sectores económicos, el primario mantiene una presencia reducida en todas las RUP, inferior incluso en el conjunto de ellas en 2022 respecto al año 2000. Canarias registra uno

de los valores más bajos, con un 1,8% en 2022, situándose entre las tres regiones con menor peso de este sector, junto con Guadalupe (1,6%) y Madeira (1,5). Por el contrario, Azores continúa siendo la región con mayor participación del sector primario (6,2% en 2022) a pesar de haberse reducido en 4,2 p.p. frente al dato del año 2000. A esta le sigue Guayana Francesa (3,8) y Mayotte (3,8%).

El sector secundario ha ido perdiendo peso a partir del año 2000. Entre las siete RUP con datos disponibles, tres de ellas reducen su participación en valores superiores al 31% en un periodo de once años hasta 2022. Entre ellas se encuentran Canarias (-30,9%), Mayotte (-33,3%) y Madeira (-44,1%), perdiendo también mucho peso en Reunión (-27,2%) y Azores (-19,9%). En el resto de los territorios las variaciones son prácticamente imperceptibles. Canarias alcanza un 12,5% en 2022, lo que la sitúa en una posición intermedia entre las RUP: por encima de Mayotte (10,2%) y Azores (12,1%), pero por debajo de regiones como Guayana Francesa (16,2%) y Guadalupe (13,8%). Dentro del sector secundario.

La industria manufacturera cae de forma pronunciada en todas las regiones de 2000 a 2022, excepto en Guadalupe que sube (+6,1%) y Azores en que reduce en mucha menor proporción (-7,5%). Destacan las regiones de Reunión (-75,5%), Madeira (-61,9%) y Canarias (-51,7%) por ser las que mayor caída presentan. En 2022, en Canarias solo representa 2,8% del PIB, situándose entre los valores más bajos del conjunto de las regiones con datos disponibles, tras Madeira (2,4%) y Reunión (2,3%).

El sector terciario constituye el componente dominante de la economía en todas las RUP. Ha ido ganando peso a partir del año 2000. Entre las siete RUP con datos disponibles, tres de ellas incrementan su participación en torno a un 10% en un periodo de once años hasta 2022, mientras que Canarias lo hace en un 7%. En el resto de los territorios las variaciones son prácticamente imperceptibles. En el conjunto de las RUP este sector supera el 80% del Valor Añadido Bruto (VAB) en 2022. En este ámbito, el sector público adquiere un peso especialmente elevado en la mayoría de las RUP. En Canarias representó el 21,9% del VAB en 2022, situándose como la región con menor presencia del sector público, por debajo de Madeira (25,9%) y Azores (31,1%), y muy lejos de los valores registrados en Mayotte (51,6%), Reunión (39,1%), Guadalupe (38,7%) y Martinica (37,3%). Aun así, Canarias mantiene un nivel de terciarización muy elevado -85,6% del VAB en 2022-, que la sitúa entre las regiones más orientadas a los servicios, junto con Madeira, Mayotte, Reunión y Martinica. En contraste, Azores presentó en 2022 el menor peso relativo del sector servicios (81,6%), aunque también supera ampliamente el umbral del 80%.

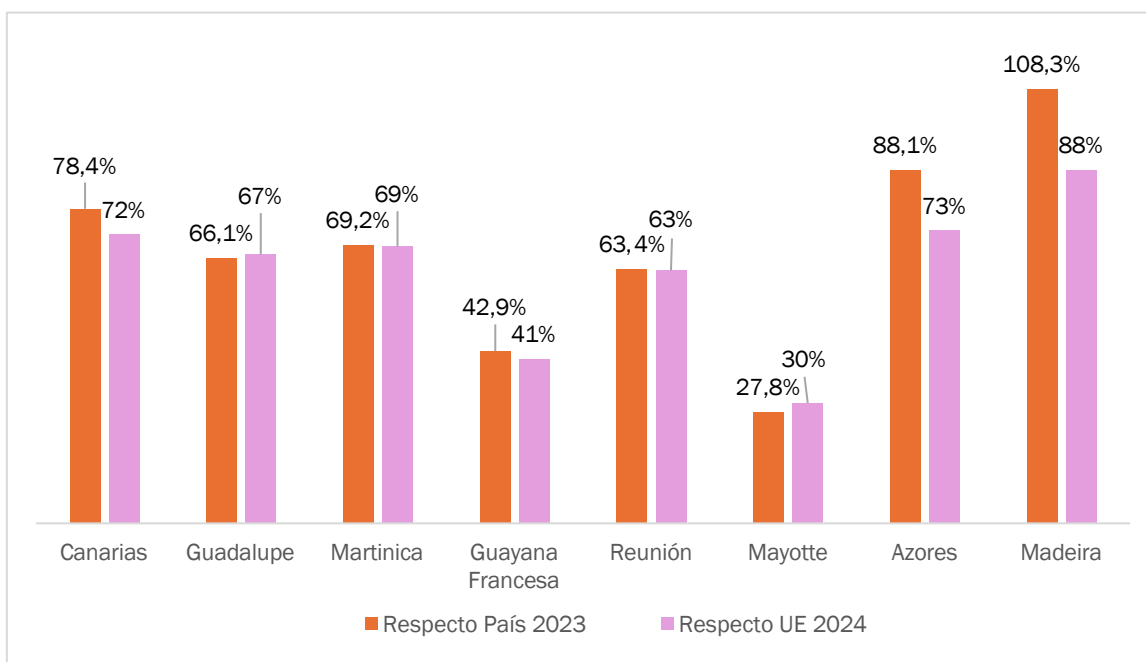
7. En 2023, el PIB de las Regiones Ultraperiféricas muestra una estructura muy desigual, con Canarias como la economía claramente dominante, al alcanzar 54.193,7 M€, muy por encima del resto. Le siguen Reunión (23.164,5 M€) y Guadalupe (11.225,4 M€), mientras que Martinica (10.138 M€) mantiene un tamaño intermedio. En el extremo opuesto, las economías más pequeñas continúan siendo Guayana Francesa (5.195,2 M€), Azores (5.376 M€) y Madeira (6.988,6 M€), con Mayotte (3.326,6 M€) y especialmente San Martín (548,9 M€ en 2021) como los territorios de menor dimensión económica. En términos de crecimiento, destaca el extraordinario avance de Mayotte (+79%), seguido de Madeira (+66,3%), Azores (+45,9%) y Canarias (+41,5%). El resto de las regiones se sitúa en incrementos más moderados, con subidas comprendidas entre el 30% y el 34%, mientras que Martinica registra un aumento más contenido (+18,9%). San Martín constituye la única

excepción dentro del conjunto de las RUP, al presentar una caída de su PIB del 6,5%, lo que evidencia una trayectoria claramente divergente respecto al resto.

8. El PIB per cápita de 2023 confirma también fuertes contrastes entre las RUP. Las regiones con mayor nivel son Martinica (28.600 €), Madeira (27.400 €) y Guadalupe (27.300 €), destacando especialmente Madeira, que pasa de 16.200 € en 2014 a situarse como la segunda RUP con mayor PIB per cápita. Canarias alcanza 24.300 €, ubicándose en la quinta posición, con 4.300€ y 3.100€ respecto a Martinica y Madeira, respectivamente. En el extremo inferior se encuentran Mayotte (11.500 €) y Guayana Francesa (17.700 €), que continúan siendo las regiones con menor renta por habitante. En términos de crecimiento, sobresalen nuevamente Madeira (+69,1%) y Azores (+49,7%), seguidas de Mayotte (+40,2%) y Canarias (+32,8%), mientras que Guayana Francesa (+13,5%) registra el avance más débil. En conjunto, el PIB per cápita de las RUP se mantiene por debajo de los promedios nacionales, con la única excepción de Madeira, que en 2023 supera la media portuguesa en 2.100 €, consolidándose como el territorio ultraperiférico con mejor convergencia relativa.

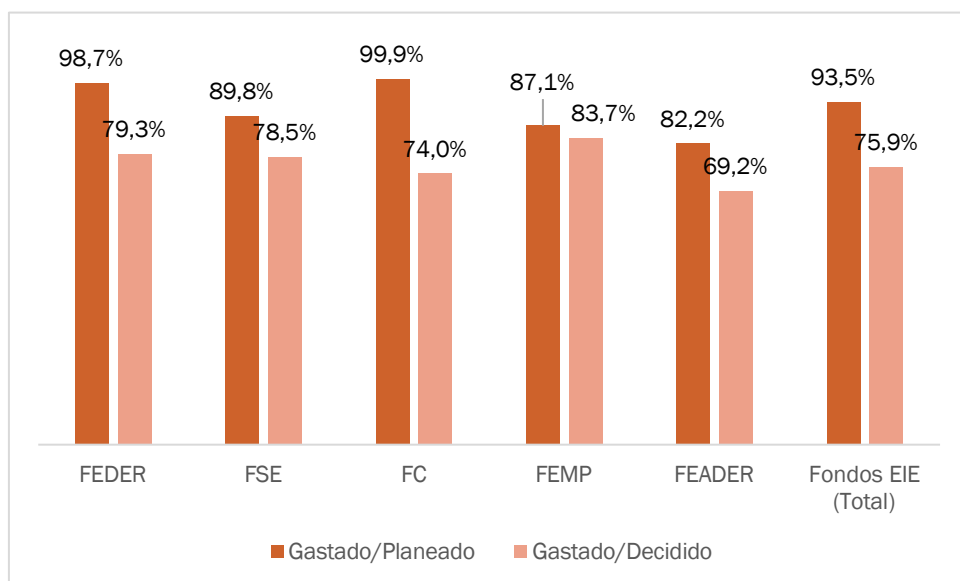
La convergencia económica de las RUP muestra una evolución claramente heterogénea desde el año 2000. Mientras que Madeira se consolida como la región con mejor desempeño -al superar incluso la media nacional portuguesa con un 108,3% en 2023- y Azores (88,1%), Martinica (69,2%), Guadalupe (66,1%) y Reunión (63,4%), avanzan de forma sostenida, otras regiones experimentan retrocesos significativos. Mayotte (27,8%) y Guayana Francesa (42,9%) presentan las brechas más profundas frente a Francia,

Destaca especialmente la pérdida de convergencia de Canarias desde el año 2000 que desciende frente a España (del 93,8% al 78,4%, esto es, -15,4 p.p.) y con respecto a la UE desde el 2013 (del 74% al 72%) situándose entre las regiones con peor evolución relativa. Aún más acusada es la trayectoria de Guayana Francesa, que registra los niveles más bajos de convergencia -42,9% respecto a Francia y 41% frente a la UE- y acumula caídas superiores a 17 puntos porcentuales. En conjunto, el análisis revela un patrón dual: por un lado, regiones que han logrado aproximarse a sus referentes económicos; por otro, territorios como Canarias, Guayana Francesa y Mayotte que se alejan de manera persistente de sus referentes económicos, evidenciando la persistencia de brechas estructurales que limitan su capacidad de aproximación lo que requeriría de políticas específicas para corregir estos desfases.



9. Durante el periodo 2014-2020, los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos mostraron una dinámica común: la financiación decidida superó ampliamente la planeada, alcanzando en la UE un 123,2% de lo previsto inicialmente. Este incremento fue especialmente notable en el Fondo de Cohesión, FEDER y el IEJ que ampliaron cada uno de ellos sus recursos en un 135%, 124% y 114% respecto a lo planeado. En conjunto, los fondos de la Política de Cohesión concentraron la mayor parte del esfuerzo financiero europeo, con el FEDER y el FSE+ representando el 58% y el 26,4% del total, respectivamente, lo que confirma su papel central en la estrategia de desarrollo regional de la Unión.

A pesar del aumento de la financiación decidida, la ejecución fue inferior tanto a lo planeado como a lo finalmente aprobado, con un gasto total equivalente al 93,5% de lo planeado y solo el 75,9% de lo decidido. El comportamiento fue desigual entre fondos: el Fondo de Cohesión alcanzó sobre lo decidido (74%), mientras que el FEDER y el FEADER lo cumplieron en un 79,3% y 69,2% sobre lo decidido. El FEMP, por su parte, fue el mejor que se comportó al lograr un 83,7%. En conjunto, los datos evidencian que, aunque la UE reforzó significativamente la financiación disponible durante el periodo, la capacidad de absorción no creció al mismo ritmo, generando diferencias relevantes entre fondos y limitando el aprovechamiento pleno de los recursos movilizados.



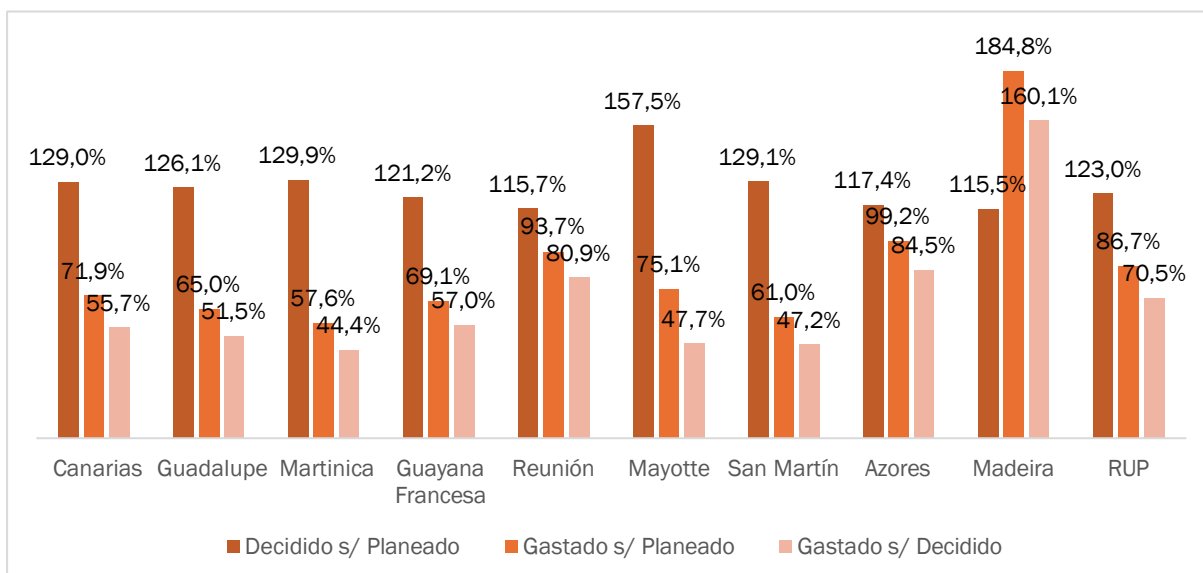
10. En el periodo 2014-2020, las Regiones Ultraperiféricas recibieron volúmenes muy desiguales de financiación europea, con Reunión y Canarias como principales destinatarias del FEDER, mientras que Mayotte y San Martín se situaron en el extremo opuesto con las asignaciones más reducidas. En el FSE, Reunión volvió a encabezar la financiación, seguida de Canarias y Azores, mientras que Guayana Francesa y Martinica recibieron los importes más bajos. En lo que respecta al conjunto de los fondos estructurales y de inversión, en lo que no incluimos el FEMP, ni INTERREG, es el que se refleja en el siguiente cuadro.

	FEDER	FSE	FEADER	Total Fondos EIE (sin FEMP)
Canarias	1.624.231.255	433.052.647	252.508.461	2.309.792.363
Guadalupe	1.005.570.241	100.972.233	277.531.857	1.384.074.331
Martinica	1.075.786.800	84.282.839	207.292.410	1.367.362.049
Guayana Francesa	713.748.095	53.094.787	178.817.799	945.660.681
La Reunión	2.274.375.375	773.654.190	692.484.023	3.740.513.588
Mayotte	294.729.293	93.792.732	96.467.510	484.989.535
San Martín	106.243.545	216.889.277	0	323.132.822
Azores	1.091.245.460	432.839.786	468.990.576	1.993.075.822
Madeira	382.471.039	179.777.100	284.980.088	847.228.227
Total	8.568.401.103	2.368.355.591	2.459.072.724	13.395.829.418

En los programas INTERREG, el MAC (Madeira-Azores-Canarias) fue el más relevante, concentrando la mayor financiación entre las RUP, seguido del programa Caribe para las regiones francesas. En conjunto, la financiación decidida aumentó en casi todas las regiones, destacando los incrementos de Martinica, Mayotte y Guadalupe, lo que refleja una ampliación significativa de recursos en las fases posteriores del periodo.

En términos de ejecución del gasto respecto a los fondos finalmente aprobados -FEDER, FSE y FEADER-, las RUP muestran diferencias muy marcadas. Madeira sobresale con mucha

distancia, al ejecutar en torno al 160% de los recursos decididos, lo que refleja una capacidad extraordinaria para absorber e incluso ampliar su programación. También Azores y La Reunión se sitúan entre las regiones con mejor desempeño, con niveles de ejecución elevados -en torno al 85% y al 81%, respectivamente- que las consolidan como las más eficientes del conjunto. En el extremo opuesto, Martinica, Mayotte y San Martín presentan las ejecuciones más bajas, con porcentajes que apenas alcanzan entre el 44% y el 48%, lo que evidencia mayores dificultades para materializar los fondos aprobados. Guadalupe también se sitúa en la parte baja, con un 51,6%. Canarias, por su parte, ocupa una posición intermedia, con un 55,8% de ejecución del total de fondos decididos, situándose por encima de las regiones con peor desempeño, pero claramente por debajo de las que muestran una gestión más dinámica y eficaz. En conjunto, el periodo evidencia que, aunque todas las RUP acceden a una financiación significativa, su capacidad de absorción es muy heterogénea, con Madeira, Azores y Reunión como las regiones más eficientes y San Martín, Mayotte y Martinica como las que enfrentan mayores dificultades para ejecutar los recursos disponibles.



11. En el periodo 2021-2027, la asignación del FEDER muestra diferencias muy marcadas entre las RUP. Reunión es la región con mayor financiación (1.567 M€), seguida de Canarias (1.290 M€) y Azores (865 M€). En el extremo opuesto se sitúan San Martín (91 millones) y Guayana Francesa (549 M€). En cuanto al peso de la financiación europea, Canarias destaca con un 85% de aportación comunitaria, mientras que Mayotte (53,9%) y Martinica (57,2%) dependen en mayor medida de financiación nacional. En el FSE+, las mayores asignaciones corresponden a Azores (540 M€) y Canarias (525 M€), ambas con un 85% de cofinanciación europea, mientras que Guadalupe (94 M€) y Guayana Francesa (97 M€) reciben los importes más reducidos. En conjunto, las RUP portuguesas y Canarias concentran las mayores dotaciones en cohesión, mientras que las RUP francesas presentan una distribución más heterogénea.

Los programas Interreg refuerzan la cooperación regional de las RUP y muestran también diferencias relevantes en la asignación. El programa con mayor financiación es Interreg MAC, que beneficia directamente a Canarias, Azores y Madeira, con 220 M€ (de los cuales

187 M€ provienen de la UE). Le siguen Interreg Caribe (88 M€), que afecta a Guadalupe, Martinica y San Martín, y Interreg Océano Índico (73 M€), dirigido a Reunión y Mayotte. En todos los casos, la financiación europea representa el 85% del total, reflejando el trato preferencial de las RUP en cooperación territorial. Además, el nuevo Interreg Canal de Mozambique asigna 13 M€ para integrar a Reunión y Mayotte en su entorno geográfico, reforzando la dimensión estratégica de estas regiones. En conjunto, Canarias, Azores y Madeira son las RUP más favorecidas en volumen total, mientras que San Martín y Mayotte reciben asignaciones más reducidas.

En el FEADER 2023-2027, las mayores asignaciones corresponden a Azores (231 M€) y Reunión (228 M€), ambas con un 85% de cofinanciación europea, al igual que las demás excepto Canarias. Les siguen Madeira (135 M€) y Guadalupe (130 M€). Canarias recibe 128 M€, con una cofinanciación europea del 80%, inferior a la del resto de RUP. En el FEMPA, centrado en pesca y economía azul, la financiación europea asciende a 329 M€, destacando Canarias (83 M€) y Azores (75 M€) como las principales beneficiarias. Entre las RUP francesas, Reunión recibe la mayor asignación (50 millones), mientras que Mayotte (15 M€) y San Martín (3,3 M€) se sitúan en los niveles más bajos. En conjunto, las RUP portuguesas vuelven a situarse entre las mejor financiadas, mientras que las RUP francesas muestran fuertes contrastes internos y Canarias ocupa posiciones intermedias, con un peso significativo en FEMPA pero menor en FEADER.

En conjunto, las RUP reciben más financiación en 2021-2027 que en 2014-2020, especialmente en FEDER, FSE+ e INTERREG, que son los fondos con mayor incremento. Azores, Madeira y Reunión son las regiones que más aumentan en términos relativos, mientras que Canarias mejora en cohesión y FEMPA, pero crece menos en FEADER. Las RUP francesas muestran un aumento moderado pero estable, con fuertes diferencias internas (Reunión crece mucho; San Martín y Mayotte menos).

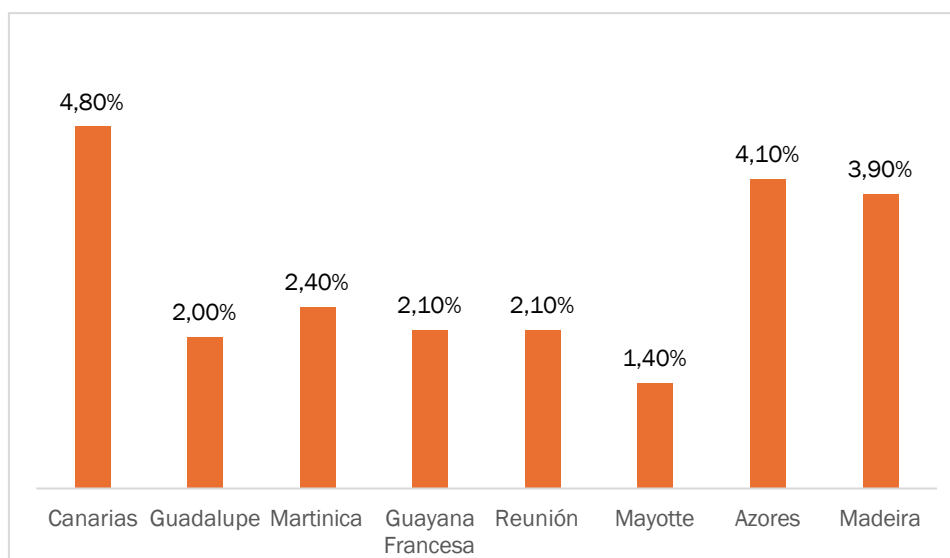
- El examen de las singularidades fiscales de las RUP muestra que, pese a la heterogeneidad de sus instrumentos tributarios indirectos, todas han experimentado entre 2014 y 2024 un aumento sostenido de su capacidad recaudatoria, especialmente tras la pandemia. En Canarias, en 2024, los tributos de gestión propia -el IGIC, que pasa de 1.238 millones a 2.325 millones (+87,8%), y el AIEM, que prácticamente duplica su recaudación de 145 millones a 282 millones (+94,4%)- evidencian un dinamismo notable, reforzado por la reforma del AIEM en 2020. En las RUP francesas, el Octroi de Mer también muestra una evolución ascendente, con un incremento acumulado del 40,1%, manteniendo a Reunión como principal contribuyente y registrando un crecimiento especialmente intenso en Mayotte. Este impuesto convive con un IVA reducido (8,5% frente al 20% metropolitano) en algunas RUP.

	IGIC	AIEM	Octroi de Mer
2024	2.324.701	282.210	1.602.400

Por su parte, las regiones portuguesas de Madeira y Azores, aunque carecen de tributos singulares equivalentes al IGIC, AIEM u Octroi de Mer, presentan un modelo basado en tipos reducidos del IVA. Este diseño no genera una recaudación propia comparable a la de Canarias o las RUP francesas, pero sí influye en la presión fiscal efectiva. En conjunto, los

datos muestran que los distintos modelos fiscales -desde los impuestos singulares de Canarias y Francia hasta las reducciones impositivas de Portugal- han reforzado la capacidad recaudatoria de las RUP, aunque con estructuras, ritmos de crecimiento y grados de autonomía fiscal muy diferentes entre territorios.

13. El análisis comparado de impuestos sobre las rentas personales (IRPF, IR e IRS) en las RUP revela modelos de imposición directa muy distintos, que se reflejan tanto en la capacidad recaudatoria como en la presión fiscal efectiva. Canarias presenta la mayor recaudación absoluta (2.619,9 millones en 2023) y la presión fiscal más elevada (4,8% del PIB), seguida de Azores (4,1%) y Madeira (3,9%), mientras que las RUP francesas muestran niveles mucho más moderados, entre el 1,4% de Mayotte y el 2,4% de Martinica. Estas diferencias responden a estructuras impositivas divergentes.



En el Impuesto sobre las rentas personales, Canarias aplica tipos acumulados más altos desde los primeros tramos (18,5% inicial y hasta 50,5% en rentas altas), Madeira combina tipos reducidos en rentas bajas con gravámenes elevados en rentas altas (hasta 47,52%), y Azores mantiene una escala más suave, con un máximo del 33,6%. En contraste, el IR francés parte de un tipo 0% para rentas bajas y un tramo inicial del 11%, lo que, unido al quotient familiar, reduce significativamente la carga efectiva sobre los hogares.

La distribución de declarantes y de la recaudación confirma este patrón: en todas las RUP predominan las rentas bajas, pero solo una fracción de ellas está gravada y su aportación es mínima o incluso negativa por efecto de deducciones y devoluciones. La recaudación se concentra en los tramos medios y altos: en Canarias, los contribuyentes entre 21.000€ y 60.000€ generan el 53,1% de los ingresos, y el 4,2% de declarantes con rentas altas aporta el 37,6% del total. En Azores y Madeira, los tramos medios y medio-altos (20.700€–50.483€) aportan entre el 34% y el 47% de la recaudación, mientras que los tramos altos, pese a su escaso peso poblacional, concentran más de una cuarta parte de los ingresos. En las RUP francesas, la recaudación se apoya casi exclusivamente en los hogares con rentas superiores a 50.000€, que aportan más del 80% del IR, mientras que entre el 62% y el 67% de los hogares se sitúan por debajo de 20.000€ y apenas contribuyen. En conjunto, el estudio evidencia que la imposición directa en las RUP combina bases imponibles estrechas, fuerte concentración recaudatoria en rentas medias y altas y estructuras fiscales

muy diferenciadas, lo que explica la marcada heterogeneidad en su presión fiscal y capacidad de generar ingresos públicos.

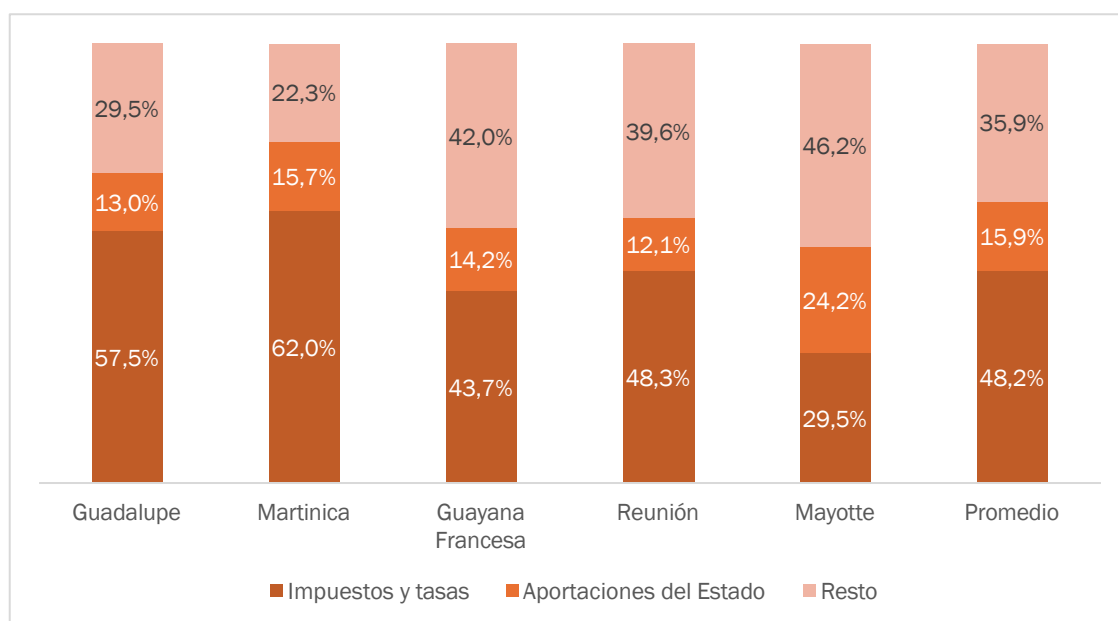
14. La evolución de la presión fiscal en las RUP entre 2015 y 2023 revela un panorama profundamente heterogéneo, marcado por dinámicas fiscales y económicas muy distintas entre territorios. Mientras, en 2023, Martinica (30,2%), Canarias (26,9%), Guadalupe (25,6%), Reunión (25%) y Guayana Francesa (24,4%) mantienen niveles de presión fiscal relativamente elevados dentro del conjunto ultraperiférico -con incrementos especialmente significativos en Martinica (+6,4 p.p.), Guayana Francesa (+5,3 p.p.) y Mayotte (+5,1 p.p.)-, las regiones portuguesas muestran una trayectoria opuesta: Madeira (19,2%) y Azores (17,2%) reducen su presión fiscal en términos relativos debido a que el crecimiento del PIB supera ampliamente al de la recaudación. En el extremo inferior se sitúan Mayotte (18,5%), que pese a su fuerte aumento sigue registrando las cargas fiscales más bajas. El análisis del diferencial fiscal confirma estas divergencias: las RUP francesas mantienen brechas muy amplias respecto a la metrópoli, mientras que Canarias continúa siendo el territorio ultraperiférico más próximo al nivel fiscal de su país. En conjunto, los datos muestran que la presión fiscal en las RUP depende menos del diseño formal de sus sistemas tributarios y más de la interacción entre estructura económica, capacidad recaudatoria, crecimiento del PIB y composición de los ingresos públicos, dando lugar a modelos fiscales claramente diferenciados dentro del espacio ultraperiférico europeo.

	Diferencial Fiscal Respecto al País de Pertenencia		
	2015	2023	Var. p.p.
Canarias	9,8	10,4	0,6
Guadalupe	21,1	18,2	-2,8
Martinica	21,5	13,6	-7,9
Guayana Francesa	26,2	19,4	-6,8
Mayotte	31,9	25,3	-6,6
Reunión	21,2	18,8	-2,4
Azores	16,4	18,6	2,2
Madeira	11,1	16,5	5,4

15. El análisis comparado de los ingresos tributarios liquidados en 2024 muestra que las RUP presentan modelos fiscales muy distintos, tanto en la estructura de sus impuestos como en el peso relativo que estos tienen dentro de sus presupuestos. Canarias destaca por un sistema fiscal propio -REF- que genera una recaudación significativa: los impuestos directos e indirectos suponen el 26,3% del total de ingresos, con un papel central del IRPF autonómico (13,1%) y del IGIC (5,4%), complementados por el AIEM y los Impuestos Especiales. En contraste, las regiones portuguesas muestran una estructura más dependiente de la imposición indirecta: en Azores, los impuestos representan el 47,3% de los ingresos consolidados, con un peso dominante del IVA (22,4% s/ingresos tributarios) sobre el conjunto de los ingresos fiscales, mientras que en Madeira los ingresos fiscales ascienden al 58,6% de los ingresos totales, destacando tanto el IVA (27,9% sobre los ingresos tributarios) como la fuerte aportación del IRS e IRC (22,8% en conjunto). En las RUP francesas, aunque no se detalla aquí su liquidación presupuestaria, su estructura fiscal

se caracteriza por la importancia del Octroi de Mer y por una menor capacidad recaudatoria en la imposición directa, lo que las diferencia claramente de Canarias y de las regiones portuguesas.

Las diferencias entre las RUP se acentúan al analizar el peso de las transferencias del Estado y de la Unión Europea, que constituyen la principal fuente de financiación en varios territorios en 2024. En Canarias, las transferencias representan el 68% del total de ingresos, con un peso dominante de las procedentes del Estado (38,7%) y de la propia Comunidad Autónoma (27,9%), mientras que las transferencias europeas muestran un peso inferior. En Azores, las transferencias suponen el 34,4% de los ingresos consolidados, con un reparto equilibrado entre Estado (21,6%) y UE (9,5%), reflejando una dependencia relevante pero menor que la canaria. En Madeira, las transferencias alcanzan el 21,2% sobre el total ingresos, con una presencia destacada de fondos europeos tanto corrientes como de capital (7,6% en conjunto). En síntesis, mientras Canarias presenta un modelo fuertemente apoyado en transferencias estatales y autonómicas, Azores y Madeira combinan una mayor autonomía fiscal con una cierta dependencia de fondos europeos y estatales. Las RUP francesas se caracterizan por una elevada dependencia de los ingresos por la aplicación del Octroi de Mer, manteniendo unos niveles porcentuales de las transferencias del estado sobre el conjunto de sus ingresos similares a las otras RUP, agrupando en el concepto 'Resto' ingresos de inversión y otras partidas de funcionamiento, como subvenciones recibidas, ventas de bienes y servicios, y otros ingresos operativos. El resultado es un mosaico de modelos financieros donde cada RUP combina de forma distinta ingresos tributarios singulares, imposición estatal y recursos europeos, configurando perfiles fiscales claramente diferenciados.



## 2. INTRODUCCIÓN

La existencia de territorios ultraperiféricos en la Unión Europea, reconocida por el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, ha impulsado durante años la adopción de políticas y medidas específicas orientadas a favorecer el desarrollo de estas regiones en condiciones

equiparables a las de los Estados miembros a los que pertenecen. En este contexto, y siendo Canarias una de estas regiones, el análisis de la situación socioeconómica de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea resulta fundamental para comprender las particularidades y los desafíos que las caracterizan, ya que su singular condición geográfica, económica y social exige un análisis detallado que permita evaluar su realidad.

El presente informe, de título '*Desigualdades y Convergencia en las Regiones Ultraperiféricas de la UE: Análisis Comparado 2014-2024*', tiene como finalidad analizar y comparar la situación económica y social de las RUP de la Unión Europea, tomando como referencia un conjunto amplio de indicadores estructurales. En particular, se examinan aspectos relacionados con la población y las condiciones de vida de los residentes en cada una de estas regiones, así como la situación y estructura económica, atendiendo a los principales sectores de actividad, niveles de desarrollo y capacidad productiva. Asimismo, se analiza la financiación que reciben estos territorios por parte de la Unión Europea, de los tributos singulares que se aplican en las RUP, de su país, cedidos a través de transferencias, así como el grado de presión fiscal existente. A partir de este análisis comparado, basado en datos económicos y sociales y de financiación, el informe identifica las principales similitudes y diferencias entre las distintas RUP en términos de actividad económica, financiación pública y carga tributaria.

Debido a la amplitud del análisis, que ha requerido examinar múltiples variables para cada una de las RUP, la elaboración del estudio se ha sustentado en información procedente de diversas fuentes. Para determinadas variables se ha recurrido a fuentes de datos genéricas, como Eurostat, el Banco Mundial o la OCDE, que permiten establecer comparaciones homogéneas a nivel internacional. No obstante, para otras variables más específicas, especialmente aquellas relacionadas con la demografía o la fiscalidad, se han utilizado fuentes propias de cada país, incluyendo los *Institutos Nacionales de Estadística de España, Francia y Portugal*, así como informes y estadísticas publicados por los *Gobiernos, Ministerios y Agencias Tributarias* competentes de cada Estado.

El estudio se centra, principalmente, en las RUP -Canarias, Guadalupe, Martinica, Guayana Francesa, Reunión, Mayotte, San Martín, Azores y Madeira-, considerando en ocasiones, según la variable analizada, la comparación de la situación de cada región dentro del marco y contexto de su país de pertenencia -España, Francia y Portugal-. Esta aproximación permite evaluar cómo se comportan estas regiones en su ámbito nacional y facilita la identificación de particularidades demográficas, sociales y económicas que las caracterizan.

### 3. ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL INFORME

#### 3.1. OBJETIVO DEL INFORME

El presente informe tiene como finalidad analizar y comparar la estructura económica y social de las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea, considerando sus principales características demográficas, niveles de desarrollo, estructuras productivas y la presión fiscal existente en cada uno de estos territorios. El estudio integra información económica y social relevante con el fin de ofrecer una visión sistemática y comparada del funcionamiento de estas economías insulares y ultraperiféricas.

A partir de este análisis, se examinan las principales diferencias y similitudes entre las regiones en términos de actividad económica, modelos de financiación y carga tributaria, valorándose igualmente los efectos que los distintos regímenes fiscales y económicos tienen sobre su capacidad de crecimiento, resiliencia y convergencia con el conjunto de la Unión. Esta aproximación permite identificar los factores estructurales que condicionan su desarrollo y evaluar el papel que desempeñan los instrumentos específicos de apoyo en la reducción de sus desventajas permanentes.

### 3.2. NOTAS METODOLÓGICAS

El desarrollo del trabajo se contextualiza bajo los siguientes ítems:

➤ **Ámbito temporal:**

El ámbito temporal de este informe viene determinado por la disponibilidad y las limitaciones de las distintas fuentes estadísticas consultadas. Cada una de las variables analizadas se apoya en periodos de referencia específicos, que pueden variar en función de la información accesible para cada caso. Con carácter general, el estudio abarca fundamentalmente el periodo 2014-2024.

No obstante, algunos bloques temáticos se amplían para ofrecer una perspectiva más completa:

- El análisis de la estructura económica se extiende hasta el año 2000.
- El estudio de la convergencia en Canarias, en lo relativo al PIB per cápita, se remonta a 1960.
- El análisis de los niveles educativos en Canarias utiliza la información disponible desde 2002.

➤ **Ámbito geográfico:**

El análisis se centra en las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea, sus respectivos países, así como en el conjunto de la Unión Europea en la medida del tratamiento específico con que aquellas cuentan en virtud del artículo 349 del Tratado de la UE. En particular, se consideran las RUP francesas, que incluyen Guadalupe, Martinica, Guayana Francesa, Reunión, Mayotte y San Martín, las españolas, representadas por Canarias y las portuguesas, compuestas por Azores y Madeira.

➤ **Conceptos:**

Los conceptos a tener en cuenta para una mejor comprensión de los análisis planteados en este informe son:

- **Región Ultraperiférica:**

Territorio alejado del continente europeo, en algunos casos a gran distancia, que forma parte indivisible de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea y al que se aplica, con cierta

flexibilidad, la legislación existente debido a su localización geográfica específica y las dificultades económicas conexas y su acervo histórico.

- Países y territorios de ultramar:

Se trata de entidades geográficas, frecuentemente islas, que dependen constitucionalmente de cuatro Estados miembros de la Unión Europea (Dinamarca, Francia, Países Bajos y Reino Unido), situándose fuera del territorio continental europeo. A diferencia de las Regiones Ultraperiféricas (RUP), no forman parte de la UE ni están sujetos directamente a su legislación, aunque se asocian para su desarrollo.

- Riesgo de pobreza y exclusión social:

La población en riesgo de pobreza o exclusión social está definida, según unos criterios establecidos por Eurostat, como aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

- En riesgo de pobreza: Personas cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 60% de la renta mediana disponible equivalente.
- En carencia material y social severa: Una persona está en situación de carencia material y social severa si padece al menos siete de las 13 limitaciones que forman la lista<sup>1</sup>.
- En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo: Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar (personas de 18 a 64 años, excluyendo los estudiantes de 18 a 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones) lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia.

#### ➤ Fuentes de los datos:

Los datos utilizados en el desarrollo de este trabajo provienen de diversas fuentes:

- Eurostat:
  - Population and social conditions.
  - GDP and components.
  - Regional economic accounts.
- Banco Mundial:

---

<sup>1</sup> Los indicadores de privación material y social se estructuran en dos niveles: el hogar y la persona. A nivel de hogar, se consideran situaciones como la imposibilidad de permitirse vacaciones de al menos una semana al año, una comida de carne, pollo o pescado cada dos días, mantener la vivienda a una temperatura adecuada, afrontar gastos imprevistos, cumplir puntualmente con los pagos relacionados con la vivienda o compras a plazos, disponer de un automóvil y sustituir muebles estropeados o antiguos. A nivel individual, se incluyen la imposibilidad de sustituir ropa estropeada, disponer de dos pares de zapatos en buen estado, reunirse con amigos o familiares al menos una vez al mes, participar regularmente en actividades de ocio, gastar una pequeña cantidad de dinero en uno mismo y disponer de conexión a internet.

- World Bank Open Data.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE):
  - Gross value added by main economic activity – Regions.
  - Revenue Statistics in OECD member countries.
- Comisión Europea:
  - Regional Policy – Programmes.
- Institut national de la statistique et des études économiques (INSEE):
  - Décès et mortalité.
  - Enquête emploi à Mayotte.
  - Analyses Guadeloupe.
- L'Institut d'Émission des Départements d'Outre-Mer (IEDOM):
  - Rapport Annuel Économique 2016 de Guadeloupe.
  - Rapport Annuel Économique 2016 de Martinique.
  - Rapport Annuel Économique 2016 de Guyane.
  - Rapport Annuel Économique 2016 de La Réunion.
  - Rapport Annuel Économique 2016 de Mayotte.
  - Rapport Annuel Économique 2016 de Saint-Martin.
  - Rapport Annuel Économique 2023 de Saint-Martin.
  - Rapport Annuel Économique 2024 de Guadeloupe.
  - Rapport Annuel Économique 2024 de Martinique.
  - Rapport Annuel Économique 2024 de Guyane.
  - Rapport Annuel Économique 2024 de La Réunion.
  - Rapport Annuel Économique 2024 de Mayotte.
  - Rapport Annuel Économique 2024 de Saint-Martin.
- Comptes économiques rapides pour l'Outre-mer (CEROM):
  - Estimation du PIB par habitant de Saint-Martin.
  - Produit intérieur brut de Saint-Martin.
- Direction Générale des Collectivités Locales (DGCL):
  - Rapport de l'Observatoire des finances et de la gestion publique locales: Les finances des collectivités locales.
- Agencia Tributaria Canarias (ATC):
  - Estadísticas de Recaudación Tributaria.
- Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT):

- Informes anuales de Recaudación Tributaria.
- Cour de Comptes :
  - Chambres Régionales & Territoriales des Comptes.
- Observatoire des Finances et de la Gestion Publique Locales (OFGL) :
  - Comptes consolidés des communes.
  - Comptes consolidés des départements.
  - Comptes consolidés des régions.
- Ministère de l'Économie et des Finances:
  - L'impôt sur le revenu par collectivité territoriale.
- Serviço Regional de Estatística dos Açores (SREA):
  - Contas da Região Autónoma dos Açores.
- Direção Regional de Estatística da Madeira (DREM):
  - Tax Revenue Statistics.
- Autoridade Tributária e Aduaneira:
  - Estatísticas do IRS.
- Caisses Générales de Sécurité Sociale:
  - Rapport d'Activité 2015 – CGSS Guadeloupe.
  - Rapport d'Activité 2015 – CGSS Réunion.
  - Rapport d'Activité 2015 – CGSS Mayotte.
  - Rapport d'Activité 2023 – CGSS Guadeloupe.
  - Rapport d'Activité 2023 – CGSS Guyane.
  - Rapport d'Activité 2023 – CGSS Martinique.
  - Rapport d'Activité 2023 – CGSS Réunion.
  - Rapport d'Activité 2023 – CGSS Mayotte.
- Ministerio de Haciendas:
  - Haciendas Locales en cifras.
- Gobierno de Canarias:
  - Información económica y financiera – Presupuesto y contabilidad.

- Governo dos Açores - Direção Regional do Orçamento e Tesouro:
  - Conta da Região Autónoma dos Açores.
- Região Autónoma da Madeira – Direção Regional do Orçamento e Tesouro:
  - Conta da Região Autónoma da Madeira.
- Normativas:
  - Constitución Española. BOE núm. 311, de 29 de diciembre de 1978.
  - Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo. DOUE núm. 347, de 20 de diciembre de 2013.
  - Reglamento (UE) 2021/1059 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, sobre disposiciones específicas para el objetivo de cooperación territorial europea (Interreg) que recibe apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y de los instrumentos de financiación exterior. DOUE núm. 231, de 30 de junio de 2021.
  - Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias. BOE núm. 137, de 8 de junio de 1991.
  - Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. BOE núm. 161, de 7 de julio de 1994.
  - Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias. BOE núm. 127, de 28 de mayo de 2003.
  - Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. BOE núm. 285, de 29 de noviembre de 2006.
  - Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria. BOC núm. 244, de 19 de diciembre de 2006.
  - Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. BOE núm. 288, de 28 de noviembre de 2014.
  - Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública. BOC núm. 5, de 9 de enero de 2015.
  - Code général des impôts, Chapitre premier: Impôt sur le revenu (Articles 1 A à 204 N).
  - Código do IRS, Decreto-Lei n.º 442-A/88, de 30 de novembro, que aprova o Código do Imposto sobre o Rendimento das Pessoas Singulares (IRS).

## 4. ASPECTOS GENERALES

La Unión Europea (UE) cuenta con nueve regiones que se consideran ultraperiféricas, de las cuales seis pertenecen a Francia, una a España y dos a Portugal. Las Regiones Ultraperiféricas (RUP) francesas son Guadalupe (*Guadeloupe*), Guyana Francesa (*Guyane*), Martinica (*Martinique*), Mayotte, Reunión (*La Réunion*) y San Martín (*Saint-Martin*), España cuenta con Islas Canarias y Portugal con las Azores (*Região Autónoma da Açores*) y Madeira (*Região Autónoma da Madeira*) -gráfico 4.1.-.



Gráfico 4.1.: Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea (UE).

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Elaboración: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación - Hablemos de Europa.

Los artículos 349 y 355 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) constituyen la base jurídica que reconoce el estatus de las Regiones Ultraperiféricas. Destacando el artículo 349, las características de estas regiones tales como su lejanía con respecto al continente europeo, insularidad, reducida superficie (exceptuando el caso de la Guayana Francesa), relieve, clima adverso y dependencia económica de un reducido número de productos. La Unión Europea tiene como objetivo apoyar el desarrollo y paliar las dificultades derivadas por la lejanía geográfica de estas regiones.

Es necesario matizar que las RUP no deben confundirse con los países y territorios de ultramar (PTU) de la Unión Europea. Los PTU, que mantienen vínculos constitucionales con Dinamarca, Francia y los Países Bajos, son 13 en total. Estos no integran el mercado único de la Unión Europea y deben cumplir con las mismas obligaciones comerciales que se imponen a los países terceros, lo que incluye normas sanitarias y fitosanitarias, de origen y de salvaguardia.

El artículo 355 del TFUE permite al Consejo Europeo modificar el estatus de una RUP o PTU, a iniciativa del Estado miembro afectado, sin necesidad de modificar el TFUE. Por ejemplo, San Bartolomé fue una RUP hasta el 2011 y se convirtió en PTU en 2012, lo contrario sucedió en Mayotte al pasar de PTU a RUP en 2014 mediante una decisión del Consejo Europeo.

La localización geográfica y dificultades asociadas que experimentan las RUP han dado lugar a una adaptación de las políticas de la Unión Europea su situación especial. En particular, a la política aduanera y comercial, fiscal, las zonas francas, agrícola y pesquera, bienes de consumo básico y las condiciones de abastecimiento de materias primas. Por otro lado, se adaptan las ayudas estatales y el acceso a los Fondos Estructurales y programas horizontales de la Unión Europea, como, por ejemplo, las subvenciones especiales del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Es importante señalar que la RUP de San Martín fue, durante varios años, una comuna francesa que formaba parte del departamento de Guadalupe. A partir del 15 de julio de 2017, San Martín adquirió el estatus de colectividad de ultramar, si bien, el Tratado de Lisboa la reconoce como una región ultraperiférica de la Unión Europea. Por otro lado, la parte sur de la isla, denominada Sint Maarten, forma parte del Reino de los Países Bajos desde el 10 de octubre de 2010, constituyéndose como uno de los cuatro estados autónomos de dicho reino.

Al respecto cabe señalar que la disponibilidad de datos para San Martín es limitada, lo que dificulta el análisis en diversas áreas de estudio. Esta escasez de información se traduce en la falta tanto de datos específicos como actualizados. Con la finalidad de superar estas limitaciones, se han utilizado como referencias los datos proporcionados por instituciones como el Banco Mundial, *l'Institut d'Émission des Départements d'Outre-Mer* (IEDOM), *l'Institut National de la Statistique et des Études Économiques* (INSEE), CEROM (*Comptes économiques rapides pour l'Outre-mer*) y la Direction Générale des Collectivités Locales (DGCL).

## 5. POBLACIÓN Y CONDICIONES DE VIDA EN LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS

### 5.1. Indicadores Poblacionales

Entre 2014 y 2024, Canarias es la región ultraperiférica más poblada, con 2.098.155 habitantes en 2014 y 2.238.754 en 2024. Le sigue Reunión y Guadalupe, con 892.102 y 412.655 habitantes en 2024, respectivamente. Por otro lado, Azores y Madeira, destacan por ser de las regiones con menor número de habitantes, con 241.025 y 256.622 habitantes, respectivamente, en 2024. Siendo San Martín una región con reducida población, registrando solo 32.358 habitantes en 2023 según datos de la DGCL-cuadro 5.1.1.-.

	2014	2019	2024
Canarias	2.098.155	2.153.316	2.238.754
Guadalupe	435.293	416.728	412.655
Martinica	383.911	364.508	357.590
Guayana Francesa	252.338	281.678	291.774
Reunión	842.767	861.210	892.102
Mayotte	223.713	269.579	320.282
San Martín	37.450	34.267	32.358*
Azores	245.336	237.828	241.025

Madeira	261.748	250.397	256.622
---------	---------	---------	---------

Cuadro 5.1.1.: Población en las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea (UE), 2014-2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions y Direction Générale des Collectivités Locales.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: Los datos de San Martín en 2024 corresponden al año 2023 (\*)

Entre 2014 y 2024, las tasas de crecimiento poblacional presentan notables diferencias entre las Regiones Ultraperiféricas. Mayotte, Guayana Francesa, Canarias y Reunión han experimentado un crecimiento sostenido, con subidas del 43,2%, 15,6%, 6,7% y 5,9%, respectivamente -cuadro 5.1.2.-.

Por su parte, San Martín, Martinica, Guadalupe, Madeira y Azores han registrado una disminución población. San Martín destaca por su pronunciado descenso del -13,6% entre 2014 y 2023, siendo el más significativo de todas las RUP. Guadalupe y Martinica también presentan caídas significativas, con una reducción del -5,2% y -6,9%, respectivamente, entre 2014 y 2024. Azores y Madeira, aunque con descensos más moderados, han experimentado una disminución del -1,8% y -2%, respectivamente -cuadro 5.1.2.-.

	Var. % 2014-2019	Var. % 2019-2024	Var. % 2014-2024
Canarias	2,6 %	4,0 %	6,7 %
Guadalupe	-4,3 %	-1,0 %	-5,2 %
Martinica	-5,1 %	-1,9 %	-6,9 %
Guayana Francesa	11,6 %	3,6 %	15,6 %
Reunión	2,2 %	3,6 %	5,9 %
Mayotte	20,5 %	18,8 %	43,2 %
San Martín	-8,5%	-5,6%*	-13,6%*
Azores	-3,1 %	1,3 %	-1,8 %
Madeira	-4,3 %	2,5 %	-2,0 %

Cuadro 5.1.2.: Variación porcentual de la población en las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea (UE), 2014-2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions y Direction Générale des Collectivités Locales.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: Los datos de San Martín correspondientes a 2024 se basan en los del año 2023 (\*)

Entre 2014 y 2024, las regiones analizadas presentan diferentes distribuciones de hombres y mujeres. Canarias, Guayana Francesa y Azores mantienen una proporción equilibrada entre ambos géneros, con una ligera tendencia por las mujeres, aumentando su porcentaje ligeramente en los últimos años. En cambio, Guadalupe, Martinica, San Martín, Reunión, Mayotte y Madeira muestran una clara mayoría femenina, con un incremento en la proporción de mujeres a lo largo del periodo, alcanzando en 2024 hasta el 54,5% en Martinica y el 54,2% en Guadalupe -cuadro 5.1.3.-.

	2014		2019		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Canarias	49,8%	50,2%	49,6%	50,4%	49,4%	50,6%
Guadalupe	46,3%	53,7%	45,9%	54,1%	45,8%	54,2%
Martinica	46,2%	53,8%	45,8%	54,2%	45,5%	54,5%
Guayana Francesa	49,6%	50,4%	48,7%	51,3%	48,4%	51,6%
Reunión	48,3%	51,7%	47,8%	52,2%	47,6%	52,4%
Mayotte	48,5%	51,5%	47,7%	52,3%	47,7%	52,3%
San Martín	46,8%	53,2%	47,8%	52,2%	46,7%*	53,3%*
Azores	49,2%	50,8%	48,8%	51,2%	48,8%	51,2%
Madeira	46,9%	53,1%	46,8%	53,2%	47,1%	52,9%

Cuadro 5.1.3.: Distribución porcentual de la población en las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea (UE) según sexos, 2014-2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions y Banco Mundial.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: Los datos de San Martín en 2024 corresponden al año 2023 (\*)

Al analizar la población por grupos de edades, en 2024 destacan Martinica, Guadalupe y Madeira como las Regiones Ultraperiféricas con mayor proporción de personas de 65 y más años, representando el 29,3%, 27,2% y 24,9%, respectivamente, del total de la población. En contraste, Guayana Francesa y Mayotte muestran porcentaje más bajos, alcanzando el 8,5% y 3,1%, respectivamente. Ambas regiones se distinguen por tener una población envejecida significativamente menor que el resto. En 2024, la población con más de 65 años en Canarias representa el 21,2% del total, posicionándose como la cuarta RUP con la población más envejecida y supone un aumento de 3,8 puntos porcentuales en comparación con 2014 -cuadro 5.1.4.-.

Entre 2014 y 2024, todas las Regiones Ultraperiféricas experimentaron un aumento en la proporción de personas de 65 y más años. Este crecimiento ha sido particularmente notable en Guadalupe, Martinica y Reunión, que alcanzaron incrementos del 8,3, 8,2 y 6,1 puntos porcentuales, respectivamente. Por su parte, Mayotte, aunque también registro un aumento, tuvo un crecimiento moderado, pasando del 3% al 3,1% en 10 años -cuadro 5.1.4.-.

	2014	2019	2024
Canarias	17,4%	18,9%	21,2%
Guadalupe	18,9%	21,8%	27,2%
Martinica	21,1%	24,8%	29,3%
Guayana Francesa	5,3%	6,7%	8,5%
Reunión	11,6%	14,4%	17,7%
Mayotte	3,0%	3,1%	3,1%
San Martín	6,6%	16,2%	17,2%*
Azores	16,3%	18,2%	20,7%
Madeira	18,8%	21,9%	24,9%

**Cuadro 5.1.4.: Población en las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea (UE) con 65 años o más años, 2014-2024.**

Fuente: Eurostat – Population and social conditions y Banco Mundial.  
 Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.  
 Nota: Los datos de San Martín en 2024 corresponden al año 2023 (\*)

En cuanto a la población con menos de 20 años, Mayotte destaca por tener la mayor proporción con un 53,8%, seguida por Guayana Francesa con un 40,2%, en 2024. Por otro lado, las regiones como Canarias, Guadalupe, Martinica, Azores y Madeira tienen proporciones más bajas. En particular, Canarias, con un 16,7%, y Madeira, con un 17,6% -cuadro 5.1.5.-.

En los últimos 10 años, la mayoría de las regiones experimentaron una disminución en la proporción de personas menores de 20 años. Las caídas más pronunciadas se registraron en Guadalupe, Madeira y Martinica, que vieron descensos de 4,6, y 4 puntos porcentuales, respectivamente. Canarias, por su parte, registra una caída de 2,7 p.p. entre 2014 y 2024, hasta situar a su población joven en el 16,7% del total. En estos veinte años, ha sido la región con menor proporción de personas jóvenes. Por contra, aunque Mayotte ha experimentado una ligera reducción, pasando del 54,5% al 53,8%, sigue manteniendo una proporción muy alta de jóvenes, al representar más de la mitad de la población -cuadro 5.1.5.-.

	2014	2019	2024
Canarias	19,4%	18,5%	16,7%
Guadalupe	27,4%	25,4%	22,8%
Martinica	24,7%	22,5%	20,7%
Guayana Francesa	43,0%	42,0%	40,2%
Reunión	32,0%	30,3%	28,5%
Mayotte	54,5%	53,8%	53,8%
San Martín	34,2%	26,8%	28,4%*
Azores	23,6%	21,6%	19,9%
Madeira	21,6%	19,7%	17,6%

**Cuadro 5.1.5.: Peso porcentual de población en las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea (UE) con menos de 20 años, 2014-2024.**

Fuente: Eurostat – Population and social conditions y Banco Mundial.  
 Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.  
 Nota: Los datos de San Martín en 2024 corresponden al año 2023 (\*)

En 2024, las Regiones Ultraperiféricas presentan una diversidad en sus niveles de esperanza de vida. Canarias lidera con 82,8 años, seguida de Reunión y Martinica con 82,3 y 81,7 años, respectivamente. Las regiones portuguesas, Azores y Madeira, también presentan valores relativamente similares, con 79,5 y 80,6 años, respectivamente. Por otro lado, Mayotte registra la esperanza de vida más baja, con 74,9 años, siendo 4,4 años inferior a la segunda región con menor esperanza de vida -cuadro 5.1.6.-.

Entre 2014 y 2024, Madeira y Azores experimentaron aumentos significativos, con un incremento de 3,2 y 2 años, respectivamente. Por su parte, regiones como Canarias, Guadalupe y Martinica mantienen sus niveles de esperanza de vida similares a los de hace una década. Sin embargo, Guayana Francesa y, especialmente, Mayotte, descienden al caer en 0,6 y 2,1 años, respectivamente. Mayotte destaca por tener los niveles de esperanza más bajos tanto en

2014 como en 2024, siendo también la región ultraperiférica que ha experimentado la mayor caída en los últimos 10 años -cuadro 5.1.6.-.

	2014	2019	2024
Canarias	82,5	83,5	82,8
Guadalupe	80,6	81,8	80,6
Martinica	81,5	82,1	81,7
Guayana Francesa	79,9	79,6	79,3
Reunión	81	81,3	82,3
Mayotte	77	75,9	74,9
San Martín	80	80	81*
Azores	77,5	78,8	79,5
Madeira	77,4	78,8	80,6

Cuadro 5.1.6.: Esperanza de vida las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea (UE), 2014-2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions, INSEE y Banco Mundial.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: Los datos de San Martín en 2024 corresponden al año 2022 (\*).

## 5.2. Condiciones de Vida

### 5.2.1 Tasa de Riesgo de Pobreza y AROPE

A continuación, se estudia la tasa de riesgo de pobreza y el indicador de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE). La tasa de riesgo de pobreza se define como el porcentaje de personas con un ingreso disponible equivalente inferior al umbral de riesgo de pobreza, que se establece en el 60% del ingreso mediano nacional disponible equivalente después de las transferencias sociales.

Por otro lado, el indicador de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) es un indicador utilizado por la Unión Europea para medir la pobreza y la exclusión social en sus Estados miembros y constituye el principal indicador para monitorear el objetivo de la UE 2030 en relación con la pobreza y la exclusión social, además de haber sido el indicador principal para seguir la meta de pobreza de la Estrategia Europa 2020. Esta tasa se calcula tomando en cuenta no solo el riesgo de pobreza, sino también otras dimensiones de la vulnerabilidad social, como la carencia material severa y la baja intensidad de trabajo en los hogares.

Al estudiar los países que cuentan con Regiones Ultraperiféricas, junto con el promedio de la Unión Europea y la Eurozona, se observa que en 2024 la tasa de riesgo de pobreza se sitúa en el 16,2% en la Unión Europea y en el 16,6% para la Eurozona. En este contexto, Francia presenta una situación favorable con un 15,9%, mientras que Portugal iguala la media de la Eurozona con un 16,6%, superando levemente el promedio de la Unión Europea. Por su parte, España registra la mayor tasa de riesgo de pobreza dentro de los países con RUP, con un 19,7%, lo que representa 3,5 y 3,1 puntos porcentuales más a la Unión Europea y la Eurozona, respectivamente -cuadro 5.2.1.1.-.

	2024
España	19,7%
Francia	15,9%
Portugal	16,6%
Unión Europea	16,2%
Eurozona	16,6%

Cuadro 5.2.1.1.: Tasa de riesgo de pobreza en la Unión Europea, Eurozona y Países con Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En 2024, las Regiones Ultraperiféricas -solo hay datos de 7 de las 9 RUP- muestran una amplia variabilidad en cuanto a la tasa de riesgo de pobreza. Guayana Francesa presenta la tasa más alta, con un 53,3%, es decir, más de la mitad de la población se encuentra en riesgo de pobreza. Otras regiones como Reunión y Guadalupe también presentan tasas elevadas con un 32,8% y 33,3%, respectivamente. Por otro lado, Martinica, Madeira, Canarias y Azores tienen tasas relativamente más bajas, siendo del 23,9%, 19,1%, 24,6 y 24,2%, respectivamente. En el caso de Mayotte, los datos más recientes disponibles corresponden a 2017, año en el que su tasa de pobreza se situó en el 77,3%, según datos del INSEE -cuadro 5.2.1.2.-.

	2024
Canarias	24,6%
Guadalupe	33,3%
Martinica	23,9%
Guayana Francesa	53,3%
Reunión	32,8%
Azores	24,2%
Madeira	19,1%

Cuadro 5.2.1.2.: Tasa de riesgo de pobreza en las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea (UE), 2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: Eurostat no dispone de datos para San Martín y Mayotte.

Por lo tanto, se evidencia que todas las Regiones Ultraperiféricas presentan tasas de riesgo de pobreza superiores a las de sus respectivos países, así como a la media de la Unión Europea y de la Eurozona. Madeira es la RUP que más se aproxima, situándose 2,5 puntos porcentuales por encima de la media nacional y de la Eurozona, y 2,9 puntos superior a la Unión Europea. Le siguen Azores y Canarias, Azores supera en 7,6 puntos al promedio nacional y la Eurozona, y en 8 puntos porcentuales a la Unión Europea. En el caso de Canarias, la diferencia es de 4,9 puntos con respecto a España, 8 y 8,4 puntos frente a la Eurozona y la Unión Europea, respectivamente. Por su parte, las Regiones Ultraperiféricas francesas muestran tasas de riesgo de pobreza notablemente mayores al promedio de Francia, con la excepción de Martinica que se encuentra a 8 puntos de la media nacional -cuadro 5.2.1.3.-.

	Nacional	Unión Europea	Eurozona
Canarias	4,9	8,4	8
Guadalupe	17,4	17,1	16,7
Martinica	8	7,7	7,3
Guayana Francesa	37,4	37,1	36,7
Reunión	16,9	16,6	16,2
Azores	7,6	8	7,6
Madeira	2,5	2,9	2,5

Cuadro 5.2.1.3.: Diferencia en puntos porcentuales de la tasa de riesgo de pobreza en las Regiones Ultraperiféricas (RUP) con respecto a la Unión Europea (UE), Eurozona y promedio nacional, 2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: Eurostat no dispone de datos para San Martín y Mayotte.

Con respecto a la tasa AROPE en 2024, el promedio de la Unión Europea y la Eurozona fue del 21% y 21,4%, respectivamente. A diferencia de la tasa de riesgo de pobreza, Portugal presenta en esta ocasión la situación más favorable con un 19,7%, seguido de Francia con un 20,5%. Ambos países se sitúan por debajo de las medias tanto de la Unión Europea como de la Eurozona. En contraste, España registra la tasa AROPE más elevada entre los países con RUP, alcanzando un 25,8% lo que supone 4,8 y 4,4 puntos porcentuales más que el promedio de la Unión Europea y de la Eurozona, respectivamente -cuadro 5.2.1.4.-.

	2024
España	25,8%
Francia	20,5%
Portugal	19,7%
Unión Europea	21%
Eurozona	21,4%

Cuadro 5.2.1.4.: Tasa AROPE (At risk of poverty and/or exclusion) en la Unión Europea, Eurozona y Países con Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En 2024, se evidencia grandes disparidades entre las Regiones Ultraperiféricas. Guayana Francesa presenta la tasa AROPE más alta, con un 59,5%, seguida de Reunión y Guadalupe con 39,4% en ambas regiones. Por otro lado, Madeira, Martinica y Azores presentan las tasas más bajas, con un 22,9%, 30,1% y 28,4%, respectivamente. Por su parte, Canarias -con un 31,2%- es la cuarta región ultraperiférica con mayor tasa AROPE en 2024, entre aquellas para las cuales se disponen datos -cuadro 5.2.1.5.-.

	2024
Canarias	31,2%
Guadalupe	39,4%
Martinica	30,1%
Guayana Francesa	59,5%
Reunión	39,4%
Azores	28,4%
Madeira	22,9%

Cuadro 5.2.1.5.: Tasa AROPE (At risk of poverty and/or exclusion) en las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea (UE), 2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: Eurostat no dispone de datos para San Martín y Mayotte.

Se evidencia que la situación de las Regiones Ultraperiféricas, en términos de la tasa AROPE, sigue siendo menos favorable en comparación a sus respectivos países y con los promedios de la Unión Europea y la Eurozona. Nuevamente Madeira se posiciona como la más cercana a dichos valores, situándose 3,2 puntos porcentuales por encima de la media de Portugal, 1,5 superior a la Eurozona, y 1,9 puntos con respecto a la Unión Europea. A continuación, se sitúan Azores y Canarias, Azores registra una diferencia de 8,7 puntos con su media nacional, 7 con la Eurozona y 7,4 con la Unión Europea. Por su parte, Canarias supera la media española en 5,4 puntos, y a la de la Unión Europea y la Eurozona en 10,2 y 9,8 puntos, respectivamente. En cuanto a las Regiones Ultraperiféricas francesas, presentan tasas AROPE considerablemente superiores a la media de Francia, salvo Martinica, cuya tasa se encuentra a 9,6 puntos del promedio nacional -cuadro 5.2.1.6.-.

	Promedio Nacional	Unión Europea	Eurozona
Canarias	5,4	10,2	9,8
Guadalupe	18,9	18,4	18
Martinica	9,6	9,1	8,7
Guayana Francesa	39	38,5	38,1
Reunión	18,9	18,4	18
Azores	8,7	7,4	7
Madeira	3,2	1,9	1,5

Cuadro 5.2.1.6.: Diferencia en puntos porcentuales de la Tasa AROPE (At risk of poverty and/or exclusion) en las Regiones Ultraperiféricas (RUP) con respecto a la Unión Europea (UE), Eurozona y promedio nacional, 2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: Eurostat no dispone de datos para San Martín y Mayotte.

## 5.2.2 Tasa de Desempleo

En 2024, la tasa de desempleo entre la población mayor de 15 años, independientemente de su nivel educativo (nivel 0 a 8, ISCED 2011), se situó en un 5,9% en la Unión y en un 6,3% en la Eurozona. España resalta negativamente con una tasa del 11,3%, casi el doble del promedio de la Unión Europea. No obstante, esta cifra representa una mejora significativa respecto a 2014, cuando el desempleo alcanzaba el 24,4%. Francia y Portugal presentan tasas más alineadas con el promedio europeo, con un 7,4% y 6,4%, respectivamente -cuadro 5.2.2.1.-.

	2014	2019	2024
España	24,4%	14,1%	11,3%
Francia	10,3%	8,5%	7,4%
Portugal	13,9%	6,4%	6,4%
Unión Europea	10,9%	6,7%	5,9%
Eurozona	11,7%	7,5%	6,3%

Cuadro 5.2.2.1.: Tasa de paro (%) en la Unión Europea (UE), Eurozona y Países con RUP, 2014-2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En 2014, Canarias registraba la tasa de paro más alta entre las Regiones Ultraperiféricas, con un 32,4%, seguida de Reunión con un 26,4%. En contraste, Azores y Madeira presentaban las tasas más bajas con 16% y 14,8%, respectivamente. En 2024, la situación muestra un descenso general para las Regiones Ultraperiféricas. Azores y Madeira continúan destacando por sus bajos niveles de desempleo, alcanzando en ambas regiones un 5,6%. Canarias también experimentó una mejora significativa, reduciendo su tasa de paro al 13,8% -cuadro 5.2.2.2.-.

No obstante, la tasa de desempleo en Mayotte ha aumentado progresivamente con el tiempo, en 2019, presentó la mayor tasa de paro con un 30,1% y en 2023, siendo los datos más recientes según el INSEE, un 37%. En cuanto San Martín, los datos más recientes disponibles son para el año 2021 y provienen del IEDOM, con una tasa de desempleo del 30,1%, 1.8 puntos porcentuales menos al año 2019 -cuadro 5.2.2.2.-.

En conjunto, se evidencia que las Regiones Ultraperiféricas tienden a presentar tasas de paro superiores a las de sus respectivos países, exceptuando las regiones portuguesas. Mientras que Azores y Madeira se sitúan incluso por debajo de la media de la Unión Europea y la Eurozona, Canarias y las regiones francesas continúan mostrando cifras más elevadas.

	2014	2019	2024
Canarias	32,4%	20,5%	13,8%
Guadalupe	23,9%	20,6%	16,8%
Martinica	19,4%	14,8%	12,3%
Guayana Francesa	22,2%	19,3%	17%
Reunión	26,4%	21,3%	17,3%
Mayotte	20,3%	30,1%	37%*
San Martín	33,6%	32,9%	30,1%*

Azores	16,0%	7,7%	5,6%
Madeira	14,8%	6,8%	5,6%

Cuadro 5.2.2.2.: Tasa de paro (%) en las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea (UE), 2014-2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions, INSEE - Enquête emploi à Mayotte en 2023 e IEDOM – Rapport Annuel Économique 2023 y Rapport d'Activité 2016 de Saint-Martin.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: Los datos de San Martín en 2024 corresponden al año 2021 y los datos de Mayotte al año 2023 (\*).

En cuanto a la variación porcentual de la tasa de paro entre 2014 y 2024, se observa una reducción tanto en la Unión Europea como en la Eurozona, con descensos del -45,9% y -46,2%, respectivamente. Portugal y España destacan por haber logrado las mayores reducciones, con caídas del -54% y -53,7% en la última década. Es relevante destacar, que el descenso experimentado en Portugal se deriva del periodo 2014 a 2019. En comparación, Francia también ha presenciado una mejora en su tasa de desempleo, aunque de forma más moderada, con una disminución del -28,2% -cuadro 5.2.2.3.-.

	2014-2019	2019-2024	2014-2024
España	-42,2%	-19,9%	-53,7%
Francia	-17,5%	-12,9%	-28,2%
Portugal	-54%	0%	-54%
Unión Europea	-38,5%	-11,9%	-45,9%
Eurozona	-35,9%	-16%	-46,2%

Cuadro 5.2.2.3.: Variación Porcentual de la Tasa de paro (%) en la Unión Europea (UE), Eurozona y Países con RUP, 2014-2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Entre 2014 y 2019, las tasas de paro experimentaron reducciones significativas en las diversa Regiones Ultraperiféricas. Azores y Madeira registraron los mayores descensos, con una disminución de -51,9% y -54,1%, respectivamente. Regiones como Canarias y Martinica también mostraron importantes descensos, con una caída del -36,7% y -23,7%, respectivamente. Un caso particular fue Mayotte, que experimentó un aumento notable de 48,3% en su tasa de paro -cuadro 5.2.2.4.-.

Entre 2019 y 2024, la tendencia a la baja continuó en todas las regiones, exceptuando Mayotte. Guayana Francesa y Martinica presentaron caídas menores, con reducciones del -11,9% y -16,9%, respectivamente. Por su parte, las regiones portuguesas, que habían destacado por sus fuertes descensos entre 2014 y 2019, mantuvieron su tendencia, aunque con descensos menos pronunciados. Azores disminuyó un -27,3% y Madeira un -17,6%. La RUP que experimentó la mayor reducción fue Canarias con una caída del -32,7%. En el caso de Mayotte la tasa de paro incrementó en un 22,9% entre 2019 y 2023 -cuadro 5.2.2.4.-.

En cuanto al periodo de 2014 a 2024, Madeira, Azores y Canarias fueron las regiones que más redujeron su tasa de paro al hacerlo en -62,2%, -65% y -57,4%, respectivamente. Por otro lado, Guayana Francesa y Guadalupe presentaron los menores descensos, con una reducción del -

23,4% y -29,7%, respectivamente, en este periodo. Mayotte es la única región ultraperiférica que experimenta un ascenso en su tasa de paro, aumentando en un 82,3% entre 2019 y 2023 -cuadro 5.2.2.4.-.

	2014-2019	2019-2024	2014-2024
Canarias	-36,7%	-32,7%	-57,4%
Guadalupe	-13,8%	-18,4%	-29,7%
Martinica	-23,7%	-16,9%	-36,6%
Guayana Francesa	-13,1%	-11,9%	-23,4%
Reunión	-19,3%	-18,8%	-34,5%
Mayotte	48,3%	22,9%	82,3%
San Martín	-2,1%	-8,5%*	-10,4%*
Azores	-51,9%	-27,3%	-65%
Madeira	-54,1%	-17,6%	-62,2%

Cuadro 5.2.2.4.: Variación Porcentual de la Tasa de paro (%) en las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea (UE), 2014-2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions, INSEE - Enquête emploi à Mayotte en 2023 e IEDOM – Rapport Annuel Économique 2023 y Rapport d'Activité 2016 de Saint-Martin.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: Las variaciones de San Martín correspondientes a 2024 se basan en el año 2021 y las de Mayotte se basan en 2023 (\*).

### 5.3. Niveles Educativos

La Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (ISCED, por sus siglas en inglés) es el sistema de referencia internacional utilizado para organizar los programas educativos y las cualificaciones asociadas según niveles y áreas. Desde 2014, el ISCED 2011 ha sido implementado en todas las recopilaciones de datos de la Unión Europea. El ISCED 2011 abarca un total de nueve niveles educativos, que van desde el nivel 0 (educación de la primera infancia) hasta el nivel 8 (educación terciaria).

Los diferentes niveles de educación según el ISCED 2011 son los siguientes:

- ISCED 0: Educación de la primera infancia.
- ISCED 1: Educación primaria.
- ISCED 2: Educación secundaria baja (ESO y equivalentes, certificados de profesionalidad de nivel 1 y 2 y similares).
- ISCED 3: Educación secundaria alta (Bachillerato, enseñanzas de formación profesional de grado medio y similares, certificados de las escuelas oficiales de idiomas de niveles B2, C1 y C2, etc...).
- ISCED 4: Educación postsecundaria no terciaria (Certificados de profesionalidad de nivel 3).
- ISCED 5: Educación terciaria de ciclo corto (Enseñanzas de formación profesional de grado superior y títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller de duración igual o superior a 2 años).

- ISCED 6: Título de licenciatura o equivalente.
- ISCED 7: Título de máster o equivalente.
- ISCED 8: Título de doctorado o equivalente.

En 2024, el 84,3% de la población entre 20 a 24 años en la Unión Europea alcanzó al menos la educación secundaria superior, postsecundaria no terciaria o educación terciaria, mientras que en la Eurozona fue el 83,4%. Estos resultados representan una mejora con respecto a 2014, con un aumento de 2,4 puntos porcentuales en la Unión Europea y en 2,9 puntos en la Eurozona. Atendiendo a los países con RUP, destacan Francia y Portugal con un 90,5% y 89,3%, respectivamente, en 2024, superando considerablemente el promedio de la Unión Europea y la Eurozona. En el caso de España, se sitúa en el 79,9%, lo que supone una diferencia de -4,4 y -3,5 puntos porcentuales con respecto al promedio de la Unión Europea y la Eurozona, respectivamente -cuadro 5.3.1.-.

	2014	2019	2024
España	65,8%	74,0%	79,9%
Francia	88,1%	88,5%	90,5%
Portugal	72,3%	83,1%	89,3%
Unión Europea	81,9%	83,6%	84,3%
Eurozona	80,5%	82,7%	83,4%

Cuadro 5.3.1.: Porcentaje de personas, entre 20 y 24 años, con estudios de secundaria alta, postsecundaria no terciaria y educación terciaria (niveles 3-8) en la Unión Europea (UE), Eurozona y Países con RUP, 2014-2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions.  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Al estudiar las Regiones Ultraperiféricas en 2024, Martinica y Guadalupe destacan con un 88,5% y 88,1%, respectivamente. Ambas regiones tuvieron altos niveles en 2014, con un 82,7% en Martinica y 77,6% en Guadalupe. Canarias, por su parte, alcanzó un 78,5% en 2024, mejorando notablemente desde el 61,1% en 2014, pero todavía sigue siendo la quinta región, dentro de las que se disponen datos, con menor desempeño -cuadro 5.3.2.-.

Por otro lado, Guayana Francesa y Azores son las regiones con menor nivel educativo en 2024 con un 62,3% y 71,2%, respectivamente. Ambas regiones también presentaron los porcentajes más bajos en 2014, con un 56,9% en Guayana Francesa y un 55,7% en Azores. Aunque ambas regiones experimentaron un crecimiento en los últimos años siguen estando a la cola en comparación con el resto de las Regiones Ultraperiféricas -cuadro 5.3.2.-.

	2014	2019	2024
Canarias	61,1%	70,8%	78,5%
Guadalupe	77,6%	79,5%	88,1%
Martinica	82,7%	76,7%	88,5%
Guayana Francesa	56,9%	65,9%	62,3%

Reunión	71,7%	76,3%	85,7%
Azores	55,7%	60,2%	71,2%
Madeira	62,3%	80%	86%

Cuadro 5.3.2.: Porcentaje de personas, entre 20 y 24 años, con estudios de secundaria alta, postsecundaria no terciaria y educación terciaria (niveles 3-8) en las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea (UE), 2014-2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: Eurostat no dispone de datos para San Martín y Mayotte.

Tras analizar la población entre 20 y 24 años, es relevante estudiar la situación del grupo de edad entre 25 y 64 años. En 2024, el 80,4% de dicha población en la Unión Europea había alcanzado al menos la educación secundaria superior, postsecundaria no terciaria o educación terciaria, mientras que en la Eurozona fue del 77,9%. A diferencia de la población entre 20 y 24 años, Portugal registra el nivel educativo más bajo con un 61,5%, seguido de España con un 64,9%. Sin embargo, ambos países han experimentado mejoras respecto a 2014, Portugal ha avanzado 18,3 puntos porcentuales desde el 2014, y España 8,3 puntos. Por su parte, Francia destaca nuevamente con un 83,9%, superando el promedio de la Unión Europea en 3,5 puntos porcentuales -cuadro 5.3.3.-.

	2014	2019	2024
España	56,6%	61,3%	64,9%
Francia	76,7%	80,5%	83,9%
Portugal	43,2%	52,3%	61,5%
Unión Europea	75,5%	78,5%	80,4%
Eurozona	72,7%	75,8%	77,9%

Cuadro 5.3.3.: Porcentaje de personas, entre 25 y 64 años, con estudios de secundaria alta, postsecundaria no terciaria y educación terciaria (niveles 3-8) en la Unión Europea (UE), Eurozona y Países con RUP, 2014-2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En 2024, atendiendo a las Regiones Ultraperiféricas, destacan Martinica y Guadalupe. Martinica alcanzó un 74,3%, frente al 59,5% registrado en 2014. Asimismo, Guadalupe también mostró un crecimiento significativo, pasando del 56,8% en 2014 al 68% en 2024. Canarias, por su parte, llegó al 62,3% en 2024, mejorando respecto al 49,4% en 2014 -cuadro 5.3.4.-.

Por otro lado, Azores y Madeira son las regiones con los niveles más bajos en 2024, con un 42,2% y 48,3%, respectivamente. Ambas regiones también presentaron los porcentajes más bajos en 2014, con un 26,7% en Azores y un 34,5% en Madeira. Cabe resaltar el caso de Madeira, que, a pesar de ser la segunda región con menor nivel educativo en la franja de 25 a 64 años, se distingue por tener el nivel educativo más alto entre los jóvenes de 20 a 24 años -cuadro 5.3.4.-.

	2014	2019	2024
Canarias	49,4%	57,3%	62,3%

Guadalupe	56,8%	60,9%	68,0%
Martinica	59,5%	65,9%	74,3%
Guayana Francesa	47,9%	51,1%	52,0%
Reunión	54,0%	59,7%	63,6%
Azores	26,7%	32,9%	42,2%
Madeira	34,5%	42,9%	48,3%

Cuadro 5.3.4.: Porcentaje de personas, entre 25 y 64 años, con estudios de secundaria alta, postsecundaria no terciaria y educación terciaria (niveles 3-8) en las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea (UE), 2014-2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: Eurostat no dispone de datos para San Martín y Mayotte.

En 2024, el 36,1% de la población de entre 25 y 64 años en la Unión Europea había alcanzado estudios terciarios (niveles 5 a 8), que incluyen educación terciaria de ciclo corto, título de licenciatura, máster o doctorado. En este caso, España destaca favorablemente, con un 42%, situándose por encima de la Unión Europea y la Eurozona. Cabe señalar que España ya había registrado niveles altos de educación terciaria tanto en 2014 como en 2019, aunque en 2024 se encuentra ligeramente por detrás de Francia, que la supera por 1,4 puntos porcentuales. En contraste, Portugal se mantiene por debajo de la Unión Europea y la Eurozona con un 31,4% en 2024, unos 4,7 puntos porcentuales por debajo de la Unión Europea y 5,2 puntos por debajo de la Eurozona -cuadro 5.3.5.-.

	2014	2019	2024
España	34,7%	38,6%	42,0%
Francia	33,2%	38,0%	43,4%
Portugal	21,7%	26,4%	31,4%
Unión Europea	27,8%	31,7%	36,1%
Eurozona	28,5%	32,4%	36,6%

Cuadro 5.3.5.: Porcentaje de personas, entre 25 y 64 años, con educación terciaria (niveles 5-8) en la Unión Europea (UE), Eurozona y Países con RUP, 2014-2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En 2024, con respecto a las Regiones Ultraperiféricas, resalta Canarias, Martinica y Guadalupe por la mejoría en los datos de población con estudios terciarios. En Canarias, el 35,4% de la población de entre 25 y 64 años había alcanzado estudios terciarios, frente al 27% registrado en 2014. Martinica y Guadalupe también experimentaron un avance significativo, pasando del 23,3% en 2014 al 29,1% en 2024, en Martinica y del 18,7% en 2014 al 29% en 2024 en Guadalupe -cuadro 5.3.6.-.

En cuanto a las regiones con menor grado de educación terciaria destaca las regiones portuguesas. En 2014 el 13% y 16,6% de la población de entre 25 y 64 años tenían educación terciaria en Azores y Madeira, respectivamente. Diez años después, en 2024, ambas regiones se mantienen a la cola, pero se ha experimentado una mejoría siendo del 17,6% en Azores y 22,4% en Madeira -cuadro 5.3.6.-.

	2014	2019	2024
Canarias	27,0%	32,8%	35,4%
Guadalupe	18,7%	24,5%	29,0%
Martinica	23,3%	25,6%	29,1%
Guayana Francesa	18,4%	22,1%	21,3%
Reunión	19,6%	22,6%	24,2%
Azores	13,0%	13,7%	17,6%
Madeira	16,6%	20,9%	22,4%

Cuadro 5.3.6.: Porcentaje de personas, entre 25 y 64 años, con educación terciaria (niveles 5-8) en las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea (UE), 2014-2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: Eurostat no dispone de datos para San Martín y Mayotte.

## 6. ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS

El análisis de la estructura económica de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) permite identificar las particularidades productivas de estos territorios en relación con el conjunto de la Unión Europea. A través del estudio de la distribución sectorial del valor añadido es posible comprender las dinámicas de especialización, dependencia y vulnerabilidad económica que caracterizan a estas regiones.

Para este análisis se han utilizado datos provenientes de Eurostat, que ofrece información armonizada sobre las ramas de actividad económica en las RUP, permitiendo una comparación coherente entre territorios. En el caso de San Martín, se ha recurrido también a los datos del Institut National de la Statistique et des Études Économiques (INSEE), debido a la ausencia de datos en el Eurostat.

Entre 2000 y 2024, el peso del sector primario sobre el valor añadido bruto (VAB) de la Unión Europea y la Eurozona disminuyó ligeramente, situándose en torno al 1,8% y 1,7%, respectivamente. En comparación, España ha mantenido una participación más elevada, aunque en descenso, al pasar del 4,1% en el año 2000 al 2,8% en 2024. Portugal presenta un desarrollo similar, pasando del 3,6% al 2,3%. Francia, por su parte, ha mostrado niveles más próximos al promedio europeo con un 2,2% en el año 2000 y 1,6% en 2024 -cuadro 6.1.-.

Por otro lado, el sector secundario ha perdido peso en todas las economías analizadas desde el año 2000. La UE pasó del 28,1% en el año 2000 al 24,7% en 2024, y en la Eurozona del 27,8% al 24%. España destaca por una fuerte reducción en este sector, pasando del 30,8% al 21,4% en 2024, asimismo, Portugal ha experimentado también una caída significativa, al descender en 6,7 puntos porcentuales. Francia, aunque ha registrado una ligera caída con respecto al año 2000, descendió en tan solo 3,9 puntos porcentuales -cuadro 6.1.-.

Finalmente, el sector terciario ha ganado peso en todas las regiones objeto de estudio. La UE pasó del 69,5% en el año 2000 al 73,6% en 2024, y en la Eurozona del 69,9% al 74,2%. España

y Portugal muestran un incremento notable, pasando del 65% y 68,4%, respectivamente, en el año 2000 al 75,7% y 76,6%, respectivamente, en 2024. Mientras que Francia, ya partía en el año 2000 como una economía fuertemente terciarizada con un peso del 74,2%, aun así, ha experimentado un ligero incremento al pasar al 78,9% en 2024 -cuadro 6.1.-.

	Primario			Secundario			Terciario		
	2000	2019	2024	2000	2019	2024	2000	2019	2024
España	4,1%	2,8%	2,8%	30,8%	22%	21,4%	65%	75,3%	75,7%
Francia	2,2%	1,6%	1,6%	23,6%	19,1%	19,7%	74,2%	79,2%	78,9%
Portugal	3,6%	2,3%	2,3%	27,9%	21,8%	21,2%	68,4%	75,8%	76,6%
Unión Europea	2,4%	1,8%	1,8%	28,1%	24,9%	24,7%	69,4%	73,3%	73,6%
Eurozona	2,3%	1,6%	1,7%	27,8%	24,3%	24%	69,9%	74,1%	74,2%

Cuadro 6.1.: Peso porcentual de los sectores de la economía en la Unión Europea (UE), Eurozona y Países con RUP sobre el Valor Añadido Bruto (VAB), 2000-2019-2024.

Fuente: Eurostat – GDP and components.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Con respecto a las Regiones Ultraperiféricas, en el año 2000 el sector primario muestra una participación relativamente baja en el conjunto de las regiones. Azores destaca como la región con el mayor peso del sector primario sobre el valor añadido bruto (VAB), con un 10,4%, seguida de Mayotte, con un 6,5%. En contraste, Canarias presenta el menor peso en este sector, con solo un 1,9% -cuadro 6.2.-.

Con respecto al sector secundario, que incluye la industria y la construcción, tiene su mayor peso en Madeira, con un 20,2%, seguido por Canarias con un 18,1%. Por otro lado, Guadalupe y Martinica son las regiones con la menor participación en este sector, con solo un 12,2% y 12,5%, respectivamente -cuadro 6.2.-.

Por último, en el año 2000, el sector terciario o servicios, presenta una notable presencia en las economías de las Regiones Ultraperiféricas. Guadalupe, Martinica y Reunión destacan con un alto peso en este sector con un 84,4%, 83,5% y 81%, respectivamente. Por su parte, el peso del sector terciario en Canarias se sitúa en un 80%, próximo a la Guayana Francesa (79,8%). Asimismo, las regiones portuguesas de Azores y Madeira muestran un menor peso en el sector servicios, con un 74,5% y 77,5%, respectivamente. No obstante, todas las regiones presentan un gran grado de especialización en este sector -cuadro 6.2.-.

En relación con 2019, se evidencia que el sector primario sigue teniendo una participación baja en la mayoría de las RUP. Azores continúa destacando como la región con el mayor peso en este sector, alcanzando un 8,5%, seguida de Guayana Francesa, con un 3,6%. Por el contrario, Canarias y Guadalupe presentan las menores participaciones en el sector primario, con un 1,7% y 1,6%, respectivamente. En líneas generales, todas las regiones han experimentado un descenso en el peso del sector primario sobre sus economías -cuadro 6.2.-.

En cuanto al sector secundario, Guadalupe destaca por haber pasado de ser la región con menor participación en este sector en el año 2000, a ser la tercera con mayor participación en 2019, con un 14,4%. El resto de las regiones ha presenciado un descenso en el peso del sector secundario. Mayotte y Azores son las regiones con menor concentración en este sector, con un 10,2% y 11,1%, respectivamente -cuadro 6.2.-.

Finalmente, el sector servicios continúa siendo el de mayor relevancia en las economías de las Regiones Ultraperiféricas y ha aumentado su peso sobre el VAB. Madeira es la región con el mayor peso en este sector, con un 86,3%, seguida de Mayotte, con un 86,1%. Canarias, Martinica y Reunión también muestran una alta concentración en el sector servicios al representar el 86%, 85% y 85,7% de sus economías, respectivamente. Por otro lado, Azores presenta el menor peso en el sector terciario, con un 80,3%. En definitiva, el sector servicios es el sector dominante de la economía al representar más del 80% del VAB en todas las regiones en 2019 -cuadro 6.2.-.

En 2022, último año con datos actualizados por Eurostat para el conjunto de las Regiones Ultraperiféricas, se evidencia ligeros incrementos en el sector primario. Azores volvió a destacar como la región con mayor peso en este sector, con un 6,2%, seguida por Guayana Francesa y Mayotte con un 3,8% en ambas regiones. En el caso de Canarias, el peso del sector primario fue del 1,8%, ligeramente superior 2019 e inferior al 2000 -cuadro 6.2.-.

Con respecto al sector secundario, Canarias y Azores registraron aumentos en su participación dentro del VAB. En Canarias, esta participación creció en 0,3 puntos porcentuales respecto a 2019, al pasar del 12,2% al 12,5% en 2022. En Azores el incremento fue de 1 punto porcentual al pasar del 11,1% al 12,1%. Por el contrario, las regiones francesas se mantuvieron próximas a los niveles de 2019, con algunas registrando leves descensos -cuadro 6.2.-.

Estas variaciones en los sectores primario y secundario contribuyeron a una ligera disminución del peso del sector terciario en Canarias y Guayana Francesa. En 2022, el sector servicios representó el 85,6% del VAB en Canarias, 0,4 puntos porcentuales menos que en 2019. En Guayana Francesa, la disminución fue de 0,7 puntos al pasar del 80,7% al 80%. Por otro lado, regiones como Azores y Madeira experimentaron un aumento en la relevancia del sector servicios, pasando del 80,3% al 81,6% en Azores, y del 86,3% al 87,2% en Madeira -cuadro 6.2.-.

En general, se observa para los años de estudios las Regiones Ultraperiféricas presentan una mayor participación del sector servicios en comparación con el conjunto de sus respectivos países, la Unión Europea y la Eurozona. Este elevado grado de especialización en el sector terciario se traduce, en gran medida, por la menor presencia del sector secundario en estas regiones -cuadro 6.2.-.

	Primario			Secundario			Terciario		
	2000	2019	2022	2000	2019	2022	2000	2019	2022
Canarias	1,9%	1,7%	1,8%	18,1%	12,2%	12,5%	80%	86%	85,6%
Guadalupe	3,4%	1,6%	1,6%	12,2%	14,4%	13,8%	84,4%	84%	84,6%
Martinica	4,0%	2,1%	2,3%	12,5%	13%	12,4%	83,5%	85%	85,2%
Guayana Francesa	4,5%	3,6%	3,8%	15,7%	15,7%	16,2%	79,8%	80,7%	80%
Reunión	2,8%	2%	2%	16,2%	12,3%	11,8%	81%	85,7%	86,2%
Mayotte	6,5%	3,8%	3,8%	15,3%	10,2%	10,2%	78,2%	86,1%	86,1%
San Martín	-	0,2%	-	-	16,2%	-	-	83,6%	-
Azores	10,4%	8,5%	6,2%	15,1%	11,1%	12,1%	74,5%	80,3%	81,6%
Madeira	2,3%	1,8%	1,5%	20,2%	11,9%	11,3%	77,5%	86,3%	87,2%

Cuadro 6.2.: Peso porcentual de los sectores de la economía en las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea (UE) sobre el Valor Añadido Bruto (VAB), 2000-2019-2022.

Fuente: Eurostat – Regional economic accounts e INSEE Analyses Guadeloupe.  
 Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.  
 Nota: No se disponen de datos para San Martín en el año 2000 y 2022.

El sector secundario se compone de la suma del sector industria y el de la construcción, siendo la industria manufacturera parte de la propia industria. Entre el año 2000 y 2024, el peso del sector industria sobre el VAB experimentó un descenso generalizado. En la Unión Europea y la Eurozona, este sector se redujo del 22,4% y 22,1%, respectivamente, al 19,1% y 18,6% en 2024. En España y Francia, el descenso fue más acusado, con caídas de 5,1 y 4,6 puntos porcentuales, respectivamente. Portugal, por su parte, registró una reducción de 4,1 puntos, al pasar del 20,3% al 16,2% -cuadro 6.3.-.

Centrándonos en la industria manufacturera, se observa una tendencia similar. En la Unión Europea, este subsector pasó del 19,4% y 15,7% del VAB entre el año 2000 y 2024, mientras que en la Eurozona descendió del 19,3% y 15,4%. España presentó la disminución más pronunciada al pasar de un 17,9% al 11,8% en 2024, 6,1 puntos porcentuales menos. Por su parte, Portugal y Francia también experimentaron descensos significativos, de 3,9 y 5,5 puntos porcentuales, respectivamente, en este mismo periodo -cuadro 6.3.-.

En cuanto al sector de la construcción, su evolución muestra diferencias notables entre las regiones de estudio. En el conjunto de la Unión Europea y de la Eurozona, el peso de la construcción ha permanecido relativamente estable, situándose en torno al 5,6% y 5,4%, respectivamente, en 2024, -0,1 y -0,3 puntos porcentuales desde el año 2000. Francia destaca por un aumento en la participación de este sector, al pasar del 4,8% al 5,5%. Sin embargo, España y Portugal presentan descensos significativos. En España, la construcción se redujo del 10,1% al 5,8%, mientras que en Portugal bajó del 7,6% al 5% -cuadro 6.3.-.

	Industria (sin construcción)			Industria Manufacturera			Construcción		
	2000	2019	2024	2000	2019	2024	2000	2019	2024
España	20,7%	15,5%	15,6%	17,9%	11,8%	11,8%	10,1%	6,5%	5,8%
Francia	18,8%	13,4%	14,2%	16,1%	11,2%	10,6%	4,8%	5,7%	5,5%
Portugal	20,3%	17,4%	16,2%	17,2%	13,8%	13,3%	7,6%	4,4%	5%
Unión Europea	22,4%	19,6%	19,1%	19,4%	16,7%	15,7%	5,7%	5,3%	5,6%
Eurozona	22,1%	19,2%	18,6%	19,3%	16,5%	15,4%	5,7%	5,1%	5,4%

Cuadro 6.3.: Peso porcentual del sector industria, manufactura y construcción economía en la Unión Europea (UE), Eurozona y Países con RUP sobre el Valor Añadido Bruto (VAB), 2000-2019-2024.

Fuente: Eurostat – GDP and components.  
 Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En relación con el sector secundario en el año 2000, Madeira y Canarias son las regiones con la mayor participación en este sector, alcanzando el 20,2% y el 18,1%, respectivamente. Este sector está compuesto por la industria y la construcción. En el caso de Madeira, la industria representa el 8,4% y la construcción el 11,8%, mientras que en Canarias la industria alcanza el 7,1% y la construcción el 11%. Se evidencia que, en ambas regiones, la construcción tiene un mayor peso dentro del sector secundario -cuadro 6.4.-.

Por otro lado, Guadalupe y Martinica destacan por tener una participación significativamente menor en el sector secundario, con un 12,2% y 12,5%, respectivamente. A diferencia de Madeira y Canarias, en Guadalupe y Martinica el peso de la industria es superior al de la construcción. En Guadalupe, la industria representa el 6,9% y la construcción el 5,3%, asimismo en Martinica la industria alcanza el 8,3% y la construcción el 4,2% -cuadro 6.4.-.

En 2019, San Martín, Guayana Francesa y Guadalupe son las regiones con mayor participación en el sector secundario, alcanzando el 16,2%, 15,7% y 14,4%, respectivamente. En el caso de San Martín la industria representa el 9,8% y la construcción el 6,4%, mientras que en Guayana Francesa y Guadalupe la industria representa el 9% y 9,4%, respectivamente, y la construcción el 6,7% y 4,9%, respectivamente. Canarias y Madeira, que en el año 2000 destacaban por tener el mayor peso del sector secundario sobre sus economías, han experimentado una reducción significativa. En Canarias, la participación en este sector ha caído en -5,9 puntos porcentuales, mientras que en Madeira la reducción es de -8,3 puntos porcentuales. En ambas regiones, se evidencia una disminución en la construcción, sector que previamente dominaba en el sector secundario, así como en la industria manufacturera -cuadro 6.4.-.

En contraste, Mayotte y Azores presentan una menor participación el sector secundario, con un 10,2% y 11,1%, respectivamente. En Mayotte, la construcción ha experimentado un ligero aumento de 0,9 puntos porcentuales, mientras que la industria ha descendido en 6 puntos porcentuales. En el caso de Azores, se observa un leve descenso en la industria (-0,2 puntos porcentuales) acompañado de una caída más pronunciada en la construcción (-3,7 puntos porcentuales) entre el año 2000 y 2019 -cuadro 6.4.-.

En 2022, el crecimiento del sector secundario en Azores y Guayana Francesa, respecto a 2019, se debió tanto por el desarrollo de la industria como la construcción. En el caso de la industria, su peso aumentó en 0,3 puntos porcentuales en Azores y en 0,2 puntos en Guayana Francesa. Por su parte, la construcción registró un incremento de 0,6 puntos porcentuales en Azores y de 0,3 puntos en Guayana Francesa. En el caso de Canarias, la industria presenció un aumento de 0,9 puntos porcentuales, mientras que la construcción experimentó un descenso de 0,6 puntos porcentuales entre 2019 y 2022 -cuadro 6.4.-.

	Industria (sin construcción)			Industria Manufacturera			Construcción		
	2000	2019	2022	2000	2019	2022	2000	2019	2022
Canarias	7,1%	5,7%	6,6%	5,8%	2,9%	2,8%	11%	6,5%	5,9%
Guadalupe	6,9%	9,4%	9,3%	3,3%	3,3%	3,5%	5,3%	4,9%	4,5%
Martinica	8,3%	9,2%	8,7%	4,7%	3,4%	3,1%	4,2%	3,7%	3,8%
Guayana Francesa	10,9%	9%	9,2%	6,1%	4,5%	4,3%	4,9%	6,7%	7%
La Reunión	10,4%	6,8%	6,9%	9,4%	5,3%	2,3%	5,7%	5,4%	4,9%
Mayotte	12,0%	6%	6%	5,4%	2,8%	2,8%	3,2%	4,1%	4,1%
San Martín	-	9,8%	-	-	-	-	-	6,4%	-
Azores	7,3%	7,1%	7,4%	5,3%	3,8%	4,9%	7,8%	4,1%	4,7%
Madeira	8,4%	6,5%	5,8%	6,3%	3%	2,4%	11,8%	5,5%	5,5%

Cuadro 6.4.: Peso porcentual del sector industria, manufactura y construcción en las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea (UE) sobre el Valor Añadido Bruto (VAB), 2000-2019-2022.

Fuente: Eurostat – Regional economic accounts e INSEE Analyses Guadeloupe.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: No se disponen de datos para San Martín en el año 2000 y 2022, ni datos sobre la industria manufacturera en 2019.

Con respecto a la industria manufacturera en el año 2000, sobresale Reunión con un 9,4%, seguida de Madeira con un 6,3%, siendo en ambos casos la manufactura el principal componente de la industria. En cambio, Guadalupe y Martinica presentan una participación menor en la industria manufacturera, con un 3,3% y 4,7%, lo que representa aproximadamente la mitad de la industria en cada una de estas regiones -gráfico 6.1.-.

En 2019, el conjunto de las Regiones Ultraperiféricas experimentó una reducción en el peso porcentual de la industria manufacturera sobre el VAB. En líneas generales, las regiones que presentaban mayores niveles en el año 2000 fueron las que experimentaron las caídas más significativas. Reunión destacó con una reducción de 4,1 puntos porcentuales, al pasar del 9,4% al 5,3%. Le siguieron Madeira y Canarias, con descensos de 3,3 y 2,9 puntos porcentuales, respectivamente, reflejando una pérdida notable de relevancia del sector manufacturero en estas regiones -gráfico 6.1.-.

Para el año 2022, la situación del sector manufacturero mostró diferencias significativas entre las regiones. En Azores, la participación de la manufactura sobre el VAB pasó del 3,8% en 2019 al 4,9% en 2022, mientras que en Guadalupe aumentó del 3,3% al 3,5%. Por otro lado, el resto de las RUP sufrieron ligeras caídas o se mantuvieron entre el 2019 y 2022, destacando La Reunión con una caída pronunciada de 3 puntos. En Canarias, el peso porcentual de la industria manufacturera se redujo en 0,1 puntos entre el 2019 y 2022 -gráfico 6.1.-.

Entre el año 2000 y 2022, Reunión, que en el año 2000 era la región con mayor peso del sector manufacturero, se convirtió en 2022, en la que presentaba el nivel más bajo, tras una caída de 7,1 puntos porcentuales desde el año 2000. En el caso de Canarias, la manufactura se redujo en 3 puntos porcentuales entre el 2000 y 2022. Por su parte, Madeira, Mayotte, Guayana Francesa y Martinica también registraron descensos, con reducciones de 3,9, 2,6, 1,8 y 1,6 puntos porcentuales, respectivamente, entre el 2000 y 2022 -gráfico 6.1.-.

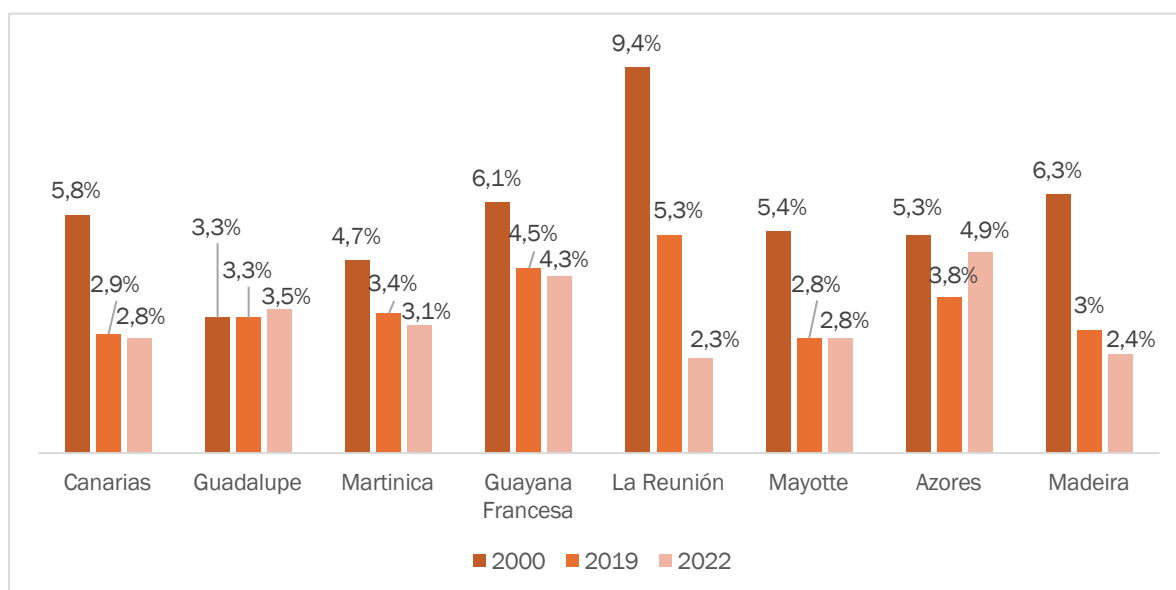


Gráfico 6.1.: Peso porcentual de la industria manufacturera en las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea (UE) sobre el Valor Añadido Bruto (VAB), 2000-2019-2022.

Fuente: Eurostat – Regional economic accounts  
 Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.  
 Nota: No se disponen de datos para San Martín.

Al analizar el sector servicios se puede apreciar un aumento generalizado entre el año 2000 y 2024. En la Unión Europea, la participación del sector terciario sobre el VAB pasó del 69,4% en el año 2000 al 73,6% en 2024, y en la Eurozona del 69,9% al 74,2%. Francia destaca como la economía más terciarizada durante todo el periodo, con un 74,2% en el año 2000 y un 78,9% en 2024. España y Portugal también presentan aumentos significativos. En España, el peso del sector servicios creció 10,7 puntos porcentuales entre 2000 y 2024, mientras que en Portugal aumento en 8,2 puntos para el mismo periodo. Ambos países experimentaron un ascenso del sector servicios más pronunciado al de Francia, la Unión Europea y la Eurozona - cuadro 6.5.-.

Con respecto al sector público, integrado en el sector servicios, en la Unión Europea y la Eurozona su peso aumentó ligeramente situándose en un 17,9% en ambas regiones en el año 2000, aumentando ligeramente hasta situarse en el 18,8% y 19,1%, respectivamente, en 2024. Entre los países analizados, Francia destaca por tener la mayor participación del sector público sobre el VAB, con un incremento desde el 20,5% en el año 2000 hasta el 21,6% en 2024. En España, el sector público aumentó en 1,5 puntos porcentuales, pasando del 15,9% al 17,4%. Portugal, en cambio, mostró una tendencia descendente, pasando del 20,2% al 18,4% en el mismo periodo -cuadro 6.5.-.

	Sector Terciario			Sector Público		
	2000	2019	2024	2000	2019	2024
España	65%	75,3%	75,7%	15,9%	17,8%	17,4%
Francia	74,2%	79,2%	78,9%	20,5%	21,7%	21,6%
Portugal	68,4%	75,8%	76,6%	20,2%	19%	18,4%
Unión Europea	69,4%	73,3%	73,6%	17,9%	18,8%	18,8%
Eurozona	69,9%	74,1%	74,2%	17,9%	19,1%	19,1%

Cuadro 6.5.: Peso porcentual del sector público en las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea (UE) sobre el Valor Añadido Bruto (VAB), 2000 y 2024.

Fuente: Eurostat – GDP and components.  
 Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En el año 2000, las Regiones Ultraperiféricas con mayor peso del sector público son Guayana Francesa y Mayotte, con un 38,9% y 38,6%, respectivamente. En contraste, Canarias presenta la menor participación en el sector público, con un 19,2%, seguida de Madeira, con un 24,6%. Se observa que en las Regiones Ultraperiféricas francesas y en Azores, el sector público desempeña un papel fundamental en sus economías, representando más del 30% del VAB - cuadro 6.6.-.

En 2019, Mayotte sigue siendo la región ultraperiférica con mayor peso en el sector público, alcanzando un 51,6%, lo que representa un aumento de 13 puntos porcentuales en comparación con el año 2000. Le siguen Reunión, Guadalupe y Martinica con un 38%, 37,6% y 37,2%, respectivamente -cuadro 6.6.-.

Por su parte, Canarias continúa teniendo la menor participación en este sector, con un 20,1%, lo que supone un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al año 2000, seguida de Madeira (27,4%) y Azores (29,6%). En términos generales, el sector público ha ganado relevancia en la mayoría de las regiones en los últimos 19 años, a excepción de Guayana Francesa y Azores, donde se ha registrado un ligero descenso de -2,6 y -1,4 puntos porcentuales, respectivamente -cuadro 6.6.-.

En 2022, el peso del sector público en Canarias aumentó en 1,8 puntos porcentuales respecto a 2019. En el caso de Azores, el incremento fue de 1,5% puntos porcentuales, mientras que en Madeira se registró una disminución de 1,5 puntos. Por su parte, las regiones francesas tendieron a mantener niveles similares a los de 2019, con excepción de Reunión y Guadalupe. En Reunión, el peso del sector público creció del 38% al 39,1%, y en Guadalupe, del 37,6% al 38,7% -cuadro 6.6.-.

Entre el año 2000 y 2022, destaca Mayotte, Reunión, Canarias y Guadalupe al incrementar en 13, 3,9, 2,7 y 2,6 puntos porcentuales el peso del sector público. Destaca las regiones portuguesas al permanecer con niveles similares habiendo experimentado un ligeramente en Madeira (1,3 puntos) y en Azores (0,1 puntos). En contraste, Guayana Francesa presenció una reducción de 2,7 puntos, disminuyendo así el peso del sector público en su economía -cuadro 6.6.-.

En contraste con sus respectivos países, las Regiones Ultraperiféricas presentan un peso del sector público sobre el VAB considerablemente superior, siendo Canarias la única región cuyo peso del sector público se aproxima a la media nacional.

	Sector Terciario			Sector Público		
	2000	2019	2022	2000	2019	2022
Canarias	80%	86%	85,6%	19,2%	20,1%	21,9%
Guadalupe	84,4%	84%	84,6%	36,1%	37,6%	38,7%
Martinica	83,5%	85%	85,2%	35,5%	37,2%	37,3%
Guayana Francesa	79,8%	80,7%	80%	38,9%	36,3%	36,2%
Reunión	81%	85,7%	86,2%	35,2%	38%	39,1%
Mayotte	78,2%	86,1%	86,1%	38,6%	51,6%	51,6%
San Martín	-	83,6%	-	-	32,6%	-
Azores	74,5%	80,3%	81,6%	31%	29,6%	31,1%
Madeira	77,5%	86,3%	87,2%	24,6%	27,4%	25,9%

Cuadro 6.6.: Peso porcentual del sector público en las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea (UE) sobre el Valor Añadido Bruto (VAB), 2000-2019-2022.

Fuente: Eurostat – Regional economic accounts e INSEE Analyses Guadeloupe.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: No se disponen de datos para San Martín en el año 2000 y 2022.

## 7. PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y PROCESO DE CONVERGENCIA DE LAS VARIABLES SOCIOECONÓMICAS DE LAS RUP

### 7.1. Producto Interior Bruto y PIB per cápita

Para el análisis del Producto Interior Bruto (PIB) de las Regiones Ultraperiféricas, se han utilizado principalmente las bases de datos de Eurostat y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Los últimos datos disponibles para estas fuentes corresponden al año 2023. No obstante, en el caso particular de San Martín, se ha recurrido a los datos del Banco Mundial, dado que esta región no está incluida en las estadísticas de Eurostat ni de la OCDE. La información del Banco Mundial ofrece una aproximación válida permitiendo mantener la coherencia metodológica del análisis, a pesar de las diferencias institucionales en la fuente de datos. Sin embargo, cabe señalar que los últimos datos disponibles para San Martín se remontan al año 2021, lo cual introduce una cierta limitación comparativa respecto al resto de territorios analizados.

El cuadro 3.1 muestra la evolución del PIB en millones de euros de las Regiones Ultraperiféricas entre 2014 y 2023. Canarias lidera con un aumento significativo de su PIB, pasando de 38.312,9 millones de euros en 2014 a 54.193,7 millones de euros en 2023. Le sigue Reunión con un PIB de 23.164,5 millones de euros en 2023 y Guadalupe con 11.225,4 millones de euros para el mismo año. Por otro lado, Guayana Francesa, Azores y Madeira destacan como las regiones con menor PIB. En 2023. El PIB en millones de euros de Guayana Francesa fue de 5.195,2, de Azores 5.376 y Madeira 6.988,6. En el caso de San Martín, presenta el PIB más bajo de todas las regiones, con 548,9 millones de euros en 2021, siendo este el dato más reciente disponible -cuadro 7.1.1.-.

	2014	2019	2023
Canarias	38.312,9	45.766,8	54.193,7
Guadalupe	8.432,6	9.248,8	11.225,4
Martinica	8.523,2	8.854,3	10.138
Guayana Francesa	3.972,4	4.421,3	5.195,2
Reunión	17.243,8	19.546,6	23.164,5
Mayotte	1.858,6	2.673,1	3.326,6
San Martín	587,1	582,6	548,9*
Azores	3.685,83	4.487,27	5.376,0
Madeira	4.202,3	5.126,38	6.988,6

Cuadro 7.1.1: Producto Interior Bruto (PIB), en millones de euros, de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea (UE), 2014-2023.

Fuente: Eurostat – General and regional statistics y Banco Mundial.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: Los datos de San Martín en 2023 corresponden al año 2021 (\*)

Entre 2014 y 2023, se observa que Mayotte experimenta el mayor aumento en su PIB, con un crecimiento del 79%. Asimismo, Madeira, Azores y Canarias también destacan con crecimientos del 66,3%, 45,9% y 41,5%. Por otro lado, Martinica es la región ultraperiférica con menor

crecimiento al hacerlo en un 18,9%, le sigue Guayana Francesa y Guadalupe con 30,8% y 33,1%, respectivamente. San Martín es la única región que experimenta una disminución en su PIB, reduciéndose en un -6,5% entre 2014 y 2021 -cuadro 7.1.2.-.

	2014-2019	2019-2023	2014-2023
Canarias	19,5%	18,4%	41,5%
Guadalupe	9,7%	21,4%	33,1%
Martinica	3,9%	14,5%	18,9%
Guayana Francesa	11,3%	17,5%	30,8%
Reunión	13,4%	18,5%	34,3%
Mayotte	43,8%	24,4%	79,0%
San Martín	-0,8%	-5,8%*	-6,5%*
Azores	21,7%	19,8%	45,9%
Madeira	22,0%	36,3%	66,3%

Cuadro 7.1.2.: Variación Porcentual del Producto Interior Bruto (PIB) de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea (UE), 2014-2023.

Fuente: Eurostat – General and regional statistics y Banco Mundial.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: Las variaciones de San Martín correspondientes a 2023 se basan en el año 2021 (\*).

En 2023, el PIB per cápita de la Unión Europea fue de 38.100 euros, mientras que en la Eurozona alcanzó los 41.600 euros. España y Portugal se sitúan por debajo de ambos promedios, con un PIB per cápita de 31.000 y 25.300 euros, respectivamente. Por el contrario, Francia supera la media de la Unión Europea con 41.300 euros, aunque se mantiene ligeramente por debajo del promedio de la Eurozona -cuadro 7.1.3.-.

	2014	2019	2023
España	22.400	26.600	31.000
Francia	32.600	36.100	41.300
Portugal	16.600	20.800	25.300
Unión Europea	26.700	31.600	38.100
Eurozona	30.100	35.100	41.600

Cuadro 7.1.3.: Producto Interior Bruto (PIB) per cápita en euros de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea (UE), 2014-2023.

Fuente: Eurostat – GDP and components.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Entre 2014 y 2019, España y Portugal destacaron por registrar un crecimiento del PIB per cápita superior al de la Unión Europea y la Eurozona, con aumentos del 18,8% y 25,3%, respectivamente. Sin embargo, en el periodo de 2019 y 2023, mientras que Portugal logró mantener un ritmo de crecimiento elevado, España creció por debajo de la media europea, al hacerlo en un 16,5% -cuadro 7.1.4.-.

En el periodo de 2014 a 2023, el PIB per cápita de la Unión Europea y la Eurozona creció un 42,7% y 38,2%, respectivamente. Portugal sobresale al superar ambos promedios, con un crecimiento del 52,4%. En el caso de España, se mantiene en línea con el promedio de la Eurozona, con un aumento del 38,4% -cuadro 7.1.4.-.

En cuanto a Francia, presenta un desempeño más moderado en todos los periodos estudiados. Entre 2014 y 2019 su PIB per cápita creció un 10,7%, entre 2019 y 2023 un 14,4%, y en el conjunto del periodo 2014-2023 aumentó en un 26,7%, por debajo de la Unión Europea y la Eurozona -cuadro 7.1.4.-.

	2014-2019	2019-2023	2014-2023
España	18,8%	16,5%	38,4%
Francia	10,7%	14,4%	26,7%
Portugal	25,3%	21,6%	52,4%
Unión Europea	18,4%	20,6%	42,7%
Eurozona	16,6%	18,5%	38,2%

Cuadro 7.1.4.: Variación Porcentual del Producto Interior Bruto (PIB) per cápita de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea (UE), 2014-2023.

Fuente: Eurostat – GDP and components.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Con respecto a las Regiones Ultraperiféricas en 2023, las RUP con el PIB per cápita más alto son Martinica, Madeira y Guadalupe. Martinica lidera con un PIB per cápita de 28.600 euros, seguido de Madeira con 27.400 euros y Guadalupe con 27.300 euros. Destacando el desempeño de Madeira, región que en 2014 tenía un PIB per cápita de 16.200 euros, pasando de ser la quinta región con mayor PIB per cápita en 2014 a la segunda en 2023. Por su parte, Canarias se colocó en 2023 como la quinta región con mayor PIB per cápita, alcanzando los 24.300 euros -cuadro 7.1.5.-.

Por otro lado, Mayotte y Guayana Francesa son las regiones con menor PIB per cápita alcanzando solo los 11.500 y 17.700 euros, respectivamente. Ambas regiones han destacado a lo largo de los años como las regiones con menor PIB per cápita siendo en 2014 de 8.200 euros en Mayotte y 15.600 euros en Guayana Francesa. Es relevante destacar que las Azores fueron, en 2014, la segunda RUP con menor PIB per cápita con 14.900 euros -cuadro 7.1.5.-.

En líneas generales, el PIB per cápita de las Regiones Ultraperiféricas se encuentra por debajo del promedio nacional de sus respectivos países. La única excepción en 2023 es Madeira, que registra un PIB per cápita de 27.400 euros, superando en 2.100 euros la media nacional de Portugal -cuadro 7.1.5.-.

	2014	2019	2023
Canarias	18.300	21.200	24.300
Guadalupe	21.200	22.200	27.300
Martinica	22.400	24.400	28.600
Guayana Francesa	15.600	15.600	17.700
Reunión	20.400	22.700	26.200

Mayotte	8.200	9.700	11.500
San Martín	15.535	17.002	18.320*
Azores	14.900	18.500	22.300
Madeira	16.200	20.200	27.400

Cuadro 7.1.5.: Producto Interior Bruto (PIB) per cápita en euros de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea (UE), 2014-2023.

Fuente: Eurostat – GDP and components y Banco Mundial.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: Los datos de San Martín en 2023 corresponden al año 2021 (\*)

Al analizar la variación porcentual del PIB per cápita entre 2014 y 2023, destacan las regiones portuguesas. Madeira y Azores sobresalen como las Regiones Ultraperiféricas que han experimentado el mayor crecimiento porcentual, con un 69,1% y 49,7%, respectivamente. En cuanto a Canarias, es la cuarta región que más ha incrementado porcentualmente su PIB per cápita entre 2014 y 2023, con un aumento del 32,8%. Asimismo, Guayana Francesa es, con diferencia, la zona que menos ha crecido, con un incremento de solo el 13,5%. Cabe resaltar que este crecimiento se ha concentrado en los últimos años, ya que entre 2014 y 2019 el PIB per cápita se mantuvo, y entre 2019 y 2023 aumentó en un 13,5% -cuadro 7.1.6.-.

	2014-2019	2019-2023	2014-2023
Canarias	15,8%	14,6%	32,8%
Guadalupe	4,7%	23,0%	28,8%
Martinica	8,9%	17,2%	27,7%
Guayana Francesa	0,0%	13,5%	13,5%
Reunión	11,3%	15,4%	28,4%
Mayotte	18,3%	18,6%	40,2%
San Martín	9,4%	7,8%*	17,9%*
Azores	24,2%	20,5%	49,7%
Madeira	24,7%	35,6%	69,1%

Cuadro 7.1.6.: Variación Porcentual del Producto Interior Bruto (PIB) per cápita de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea (UE), 2014-2023.

Fuente: Eurostat – Economy and finance y Banco Mundial.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: Las variaciones de San Martín correspondientes a 2023 se basan en el año 2021 (\*).

## 7.2. Análisis de la Convergencia Socioeconómica de las Regiones Ultraperiféricas

### 7.2.1. Convergencia Económica

Las Regiones Ultraperiféricas (RUP) se enfrentan a desafíos estructurales derivados de su lejanía geográfica, insularidad y dependencia económica. Estas características condicionan su desarrollo económico y social, haciendo especialmente relevante llevar a cabo un análisis comparativo de su evolución en relación con tres niveles de referencias fundamentales: su país de pertenencia, la Unión Europea (UE) y la Eurozona.

Para evaluar esta evolución, se recurre al uso de la ratio de convergencia, un indicador que permite cuantificar en qué medida el desempeño de una región se aproxima o se aleja del valor medio de la entidad con la que se compara. Un valor del 100% en esta ratio indicaría una convergencia plena, es decir, que la región ha alcanzado un nivel equivalente al de su país, la UE o la Eurozona, dependiendo del marco comparativo. Este indicador nos permitirá identificar dinámicas de crecimiento, estancamiento o retroceso socioeconómico en las RUP a lo largo del tiempo.

Es importante señalar que la disponibilidad y homogeneidad de datos varía entre las distintas RUP. En algunos casos, la ausencia de información para años anteriores o de actualizaciones recientes impide una evaluación precisa. Por esta razón, se ha excluido del estudio los territorios de San Martín y Mayotte. Esta decisión responde no solo a la ausencia de información actualizada, sino también a la limitación de contar con datos comparables para años anteriores. En consecuencia, el análisis se basa en la comparación entre los valores más antiguos disponibles y los más recientes (2024 en la mayoría de los casos), lo que permitirá evaluar la trayectoria de cada región en términos de convergencia. En cada apartado se indicará el año inicial de la serie, dado que este varía según la variable estudiada. Cabe destacar que, en el caso del Producto Interior Bruto (PIB) per cápita, la última actualización disponible corresponde al año 2023.

En secciones posteriores, se llevará a cabo un análisis más detallado del caso de Canarias, extendiendo el período de estudio para ofrecer una visión más exhaustiva de su evolución económica. Este análisis permitirá evaluar con mayor precisión la trayectoria de Canarias en términos de convergencia.

Respecto al PIB per cápita, los últimos datos disponibles para el conjunto de las RUP, según Eurostat, se remontan al año 2000. Analizando la ratio de convergencia del PIB per cápita respecto al país de origen, se observa que Madeira es la única región cuya situación es favorable con un 108,3% en 2023, lo que indica una mejora respecto al 89,6% en el año 2000. Le sigue Azores, que con un 88,1% en 2023 se posiciona como la segunda RUP con mejor desempeño, aunque se mantiene por debajo de la media nacional. En el extremo opuesto, Guayana Francesa y Mayotte muestran los peores resultados, con ratios del 42,9% y 27,8%, respectivamente, lo que refleja una brecha considerable respecto a Francia -gráfico 7.2.1.1.-.

En cuanto a Canarias, la evolución ha sido negativa. El archipiélago ha perdido progresivamente convergencia respecto a España, pasando del 93,8% en 2000 al 78,4% en 2023, lo que supone una caída de 15,4 puntos porcentuales. De hecho, Canarias y Guayana Francesa son las únicas RUP que han experimentado un retroceso en su ratio de convergencia con el país de referencia a lo largo del periodo analizado -gráfico 7.2.1.1.-.

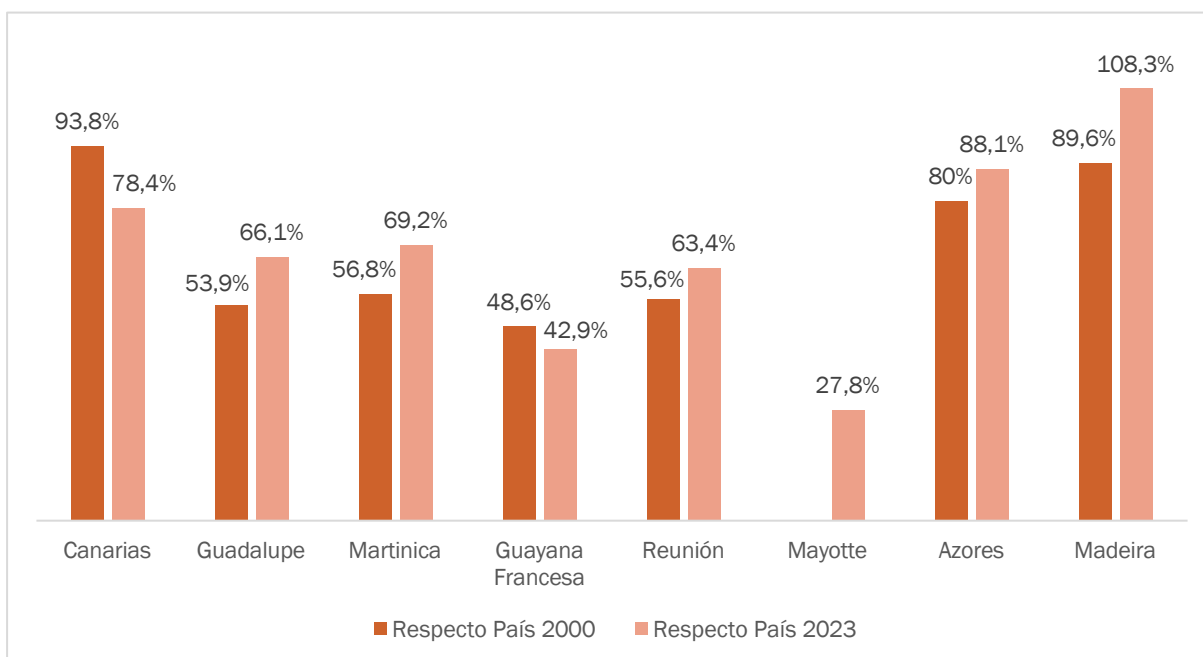


Gráfico 7.2.1.1.: Ratio de Convergencia y diferencia en puntos porcentuales del Producto Interior Bruto (PIB) per cápita de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) respecto a sus países, 2000-2023.

Fuente: Eurostat – GDP and components.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Respecto a la Unión Europea, se observa que Martinica, Madeira y Guadalupe presentan los mejores resultados en 2023, con un 75,1%, 71,9% y 71,7%. En el caso de Martinica y Guadalupe la situación es similar al año 2000 habiendo variado en 0,1 y 0,5 puntos porcentuales en 23 años, mientras que Madeira ha mostrado un incremento de 11 puntos porcentuales. En contraste, Guayana Francesa y Mayotte vuelven a reflejar los valores más bajos con un 46,5% y 30,2%, respectivamente en 2023. En particular Guayana Francesa ha descendido en 17,6 puntos porcentuales desde el año 2000. Canarias, por su parte, ha experimentado un retroceso significativo en su convergencia con la Unión Europea. En el año 2000, se situaba en el 81,5%, mientras que en 2023 desciende hasta el 63,8%, lo que representa una caída de 17,7 puntos porcentuales -gráfico 7.2.1.2.-.

En relación con la Eurozona, los resultados son en general más bajos para todas las RUP. En 2023, Martinica, Madeira y Guadalupe vuelven a mostrar los mejores resultados con un 68,7%, 65,8% y 65,6% mostrando una mejoría respecto al año 2000 con aumentos de 5,3, 14,3 y 5,4, respectivamente. Nuevamente, Guayana Francesa y Mayotte presentan los peores niveles de convergencia con la Eurozona con un 42,5% y 27,6%, respectivamente. En cuanto a Canarias, la trayectoria ha sido negativa al pasar de un 69% en el año 2000 a un 58,4% en 2023, un descenso de 10,6 puntos porcentuales. Si bien no es el peor resultado del conjunto, confirma la tendencia de pérdida de convergencia observada también frente a España y la UE -gráfico 7.2.1.2.-.

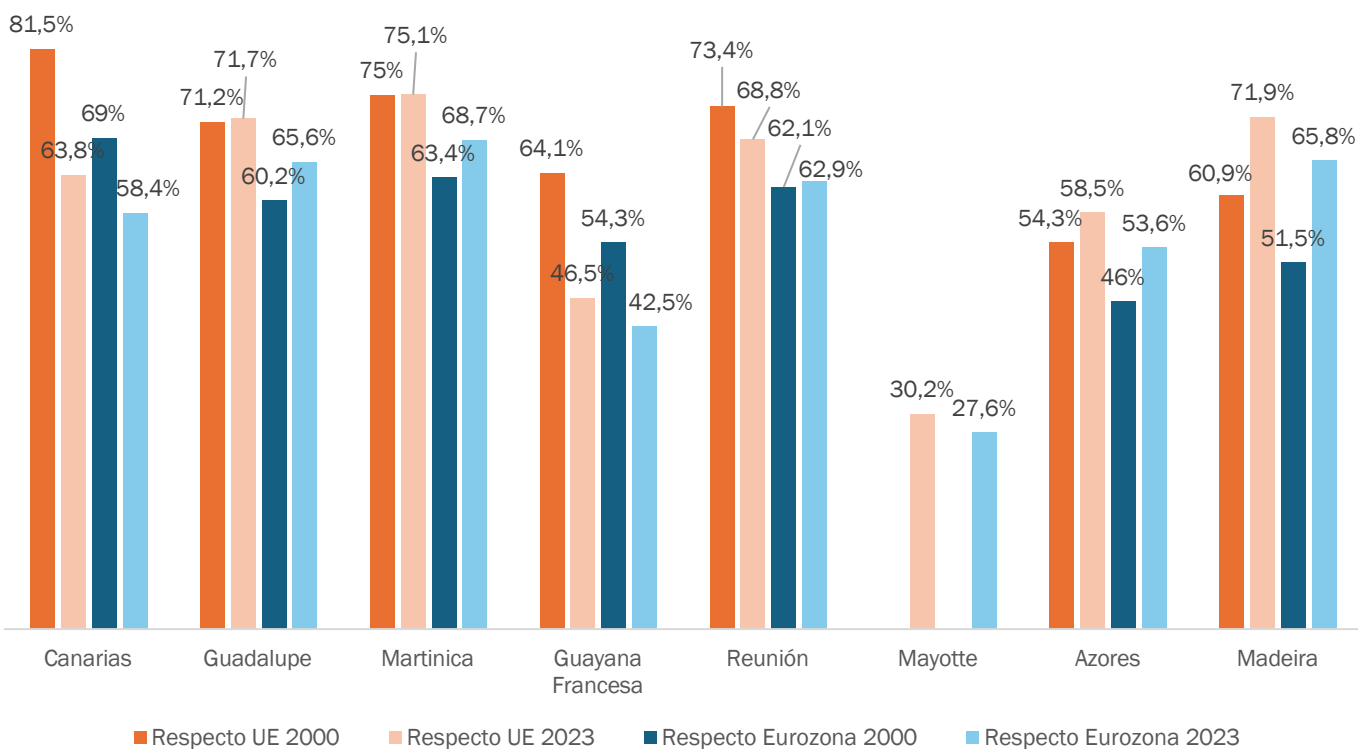


Gráfico 7.2.1.2.: Ratio de Convergencia y diferencia en puntos porcentuales del PIB per cápita de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) respecto a la Unión Europea y Eurozona, 2000-2023.

Fuente: Eurostat – GDP and components.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En resumen, desde el año 2000, el PIB per cápita ha seguido trayectorias divergentes entre las RUP. Las regiones portuguesas, junto con Guadalupe y Martinica, destacan por haber avanzado en su convergencia respecto a sus países de pertenencia, la UE y la Eurozona. Reunión también muestra una evolución positiva, al mejorar respecto a Francia en 7,8 puntos porcentuales y frente a la Eurozona en 0,8 puntos, aunque se aleja de la media de la UE en 4,6 puntos. Por el contrario, Canarias y Guayana Francesa son las regiones más afectadas. Canarias ha perdido convergencia con España (del 93,8% al 78,4%), con la UE (del 81,5% al 63,8%) y con la Eurozona (del 69% al 58,4%). Guayana Francesa, por su parte, registra descensos de 5,7, 17,6 y 11,8 puntos frente a Francia, la UE y la Eurozona, respectivamente -cuadro 7.2.1.1.-.

		Canarias	Guadalupe	Martinica	Guayana Francesa	Reunión	Mayotte	Azores	Madeira
Respecto País	2000	93,8%	53,9%	56,8%	48,6%	55,6%	-	80,0%	89,6%
	2023	78,4%	66,1%	69,2%	42,9%	63,4%	27,8%	88,1%	108,3%
	2000-2023	-15,4	12,2	12,4	-5,7	7,8	-	8,1	18,7
Respecto UE	2000	81,5%	71,2%	75,0%	64,1%	73,4%	-	54,3%	60,9%
	2023	63,8%	71,7%	75,1%	46,5%	68,8%	30,2%	58,5%	71,9%
	2000-2023	-17,7	0,5	0,1	-17,6	-4,6	-	4,2	11,0
Respecto Eurozona	2000	69,0%	60,2%	63,4%	54,3%	62,1%	-	46,0%	51,5%
	2023	58,4%	65,6%	68,7%	42,5%	62,9%	27,6%	53,6%	65,8%
	2000-2023	-10,6	5,4	5,3	-11,8	0,8	-	7,6	14,3

*Cuadro 7.2.1.1.: Ratio de Convergencia y diferencia en puntos porcentuales del Producto Interior Bruto (PIB) per cápita de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) respecto a sus países, Unión Europea (UE) y Eurozona, 2000-2023.*

Fuente: Eurostat – GDP and components.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Si bien los datos anteriores reflejan los niveles de convergencia del PIB per cápita respecto a la UE en términos nominales, resulta imprescindible complementar dicho análisis con la metodología publicada por Eurostat.

Este organismo elabora una magnitud análoga que incorpora, al estudio del PIB, la conversión a estándares de poder adquisitivo, lo que permite ajustar las diferencias en los niveles de precios que existen en cada uno de los países, permitiendo una comparación más homogénea en relación con la media de la UE. Cabe señalar que esta metodología ofrece información únicamente desde el año 2013, por lo que, a efectos comparativos, el análisis temporal debe referirse necesariamente a dicho período en adelante.

En consecuencia, los valores anteriormente expuestos se modifican al aplicar esta metodología, tal y como se refleja en los resultados recogidos en el cuadro 7.2.1.2. De esta forma, según los datos publicados por Eurostat en términos de PIB per cápita expresado en PPS (Paridad de Poder Adquisitivo), en 2024 Canarias alcanzó el 72% de la media de los Estados miembros de la UE.

En comparación, en 2024 los valores más elevados corresponden a Madeira (88%) y Azores (73%), siendo Madeira la región que menos se aleja de la media comunitaria. En un nivel similar al de Canarias se sitúan Martinica (69%) y Guadalupe (67%), mientras que Reunión (63%) presenta un diferencial más acusado. Por su parte, Guayana Francesa (41%) y, especialmente, Mayotte (30%), son las regiones que registran mayores brechas respecto a la media de la UE, situándose como las más alejadas en términos de riqueza relativa -cuadro 7.2.1.2 y gráfico 7.2.1.3-.

	2013	2015	2019	2020	2023	2024
Canarias	74%	73%	72%	60%	71%	72%
Guadalupe	77%	76%	71%	71%	66%	67%
Martinica	74%	75%	72%	72%	68%	69%
Guayana Francesa	57%	52%	51%	52%	42%	41%
Reunión	68%	67%	66%	67%	64%	63%
Mayotte	25%	26%	26%	28%	29%	30%
Azores	69%	69%	68%	65%	71%	73%
Madeira	74%	74%	76%	68%	86%	88%

*Cuadro 7.2.1.2.: Ratio de Convergencia del PIB per cápita de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) respecto a la Unión Europea según metodología del Eurostat, 2013-2024.*

Fuente: Eurostat – GDP and components.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En términos generales, la mayoría de las RUP han experimentado un retroceso en su posición relativa respecto a la media de la UE. Es el caso de Guayana Francesa, que registra el deterioro

más acusado (del 57% al 41%, -16 puntos porcentuales), seguida de Guadalupe (-10 p.p.), Martinica (-5 p.p.), Reunión (-5 p.p.) y Canarias (-2 p.p.) -gráfico 7.2.1.2 y cuadro 7.2.1.3-.

Por el contrario, solo tres regiones mejoran su posición relativa. Madeira presenta el avance más significativo (del 74% al 88%, +14 p.p.), consolidándose como la RUP más próxima a la media comunitaria en 2024. También registran mejoras Azores (+4 p.p.) y Mayotte (+5 p.p.), aunque esta última sigue presentando la mayor disparidad con respecto a la media europea - gráfico 7.2.1.2 y cuadro 7.2.1.3-.

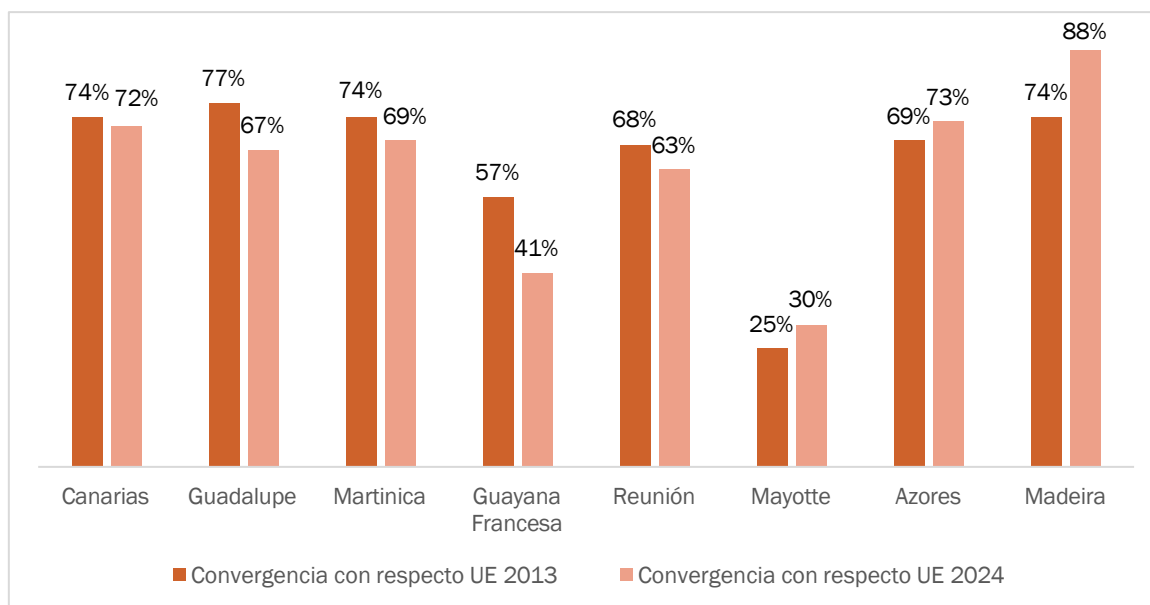


Gráfico 7.2.1.3.: Ratio de Convergencia del PIB per cápita de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) respecto a la Unión Europea según metodología del Eurostat, 2013-2024.

Fuente: Eurostat – GDP and components.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: En el caso de Mayotte, los datos de 2013 son los equivalentes a 2014.

	Convergencia con respecto UE 2013	Convergencia con respecto UE 2024	Var. p.p. 2013-2024
Canarias	74%	72%	-2 p.p.
Guadalupe	77%	67%	-10 p.p.
Martinica	74%	69%	-5 p.p.
Guayana Francesa	57%	41%	-16 p.p.
Reunión	68%	63%	-5 p.p.
Mayotte	25%	30%	5 p.p.
Azores	69%	73%	4 p.p.
Madeira	74%	88%	14 p.p.

Cuadro 7.2.1.3.: Ratio de Convergencia del PIB per cápita de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) respecto a la Unión Europea según metodología del Eurostat, 2013-2024.

Fuente: Eurostat – GDP and components.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: En el caso de Mayotte, los datos de 2013 son los equivalentes a 2014.

## 7.2.2. Convergencia Educativa

En cuanto al desempeño educativo en relación con el país de pertenencia, todas las RUP han experimentado una mejora durante la última década. En el caso de la población entre 20 y 24 años, que alcanzó al menos la educación secundaria superior, postsecundaria no terciaria o educación terciaria, Canarias sobresale como la región con mayor grado de convergencia, alcanzando un 98,2% en 2024, un incremento de 5,3 puntos porcentuales desde el 2014. Por el contrario, Guayana Francesa sigue rezagada, con apenas un 68,8%, a pesar de una leve mejora en la última década. En el caso de las regiones portuguesas, se observa una evolución positiva y sostenida, pasando del 77% en 2014 al 79,7% en 2024, un aumento de 2,7 puntos en el caso de Azores, mientras que en Madeira paso de un 86,2% en 2014 a un 96,3% en 2024, un incremento de 10,1 puntos -gráfico 7.2.2.1-.

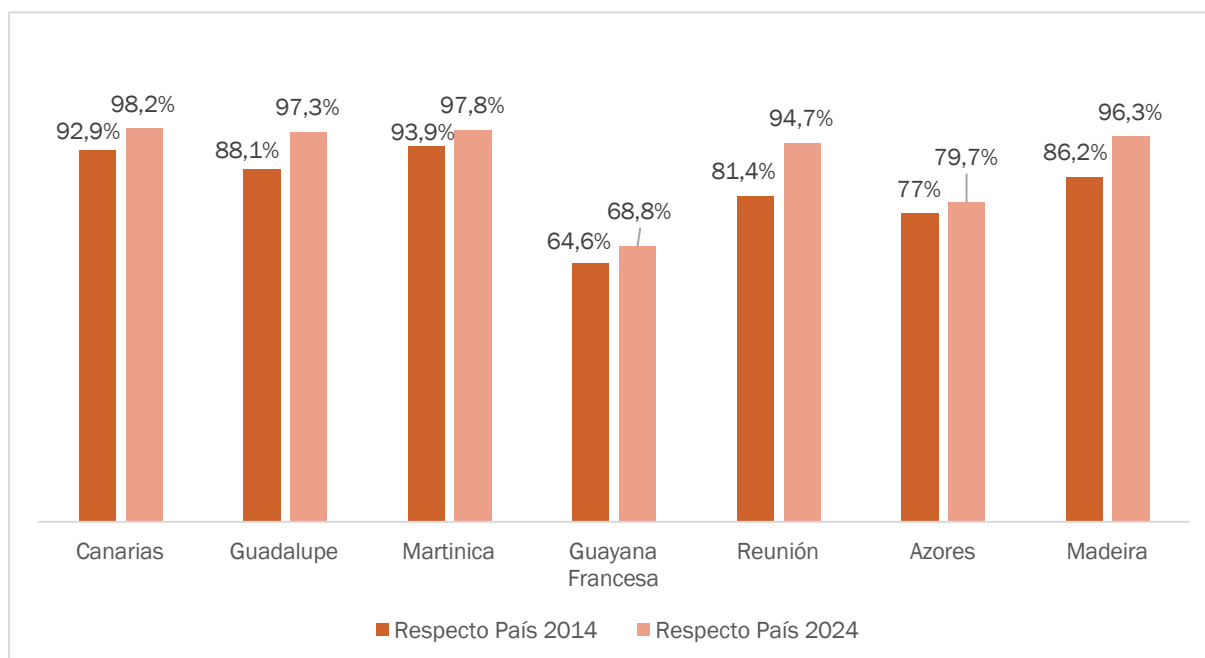


Gráfico 7.2.2.1.: Ratio de Convergencia y diferencia en puntos porcentuales del porcentaje de personas, entre 20 y 24 años, con estudios de secundaria alta, postsecundaria no terciaria y educación terciaria (niveles 3-8) en las RUP respecto a sus países, 2014-2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En comparación con la UE, destacan Martinica (104%), Guadalupe (103,5%), Madeira (101,1%) y Reunión (100,7%), todas por encima de la media de la UE en 2024. De ellas, Madeira muestra el mayor salto con una mejora de 25 puntos. Canarias, por su parte, ha progresado de forma notable, pasando de un 74,6% a un 92,2% en 10 años. Nuevamente, Guayana Francesa presenta el menor nivel de convergencia respecto a la UE, con un 73,2% en 2024 y apenas 3,7 puntos de mejora respecto al 2014, lo que indica una evolución lenta -gráfico 7.2.2.2-.

Finalmente, respecto a la Eurozona, la tendencia es similar a la observada con la UE. En este marco, Martinica y Guadalupe se aproximan al 105%, mientras que Madeira y Reunión alcanzan

el 101,8% y 101,4%, respectivamente, consolidándose como las regiones más avanzadas. De nuevo, Madeira registra el mayor crecimiento con al pasar de un 77,4% a un 101,8%, 24,4 puntos más. Canarias también mejora sustancialmente, aumentando de 75,9% a 92,9% la última década. Guayana Francesa, al igual que en las comparaciones anteriores, mantiene la posición más baja con un 73,7% en 2024 -gráfico 7.2.2.2.-.

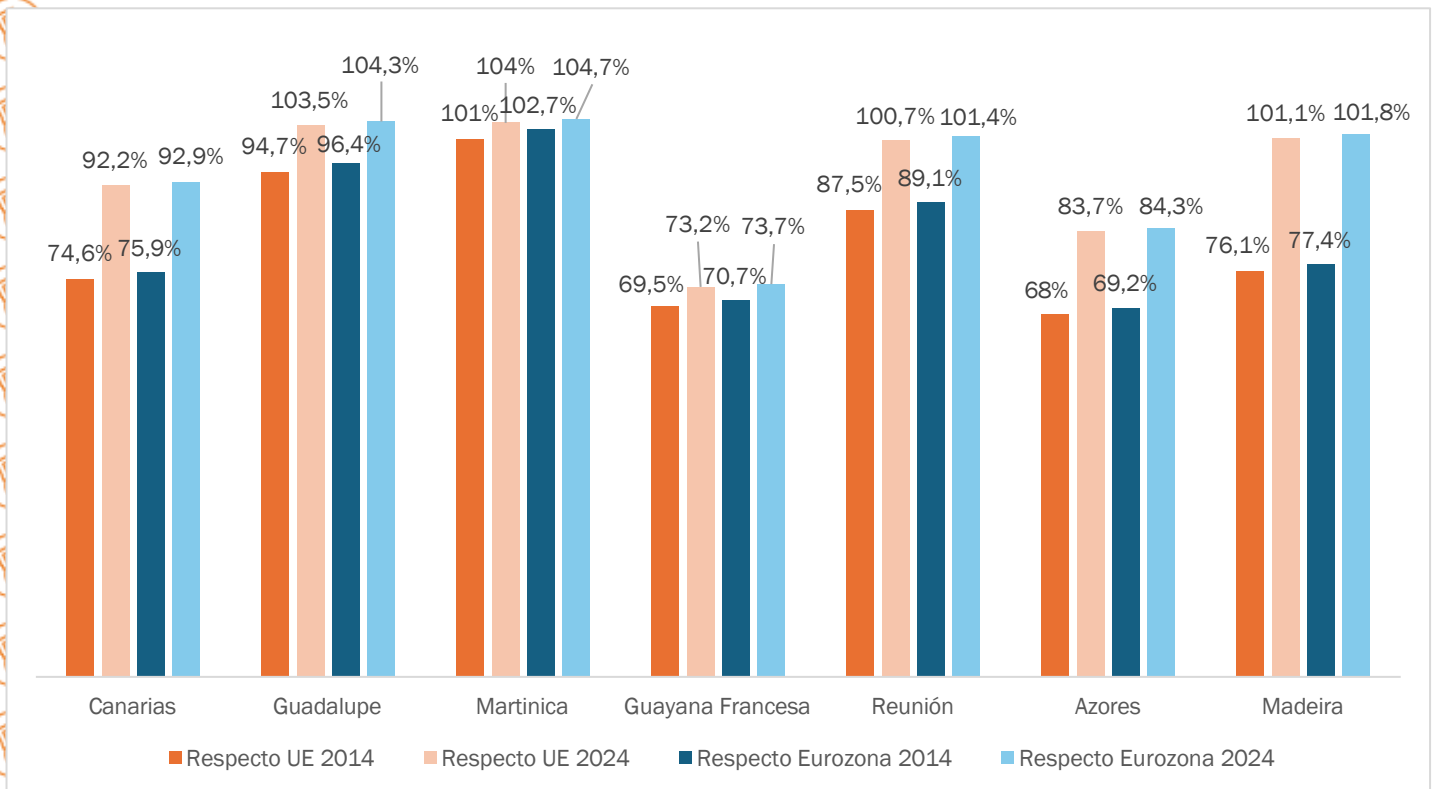


Gráfico 7.2.2.2.: Ratio de Convergencia y diferencia en puntos porcentuales del porcentaje de personas, entre 20 y 24 años, con estudios de secundaria alta, postsecundaria no terciaria y educación terciaria (niveles 3-8) en las RUP respecto a la Unión Europea y la Eurozona, 2014-2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En líneas generales, las RUP francesas logran un desempeño notable en comparación con la UE y la Eurozona. Sin embargo, cuando se comparan con Francia los resultados son menos favorables. Esto se debe a que Francia presenta niveles educativos particularmente altos en comparación con la UE y la Eurozona. En consecuencia, aunque estas regiones han experimentado mejoras importantes, todavía mantienen una brecha interna respecto al conjunto del país, especialmente en el caso de Guayana Francesa, que sigue mostrando los niveles más bajos tanto a nivel nacional como europeo.

En la última década, todas las RUP han experimentado mejoras en el nivel educativo de jóvenes de 20 a 24 años. Madeira destaca al superar a su país, la UE y la Eurozona, con incrementos de 10,1, 25 y 24,4 puntos porcentuales, respectivamente. Asimismo, Martinica, Guadalupe y Reunión también logran superar la media de la UE y la Eurozona. Por el contrario, aunque Canarias, Azores y Guayana Francesa muestran una evolución positiva en el tiempo, acercándose a sus respectivos países, la UE y la Eurozona, continúan situándose por debajo.

En el caso de Canarias y Azores, se evidencia una convergencia más significativa frente a la UE y la Eurozona, con aumentos de 17,6 y 15,7 puntos, respectivamente, frente a la UE, y de 17 y 15,1 puntos respecto a la Eurozona -cuadro 7.2.2.1.-.

		Canarias	Guadalupe	Martinica	Guayana Francesa	Reunión	Azores	Madeira
Respecto País	2014	92,9%	88,1%	93,9%	64,6%	81,4%	77,0%	86,2%
	2024	98,2%	97,3%	97,8%	68,8%	94,7%	79,7%	96,3%
	2014-2024	5,3	9,2	3,9	4,2	13,3	2,7	10,1
Respecto UE	2014	74,6%	94,7%	101,0%	69,5%	87,5%	68,0%	76,1%
	2024	92,2%	103,5%	104,0%	73,2%	100,7%	83,7%	101,1%
	2014-2024	17,6	8,8	3,0	3,7	13,2	15,7	25,0
Respecto Eurozona	2014	75,9%	96,4%	102,7%	70,7%	89,1%	69,2%	77,4%
	2024	92,9%	104,3%	104,7%	73,7%	101,4%	84,3%	101,8%
	2014-2024	17,0	7,9	2,0	3,0	12,3	15,1	24,4

*Cuadro 7.2.2.1.: Ratio de Convergencia y diferencia en puntos porcentuales del porcentaje de personas, entre 20 y 24 años, con estudios de secundaria alta, postsecundaria no terciaria y educación terciaria (niveles 3-8) en las RUP respecto a sus países, Unión Europea y Eurozona, 2014-2024.*

Fuente: Eurostat – Population and social conditions.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En cuanto a la población entre 25 y 64 años, que alcanzó al menos la educación secundaria superior, postsecundaria no terciaria o educación terciaria, Canarias destaca como la región con mejores resultados respecto a su país de pertenencia. En 2024, alcanzó un 96%, lo que representa un aumento de 8,7 puntos porcentuales respecto a 2014. Por otro lado, Martinica y Guadalupe también muestran avances significativos, con incrementos de 11 y 6,9 puntos, respectivamente, en la última década. En contraste, Madeira y Guayana Francesa han experimentado un retroceso. Madeira ha disminuido en 1,4 puntos, pasando del 79,9% en 2014 al 78,5% en 2024, mientras que Guayana Francesa ha reducido ligeramente su porcentaje, de 62,5% a 62% -gráfico 7.2.2.3.-.

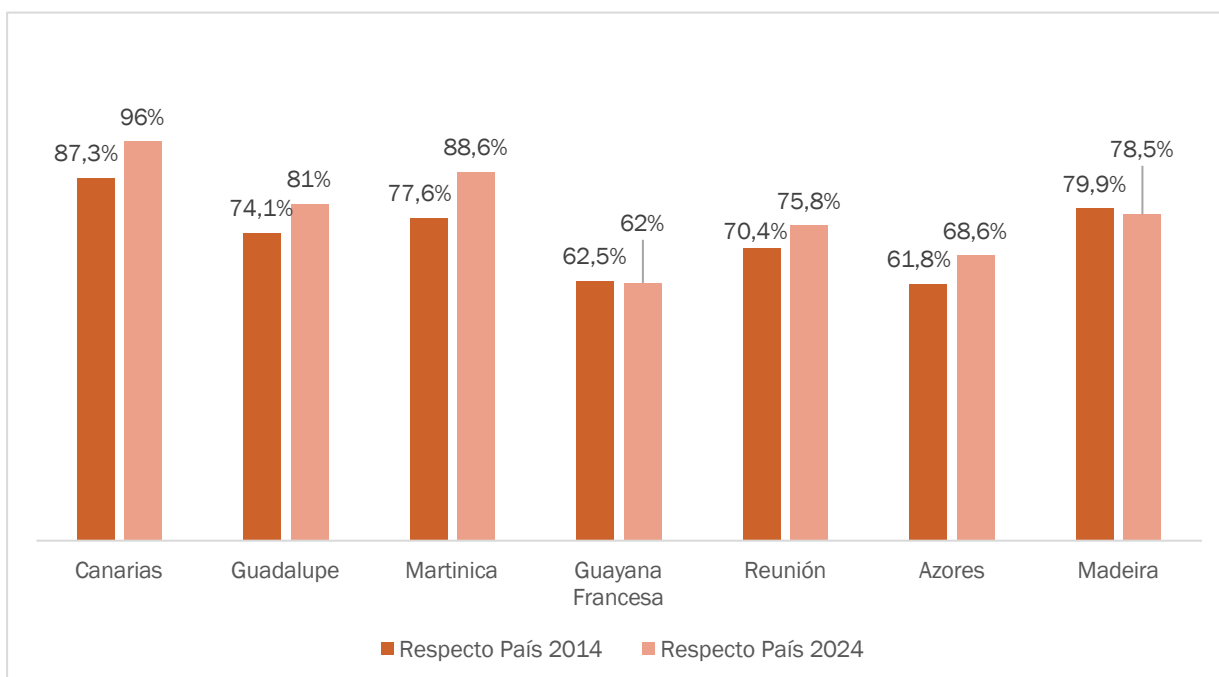


Gráfico 7.2.2.3.: Ratio de Convergencia y diferencia en puntos porcentuales del porcentaje de personas, entre 25 y 64 años, con estudios de secundaria alta, postsecundaria no terciaria y educación terciaria (niveles 3-8) en las RUP respecto a sus países, 2014-2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En comparación con la UE, Martinica, Guadalupe y Canarias sobresalen alcanzando un 92,4%, 84,6% y 77,4% en 2024, respectivamente. En términos de evolución, Azores, Madeira, Martinica y Canarias destacan con los mayores incrementos desde 2014, con incrementos de 17,1, 14,4, 13,6 y 12 puntos porcentuales en los últimos diez años. Sin embargo, a pesar de presentar el mayor aumento, Azores muestra los peores con un 52,5% en 2024, seguido de Madeira con un 60,1%. En general, las regiones portuguesas son las que presentan los resultados más bajos, a pesar de haber experimentado mejoras en la última década -gráfica 7.2.2.4.-.

Respecto a la Eurozona, Martinica y Guadalupe lideran con un 95,4% y 87,3% en 2024, respectivamente, con incrementos significativos de 13,6 y 9,2 puntos porcentuales. Azores experimenta el mayor aumento relativo, con 17,4 puntos, aunque su nivel en 2024 vuelve a ser el más bajo (54,2%). En el caso de Canarias, alcanzó un 80% en 2024, incrementando en 12 puntos respecto al 2014 -gráfica 7.2.2.4.-.

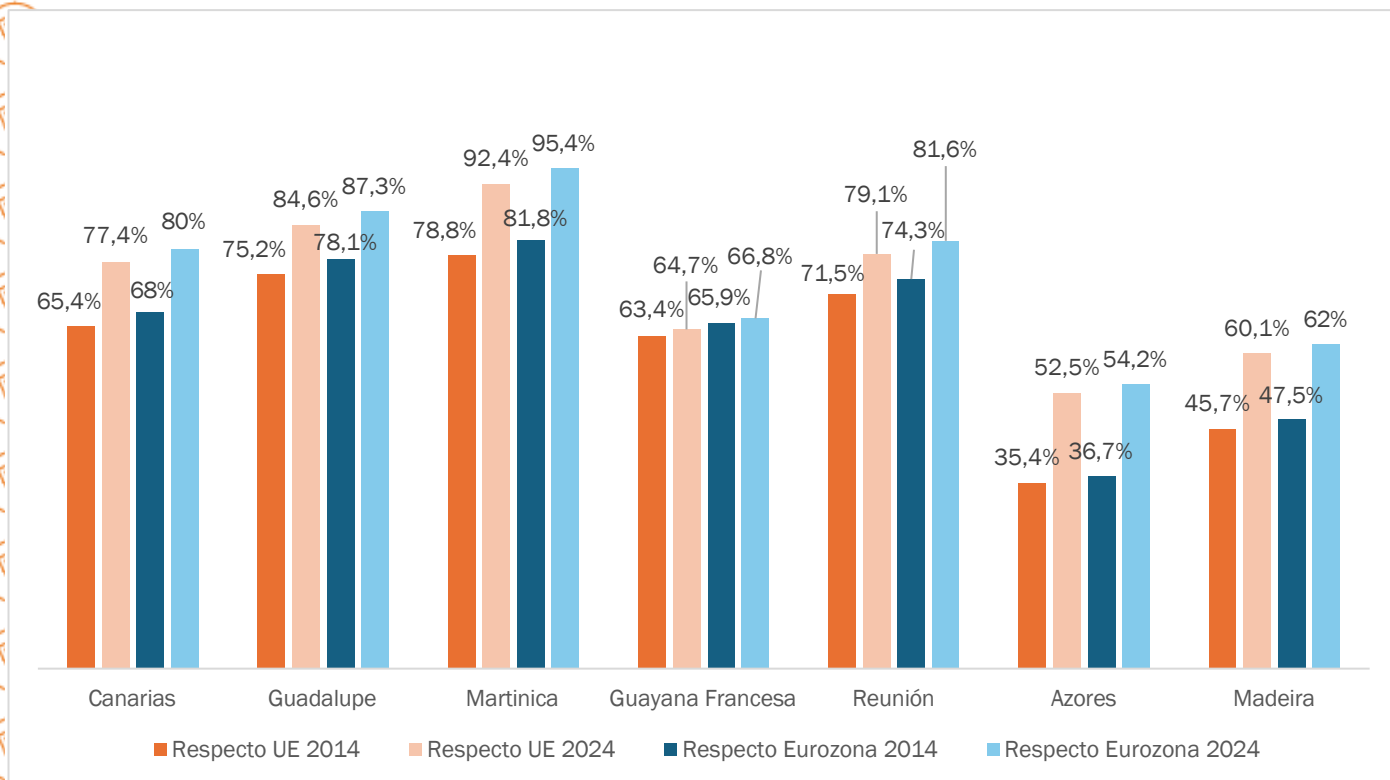


Gráfico 7.2.2.4.: Ratio de Convergencia y diferencia en puntos porcentuales del porcentaje de personas, entre 25 y 64 años, con estudios de secundaria alta, postsecundaria no terciaria y educación terciaria (niveles 3-8) en las RUP respecto a la Unión Europea y Eurozona, 2014-2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions.  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En definitiva, en cuanto a la población entre 25 y 64 años con al menos educación secundaria superior, postsecundaria no terciaria o educación terciaria, Canarias destaca frente a España con un 96% en 2024, con un aumento de 8,7 puntos desde 2014. Por otro lado, Madeira y Guayana Francesa son las únicas regiones que han experimentado un ligero descenso en su ratio de convergencia respecto a sus países. A pesar de ello, todas las regiones han logrado mejoras en los últimos años, siendo destacable el desempeño de las regiones portuguesas frente a la UE y la Eurozona. Sin embargo, ninguna de las RUP ja logrado alcanzar una convergencia plena o superar a sus referentes nacionales o europeos -cuadro 7.2.2.2.-.

		Canarias	Guadalupe	Martinica	Guayana Francesa	Reunión	Azores	Madeira
Respecto País	2014	87,3%	74,1%	77,6%	62,5%	70,4%	61,8%	79,9%
	2024	96,0%	81,0%	88,6%	62,0%	75,8%	68,6%	78,5%
	2014-2024	8,7	6,9	11,0	-0,5	5,4	6,8	-1,4
Respecto UE	2014	65,4%	75,2%	78,8%	63,4%	71,5%	35,4%	45,7%
	2024	77,4%	84,6%	92,4%	64,7%	79,1%	52,5%	60,1%
	2014-2024	12,0	9,4	13,6	1,3	7,6	17,1	14,4
Respecto Eurozona	2014	68,0%	78,1%	81,8%	65,9%	74,3%	36,7%	47,5%
	2024	80,0%	87,3%	95,4%	66,8%	81,6%	54,2%	62,0%

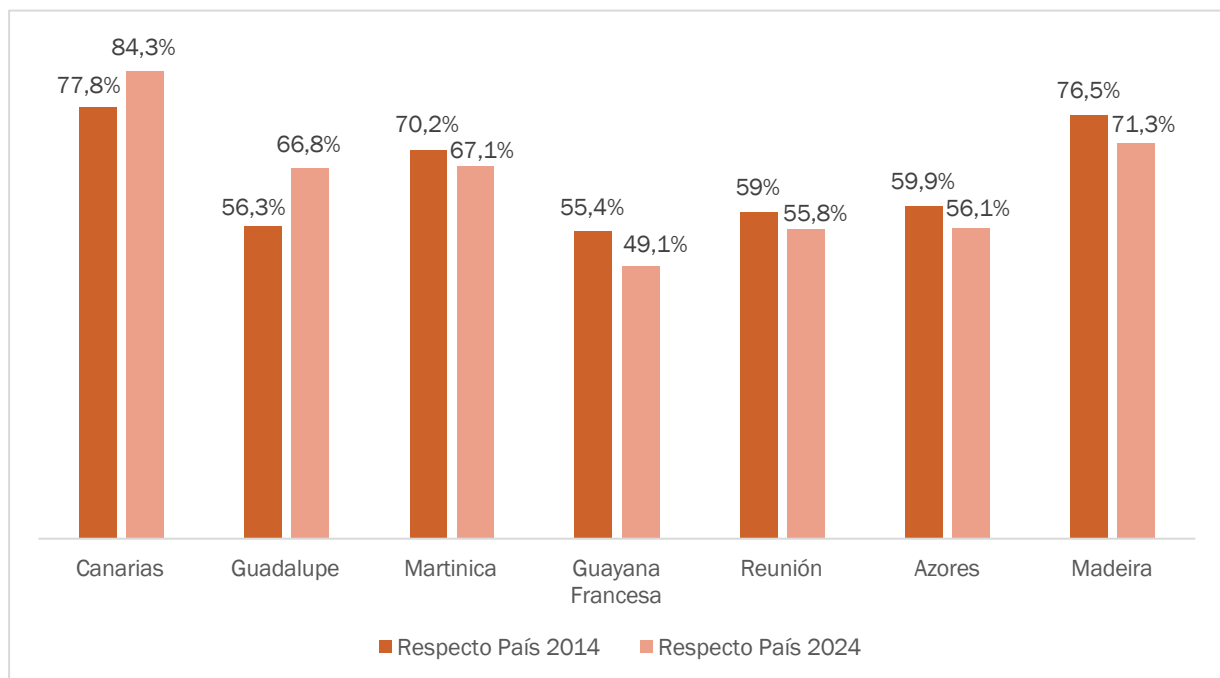
	Canarias	Guadalupe	Martinica	Guayana Francesa	Reunión	Azores	Madeira
2014-2024	12,0	9,2	13,6	0,9	7,3	17,5	14,5

*Cuadro 7.2.2.2.: Ratio de Convergencia y diferencia en puntos porcentuales del porcentaje de personas, entre 25 y 64 años, con estudios de secundaria alta, postsecundaria no terciaria y educación terciaria (niveles 3-8) en las RUP respecto a sus países, Unión Europea y Eurozona, 2014-2024.*

Fuente: Eurostat - Population and social conditions.  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En lo que respecta a la población entre 25 y 64 años que ha alcanzado la educación terciaria, los datos muestran diferencias significativas entre las RUP. Canarias destaca registrando el valor más alto de convergencia, respecto al país de pertenencia, con un 84,3%, lo que representa un incremento de 6,5 puntos porcentuales en comparación con 2014. Guadalupe también muestra un rendimiento destacable alcanzando un 66,8% en 2024, con un incremento de 10,5 puntos. De hecho, Canarias y Guadalupe son las únicas regiones que han experimentado un crecimiento positivo en los últimos diez años -gráfico 7.2.2.5.-.

Por su parte, Madeira y Azores presentan descensos significativos. Madeira ha pasado del 76,5% en 2014 al 71,3% en 2024, una caída de 5,2 puntos, mientras que Azores registra una bajada de 3,8 puntos, situándose en un 56,1% en 2024. Asimismo, Guayana Francesa y Reunión registran los resultados más bajos conjunto con Azores. Guayana Francesa ha experimentado un descenso de 6,3 puntos entre 2014 y 2024, alcanzando un 49,1% en 2024. Reunión también presenta una tendencia negativa, pasando del 59% al 55,8% en el mismo periodo -gráfico 7.2.2.5.-.



*Gráfico 7.2.2.5.: Ratio de Convergencia y diferencia en puntos porcentuales del porcentaje de personas, entre 25 y 64 años, con educación terciaria (niveles 5-8) en las RUP respecto a sus países, 2014-2024.*

Fuente: Eurostat - Population and social conditions.  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Respecto a la UE, Canarias continúa liderando entre las RUP en términos de población entre 25 y 64 años con educación terciaria. En 2024, alcanzó el 98,1% situándose prácticamente en paridad con la media europea y mostrando una ligera mejora de 1 punto porcentual respecto a 2014. Por su parte, Guadalupe destaca por haber registrado el mayor avance en el período analizado al pasar de un 67,3% en 2014 a un 80,3% en 2024, lo que representa un aumento de 13 puntos. En cambio, otras regiones han mostrado retrocesos en su nivel de convergencia con la UE. Martinica desciende ligeramente en 3,2 puntos, mientras que Guayana Francesa y Reunión lo hacen en -7,2 y -3,5 puntos. En cuanto a las regiones portuguesas, se observan mejoras leves. Azores crece ligeramente del 46,8% al 48,8%, mientras que Madeira avanza del 59,7% al 62%, lo que supone incrementos de 2 y 2,3 puntos, respectivamente. No obstante, ambas regiones continúan muy por debajo de la media de la UE -gráfico 7.2.2.6.-.

Respecto a la Eurozona, Canarias vuelve a sobresalir con un 97% en 2024, un aumento de 2,3 puntos desde 2014. Guadalupe, nuevamente, muestra un progreso significativo. Su ratio de convergencia con la Eurozona incrementó en 13,9 puntos, pasando de 65,6% a 79,5%, lo que confirma la tendencia positiva observada también frente a la UE. En contraste, Martinica cae levemente de 81,8% a 79,7%, mientras que Guayana Francesa y Reunión vuelven a registrar descensos. Por otro lado, Azores y Madeira presentan pequeños avances. Azores pasa de un 45,6% a un 48,2%, y Madeira de un 58,2% a un 61,4% -gráfico 7.2.2.6.-.

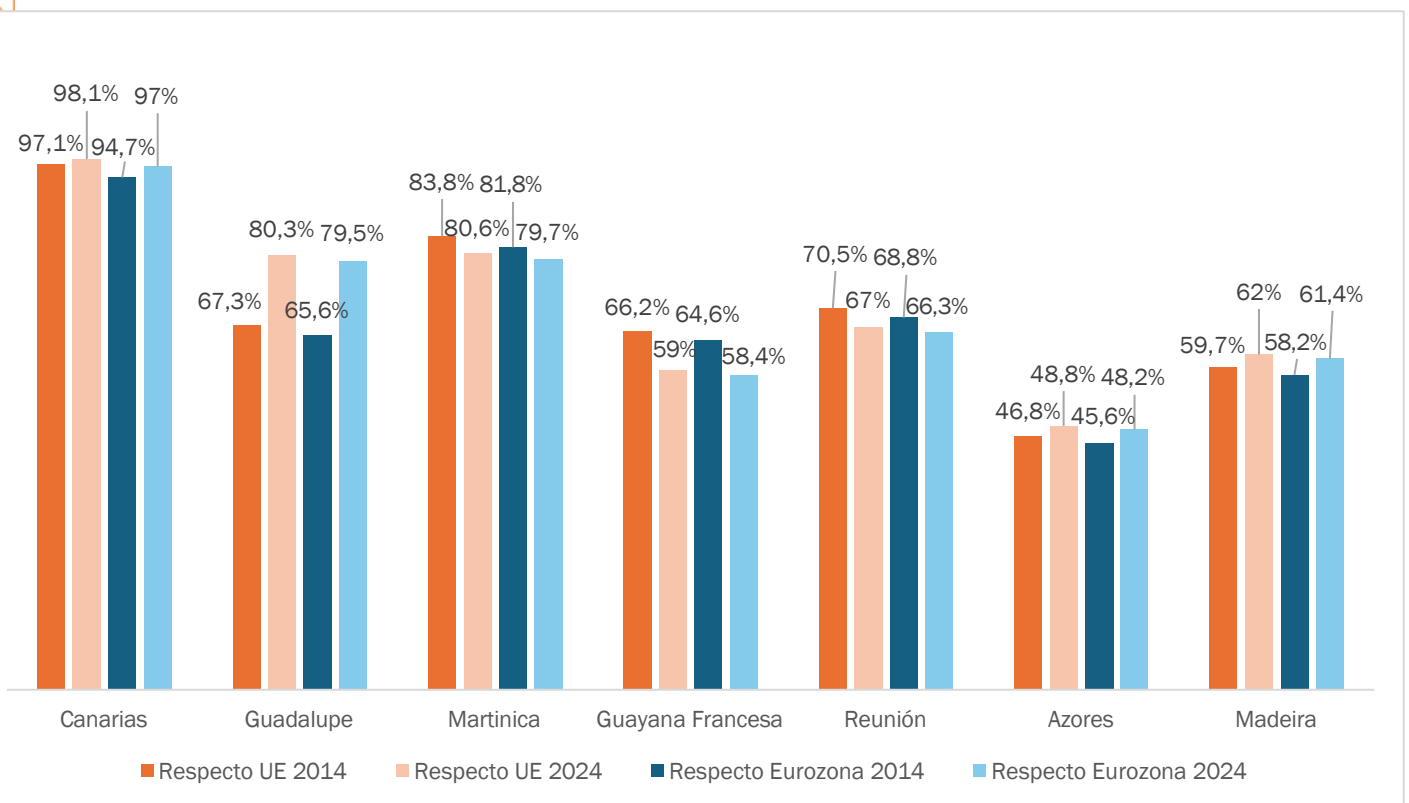


Gráfico 7.2.2.6.: Ratio de Convergencia y diferencia en puntos porcentuales del porcentaje de personas, entre 25 y 64 años, con educación terciaria (niveles 5-8) en las RUP respecto a sus países, 2014-2024.

Fuente: Eurostat - Population and social conditions.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En resumen, Canarias se posiciona como la región con los mejores resultados en cuanto a educación terciaria tanto respecto a su país de pertenencia (84,3%), como a la UE (98,1%) y la

Eurozona (97%). Guadalupe ha logrado avances importantes, especialmente frente a la UE (del 67,3 al 80,3%) y la Eurozona (del 65,6% al 79,5%), mientras que las regiones portuguesas, a pesar de sus aumentos, siguen presentando dificultades para alcanzar los niveles promedios europeos, situándose Azores por debajo del 50% respecto a la UE y la Eurozona tanto en 2014 como en 2024 -cuadro 7.2.2.3-.

		Canarias	Guadalupe	Martinica	Guayana Francesa	Reunión	Azores	Madeira
Respecto País	2014	77,8%	56,3%	70,2%	55,4%	59,0%	59,9%	76,5%
	2024	84,3%	66,8%	67,1%	49,1%	55,8%	56,1%	71,3%
	2014-2024	6,5	10,5	-3,1	-6,3	-3,2	-3,8	-5,2
Respecto UE	2014	97,1%	67,3%	83,8%	66,2%	70,5%	46,8%	59,7%
	2024	98,1%	80,3%	80,6%	59,0%	67,0%	48,8%	62,0%
	2014-2024	1,0	13,0	-3,2	-7,2	-3,5	2,0	2,3
Respecto Eurozona	2014	94,7%	65,6%	81,8%	64,6%	68,8%	45,6%	58,2%
	2024	97,0%	79,5%	79,7%	58,4%	66,3%	48,2%	61,4%
	2014-2024	2,3	13,9	-2,1	-6,2	-2,5	2,6	3,2

Cuadro 7.2.2.3.: Ratio de Convergencia y diferencia en puntos porcentuales del porcentaje de personas, entre 25 y 64 años, con educación terciaria (niveles 5-8) en las RUP respecto a sus países, Unión Europea y Eurozona, 2014-2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

### 7.2.3. Convergencia de la Pobreza

En general, la tasa de riesgo de pobreza en las Regiones Ultraperiféricas es superior a la de sus respectivos países, la UE y la Eurozona. Esto significa que un porcentaje superior al 100% refleja una situación desfavorable, ya que la región está por encima de la media de referencia, lo que indica una mayor tasa de pobreza. Es importante destacar que los últimos datos más antiguos disponibles para las regiones francesas corresponden a los años 2017 o 2018, dependiendo de la región, mientras que para las regiones portuguesas los datos son del año 2018. Por esta razón, se ha tomado el año 2018 como referencia para este análisis.

Respecto a su país de pertenencia, Guayana Francesa presenta la situación más crítica con un 335,2% en 2024, es decir la tasa de riesgo de pobreza es 3,35 veces superior a la de Francia, aunque ha experimentado una mejora al reducirse en 59,6 puntos porcentuales respecto a 2017. Madeira, Canarias y Azores destacan como las regiones con mejor desempeño, con un 115,1%, 124,9% y 145,8%, respectivamente, aunque aún se encuentran por encima de la media de sus respectivos países. Por otro lado, Reunión y Martinica destacan con las mayores reducciones al descender su distancia con Francia en 84 y 72,1 puntos -gráfico 7.2.3.1.-.

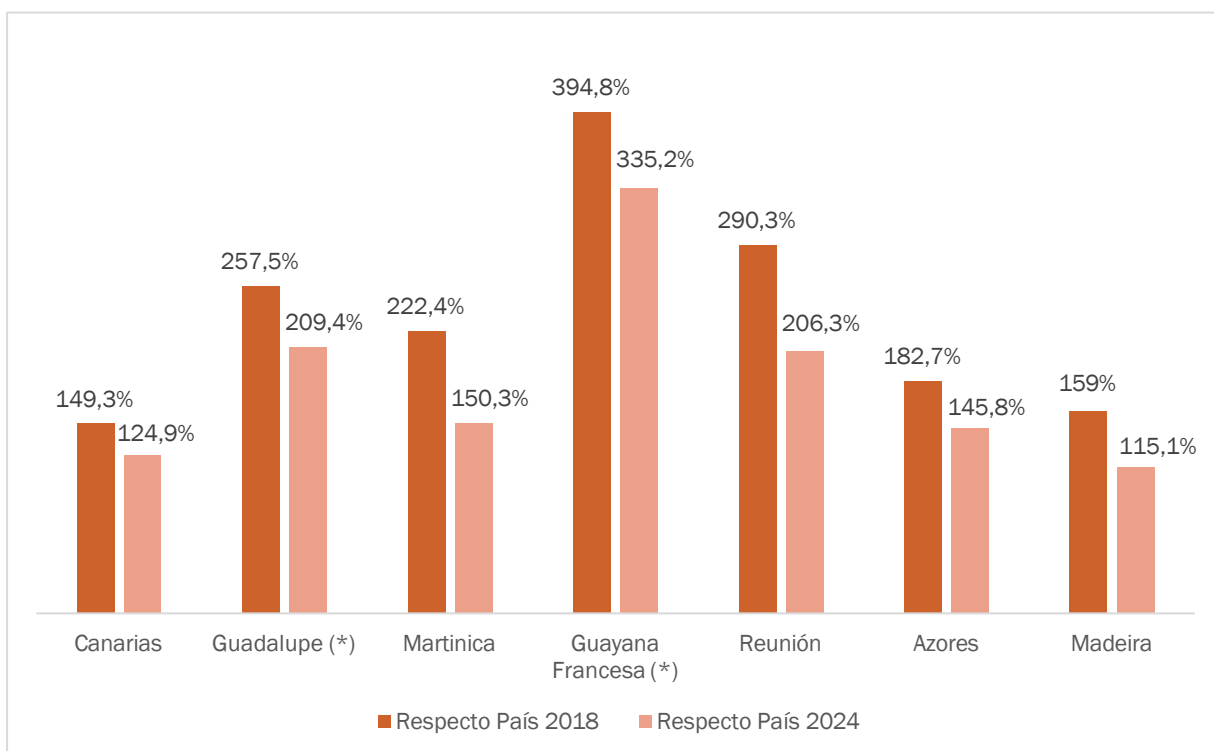


Gráfico 7.2.3.1.: Ratio de Convergencia y diferencia en puntos porcentuales de la Tasa de riesgo de pobreza en las RUP respecto a sus países, 2018-2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions e INSEE.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: Los datos de Guayana Francesa y Guadalupe corresponden al 2017 (\*).

Al comparar la tasa de pobreza con la UE, Guayana Francesa continúa siendo la región más afectada, con un 329% en 2024, aumentando en 14,1 puntos en los últimos años. Le siguen Guadalupe y Reunión con un 205,6% y 202,5% en 2024, respectivamente. En cambio, Canarias continúa destacando positivamente, con una reducción de 39,2 puntos, pasando de 191,1% en 2018 a 151,9% en 2024. Madeira y Azores también presentan descensos en la ratio de convergencia de su tasa de pobreza con caídas de 38,7 y 45,8 puntos -gráfico 7.2.3.2.-.

Finalmente, al comparar con la Eurozona, Madeira, Azores y Martinica se mantienen con los mejores resultados, alcanzando un 115,1%, 145,8% y 144% en 2024, respectivamente. Es más, dichas regiones han experimentado notables descensos al verse reducido la ratio de convergencia de la tasa de pobreza en 46,7, 40,1 y 31,3 puntos porcentuales, respectivamente, frente a 2018. Canarias destaca también al pasar de un 188,8% en 2018 a un 148,2% en 2024, mientras que Guayana Francesa continúa siendo la más afectada con un 321,1% en 2024 -gráfico 7.2.3.2.-.

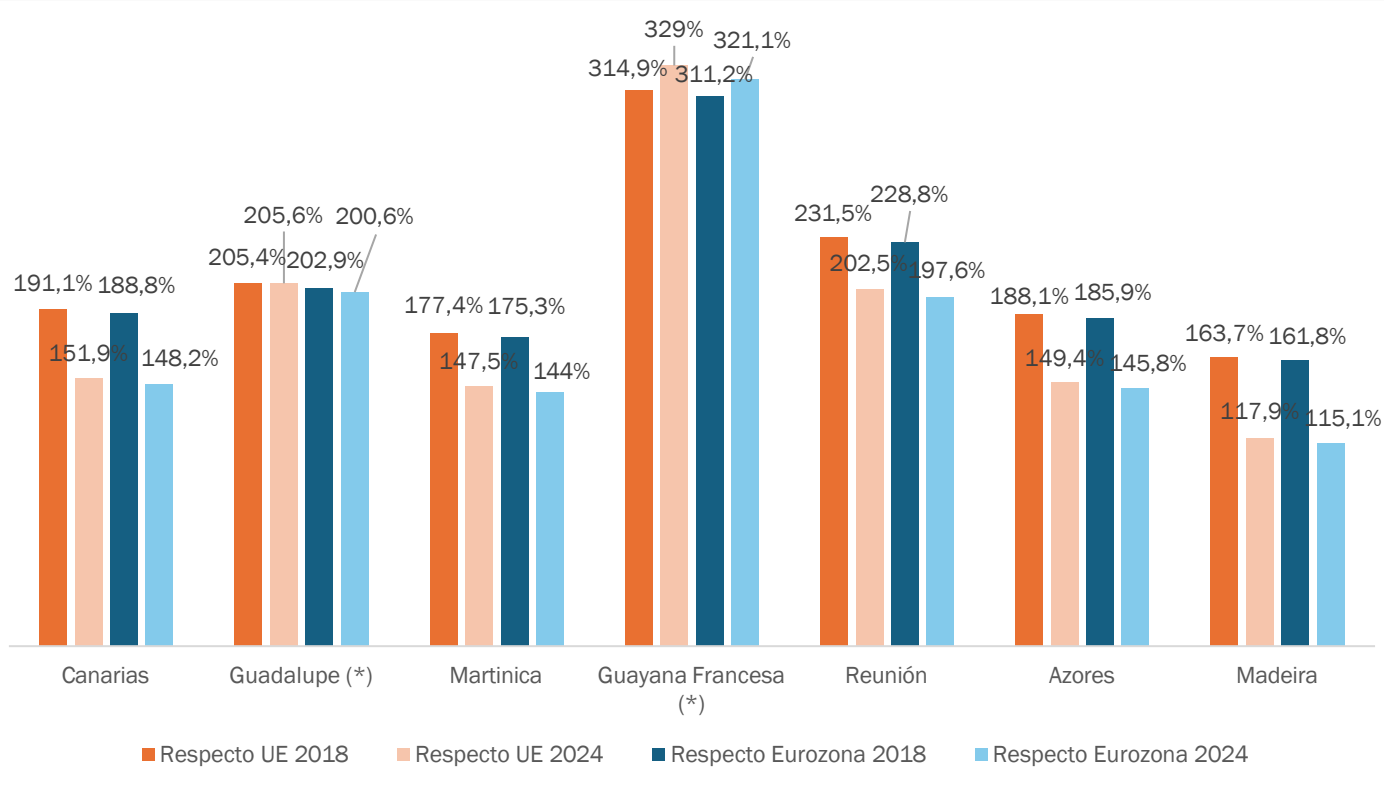


Gráfico 7.2.3.2.: Ratio de Convergencia y diferencia en puntos porcentuales de la Tasa de riesgo de pobreza en las RUP respecto a la Unión Europea y Eurozona, 2018-2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions e INSEE.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: Los datos de Guayana Francesa y Guadalupe corresponden al 2017 (\*).

En general, las RUP tienen tasas de riesgo de pobreza superiores a las de sus países, la UE y la Eurozona, lo que indica una situación desfavorable. Guayana Francesa presenta la tasa más alta (335,2% frente a Francia, 3,55 veces superior a la media nacional), aunque ha mejorado desde 2017 al reducir en 59,6 puntos porcentuales. Canarias, Martinica, Madeira y Azores han mostrado avances significativos, reduciendo su tasa de pobreza, destacando como las regiones más próximas a la convergencia plena. Dicho esto, resalta la necesidad de políticas que aborden las desigualdades persistentes y promuevan una convergencia más rápida, especialmente en aquellas regiones donde la tasa de riesgo de pobreza duplica los estándares nacionales y europeos -cuadro 7.2.3.1.-.

		Canarias	Guadalupe (*)	Martinica	Guayana Francesa (*)	Reunión	Azores	Madeira
Respecto País	2018	149,3%	257,5%	222,4%	394,8%	290,3%	182,7%	159,0%
	2024	124,9%	209,4%	150,3%	335,2%	206,3%	145,8%	115,1%
	2018-2024	-24,4	-48,1	-72,1	-59,6	-84,0	-36,9	-43,9
Respecto UE	2018	191,1%	205,4%	177,4%	314,9%	231,5%	188,1%	163,7%
	2024	151,9%	205,6%	147,5%	329,0%	202,5%	149,4%	117,9%
	2018-2024	-39,2	0,2	-29,9	14,1	-29,0	-38,7	-45,8
	2018	188,8%	202,9%	175,3%	311,2%	228,8%	185,9%	161,8%

		Canarias	Guadalupe (*)	Martinica	Guayana Francesa (*)	Reunión	Azores	Madeira
Respecto Eurozona	2024	148,2%	200,6%	144,0%	321,1%	197,6%	145,8%	115,1%
	2018-2024	-40,6	-2,3	-31,3	9,9	-31,2	-40,1	-46,7

Cuadro 7.2.3.1.: Ratio de Convergencia y diferencia en puntos porcentuales de la Tasa de riesgo de pobreza en las RUP respecto a sus países, Unión Europea y Eurozona, 2018-2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions e INSEE.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: Los datos de Guayana Francesa y Guadalupe corresponden al 2017 (\*).

En cuanto a la Tasa AROPE, en 2024 -único año del que se disponen datos de todas las RUP-, los ratios de convergencia muestran que todas las regiones ultraperiféricas presentan niveles de riesgo de pobreza o exclusión social muy superiores a los de sus respectivos países, así como a los promedios de la Unión Europea y de la Eurozona. Sin embargo, existen diferencias significativas entre territorios, lo que refleja distintas realidades socioeconómicas dentro del conjunto de las RUP.

En el caso de Canarias, los ratios se sitúan en un nivel intermedio dentro del conjunto de las RUP. La tasa AROPE representa el 120,93% respecto a España, el 145,79% frente a la UE y el 148,57% respecto a la eurozona. Aunque la brecha es menor que en las regiones francesas del Caribe y del océano Índico, Canarias sigue mostrando un diferencial notable respecto a los promedios europeos -gráfico 7.2.3.3-.

Por su parte, es Guayana Francesa el territorio con mayor divergencia. Su tasa AROPE equivale al 290,24% respecto a su país, al 278,04 % frente a la UE y al 283,33 % respecto a la eurozona. Estos valores reflejan una brecha estructural muy elevada y persistente, situando a esta región muy por encima del resto de RUP en términos de desigualdad social -gráfico 7.2.3.3-.

Las regiones portuguesas de Azores y Madeira registran los ratios más bajos entre las RUP, aunque igualmente por encima de los promedios de referencia. En Azores, la tasa AROPE alcanza el 144,16% respecto a Portugal, el 135,24% frente a la UE y el 132,71% respecto a la eurozona. Madeira presenta los valores más contenidos del conjunto: 116,24% respecto a su país, 109,05% frente a la UE y 107,01% respecto a la eurozona -gráfico 7.2.3.3-.

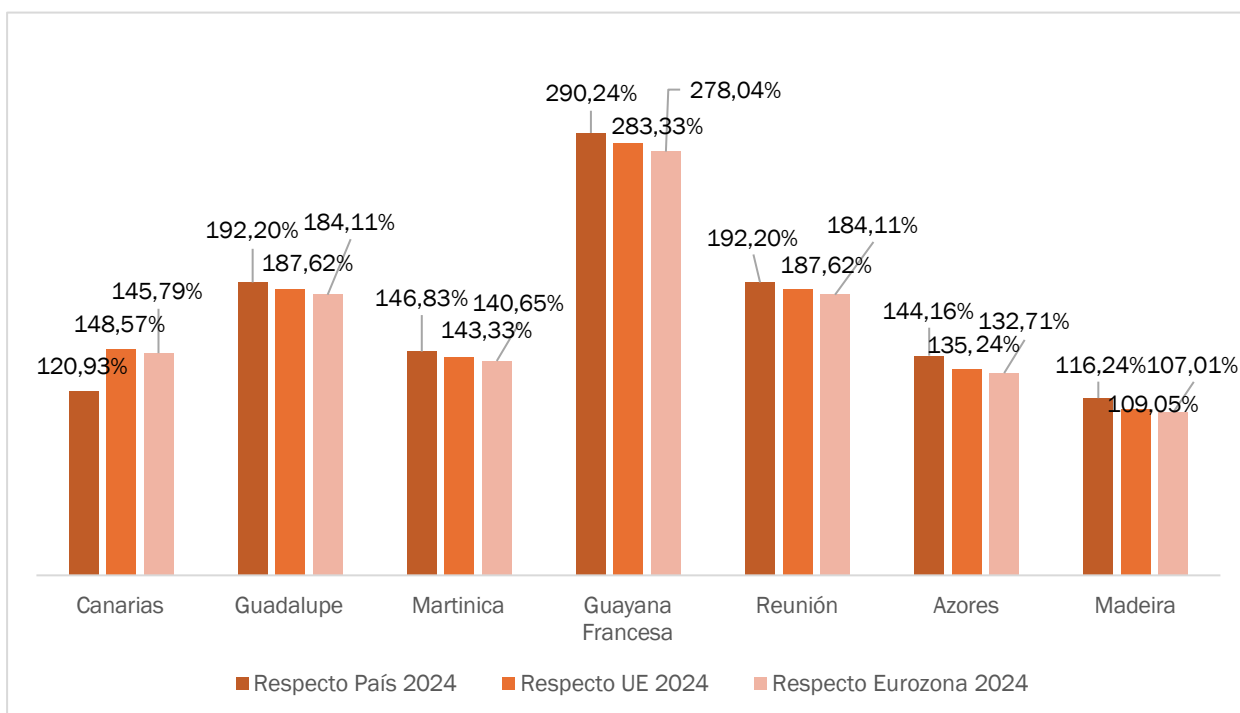


Gráfico 7.2.3.3.: Ratio de Convergencia y diferencia en puntos porcentuales de la Tasa AROPE en las RUP respecto a su país, a la Unión Europea y a la Eurozona, 2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

## 7.2.4. Convergencia del Desempleo

En cuanto a la tasa de paro los datos más antiguos disponibles se remontan al 2008. En relación con el país de pertenencia, las regiones portuguesas destacan al encontrarse por debajo del 100%, lo que indica que su tasa de paro es inferior a la media nacional. En particular, Azores y Madeira presentan un ratio de convergencia de 87,5% en 2024, lo que refleja un aumento respecto a 2008. En contraste, las regiones francesas están por encima del 100%, con Reunión, Guayana Francesa y Guadalupe destacando con ratios de 233,8%, 229,7% y 227%, respectivamente en 2024. Es decir, la tasa de paro en dichas regiones es 2,34, 2,3 y 2,27 veces más alta a la de Francia. No obstante, estas regiones han logrado avances notables desde 2008, destacando especialmente Martinica, que ha reducido su ratio en 131,1 puntos, y Reunión con una mejora de 91,5 puntos. Canarias, por su parte, también muestra un progreso al disminuir su ratio de convergencia en 30,1 puntos, pasando de 152,2% en 2008 a 122,1% en 2024 -gráfico 7.2.4.1.-.

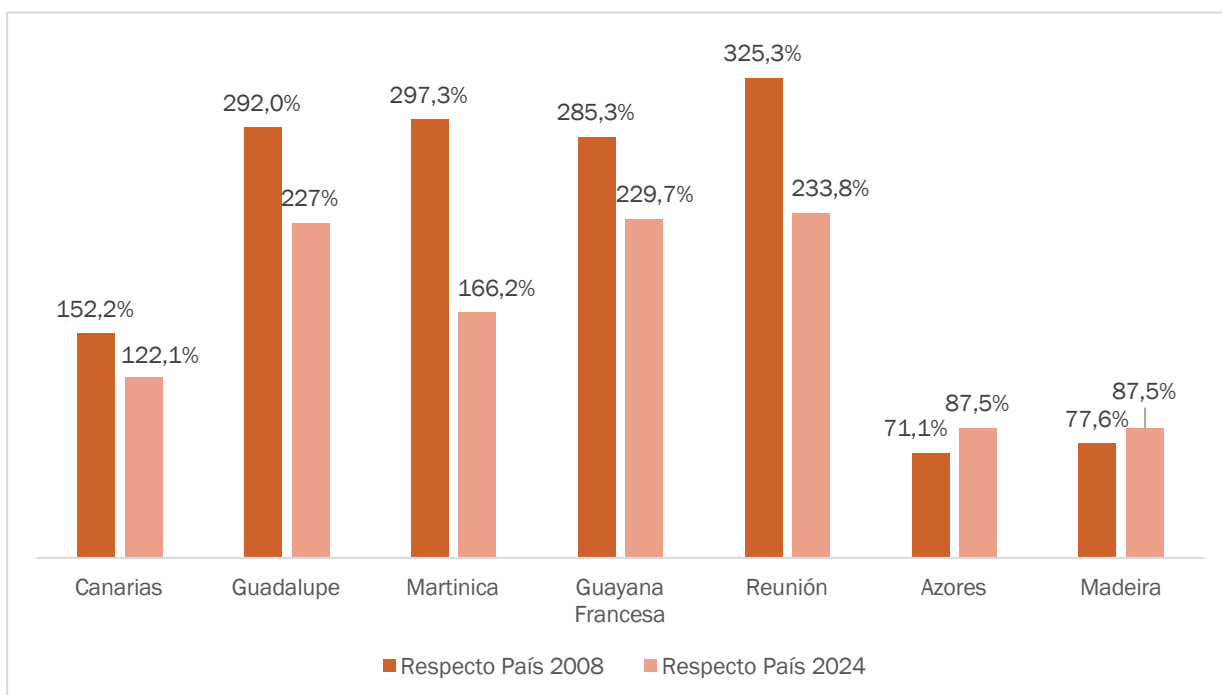


Gráfico 7.2.4.1.: Tasa de Convergencia y diferencia en puntos porcentuales de la Tasa de Paro en las RUP respecto a sus países, 2008-2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Al comparar las tasas de paro con la UE y la Eurozona, las regiones portuguesas siguen siendo las más favorables, manteniéndose por debajo del 100%, aunque su ratio de convergencia ha aumentado con el tiempo. Esto refleja que su tasa de paro se ha acercado a la de la UE y la Eurozona, aunque sigue siendo significativamente inferior. Por otro lado, las regiones francesas permanecen por encima del 200% en relación con la UE y la Eurozona, lo que subraya su situación más desfavorable. Sin embargo, Martinica ha logrado una notable reducción en su distanciamiento respecto a la UE y la Eurozona, con mejoras de 97 y 101,2 puntos porcentuales, respectivamente -gráfico 7.2.4.2.-.

En el caso de Canarias, la ratio de convergencia en comparación con la UE y la Eurozona ha mostrado pocos cambios a lo largo de los años, lo que refleja una cierta estagnación en la reducción de su tasa de paro respecto a estos estándares. En 2024, la ratio de convergencia de la tasa de paro de Canarias frente a la UE y la Eurozona es de 233,9% y 215,6%, es decir, la tasa de paro en Canarias sigue siendo 2,34 veces más alta que la de la UE y 2,16 veces más alta que la de la Eurozona -gráfico 7.2.4.2.-.

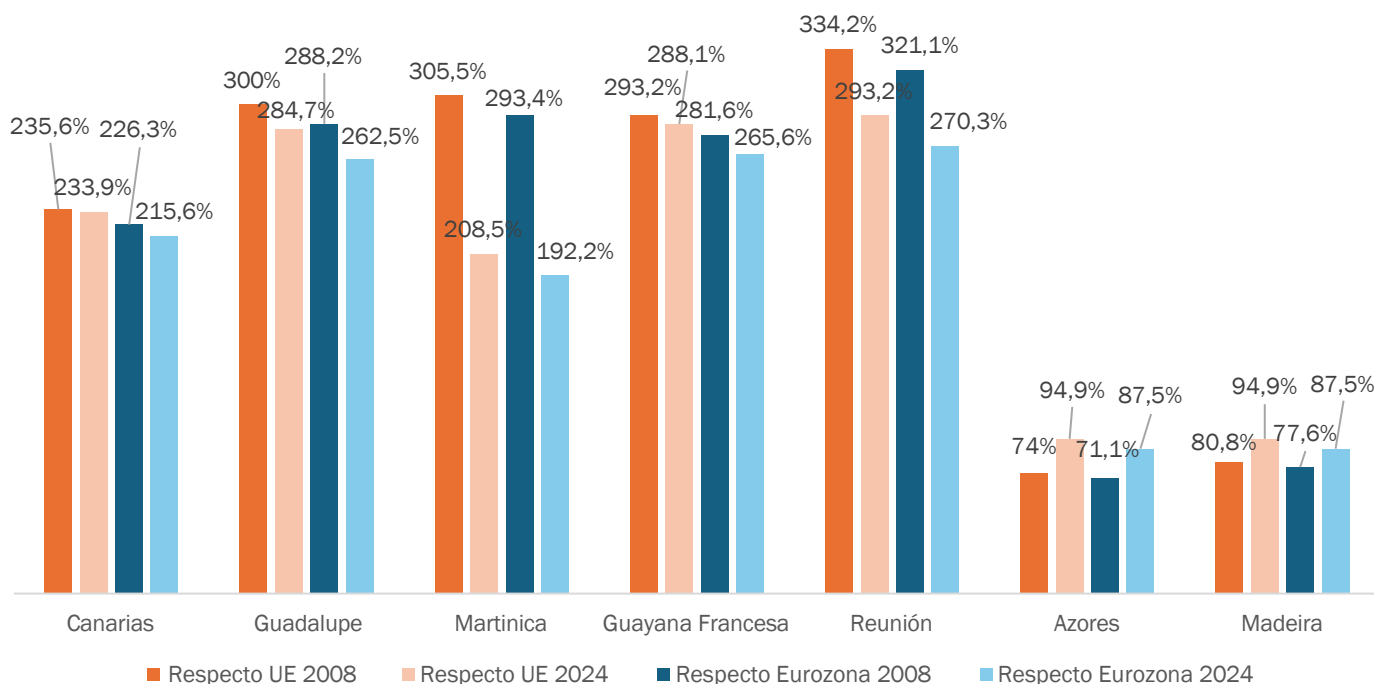


Gráfico 7.2.4.2.: Tasa de Convergencia y diferencia en puntos porcentuales de la Tasa de Paro en las RUP respecto a sus países, Unión Europea y Eurozona, 2008-2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Desde 2008, las regiones portuguesas como Azores y Madeira han logrado mantener su tasa de paro por debajo del 100% respecto a su país, la UE y la Eurozona. Dicho esto, ha ido en aumento a lo largo de los años empeorando su ventaja comparativa. En contraste, las regiones francesas como Reunión, Guayana Francesa y Guadalupe siguen siendo las más afectadas, con ratios de paro hasta 2 veces superiores a las nacionales y europeas. A pesar de esta desventaja, han logrado avances, especialmente Martinica, que ha reducido su ratio en 131,1 puntos porcentuales frente a Francia, y 97 y 101,2 puntos frente a la UE y la Eurozona, respectivamente. Canarias ha reducido su ratio en 30,1 puntos respecto a España, pero no ha logrado mejoras muy significativas respecto a los estándares europeos -cuadro 7.2.4.1.-.

		Canarias	Guadalupe	Martinica	Guayana Francesa	Reunión	Azores	Madeira
Respecto País	2008	152,2%	292,0%	297,3%	285,3%	325,3%	71,1%	77,6%
	2024	122,1%	227,0%	166,2%	229,7%	233,8%	87,5%	87,5%
	2008-2024	-30,1	-65,0	-131,1	-55,6	-91,5	16,4	9,9
Respecto UE	2008	235,6%	300,0%	305,5%	293,2%	334,2%	74,0%	80,8%
	2024	233,9%	284,7%	208,5%	288,1%	293,2%	94,9%	94,9%
	2008-2024	-1,7	-15,3	-97,0	-5,1	-41,0	20,9	14,1
	2008	226,3%	288,2%	293,4%	281,6%	321,1%	71,1%	77,6%

		Canarias	Guadalupe	Martinica	Guayana Francesa	Reunión	Azores	Madeira
Respecto Eurozona	2024	215,6%	262,5%	192,2%	265,6%	270,3%	87,5%	87,5%
	2008-2024	-10,7	-25,7	-101,2	-16,0	-50,8	16,4	9,9

Cuadro 7.2.4.1.: Tasa de Convergencia y diferencia en puntos porcentuales de la Tasa de Paro en las RUP respecto a sus países, Unión Europea y Eurozona, 2008-2024.

Fuente: Eurostat – Population and social conditions.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

## 8. FINANCIACIÓN EUROPEA PARA LA COHESIÓN TERRITORIAL

Al estudiar las Regiones Ultraperiféricas es fundamental comprender cómo los fondos europeos contribuyen al desarrollo y la cohesión de dichas regiones. El Reglamento (UE) n ° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n ° 1083/2006 del Consejo expone en la primera disposición del preámbulo que “el artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) establece que, a fin de reforzar su cohesión económica, social y territorial, la Unión se propondrá reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones (...) como las Regiones Ultraperiféricas”. Así mismo, se expone en la quinta disposición del preámbulo que “las Regiones Ultraperiféricas deben beneficiarse de medidas específicas eficaces y de una financiación adicional suficiente para compensar su situación estructural social y económica junto con las desventajas derivadas de los factores a los que se refiere el artículo 349 del TFUE”.

Con respecto a los fondos objeto de estudio y sus posibles modificaciones, el artículo 30 indica que la “modificación de los programas presentadas por un Estado miembro estará debidamente justificada y, en particular, indicarán cómo se espera que los cambios repercutan en la capacidad del programa para conseguir los objetivos de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y los objetivos específicos definidos en el propio programa (...) La Comisión evaluará la información suministrada, habida cuenta de la justificación aportada por el Estado miembro”.

Asimismo, los Estados miembros deberán mantener informados a la Comisión Europea sobre la ejecución de los programas, según el artículo 50, “desde 2016 hasta 2023 inclusive, los Estados miembros presentarán a la Comisión un informe anual sobre la ejecución del programa en el ejercicio financiero anterior. Cada Estado miembro presentará a la Comisión un informe final sobre la ejecución del programa por lo que respecta al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión, y un informe de ejecución anual en relación con el FEADER y el FEMP, dentro del plazo establecido en los Reglamentos específicos relativos a los Fondos”.

Atendiendo a lo anterior, se analizarán los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, que operan de manera conjunta con el objetivo de apoyar la cohesión económica, social y territorial.

En primer lugar, se analizará el caso de Europa en su conjunto, seguido de los países que contienen Regiones Ultraperiféricas, es decir, España, Francia y Portugal, y, en la medida de lo posible, se examinarán las Regiones Ultraperiféricas, teniendo en cuenta los datos desagregados sobre la distribución de los fondos.

La Política de Cohesión abarca todas las regiones de los Estados miembros de la Unión Europea, priorizando la asignación de fondos a aquellas más necesitadas. Para ello, se utiliza el sistema NUTS (*Nomenclature of Territorial Units for Statistics*), que clasifica a cada país en unidades estadísticas de tres niveles según el tamaño de la población: NUTS Nivel 1 para regiones con entre 3 y 7 millones de habitantes, NUTS Nivel 2 para regiones con poblaciones entre 800.000 y 3 millones, y NUTS Nivel 3 para regiones con entre 150.000 y 800.000 habitantes.

Asimismo, las regiones se categorizan de acuerdo con su PIB per cápita en tres grupos: menos desarrolladas (con un PIB per cápita inferior al 75% de la media de la UE), en transición (con un PIB per cápita entre el 75% y el 100% de la media) y desarrolladas (con un PIB per cápita superior al 100% de la media de la UE).

## 8.1. Impacto de la Financiación Europea en los Países Europeos

### 8.1.1. Fondos Europeos 2014-2020: Ejecución y Análisis

Para el periodo 2014-2020, el análisis se centrará en los principales instrumentos financieros vinculados con las políticas de desarrollo regional de la Unión Europea. En particular, se estudiarán los fondos correspondientes a la Política de Cohesión -Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo de Cohesión (FC) y la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ)-, así como el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). Para cada uno de estos fondos se estudiará la financiación planeada, decidida y el gasto ejecutado, con el objetivo de evaluar la ejecución de los diversos fondos durante el periodo. El análisis se centrará en los casos de España, Francia y Portugal, al ser los únicos Estados miembros que cuentan con Regiones Ultraperiféricas.

#### 8.1.1.1. Fondos de la Política de Cohesión

Con respecto a la Política de Cohesión, los fondos más relevantes fueron el FEDER y el FSE. El FEDER, se centra en reducir las disparidades entre las regiones, promoviendo el desarrollo económico y la cohesión territorial. Sus principales objetivos son fomentar el crecimiento y el empleo, y promover la cooperación territorial europea. Asimismo, clasifica las regiones en tres niveles según su PIB per cápita (más desarrolladas, en transición y menos desarrolladas) y asigna los fondos en consecuencia, favoreciendo a las menos desarrolladas. Por otro lado, el FSE se configura como el principal instrumento europeo para fomentar el empleo, mejorar la calidad de los puestos de trabajo y garantizar un acceso más equitativo a las oportunidades laborales para toda la ciudadanía de la UE.

El FEDER, con un total de 308.123 millones de euros, es el fondo más grande, con una contribución de la UE de 230.005 millones de euros y una aportación nacional de 78.117 millones de euros. Por otro lado, el FSE también ocupa una posición destacada con un total de

140.383 millones de euros (de los cuales 104.402 millones provienen de la UE y 35.981 millones de contribuciones nacionales) -cuadro 8.1.1.1.1.-.

En contraste, los fondos con menor peso en el presupuesto europeo para el periodo 2014-2020 fueron el FC y el IEJ. El FC es un instrumento financiero de la Unión Europea creado en 1994 para promover la cohesión económica, social y territorial, financiando proyectos medioambientales y de infraestructuras de transporte en los Estados miembros cuya renta nacional bruta per cápita es inferior al 90 % de la media de la UE. Por su parte, el IEJ es un instrumento clave de la Unión Europea para combatir el desempleo juvenil en regiones con tasas superiores al 25%. Su objetivo es garantizar que los jóvenes de estas zonas reciban, en un plazo de cuatro meses desde que dejan los estudios o se quedan desempleados, una oferta de empleo de calidad, educación continua, formación como aprendiz o un periodo de prácticas. Durante el periodo 2021-2027, la IEJ se integra en el FSE+.

El FC, tuvo un total de 72.381 millones de euros (con 61.435 millones de euros aportados por la UE y 10.946 millones por los Estados miembros), y el IEJ, un total de 10.465 millones de euros (de los cuales 8.961 millones provienen de la UE y 1.505 millones son nacionales) -cuadro 8.1.1.1.1.-.

En total, la financiación planeada para la Política de Cohesión en el periodo 2014-2020 asciende a 531.352 millones de euros, con una contribución de la UE de 404.803 millones de euros y una aportación nacional de 126.549 millones de euros -cuadro 8.1.1.1.1.-.

	Europa	Nacional	Total
FEDER	230.005.563.849	78.117.360.847	308.122.924.696
FSE	104.402.027.966	35.980.887.543	140.382.915.509
FC	61.434.784.152	10.946.167.365	72.380.951.517
IEJ	8.960.645.385	1.504.778.494	10.465.423.879
TOTAL	404.803.021.352	126.549.194.249	531.352.215.601

Cuadro 8.1.1.1.1: Financiación planeada, en euros, de los fondos de la Política de Cohesión en la Unión Europea (UE), 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En términos porcentuales, el FEDER y el FSE son los fondos que mayor peso tienen en el marco de la Política de Cohesión representando el 58% y 26,4% del total. En cambio, el FC y el IEJ tienen un menor peso, con 13,6% y 2% del total -gráfico 8.1.1.1.1.-.

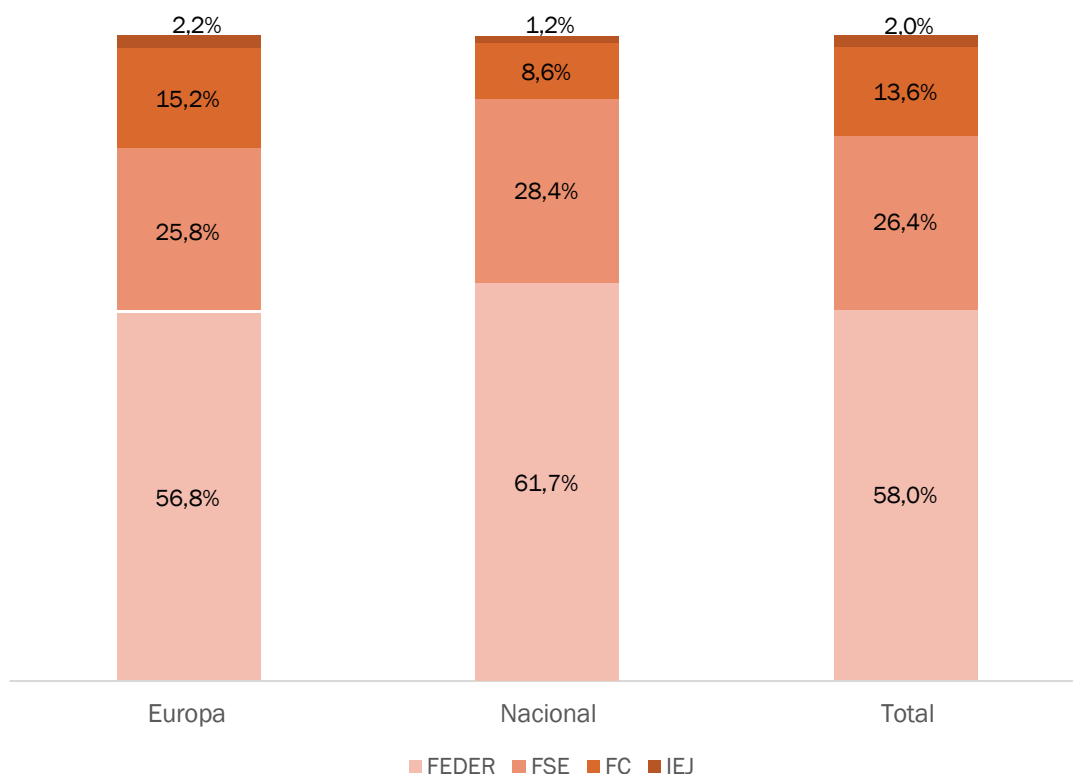


Gráfico 8.1.1.1.1.: Peso porcentual de los fondos de la Política de Cohesión en la Unión Europea (UE), 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En el marco de la política de cohesión de la Unión Europea para el periodo 2014-2020 y centrándonos en los países miembros con Regiones Ultraperiféricas, España es el principal receptor de financiación, con un total de 57.296 millones de euros, seguido de Francia con 32.202 millones de euros y Portugal con 29.806 millones de euros -cuadro 8.1.1.1.2.-.

El FEDER es el fondo que tiene mayor peso, destacándose España con 38.040 millones de euros, Francia con 20.309 millones de euros, y Portugal con 16.894 millones de euros. Asimismo, una parte significativa del financiamiento proviene del FSE, siendo España nuevamente el mayor beneficiario con 16.226 millones de euros, seguido de Francia con 10.751 millones de euros y Portugal con 9.139 millones de euros -cuadro 8.1.1.1.2.-.

En cuanto al FC, España y Francia no reciben asignaciones debido a que dicho fondo está reservado a los estados miembros cuya renta nacional bruta (RNB) per cápita no supere el 90% de la RNB media de la Unión. Portugal recibe 3.272 millones de euros por parte del Fondo de Cohesión conjunto con otros países miembros como podrían ser Bulgaria, Polonia, Grecia, entre otros. Por último, el IEJ, destinado a combatir el desempleo juvenil, asigna 3.030 millones de euros a España, 1.142 millones de euros a Francia y 501 millones de euros a Portugal -cuadro 8.1.1.1.2.-.

	España	Francia	Portugal
FEDER	38.040.021.919	20.309.293.577	16.893.746.558
FSE	16.226.113.981	10.750.620.885	9.139.002.704
FC	0	0	3.271.823.795
IEJ	3.030.231.073	1.141.798.992	501.803.963
TOTAL	57.296.366.973	32.201.713.454	29.806.377.020

Cuadro 8.1.1.1.2.: Financiación planeada, en euros, de los fondos de la Política de Cohesión en España, Francia y Portugal, 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Al analizar el peso porcentual de cada fondo sobre el total de la Unión Europea para cada país de estudio, se puede apreciar que España es el principal receptor, con un 10,8%, Francia recibe el 6,1% y Portugal el 5,6% -cuadro 8.1.1.1.3.-.

En cuanto al FEDER, España destaca al recibir un 12,3% del total europeo, seguido de Francia con un 6,6% y Portugal con 5,5%. En el caso del FSE, España mantiene su posición destacada, recibiendo el 11,6% del total europeo, seguida de Francia con 7,7% y Portugal con 6,5% -cuadro 8.1.1.1.3.-.

En lo que respecta al FC, Portugal es el único de los tres países que recibe asignación, obteniendo el 4,5% del total europeo. Finalmente, es especialmente relevante la alta asignación de recursos que percibe España del fondo IEJ, con un 29% del total europeo, un porcentaje significativamente mayor en comparación con Francia (10,9%) y Portugal (4,8%) -cuadro 8.1.1.1.3.-.

	España	Francia	Portugal
FEDER	12,3%	6,6%	5,5%
FSE	11,6%	7,7%	6,5%
FC	0,0%	0,0%	4,5%
IEJ	29,0%	10,9%	4,8%
TOTAL	10,8%	6,1%	5,6%

Cuadro 5.1.1.1.3.: Peso porcentual de los fondos de la Política de Cohesión sobre el total de la Unión Europea (UE) en España, Francia y Portugal, 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Al estudiar la financiación implementada para el periodo 2014-2020, es necesario matizar los tres grupos principales: Planeado, que refleja el presupuesto total de los programas para el periodo; Decidido, que corresponde a los recursos financieros asignados a los proyectos seleccionados; y Gastado, que muestra el gasto efectivamente reportado por los proyectos seleccionados.

Como se comentó previamente, en términos de lo planeado, la Unión Europea había asignado un total de 531.352 millones de euros para los fondos destinados a la política de cohesión en el periodo 2014-2020. El FEDER recibió la mayor parte de esta asignación, con 308.123 millones de euros, seguido del FSE con 140.383 millones de euros. El FC y el IEJ recibieron asignaciones de 72.381 millones de euros y 10.465 millones de euros, respectivamente -cuadro 8.1.1.1.4.-.

En cuanto a lo decidido, los recursos financieros asignados superaron las previsiones iniciales. El total decidido alcanzó los 654.683 millones de euros, lo que representa un incremento considerable con respecto al presupuesto planeado. Este aumento es particularmente notable en el caso del FEDER, que pasó de 308.123 millones de euros a 383.419 millones de euros. El FSE, FC y el IEJ también vieron un aumento en las asignaciones decididas, con aumentos de 20.064 millones de euros, 25.264 millones de euros y 2.707 millones de euros, respectivamente -cuadro 8.1.1.1.4.-.

Finalmente, en cuanto al gasto efectivamente reportado durante el periodo, el gasto total de los fondos fue de 511.402 millones de euros, lo que representa un 96% del total planeado y unos -19.951 millones de euros menos a lo planeado. Todos los fondos reportaron cifras inferiores a las planeadas destacando el FSE y el FEDER cuyos gastos fueron de -14.388 millones de euros y -4.155 millones de euros menos de lo planeado -cuadro 8.1.1.1.4.-.

	Planeado	Decidido	Gastado
FEDER	308.122.924.696	383.418.585.692	303.968.233.902
FSE	140.382.915.509	160.447.558.920	125.995.056.402
FC	72.380.951.517	97.645.066.568	72.285.060.848
IEJ	10.465.423.879	13.172.052.901	9.153.225.292
TOTAL	531.352.215.601	654.683.264.081	511.401.576.444

Cuadro 8.1.1.1.4.: Financiación implementada, en euros, de los fondos de la Política de Cohesión en la Unión Europea (UE), 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En términos porcentuales, se observa que la cantidad decidida superó considerablemente lo planeado inicialmente, sin embargo, lo gastado fue inferior a lo planeado y decidido. El FC es el fondo cuyo monto decidido excede en mayor medida al planeado, alcanzado un 134,9%, seguido por el IEJ con un 125,9% y el FEDER con un 124,4% -cuadro 8.1.1.1.5.-.

En cuanto al gasto en relación con lo planeado, se destaca que, aunque los fondos no llegaron a utilizar la totalidad de lo previsto, el FC casi alcanzó la ejecución total, con un 99,9% de los recursos planeados utilizados. En contraste, el IEJ solo utilizó el 87,5% del presupuesto planeado -cuadro 8.1.1.1.5.-.

Si se analiza el gasto en relación con lo decidido, se evidencia una ejecución por debajo de lo decidido. El porcentaje más bajo se registra en el IEJ, donde únicamente se gastó el 69,5% de lo decidido. Le siguen el FC y el FSE, con un 74% y 78,5%, respectivamente. El FEDER presenta la mayor proporción de gasto sobre lo decidido, alcanzando el 79,3% -cuadro 8.1.1.1.5.-.

En resumen, la financiación decidida superó en un 123,2% a lo planeado, se ha gastado el 96,2% del presupuesto planeado y el 78,1% de lo decidido -cuadro 8.1.1.1.5.-.

	Decidido s/ Planeado	Gastado s/ Planeado	Gastado s/ Decidido
FEDER	124,4%	98,7%	79,3%
FSE	114,3%	89,8%	78,5%
FC	134,9%	99,9%	74,0%
IEJ	125,9%	87,5%	69,5%
TOTAL	123,2%	96,2%	78,1%

Cuadro 8.1.1.1.5.: Proporción de financiación decidida y gastada sobre la planeada y gastada sobre decidida de los fondos de la Política de Cohesión en la Unión Europea (UE), 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En relación con los países que contienen Regiones Ultraperiféricas, la financiación planeada para España fue de 57.296 millones de euros, seguido de Francia con 32.202 millones de euros y Portugal con 29.806 millones de euros -cuadro 8.1.1.1.6.-.

En cuanto al presupuesto decidido, los recursos financieros asignados superaron lo planeado inicialmente. En España, el total decidido alcanzó los 74.498 millones de euros, unos 17.202 millones de euros más. En Francia y Portugal se incrementó la financiación planeada en 10.798 y 8.245 millones de euros, respectivamente -cuadro 8.1.1.1.6.-.

Por último, en cuanto al gasto efectivamente reportado durante el periodo, España destaca al haber gastado menos de lo planeado originalmente. Para el periodo 2014-2020 el gasto realizado fue de 39.848 M€, unos -17.449 M€ menos que lo planeado. Francia y Portugal destacan ambos por haber gastado más de lo planeado, habiéndolo superado por 4.033 y 3.231 M€, respectivamente -cuadro 8.1.1.1.6.-.

	Planeado	Decidido	Gastado
España	57.296.366.973	74.498.185.642	39.847.590.690
Francia	32.201.713.454	42.999.356.085	36.234.580.533
Portugal	29.806.377.020	38.051.722.472	33.037.399.921

Cuadro 8.1.1.1.6.: Financiación implementada total, en euros, en España, Francia y Portugal, 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En términos porcentuales, el presupuesto decidido superó el planeado en un 130% en España, en un 133,5% en Francia y en un 127,7% en Portugal. Con respecto al gasto efectivamente reportado, España gastó el 69,5% del presupuesto planeado, Francia y Portugal, el 112,5% y 110,8%, respectivamente. En cuanto al gasto sobre lo decidido, España gastó el 53,5% del presupuesto decidido, Francia y Portugal, el 84,3% y 86,8%, respectivamente -gráfico 8.1.1.1.2.-.

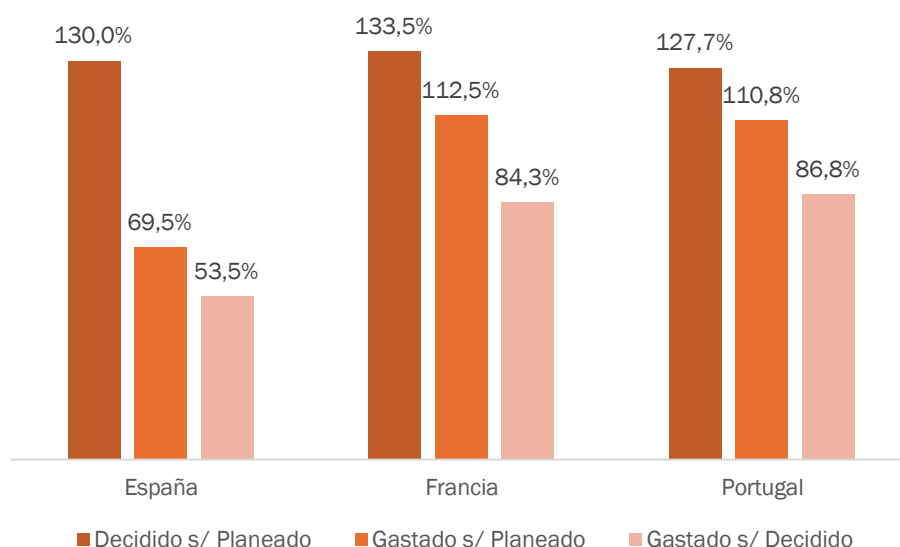


Gráfico 8.1.1.1.2.: Proporción de financiación decidida y gastada sobre la planeada y gastada sobre decidida en España, Francia y Portugal, 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

### 8.1.1.2. Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER)

El Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) es el instrumento de la UE que financia los objetivos de desarrollo rural de la Política Agrícola Común (PAC), centrados en mejorar la competitividad agrícola, promover la sostenibilidad ambiental y climática, y fomentar el desarrollo equilibrado de las zonas rurales. Forma parte de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y, a partir de 2023, se integra plenamente en los planes estratégicos de la PAC. Es importante destacar que el presupuesto del FEADER para el periodo 2014-2020 fue prorrogado para los años 2021 y 2022, bajo la regulación transitoria de la PAC adoptada el 23 de diciembre de 2020.

Para el periodo 2014-2022, la asignación total alcanza los 192.986 millones de euros. De esta cantidad, 136.042 millones de euros provienen de la Unión Europea, lo que representa el 70,5% del total, mientras que 56.944 millones de euros son financiados a nivel nacional, un 29,5% del total -cuadro 8.1.1.2.1. y gráfico 8.1.1.2.1.-

	FEADER
Europa	136.042.437.812
Nacional	56.944.045.671
Total	192.986.483.483

Cuadro 8.1.1.2.1.: Financiación planeada, en euros, del FEADER en la Unión Europea (UE), 2014-2022.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

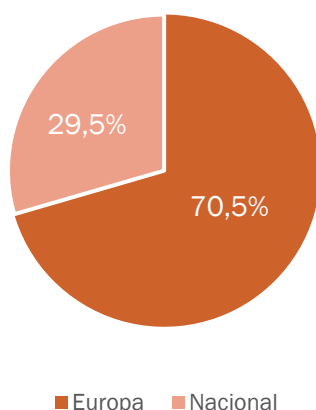


Gráfico 8.1.1.2.1.: Peso porcentual de la financiación del FEADER en la Unión Europea (UE), 2014-2022.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

La financiación total del FEADER destinada a Francia, España y Portugal es significativa siendo el primer, quinto y décimo país con mayor financiación. En total, Francia recibe 23.597 millones de euros, España 16.220 millones de euros y Portugal 6.627 millones de euros en total -cuadro 8.1.1.2.2.-.

La financiación que aporta Europa representa la mayor parte de la asignación en cada uno de estos países. En España, los fondos provenientes de la Unión Europea ascienden a 11.406 millones de euros, lo que equivale al 70,3% del total. En Francia, es de 17.222 millones de euros y en Portugal de 5.442,8 millones de euros -cuadro 8.1.1.2.2.-.

En cuanto a la financiación nacional, España asigna 4.814 millones de euros, representando el 29,7% del total. En Francia, la financiación nacional es de 6.375 millones de euros y en Portugal de 1.184 millones de euros, lo que equivale al 27% y 17,9% de la financiación total, respectivamente -cuadro 8.1.1.2.2.-.

	España		Francia		Portugal		Total
Europa	11.406.396.049	70,3%	17.221.622.830	73%	5.442.834.003	82,1%	34.070.852.882
Nacional	4.813.550.736	29,7%	6.374.992.787	27%	1.183.909.201	17,9%	12.372.452.724
Total	16.219.946.785	100%	23.596.615.617	100%	6.626.743.204	100%	46.443.305.606

Cuadro 8.1.1.2.2.: Financiación planeada, en euros, del FEADER en España, Francia y Portugal, 2014-2022.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Con respecto al peso porcentual de la financiación total planeada de cada país con respecto a la financiación total planeada de la UE, España representa el 8,4% del total de la financiación total del FEADER, Francia el 12,2% y Portugal el 3,4%. En conjunto, estos tres países recibirán el 24% de los recursos planeados al FEADER, destacando Francia como el principal beneficiario de este fondo -cuadro 8.1.1.2.3.-.

	FEADER
España	8,4%
Francia	12,2%
Portugal	3,4%

Cuadro 8.1.1.2.3.: Peso porcentual del FEADER sobre el total de la Unión Europea (UE) en España, Francia y Portugal, 2014-2022.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

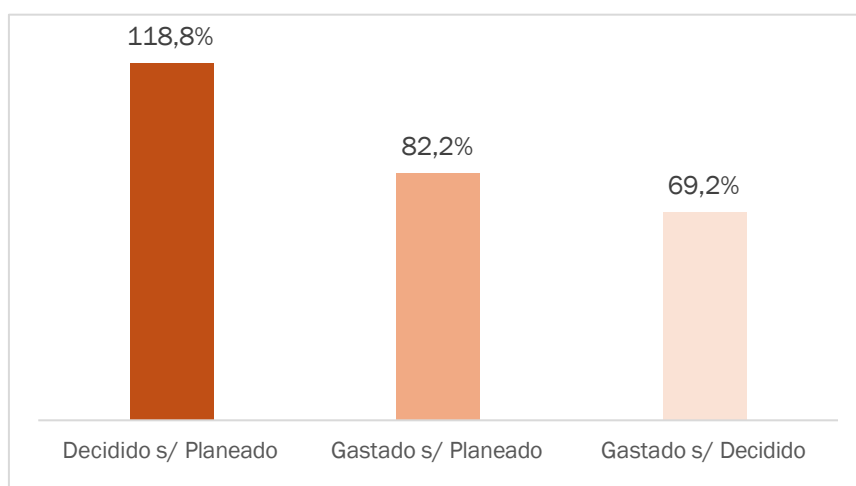
Al analizar la financiación implementada se evidencia que la cantidad planeada es ligeramente superior a los datos disponibles en la Comisión Europea en la sección de financiación planeada. Según los datos en la sección de financiación implementada, la Comisión Europea indica que el presupuesto planeado, para el periodo 2014-2022, fue de 201.550 millones de euros para el FEADER, en vez de los 192.973 millones de euros mencionados previamente. Por otro lado, la cantidad decidida alcanzó los 239.382 millones de euros, lo que representa el 118,8% de lo planeado inicialmente. En cuanto al gasto, se ascendió a los 165.686 millones de euros, lo que equivale al 82,2% de la cantidad planeada. Dicho esto, atendiendo al gasto con respecto a lo decidido, solo se ejecutó el 69,2% -cuadro 8.1.1.2.4. y gráfico 8.1.1.2.2.-.

	FEADER
Planeado	201.549.732.101
Decidido	239.382.156.400
Gastado	165.686.294.427

Cuadro 8.1.1.2.4.: Financiación implementada, en euros, del FEADER en la Unión Europea (UE), 2014-2022.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.



Cuadro 8.1.1.2.2.: Proporción de financiación decidida y gastada sobre la planeada y gastada sobre decidida del FEADER en la Unión Europea (UE), 2014-2022.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Para los países sujetos al estudio, al igual que se comentó anteriormente, la cantidad planeada es ligeramente superior. En España, el presupuesto planeado fue de 16.378 millones de euros, y la cantidad decidida alcanzó los 17.179 millones de euros, lo que representa el 105% de lo inicialmente planeado. En cuanto al gasto, se ascendió a 12.596 millones de euros, lo que equivale al 76,9% de la cantidad planeada y al 73,3% de la cantidad decidida -cuadros 8.1.1.2.5. y 8.1.1.2.6.-.

En Francia, la financiación planeada fue de 23.602 millones de euros, mientras que la cantidad decidida y gastada alcanzó los 40.155 millones de euros y 19.786 millones de euros, lo que representa el 170,2% y 83,9% de lo inicialmente planeado, respectivamente. En cuanto al gasto relacionado con la cantidad decidida destaca con un 49,3% -cuadros 8.1.1.2.5. y 8.1.1.2.6.-.

Por último, en Portugal, se planeó una financiación de 6.538 millones de euros, y la cantidad decidida fue de 7.631,4 millones de euros, lo que representa el 116,7% de lo planeado. El gasto fue de 5.563 millones de euros, lo que equivale al 85,1% de lo planeado y al 72,9% de lo decidido. En resumen, en los tres países, el gasto realizado no alcanzó la totalidad de lo planeado y lo decidido -cuadros 8.1.1.2.5. y 8.1.1.2.6.-.

	Planeado	Decidido	Gastado
España	16.377.650.491	17.179.310.088	12.595.599.475
Francia	23.602.319.210	40.155.230.472	19.786.186.624
Portugal	6.538.264.870	7.631.398.463	5.562.753.284

Cuadro 8.1.1.2.5.: Financiación implementada total del FEADER, en euros, en España, Francia y Portugal, 2014-2022.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

	Decidido s/ Planeado	Gastado s/ Planeado	Gastado s/ Decidido
España	104,9%	76,9%	73,3%
Francia	170,1%	83,8%	49,3%
Portugal	116,7%	85,1%	72,9%

Cuadro 8.1.1.2.6.: Proporción de financiación decidida y gastada sobre la planeada total del FEADER en España, Francia y Portugal, 2014-2022.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Por otro lado, se encuentra el Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad (POSEI, por sus siglas en francés), que brinda apoyo a las Regiones Ultraperiféricas. Tiene como objetivo garantizar el suministro de productos agrícolas esenciales, promover el desarrollo de sectores como la ganadería, la diversificación de cultivos y mantener la competitividad de las actividades agrícolas tradicionales, entre otras cosas. Las medidas del POSEI están financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA).

Para el periodo 2014-2020, el programa POSEI contó con una financiación planeada anual 653 millones de euros. Canarias recibió 268,42 millones de euros al año, mientras que las Regiones Ultraperiféricas francesas percibieron 278,41 millones de euros anuales. Por su parte, Azores y Madeira obtuvieron una asignación anual de 106,21 millones de euros. Es importante señalar, que la financiación prevista para el periodo 2021-2027 se mantiene idéntica a la del periodo 2014-2020 -cuadro 8.1.1.2.7.-.

	POSEI
España	268.420.000
Francia	278.410.000
Portugal	106.210.000
Total	653.040.000

Cuadro 8.1.1.2.7.: Financiación planeada por año, en euros, del POSEI en España, Francia y Portugal, 2014-2020

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

### 8.1.1.3. Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)

El Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) fue el instrumento de financiación de la UE para el periodo 2014-2020 en el ámbito de la política marítima y pesquera, sustituyendo al anterior Fondo Europeo de Pesca. Su objetivo principal fue apoyar la transición hacia una pesca y acuicultura sostenibles, mejorar la calidad de vida en las comunidades costeras, fomentar la diversificación económica y facilitar el acceso a la financiación.

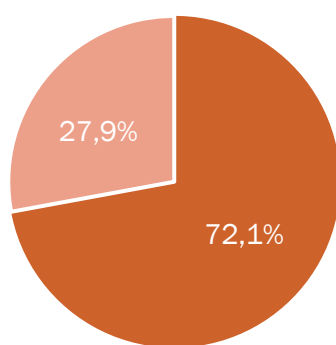
Para el periodo 2014-2020, la asignación total alcanza los 7.785 millones de euros. De esta cantidad, 5.617 millones de euros provienen de la Unión Europea, lo que representa el 72,1% del total, mientras que 2.169 millones de euros son financiados a nivel nacional -cuadro 8.1.1.3.1.- y gráfico 8.1.1.3.1.-.

	FEMP
Europa	5.616.815.235
Nacional	2.168.988.675
Total	7.785.803.910

Cuadro 8.1.1.3.1.: Financiación planeada, en euros, del FEMP en la Unión Europea (UE), 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.



■ Europa ■ Nacional

Gráfico 8.1.1.3.1.: Peso porcentual de la financiación del FEMP en la Unión Europea (UE), 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

La financiación total del FEMP destinada a España fue de 1.394 millones de euros, a Francia de 771 millones de euros y Portugal 506 millones de euros en total. En cuanto a la financiación proveniente de la Unión Europea, España recibió 1.057 millones de euros, lo que equivale al 75,8% del total. En Francia, los fondos europeos sumaron 588 millones de euros, mientras que en Portugal fueron de 392 millones de euros. En cuanto a la financiación nacional, España asigna 337 millones de euros, representando el 24,2% del total. En Francia, la financiación nacional es de 183 millones de euros y en Portugal de 113 millones de euros, lo que equivale al 23,7% y 22,4% de la financiación total, respectivamente -cuadro 8.1.1.3.2.-.

	España		Francia		Portugal		Total
Europa	1.057.143.957	75,8%	587.980.173	76,3%	392.485.464	77,6%	2.037.609.594
Nacional	337.187.865	24,2%	182.956.309	23,7%	113.354.076	22,4%	633.498.250
Total	1.394.331.822	100%	770.936.482	100%	505.839.540	100%	2.671.107.844

Cuadro 8.1.1.3.2.: Financiación planeada, en euros, del FEMP en España, Francia y Portugal, 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En términos de peso porcentual de la financiación planeada de cada país sobre el total de la financiación planeada total del FEMP, España representa el 17,9%, Francia el 9,9% y Portugal el 6,4%. En conjunto, estos tres países recibirán el 34,3% de los recursos planeados para el FEMP, destacando España como el principal beneficiario de este fondo -cuadro 8.1.1.3.3.-.

	FEMP
España	17,9%
Francia	9,9%

	FEMP
Portugal	6,5%

Cuadro 8.1.1.3.3.: Peso porcentual del FEMP sobre el total de la Unión Europea (UE) en España, Francia y Portugal, 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Al analizar la financiación implementada FEMP, se evidencia que, al igual que en el caso del FEADER, la cantidad planeada es ligeramente superior. Según los datos proporcionados por la Comisión Europea en su sección de financiación implementada, el presupuesto planeado para el FEMP fue de 7.789 millones de euros. En cambio, la cantidad decidida alcanzó los 8.104 millones de euros, lo que representa el 104% de lo planeado inicialmente. En cuanto al gasto, se alcanzaron los 6.781 millones de euros, lo que equivale al 87,1% de la cantidad inicialmente planeada y al 83,7% de la cantidad decidida -cuadro 8.1.1.3.4. y gráfico 8.1.1.3.2.-.

	FEMP
Planeado	7.789.028.094
Decidido	8.104.040.171
Gastado	6.780.899.644

Cuadro 8.1.1.3.4.: Financiación implementada, en euros, del FEMP en la Unión Europea (UE), 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

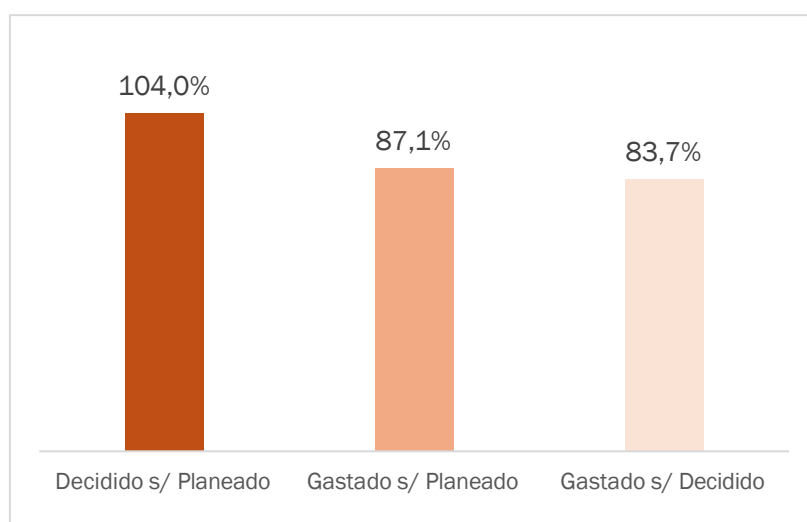


Gráfico 8.1.1.3.2.: Proporción de financiación decidida y gastada sobre la planeada y gastada sobre decidida del FEMP en la Unión Europea (UE), 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En España, el presupuesto planeado fue de 1.394 millones de euros, y la cantidad decidida alcanzó los 1.359 millones de euros, lo que representa el 97.5% de lo inicialmente planeado.

En cuanto al gasto, se ascendió a 1.241 millones de euros, lo que equivale al 89% de la cantidad planeada. En cuanto a lo gastado sobre lo decidido destaca España con un 91,3%, esto se debe a que la cantidad decidida fue menor a la planeada -cuadros 8.1.1.3.5. y 8.1.1.3.6.-.

En Francia, la financiación planeada fue de 771 millones de euros, mientras que la cantidad decidida y gastada alcanzó los 811 millones de euros y 662 millones de euros, lo que representa el 105,2% y 85,8% de lo inicialmente planeado, respectivamente. Con respecto al gasto relacionado con la financiación decidida fue del 81,6% -cuadros 8.1.1.3.5. y 8.1.1.3.6.-.

Por último, en Portugal, se planeó una financiación de 506 millones de euros, y la cantidad decidida fue de 548 millones de euros, lo que representa el 108,4% de lo planeado. El gasto fue de 496 millones de euros, lo que equivale al 98% de lo planeado y al 90,4% de lo decidido -cuadros 8.1.1.3.5. y 8.1.1.3.6.-.

	Planeado	Decidido	Gastado
España	1.394.331.822	1.358.796.209	1.240.911.583
Francia	770.936.482	810.997.542	661.636.395
Portugal	505.207.564	548.143.176	495.774.705

Cuadro 8.1.1.3.5.: Financiación implementada total del FEMP, en euros, en España, Francia y Portugal, 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

	Decidido s/ Planeado	Gastado s/ Planeado	Gastado s/ Decidido
España	97,5%	89,0%	91,3%
Francia	105,2%	85,8%	81,6%
Portugal	108,4%	98,0%	90,4%

Cuadro 8.1.1.3.6.: Proporción de financiación decidida y gastada sobre la planeada total del FEMP en España, Francia y Portugal, 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

#### 8.1.1.4. Fondos Estructurales y de Inversión Europeos

Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) están integrados por el FEDER, el FSE, el FC, el FEMP y el FEADER. En este apartado se analiza de forma conjunta la financiación planeada, decidida y ejecutada de todos ellos, de manera que la cuantía correspondiente a cada fondo se presenta como parte de un total agregado -Fondos EIE-, resultado de la suma de los recursos asignados a cada uno. De este modo, se ofrece una visión global del volumen de financiación europea y de su grado de ejecución.

Para el periodo 2014-2020, la financiación planeada fue de 721.659 M€ en total para el conjunto de la Unión Europea. Por su parte, la financiación planeada para España fue de 71.880 M€, para Francia de 55.427 M€ y para Portugal de 36.437 M€ -cuadro 8.1.1.4.1.-.

	Unión Europea	España	Francia	Portugal
FEDER	308.122.924.696	38.040.021.919	20.309.293.577	16.893.746.558
FSE	140.382.915.509	16.226.113.981	10.750.620.885	9.139.002.704
FC	72.380.951.517	0	0	3.271.823.795
FEMP	7.785.803.910	1.394.331.822	770.936.482	505.839.540
FEADER	192.986.483.483	16.219.946.785	23.596.615.617	6.626.743.204
Fondos EIE	721.659.079.115	71.880.414.507	55.427.466.561	36.437.155.801

Cuadro 8.1.1.4.1.: Financiación planeada, en euros, de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en la Unión Europea, España, Francia y Portugal, 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En cuanto a la financiación decidida fue de 888.997 millones de euros en total para el conjunto de la Unión Europea. Destacando España y Francia con 88.290 millones de euros y 82.436 millones de euros, respectivamente. Por su parte, la financiación decidida para Portugal fue de 45.693 millones de euros -cuadro 8.1.1.4.2.-.

Se evidencia que para cada país de estudio los fondos más relevantes varían. En el caso de España y Portugal el fondo más relevante dentro de los fondos EIE es el FEDER con 47.458 y 23.195 millones de euros, respectivamente, seguido del FSE y FEADER. Es relevante destacar que ha diferencia con la financiación planeada, el FSE incrementó considerablemente en España. Con respecto a Francia, el FEADER destaca con 40.155 millones de euros seguido del FEDER y el FSE con 27.897 millones de euros y 13.573 millones de euros, respectivamente -cuadro 8.1.1.4.2.-.

	Unión Europea	España	Francia	Portugal
FEDER	383.418.585.692	47.457.618.661	27.897.166.929	23.194.695.460
FSE	160.447.558.920	22.294.334.512	13.572.687.241	10.726.935.600
FC	97.645.066.568	0	0	3.591.765.533
FEMP	8.104.040.171	1.358.796.209	810.997.542	548.143.176
FEADER	239.382.156.400	17.179.310.088	40.155.230.472	7.631.398.463
Fondos EIE	888.997.407.751	88.290.059.470	82.436.082.184	45.692.938.232

Cuadro 8.1.1.4.2.: Financiación decidida, en euros, de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en la Unión Europea, España, Francia y Portugal, 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Finalmente, el gasto realizado fue de 674.716 millones de euros en la Unión Europea. Siendo el gasto en España de 51.058 millones de euros, en Francia de 55.509 millones de euros y en Portugal de 38.592 millones de euros. En el caso de España destaca el FSE, fondo el cual experimento en un incremento notable en su financiación, resultando en un gasto equivalente al 49% de la financiación decidida -cuadro 8.1.1.4.3.-.

	Unión Europea	España	Francia	Portugal
FEDER	303.968.233.902	26.300.561.628	24.333.756.801	20.596.960.166
FSE	125.995.056.402	10.920.992.601	10.727.030.880	8.781.067.113
FC	72.285.060.848	0	0	3.155.258.699
FEMP	6.780.899.644	1.240.911.583	661.636.395	495.774.705
FEADER	165.686.294.427	12.595.599.475	19.786.186.624	5.562.753.284
Fondos EIE	674.715.545.223	51.058.065.287	55.508.610.700	38.591.813.967

Cuadro 8.1.1.4.3.: Gasto realizado, en euros, de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en la Unión Europea, España, Francia y Portugal, 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Ateniendo al total de los fondos EIE y al peso de cada país con respecto al conjunto de la Unión Europea, destaca el caso de España, que representó el 10% de la financiación planeada y el 9,9% de la decidida. Sin embargo, en términos de gasto ejecutado, su participación se redujo al 7,6%. En el caso de Francia, se observa un aumento significativo en su peso relativo, pasando del 7,7% en la financiación planeada al 9,3% en la decidida. Además, Francia se posiciona como el país, entre los analizados, con mayor participación en el gasto total de la Unión Europea, con un 8,2% -gráfico 8.1.1.4.1.-.

Por su parte, Portugal presenta un comportamiento particular. Al igual que España, su peso sobre el total de la financiación planeada y decidida es similar. No obstante, a diferencia de España y Francia, que experimentaron una disminución en su participación relativa en el gasto ejecutado, Portugal registró un aumento, alcanzando un 5,7% del total del gasto de la Unión Europea -gráfico 8.1.1.4.1.-.

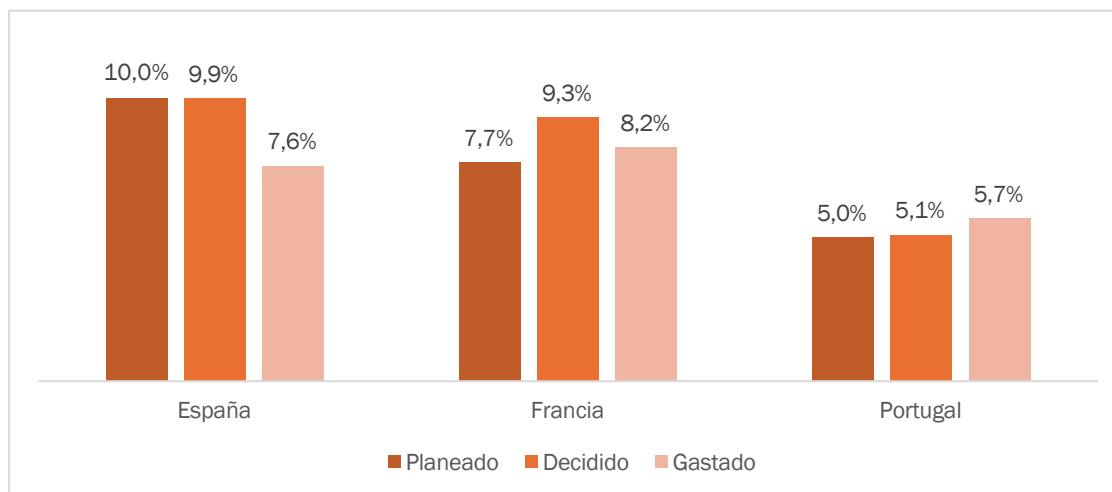


Gráfico 8.1.1.4.1.: Peso porcentual de la financiación planeada, decidida y gastada de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos de España, Francia y Portugal sobre la Unión Europea, 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Durante el periodo 2014-2020, la financiación decidida en la Unión Europea alcanzó los 888.997 millones de euros, lo que representa un 123,2% de la financiación inicialmente

planeada. España y Portugal mostraron proporciones similares a la media europea, con una financiación decidida equivalente al 122,8% y 125,4% de lo planeado, respectivamente. En contraste, Francia presentó una diferencia más significativa, con una financiación decidida que alcanzó el 148,7% de lo planeado -gráfico 8.1.1.4.2.-.

En cuanto al gasto ejecutado, este ascendió en la Unión Europea a 674.716 millones de euros, lo que supone el 93,5% de lo planeado y el 75,9% de lo decidido. Francia y Portugal registraron un gasto equivalente o ligeramente superior a lo planeado, alcanzado el 100,1% en el caso de Francia y el 105,9% en Portugal. No obstante, al comparar lo decidido, el gasto representó únicamente el 67,3% en Francia y el 84,5% en Portugal. En el caso de España, el gasto fue inferior tanto respecto a lo planeado (93,5%) como a lo decidido (75,9%) -gráfico 8.1.1.4.2.-.

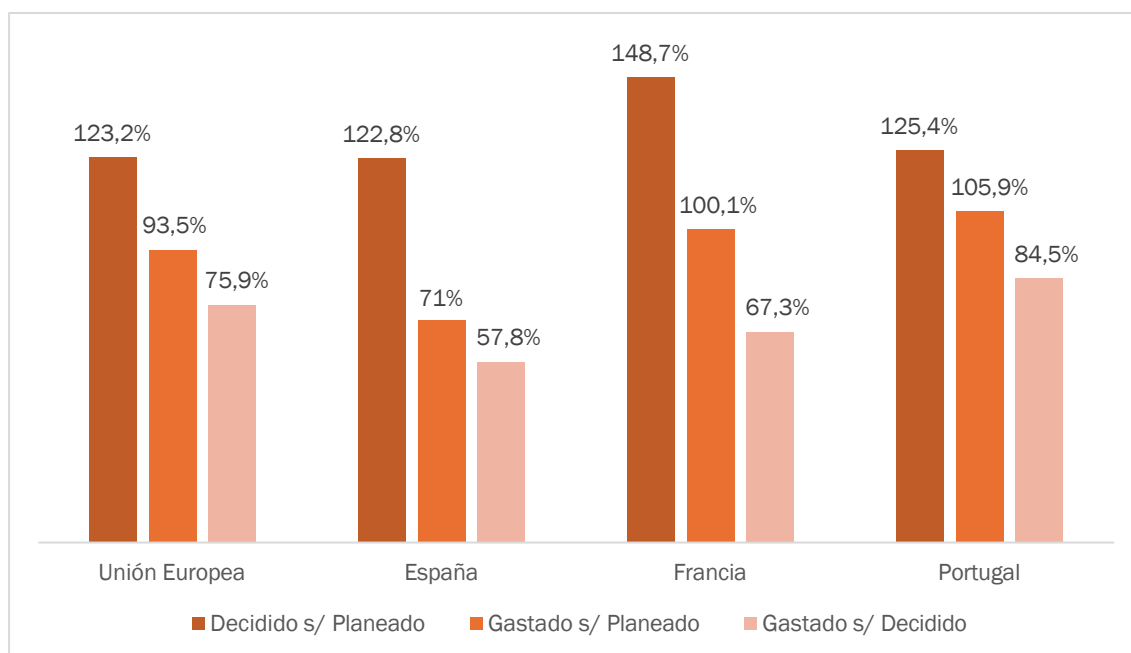


Gráfico 8.1.1.4.2.: Proporción de financiación decidida y gastada sobre la planeada y gastada sobre decidida de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en la Unión Europea, España, Francia y Portugal, 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

## 8.1.2. Fondos Europeos 2021-2027

Para el periodo 2021-2027, se estudiarán los fondos correspondientes a la Política de Cohesión -Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), el Fondo de Cohesión (FC) y el Fondo de Transición Justa (FTJ)-, así como el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) y el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER). Para cada uno de estos fondos se estudiará solamente la financiación planeada, esto se debe a que no se disponen de datos completos, por parte de la Comisión Europea, para la financiación implementada a vistas de que no se ha concluido el periodo.

### 8.1.2.1. Fondos de la Política de Cohesión

Para el periodo 2021-2027, los fondos más relevantes de la Política de Cohesión son, nuevamente, el FEDER y el FSE+. El FSE+ reúne en un solo fondo cuatro instrumentos anteriores: el Fondo Social Europeo, el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas, la Iniciativa de Empleo Juvenil y el programa EaSI. Siendo así, el principal instrumento de la Unión Europea para invertir en las personas y aplicar el pilar europeo de derechos sociales. Financia políticas laborales, sociales, educativas y de formación, incluidas reformas estructurales en estos ámbitos.

El FEDER se mantiene como el fondo más importante, con un total de 308.624 millones de euros, de los cuales 214.277 millones de euros provienen de la contribución de la Unión Europea y 94.347 millones de euros son aportaciones nacionales. En segundo lugar, el FSE+ también juega un papel crucial, con un total de 141.651 millones de euros, de los cuales 95.079 millones de euros son de la UE y 46.573 millones de euros corresponden a las contribuciones nacionales -cuadro 8.1.2.1.1.-.

Por otro lado, los fondos con menor peso en el presupuesto europeo para el periodo 2021-2027 son el Fondo de Cohesión (FC) y el Fondo de Transición Justa (FTJ). El FTJ es un instrumento financiero de la Unión Europea destinado a apoyar a las regiones más afectadas por la transición hacia la neutralidad climática, como aquellas dependientes de industrias intensivas en carbono. Su objetivo es diversificar la economía regional, fomentar el empleo verde, mejorar la formación de los trabajadores y apoyar proyectos sostenibles e innovadores.

El FC contará con un total de 49.173 millones de euros, de los cuales 39.039 millones de euros provienen de la UE y 10.134 millones de euros son aportaciones nacionales. Nuevamente, Portugal es el único beneficiario de este fondo, entre los países de estudio, debido a que la renta nacional bruta per cápita no supera al 90% de la RNB media de la Unión. El JTF, por su parte, tendrá un total de 26.707 millones de euros, con 19.685 millones de euros provenientes de la UE y 7.022 millones de euros de las contribuciones nacionales -cuadro 8.1.2.1.1.-.

En total, el financiamiento planeado para la Política de Cohesión en el periodo 2021-2027 asciende a 526.155 millones de euros, con una contribución de la UE de 368.080 millones de euros y una aportación nacional de 158.076 millones de euros. Esta cifra representa una disminución de 5.197 millones de euros en comparación con el periodo de 2014-2020. La reducción se debe principalmente a la disminución del Fondo de Cohesión, que experimenta una caída de 23.208 millones de euros, mientras que el resto de los fondos muestran un aumento moderado en sus asignaciones.

	Europa	Nacional	Total
FEDER	214.277.213.846	94.347.003.858	308.624.217.704
FSE+	95.078.620.200	46.572.898.491	141.651.518.691
FC	39.038.993.416	10.133.781.533	49.172.774.949
JTF	19.684.978.776	7.022.000.232	26.706.979.008
TOTAL	368.079.806.238	158.075.684.114	526.155.490.352

Cuadro 8.1.2.1.1.: Financiación planeada, en euros, de los fondos de la Política de Cohesión en la Unión Europea (UE), 2021-2027.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En términos porcentuales, el FEDER es el fondo con mayor peso en la política de cohesión, representando el 58,7% del total, seguido por el FSE+ con un 26,9%. El FC tiene una participación del 9,3%, y finalmente, el JTF representa el 5,1% del total. Mientras que el FEDER y el FSE+ tienen un peso más significativo en la financiación nacional, el FC y el JTF tienen un peso ligeramente mayor en la financiación europea -cuadro 8.1.2.1.2.-.

	Europa	Nacional	Total
FEDER	58,2%	59,7%	58,7%
FSE+	25,8%	29,5%	26,9%
FC	10,6%	6,4%	9,3%
JTF	5,3%	4,4%	5,1%

Cuadro 8.1.2.1.2.: Peso porcentual de los fondos de la Política de Cohesión en la Unión Europea (UE), 2021-2027.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Para el periodo 2021-2027, España continúa siendo el principal receptor de financiamiento, con un total de 51.618 millones de euros, seguido de Portugal con 30.936 millones de euros y Francia con 28.519 millones de euros. En comparación con el periodo anterior, el financiamiento planeado se ha reducido en España y Francia, mientras que ha aumentado para Portugal. Esta variación ha resultado en que Portugal reciba un mayor financiamiento que Francia para este periodo -cuadro 8.1.2.1.3.-.

El FEDER sigue siendo el fondo con mayor peso en todos los países, destacando España con 33.918 millones de euros, Francia con 15.857 millones de euros y Portugal con 17.615 millones de euros. En cuanto al FSE+, España es nuevamente el mayor beneficiario con 16.444 millones de euros, seguido de Francia con 10.969 millones de euros y Portugal con 9.373 millones de euros. En lo que respecta al FC, Portugal recibe 3.653 millones de euros del Fondo de Cohesión. Finalmente, en el JTF, España recibe 1.255 millones de euros, Francia unos 1.693 millones de euros y Portugal 295 millones de euros, destacando Francia como el mayor receptor de este fondo -cuadro 8.1.2.1.3.-.

	España	Francia	Portugal
FEDER	33.918.069.785	15.856.978.161	17.615.008.648
FSE+	16.444.405.716	10.969.021.884	9.372.895.184
FC	0	0	3.653.341.844
JTF	1.255.311.030	1.693.278.865	295.171.057
TOTAL	51.617.786.531	28.519.278.910	30.936.416.733

Cuadro 8.1.2.1.3.: Financiación planeada, en euros, de los fondos de la Política de Cohesión en España, Francia y Portugal, 2021-2027.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Al estudiar el peso porcentual de cada fondo sobre el total de la Unión Europea, se observa que España es el principal receptor, con un 9,8% del total europeo, seguida de Portugal con un 5,9% y Francia con un 5,4% -cuadro 8.1.2.1.4.-.

En cuanto al FEDER, España destaca al recibir un 11,0% del total europeo, seguida de Portugal con un 5,7% y Francia con un 5,1%. En el caso del FSE+, España también mantiene su posición destacada, recibiendo el 11,6% del total europeo, seguida de Francia con 7,7% y Portugal con 6,6%. En lo que respecta al FC, Portugal es el único de los tres países que recibe asignación, obteniendo el 7,4% del total europeo. Finalmente, en cuanto al JTF, Francia es el principal receptor con un 6,3%, seguida de España con un 4,7% y Portugal con un 1,1% -cuadro 8.1.2.1.4.-.

	España	Francia	Portugal
FEDER	11,0%	5,1%	5,7%
FSE+	11,6%	7,7%	6,6%
FC	0,0%	0,0%	7,4%
JTF	4,7%	6,3%	1,1%
TOTAL	9,8%	5,4%	5,9%

Cuadro 8.1.2.1.4.: Peso porcentual de los fondos de la Política de Cohesión sobre el total de la Unión Europea (UE) en España, Francia y Portugal, 2021-2027.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

### 8.1.2.2. Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER)

Como se mencionó previamente, el presupuesto del FEADER para el periodo 2014-2020 fue prorrogado para los años 2021 y 2022, bajo la regulación transitoria de la PAC adoptada el 23 de diciembre de 2020. Es por ello por lo que, a partir del 1 de enero de 2023, el apoyo a los agricultores, bosques y actores rurales en los 27 Estados miembros de la Unión Europea se basa en un nuevo marco legal para el periodo 2023-2027. Durante este periodo, la Política Agraria Común (PAC), que integra tanto el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) como el FEADER, se aplica a través de los Planes Estratégicos Nacionales.

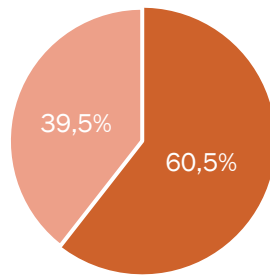
Para el periodo 2023-2027, la asignación total alcanza los 109.002 millones de euros. De esta cantidad, 65.999 millones de euros provienen de la Unión Europea, lo que representa el 60,5% del total, mientras que 43.003 millones de euros son financiados a nivel nacional, un 39,5% del total -cuadro 8.1.2.2.1. y gráfico 8.1.2.2.1.-.

	FEADER
Europa	65.998.694.714
Nacional	43.003.285.120
Total	109.001.979.834

Cuadro 8.1.2.2.1.: Financiación planeada, en euros, del FEADER en la Unión Europea (UE), 2023-2027.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.



■ Europa ■ Nacional

Gráfico 8.1.2.2.1.: Peso porcentual de la financiación del FEADER en la Unión Europea (UE), 2023-2027.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

La financiación total del FEADER destinada a Francia es de 14.292 millones de euros, España 8.272 millones de euros y Portugal 3.377 millones de euros en total -cuadro 8.1.2.2.2.-.

La financiación que aporta Europa representa la mayor parte de la asignación en cada uno de estos países. En España, los fondos provenientes de la Unión Europea ascienden a 5.403 millones de euros, lo que equivale al 65,3% del total. En Francia, es de 10.039 millones de euros y en Portugal de 2.278 millones de euros -cuadro 8.1.2.2.2.-.

En cuanto a la financiación nacional, España asigna 2.869 millones de euros, representando el 34,7% del total. En Francia, la financiación nacional es de 4.253 millones de euros y en Portugal de 1.099 millones de euros, lo que equivale al 29,8% y 32,5% de la financiación total, respectivamente -cuadro 8.1.2.2.2.-.

	España		Francia		Portugal		Total
Europa	5.403.084.124	65,3%	10.039.187.350	70,2%	2.277.833.100	67,5%	17.720.104.574
Nacional	2.868.746.025	34,7%	4.252.819.471	29,8%	1.098.837.441	32,5%	8.220.402.937
Total	8.271.830.149	100%	14.292.006.821	100%	3.376.670.541	100%	25.940.507.511

Cuadro 8.1.2.2.2.: Financiación planeada, en euros, del FEADER en España, Francia y Portugal, 2023-2027.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En conjunto, la financiación total del FEADER asciende a 25.941 millones de euros, lo que representa el 23,8% del presupuesto total de la Unión Europea. En cuanto a la distribución por países, España concentra el 7,6% del total, Francia el 13,1% y Portugal el 3,1%. Esta distribución mantiene una proporción similar a la del periodo 2014-2022 donde el peso de los tres países fue del 24% -cuadro 8.1.2.2.3.-.

	FEADER
España	7,6%
Francia	13,1%
Portugal	3,1%

Cuadro 8.1.2.2.3.: Peso porcentual del FEADER sobre el total de la Unión Europea (UE) en España, Francia y Portugal, 2023-2027.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

### 8.1.2.3. Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA)

En cuanto al FEMPA, para el periodo 2021-2027, la asignación total alcanza los 7.991 millones de euros. De esta cantidad, 5.314 millones de euros provienen de la Unión Europea, lo que representa el 66,5% del total, mientras que 2.677 millones de euros son financiados a nivel nacional. Se evidencia un mayor peso de la financiación nacional, lo que muestra que ha cobrado más importancia en comparación con el periodo anterior -cuadro 8.1.2.3.1. y gráfico 8.1.2.3.1.-.

	FEMPA
Europa	5.313.750.123
Nacional	2.677.445.927
Total	7.991.196.050

Cuadro 8.1.2.3.1.: Financiación planeada, en euros, del FEMPA en la Unión Europea (UE), 2021-2027.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

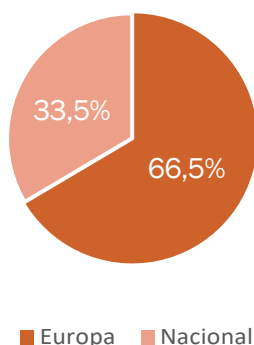


Gráfico 8.1.2.3.1.: Peso porcentual de la financiación del FEMPA en la Unión Europea (UE), 2021-2027.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

La financiación total del FEMPA destinada a España fue de 1.574 millones de euros, a Francia de 794 millones de euros y Portugal 540 millones de euros en total. En cuanto a la financiación

proveniente de la Unión Europea, España recibió 1.120 millones de euros, lo que equivale al 71,2% del total. En Francia, los fondos europeos sumaron 567 millones de euros, mientras que en Portugal fueron de 393 millones de euros. En cuanto a la financiación nacional, España asigna 454 millones de euros, representando el 28,8% del total. En Francia, la financiación nacional es de 227 millones de euros y en Portugal de 147 millones de euros, lo que equivale al 28,6% y 27,3% de la financiación total, respectivamente -cuadro 8.1.2.3.2.-.

	España	Francia	Portugal
Europa	1.120.441.924	567.136.526	392.572.022
Nacional	453.789.396	227.071.993	147.327.500
Total	1.574.231.320	794.208.519	539.899.522

Cuadro 8.1.2.3.2.: Financiación planeada, en euros, del FEMPA en España, Francia y Portugal, 2021-2027.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En términos de peso porcentual sobre el total de la financiación del FEMPA en la Unión Europea, España representa el 19,7%, Francia el 9,9% y Portugal el 6,8%. En conjunto, estos tres países recibirán el 36,3% de los recursos planeados, 2 puntos porcentuales más que en el periodo anterior, destacando nuevamente España como el principal beneficiario de este fondo -cuadro 8.1.2.3.3.-.

	FEMPA
España	17,9%
Francia	9,9%
Portugal	6,5%

Cuadro 8.1.2.3.3.: Peso porcentual del FEMPA sobre el total de la Unión Europea (UE) en España, Francia y Portugal, 2021-2027.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

#### 8.1.2.4. Fondos Estructurales y de Inversión Europeos

Al igual que se hizo en el análisis de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para el periodo 2014-2020, en este apartado se vuelven a analizar, de forma conjunta, el FEDER, el FSE, el FC, el FEMP y el FEADER, como integrantes de los Fondos Estructurales. La cuantía correspondiente a cada fondo, analizada en su subepígrafe correspondiente, se presenta como parte de un total agregado, y que permite analizar la financiación planeada, decidida y ejecutada de todos ellos.

Para el periodo 2021-2027, la financiación planeada para los fondos EIE es de 616.442 millones de euros para el conjunto de la Unión Europea. Por su parte, la financiación planeada para España es de 60.209 millones de euros, para Francia de 41.912 millones de euros y para Portugal de 34.558 millones de euros -cuadro 8.1.2.4.1.-.

	Unión Europea	España	Francia	Portugal
FEDER	308.624.217.704	33.918.069.785	15.856.978.161	17.615.008.648
FSE	141.651.518.691	16.444.405.716	10.969.021.884	9.372.895.184
FC	49.172.774.949	0	0	3.653.341.844
FEMP	7.991.196.050	1.574.231.320	794.208.519	539.899.522
FEADER	109.001.979.834	8.271.830.149	14.292.006.821	3.376.670.541
Fondos EIE	616.441.687.228	60.208.536.970	41.912.215.385	34.557.815.739

Cuadro 8.1.2.4.1.: Financiación planeada, en euros, de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en la Unión Europea, España, Francia y Portugal, 2021-2027.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Con respecto al periodo 2014-2020, la financiación planeada en la Unión Europea ha experimentado un descenso, con una reducción de 105.218 millones de euros en los fondos EIE. No obstante, es importante matizar que esta disminución se debe, en gran medida, al FEADER. La financiación planeada del FEADER se redujo en 83.985 millones de euros, una cifra significativa cuya explicación requiere tener en cuenta su particular situación respecto a los periodos presupuestarios -cuadro 8.1.2.4.2.-.

La aparente reducción del presupuesto total del FEADER se explica principalmente por la diferencia en la duración de los periodos de programación, y no por un recorte en la financiación anual. Al analizar la media anual de financiación en ambos periodos, se observa que los niveles de apoyo se mantienen prácticamente constantes.

Como se ha señalado previamente, el presupuesto del FEADER correspondiente al periodo 2014-2020 fue prorrogado hasta 2022, dando lugar a un periodo efectivo más largo. Esta prórroga implicó que los años 2021 y 2022, que en principio deberían haberse incluido en el ciclo 2021-2027, se contabilizaran dentro del periodo anterior, inflando así el volumen total asignado al FEADER durante 2014-2020.

Por lo tanto, el presupuesto del FEADER para el periodo 2014-2022, que abarcó 9 años debido a la prórroga de dos años adicionales, fue de 192.986 millones de euros, lo que equivale a una media anual de aproximadamente 21.443 millones de euros. En comparación, para el periodo 2023-2027, que comprende 5 años, la financiación asciende a 109.002 millones de euros, con una media anual de unos 21.800 millones de euros.

En el caso de los países analizados, se observa una situación similar respecto al FEADER, la aparente reducción en la financiación se explica por la diferencia en la duración de los periodos presupuestarios, y no por una disminución en la financiación.

Por otro lado, Portugal ha experimentado un aumento en la financiación que recibe a través del FEDER, el FSE, el FEMPA y el FC. En cuanto a España y Francia, ambos países presentan una situación similar. Ambos han registrado incrementos significativos en la financiación del FEMPA, con 180 millones de euros adicionales para España y 23 millones de euros más para Francia. Asimismo, en el caso del FSE, España ha recibido 218 millones de euros más y Francia 218 millones de euros más en el periodo 2021-2027 -cuadro 8.1.2.4.2.-.

Sin embargo, ambos países experimentaron una reducción en los fondos provenientes del FEDER. En el caso de España, la financiación se redujo en 4.122 millones de euros, mientras que en Francia el descenso fue de 4.452 millones de euros -cuadro 8.1.2.4.2.-.

	Unión Europea	España	Francia	Portugal
FEDER	501.293.008	-4.121.952.134	-4.452.315.416	721.262.090
FSE	1.268.603.182	218.291.735	218.400.999	233.892.480
FC	-23.208.176.568	0	0	381.518.049
FEMPA	205.392.140	179.899.498	23.272.037	34.059.982
FEADER	-83.984.503.649	-7.948.116.636	-9.304.608.796	-3.250.072.663
Fondos EIE	-105.217.391.887	-11.671.877.537	-13.515.251.176	-1.879.340.062

Cuadro 8.1.2.4.2.: Diferencia de la Financiación planeada, en euros, de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en la Unión Europea, España, Francia y Portugal, 2021-2027 con respecto a 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

## 8.2. Impacto de la Financiación Europea en las Regiones Ultraperiféricas

### 8.2.1. Fondos Europeos 2014-2020: Ejecución y Análisis

A la hora de estudiar las Regiones Ultraperiféricas en el periodo 2014-2020, y al igual que se hizo en el estudio previo, el análisis se centra en los fondos correspondientes a la Política de Cohesión, así como el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), centrándose tanto en la financiación planeada y la financiación implementada. En el caso de este último fondo -FEMP-, y al no disponerse de datos sobre su financiación implementada, el análisis de su financiación implementada no ha sido incluida ni en su análisis individual ni en el conjunto de los Fondos Estructurales y de Inversión.

Con respecto a los fondos de estudio en el *Reglamento (UE) n ° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013*, los artículos 93 y 94, se regula la intransferibilidad de los recursos asignados entre categorías de regiones o entre objetivos. El artículo 93 establece que “los créditos totales asignados a cada Estado miembro con respecto a regiones menos desarrolladas, regiones en transición y regiones más desarrolladas no serán transferibles entre cada una de esas categorías de regiones”. Por otro lado, el artículo 94 establece que “los créditos totales asignados a cada Estado miembro con respecto al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y al de cooperación territorial europea no serán transferibles entre objetivos”.

Por otro lado, el artículo 120 indica que “se fijarán el porcentaje de cofinanciación y el importe máximo de la ayuda de los fondos para cada eje prioritario. Así mismo, el porcentaje de cofinanciación para cada eje prioritario y, en su caso, por categoría de región y Fondo, de programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo no excederá:

- del 85% en el caso del Fondo de Cohesión.

- del 85% en el caso de las regiones menos desarrolladas con un PIB per cápita inferior al 85% de la media de la UE-27 y para las Regiones Ultraperiféricas, incluida la asignación adicional destinada a las Regiones Ultraperiféricas de conformidad con el artículo 92, apartado 1, letra e), y el artículo 4, apartado 2, del Reglamento de la CTE.
- del 80% en el caso de las regiones menos desarrolladas de Estados miembros cuyo PIB per cápita sea inferior al 75% de la media de la UE-25 y superior al 75% del PIB per cápita de la UE-27.
- del 60 % en el caso de las regiones en transición.
- del 50 % en el caso de las regiones más desarrolladas.”

### 8.2.1.1. Fondos de la Política de Cohesión

En cuanto a la financiación de los fondos de la Política de Cohesión en las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea para el periodo 2014-2020 se estudiará cada fondo por separado.

Analizando el FEDER, Reunión destaca con un total de 2.274 millones de euros, siendo la región que recibe la mayor asignación. De este total, 1.471 millones de euros provienen de la Unión Europea y 803 millones de euros son financiados a nivel nacional. Le sigue Canarias, con 1.624 millones de euros, de los cuales 1.439 millones de euros son aportados por la UE y 185 millones de euros por el presupuesto nacional. Otras regiones importantes como Martinica y Azores también reciben asignaciones significativas, con 1.076 millones de euros y 1.091 millones de euros, respectivamente -cuadro 8.2.1.1.1.-.

Por otro lado, las regiones con menor asignación son Mayotte y San Martín. Mayotte recibe solo 295 millones de euros, con 268 millones de euros provenientes de la UE y 27 millones de euros de financiación nacional. San Martín recibe 106 millones de euros, con 74 millones de euros de la UE y 33 millones de euros nacionales, lo que la convierte también en una de las regiones con menos recursos asignados en comparación con otras -cuadro 8.2.1.1.1.-.

Atendiendo al peso porcentual de la financiación planeada proveniente de la Unión Europea, Mayotte es la región que recibe la mayor proporción, con un 90,9% de su financiación total. Le siguen Canarias y Madeira, con un 88,6% y un 86,2%, respectivamente. Por otro lado, en términos de financiación nacional, Martinica destaca con un 43,8%, lo que indica una participación destacada del presupuesto nacional en la financiación de la región. Guadalupe y Guayana Francesa también muestran una alta proporción de financiación nacional, con 30,7% y 32,8%, respectivamente -cuadro 8.2.1.1.1.-.

	Europa		Nacional		Total
Canarias	1.438.954.057	88,6%	185.277.198	11,4%	1.624.231.255
Guadalupe	697.016.202	69,3%	308.554.039	30,7%	1.005.570.241
Martinica	604.205.334	56,2%	471.581.466	43,8%	1.075.786.800
Guayana Francesa	479.628.590	67,2%	234.119.505	32,8%	713.748.095
Reunión	1.471.404.167	64,7%	802.971.208	35,3%	2.274.375.375
Mayotte	267.818.032	90,9%	26.911.261	9,1%	294.729.293

	Europa		Nacional		Total
San Martín	73.717.044	69,4%	32.526.501	30,6%	106.243.545
Azores	893.618.252	81,9%	197.627.208	18,1%	1.091.245.460
Madeira	329.871.328	86,2%	52.599.711	13,8%	382.471.039
<b>Total</b>	<b>6.256.233.006</b>	<b>73%</b>	<b>2.312.168.097</b>	<b>27%</b>	<b>8.568.401.103</b>

Cuadro 8.2.1.1.1.: Financiación planeada, en euros, y peso porcentual de la financiación del FEDER en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Como se mencionó anteriormente, la financiación planeada del FEDER para las Regiones Ultraperiféricas en el periodo 2014-2020 ascendió a un total de 8.568 millones de euros. De esta cantidad, Canarias y Reunión recibieron las mayores asignaciones, y San Martín y Mayotte las menores.

En cuanto a la financiación decidida, se observa un aumento generalizado con respecto a lo inicialmente planeado. El total decidido alcanzó los 11.002 millones de euros, lo que supone un incremento de 2.434 millones de euros respecto a lo planeado. Las regiones con mayores incrementos en la financiación decidida fueron Martinica y Reunión, con aumentos de 448 millones de euros y 420 millones de euros, respectivamente, en comparación con lo planeado. En contraste, San Martín y Madeira experimentaron ligeros aumentos, con incrementos de 30 millones de euros y 50 millones de euros, respectivamente -cuadro 8.2.1.1.2.-.

En términos de gasto real, el total gastado en las Regiones Ultraperiféricas fue de 7.909 millones de euros, lo que representa el 92,3% de la financiación planeada. Las regiones que más han gastado en comparación con lo planeado fueron las regiones portuguesas de Azores y Madeira, con 113 millones de euros y 804 millones de euros, respectivamente. Por el contrario, regiones como Martinica y Canarias presentan un gasto mucho menor al planeado, habiendo gastado -444 millones de euros y -442 millones de euros, respectivamente, menos a lo planeado -cuadro 8.2.1.1.2.-.

	Planeado	Decidido	Gastado
Canarias	1.624.231.255	2.010.624.356	1.182.261.047
Guadalupe	1.005.570.241	1.384.595.321	708.013.589
Martinica	1.075.786.800	1.524.097.044	631.407.782
Guayana Francesa	713.748.095	943.996.851	513.827.608
Reunión	2.274.375.375	2.694.327.316	2.211.662.591
Mayotte	294.729.293	498.880.913	229.618.463
San Martín	106.243.545	136.267.574	42.238.152
Azores	1.091.245.460	1.377.185.484	1.203.789.787
Madeira	382.471.039	432.601.004	1.186.544.356
<b>Total</b>	<b>8.568.401.103</b>	<b>11.002.575.863</b>	<b>7.909.363.375</b>

Cuadro 8.2.1.1.2.: Financiación implementada total del FEDER, en euros, en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En el periodo 2014-2020, el total de la financiación planeada para las Regiones Ultraperiféricas del FEDER fue de 8.568 millones de euros, superando lo decidido en un 128,4% lo planeado mientras que se gastó el 92,3% de lo planeado y el 71,9% de lo decidido -cuadro 8.2.1.1.3.-.

En cuanto a la financiación decidida, se observa un aumento generalizado respecto a lo planeado. Las regiones que más incrementaron su financiación decidida sobre la planeada fueron Mayotte (169,3%) y Martinica (141,7%), seguidas de Guadalupe (137,7%) y Guayana Francesa (132,3%) -cuadro 8.2.1.1.3.-.

Por otro lado, en términos de ejecución, Madeira sobresale con un gasto del 310,2% de lo planeado y del 274,3% de lo decidido, seguida por Azores con un 110,3% y 87,4%, respectivamente. Sin embargo, algunas regiones, como San Martín y Martinica, presentan una baja tasa de ejecución, con apenas un 39,8% y un 58,7% respectivamente, en relación con la financiación planeada y del 31% y 41,4% en relación con la financiación decidida -cuadro 8.2.1.1.3.-.

	Decidido s/ Planeado	Gastado s/ Planeado	Gastado s/ Decidido
Canarias	123,8%	72,8%	58,8%
Guadalupe	137,7%	70,4%	51,1%
Martinica	141,7%	58,7%	41,4%
Guayana Francesa	132,3%	72,0%	54,4%
Reunión	118,5%	97,2%	82,1%
Mayotte	169,3%	77,9%	46,0%
San Martín	128,3%	39,8%	31,0%
Azores	126,2%	110,3%	87,4%
Madeira	113,1%	310,2%	274,3%
Total	128,4%	92,3%	71,9%

Cuadro 8.2.1.1.3.: Proporción de financiación decidida y gastada sobre la planeada, y gastada sobre decidida del FEDER en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Al estudiar la proporción de la financiación planeada de las Regiones Ultraperiféricas sobre la financiación planeada percibida por sus respectivos países. Reunión destaca con mayor peso relativo con respecto a Francia, concentrando el 11,2% del total planeado al país. Le siguen Martinica y Guadalupe con un 5,3% y 5%, respectivamente. En conjunto, las Regiones Ultraperiféricas francesas alcanzan un 26,9% del total de la financiación planeada para Francia. Por otro lado, las Regiones Ultraperiféricas portuguesas representan el 8,8% del total planeado para Portugal, destacando Azores con un 6,5%. En el caso de Canarias, representa el 4,3% del total de la financiación planeada para España -cuadro 8.2.1.1.4.-.

Con respecto a la financiación decidida y gastada, los valores se mantienen en líneas generales. Sin embargo, hay ligeras disminuciones, como es el caso de Reunión cuyo peso relativo sobre el total Francia se reduce al 9,7% en la financiación decidida y 9,1% en la gastada, situación similar al resto de Regiones Ultraperiféricas francesas. En contraste, Canarias y Madeira presentan una situación diferente. Canarias mantiene una proporción relativamente similar en las diversas etapas de la financiación. Madeira, en cambio, representaba el 2,3% y 1,9% de la

financiación planeada y decidida de Portugal, dicho esto, acabó representando el 5,8% de lo gastado -cuadro 8.2.1.1.4.-.

	Planeada (% del total por país)	Decidido (% del total por país)	Gastado (% del total por país)
Canarias	4,3%	4,2%	4,5%
Guadalupe	5,0%	5,0%	2,9%
Martinica	5,3%	5,5%	2,6%
Guayana Francesa	3,5%	3,4%	2,1%
Reunión	11,2%	9,7%	9,1%
Mayotte	1,5%	1,8%	0,9%
San Martín	0,5%	0,5%	0,2%
Azores	6,5%	5,9%	5,8%
Madeira	2,3%	1,9%	5,8%

Cuadro 8.2.1.1.4.: Proporción de financiación planeada, decidida y gastada sobre la financiación correspondiente a sus países del FEDER en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Con respecto al FSE, Reunión destaca como la región que recibe la mayor asignación, con un total de 774 millones de euros. De esta cantidad, 649 millones de euros provienen de la Unión Europea, mientras que 124 millones de euros son financiados a nivel nacional. Le sigue Canarias y Azores con 433 millones de euros en ambos casos -cuadro 8.2.1.1.5.-.

Por otro lado, las regiones con menor asignación de financiación son Guayana Francesa y Martinica. Guayana Francesa recibe solo 53 millones de euros, con 45 millones de euros provenientes de la UE y 8 millones de euros financiados a nivel nacional. Martinica recibe 84 millones de euros, de los cuales 70 millones de euros provienen de la Unión Europea y 15 millones de euros son aportados por el presupuesto nacional -cuadro 8.2.1.1.5.-.

En cuanto al peso porcentual de la financiación proveniente de la Unión Europea en el FSE, Canarias es la región que recibe la mayor proporción, con un 92,7% de su financiación total. Le siguen Madeira y Mayotte, con 87,3% y 88,1%, respectivamente. En términos de financiación nacional, Martinica lidera con un 17,5%, seguido de Reunión y Guayana Francesa con 16,1% y 15,0%, respectivamente -cuadro 8.2.1.1.5.-.

	Europa		Nacional		Total
Canarias	401.639.837	92,7%	31.412.810	7,3%	433.052.647
Guadalupe	86.959.474	86,1%	14.012.759	13,9%	100.972.233
Martinica	69.557.377	82,5%	14.725.462	17,5%	84.282.839
Guayana Francesa	45.130.568	85,0%	7.964.219	15,0%	53.094.787
Reunión	649.201.795	83,9%	124.452.395	16,1%	773.654.190
Mayotte	82.641.320	88,1%	11.151.412	11,9%	93.792.732
San Martín	188.055.152	86,7%	28.834.125	13,3%	216.889.277
Azores	372.188.816	86,0%	60.650.970	14,0%	432.839.786
Madeira	156.905.533	87,3%	22.871.567	12,7%	179.777.100

	Europa		Nacional		Total
Total	2.052.279.872	86,7%	316.075.719	13,3%	2.368.355.591

Cuadro 8.2.1.1.5.: Financiación planeada, en euros, del FSE en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

La financiación planeada del FSE para las Regiones Ultraperiféricas en el periodo 2014-2020 ascendió a un total de 2.368 millones de euros. De esta cantidad, las mayores asignaciones correspondieron a Canarias y Reunión, mientras que Guayana Francesa y Martinica las menores -cuadro 8.2.1.1.6.-.

El total decidido alcanzó los 2.923 millones de euros, lo que representa un incremento de 554 millones de euros respecto a lo planeado. Las regiones que experimentaron mayores incrementos en su financiación decidida fueron Canarias, con un aumento de 235 millones de euros, seguida de Reunión, con 118 millones de euros adicionales a los inicialmente planeado -cuadro 8.2.1.1.6.-.

En términos del gasto real, las Regiones Ultraperiféricas gastaron un total de 1.988 millones de euros, lo equivale al 84% de lo planeado. En general, todas las regiones gastaron menos de lo inicialmente previsto. Canarias destaca por haber gastado 132 millones de euros menos que lo planeado, seguida de Guadalupe y San Martín, con un gasto menor al planeado de 75 millones de euros y 62 millones de euros menos, respectivamente -cuadro 8.2.1.1.6.-.

	Planeado	Decidido	Gastado
Canarias	433.052.647	667.572.029	300.779.315
Guadalupe	100.972.233	117.209.828	25.874.503
Martinica	84.282.839	95.256.498	41.905.263
Guayana Francesa	53.094.787	57.681.891	30.124.634
Reunión	773.654.190	891.461.828	804.306.635
Mayotte	93.792.732	157.069.805	69.061.216
San Martín	216.889.277	280.934.024	154.849.019
Azores	432.839.786	450.493.981	394.266.163
Madeira	179.777.100	205.138.249	167.089.493
Total	2.368.355.591	2.922.818.133	1.988.256.241

Cuadro 8.2.1.1.6.: Financiación implementada total del FSE, en euros, en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

El total de la financiación planeada para las Regiones Ultraperiféricas del FSE fue de 2.368.355.591, superando lo decidido en un 123,4%, mientras que se gastó el 84% de lo planeado y el 68% de lo decidido. En cuanto a la financiación decidida, Mayotte y Canarias destacan por ser las regiones cuya financiación decidida excede en mayor medida la planeada con un 167,5% y 154,2%, respectivamente. Por otro lado, en términos de ejecución, Reunión

sobresale con un gasto del 104% de lo planeado y del 90,2% sobre lo decidido, seguido por Madeira con un 92,9% de lo planeado y un 81,5% de lo decidido. Sin embargo, algunas regiones presentan unas tasas de ejecución muy bajas sobre la financiación decidida, como Guadalupe (22,1%), Martinica (44%), Mayotte (44%) y Canarias (45,1%), destacando al no alcanzar ni la mitad de lo decidido -cuadro 8.2.1.1.7.-.

	Decidido s/ Planeado	Gastado s/ Planeado	Gastado s/ Decidido
Canarias	154,2%	69,5%	45,1%
Guadalupe	116,1%	25,6%	22,1%
Martinica	113%	49,7%	44%
Guayana Francesa	108,6%	56,7%	52,2%
Reunión	115,2%	104%	90,2%
Mayotte	167,5%	73,6%	44%
San Martín	129,5%	71,4%	55,1%
Azores	104,1%	91,1%	87,5%
Madeira	114,1%	92,9%	81,5%
Total	123,4%	84%	68%

Cuadro 8.2.1.1.7.: Proporción de financiación decidida y gastada sobre la planeada, y gastada sobre decidida del FSE en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Atendiendo a la financiación planeada, Reunión vuelve a destacar como la región ultraperiférica con mayor peso relativo respecto a su país, concentrando el 7,2% del total asignado a Francia. En conjunto, para el FSE, las Regiones Ultraperiféricas francesas representan un 12,3% del total de Francia. Por parte de Portugal, sus Regiones Ultraperiféricas representan un 6,7% del total, destacando Azores con un 4,7% y Madeira con un 2%. En el caso de España, Canarias representa un 2,7% del total de la financiación planeada para España -cuadro 8.2.1.1.8.-.

Respecto a la financiación decidida y gastada, los valores se mantienen alineados con lo planeado, aunque con ligeras diferencias. Reunión experimentó una ligera reducción de su peso en la financiación decidida (6,6%), logrando posteriormente alcanzar un 7,5% del total nacional en la financiación gastada. Mayotte y San Martín aumentaron su peso relativo en la financiación decidida, mientras que otras, como Guadalupe, Martinica y Guayana Francesa, experimentaron descensos tanto en lo decidido como en lo ejecutado. En el caso de Canarias, su peso sobre el total nacional aumentó al 3% en la financiación decidida y al 2,8% en la ejecución. Madeira, por su parte, mantiene un peso constante entre lo decidido y gastado, mientras que Azores presencio una reducción de su peso sobre Portugal en ambas fases de la financiación -cuadro 8.2.1.1.8.-.

	Planeada (% del total por país)	Decidido (% del total por país)	Gastado (% del total por país)
Canarias	2,7%	3,0%	2,8%
Guadalupe	0,9%	0,9%	0,2%
Martinica	0,8%	0,7%	0,4%
Guayana Francesa	0,5%	0,4%	0,3%

	Planeada (% del total por país)	Decidido (% del total por país)	Gastado (% del total por país)
Reunión	7,2%	6,6%	7,5%
Mayotte	0,9%	1,2%	0,6%
San Martín	2,0%	2,1%	1,4%
Azores	4,7%	4,2%	4,5%
Madeira	2,0%	1,9%	1,9%

Cuadro 8.2.1.1.8.: Proporción de financiación planeada, decidida y gastada sobre la financiación correspondiente a sus países del FSE en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Interreg es una serie de programas de financiación de la UE que apoyan la cooperación entre regiones. Desde el impulso al crecimiento económico y la cohesión regional hasta la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible. Para el periodo 2014-2020 las Regiones Ultraperiféricas se benefician de varios programas.

El Interreg V-A MAC se centra en el crecimiento inteligente, fortaleciendo la innovación regional transfronteriza y promoviendo la cooperación entre las pymes y el sector de investigación. Además, en el ámbito del cambio climático y la protección ambiental, fomenta la adaptación al cambio climático, la gestión de riesgos y la eficiencia en el uso de los recursos. Asimismo, el programa busca mejorar los servicios públicos transfronterizos y fortalecer la identidad de los ciudadanos con las regiones fronterizas. Madeira, Azores y Canarias son las Regiones Ultraperiféricas beneficiados por dicho fondo.

El Interreg V-B Caribe fomenta la cooperación entre las Regiones Ultraperiféricas de Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica y San Martín, y unos 40 países del Caribe. Se centra en la cooperación transfronteriza dentro de las Antillas Francesas y cooperación transnacional con otros países del Caribe. Apoyado por el FEDER, busca fortalecer el desarrollo económico y social en estas regiones.

El Interreg V-B Amazonas se centra en la cooperación transfronteriza y transnacional entre la región ultraperiférica de Guayana Francesa, Surinam y los estados brasileños de Amapá y Amazonas. Este programa, respaldado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), es una herramienta clave para la cooperación regional entre la Guayana Francesa y sus países vecinos en la región amazónica. El programa está compuesto por cuatro prioridades estratégicas, que abarcan los ámbitos de transporte, medio ambiente, salud y el desarrollo de empresas en el mercado regional.

El Interreg V-B Océano Índico promueve la cooperación entre las Regiones Ultraperiféricas de Reunión y Mayotte y 12 países terceros del océano Índico. El programa busca la cooperación transfronteriza entre Reunión y sus vecinos más cercanos (Comoras, Madagascar, Mauricio y Seychelles) y cooperación transnacional con un grupo más amplio de países y territorios.

El Interreg V-A Saint Martin-Sint Maarten se centra en la colaboración transfronteriza entre la región ultraperiférica francesa de Saint Martin y el territorio neerlandés de Sint Maarten. Las principales prioridades del programan incluyen la mejora de infraestructura, saneamiento, protección ambiental, además de solventar los riesgos de inundación mediante una mejor gestión de las aguas pluviales.

El Interreg V-A Mayotte-Comores-Madagascar promueve la cooperación entre la región ultraperiférica francesa de Mayotte, Comores y Madagascar. Tiene como objetivo apoyar sectores clave como la agroindustria, transporte marítimo o la acuicultura. Así como mejorar los servicios de emergencia y la salud o promover el acceso a la educación.

La financiación planeada de los fondos Interreg para las Regiones Ultraperiféricas alcanzó un total de 351 millones de euros, de los cuales 285 millones de euros provienen de la Unión Europea y 66 millones de euros fueron aportados a nivel nacional -cuadro 8.2.1.1.9.-.

Entre los programas, el que cuenta con la mayor financiación es el Interreg V-A MAC (Madeira-Azores-Canarias), con una asignación total de 142 millones de euros, donde la contribución europea representa 121 millones y la nacional 21 millones. Le sigue Interreg V-B Caribe, con 83,9 millones de euros en total. Por su parte, los programas Interreg V-B Océano Índico y Amazonia reciben 74 millones de euros y 27 millones de euros, respectivamente. Los programas que menor financiación tienen son el Interreg V-A Mayotte-Comores-Madagascar e Interreg V-A Saint Martin-Sint Maarten con 13,7 y 9,9 millones de euros, respectivamente -cuadro 8.2.1.1.9.-.

En el caso del programa Interreg V-A, MAC (Madeira-Azores-Canarias), el 85% de la financiación proviene de la Unión Europea, mientras que solo el 15% corresponde al aporte nacional. Por otro lado, los programas Interreg V-B, Caribe y Interreg V-B, Océano Índico también reciben una mayor proporción de financiación europea, con 75,2% y 85%, respectivamente -cuadro 8.2.1.1.9.-.

En cuanto al programa Interreg V-B, Amazonas, la financiación de la Unión Europea alcanza el 69,9%, con un 30,1% aportado por los presupuestos nacionales. Aunque sigue siendo una contribución mayoritaria por parte de la UE, su proporción de financiación nacional es más significativa en comparación con los otros programas. Finalmente, para el programa Interreg V-A Mayotte-Comores-Madagascar e Interreg V-A Saint Martin-Sint Maarten, la financiación europea representa el 85% y 70,9%, respectivamente -cuadro 8.2.1.1.9.-.

	Europa		Nacional		Total
	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje	
Interreg V-A, MAC	120.903.127	85%	21.335.849	15%	142.238.976
Interreg V-B, Caribe	63.056.621	75,2%	20.838.940	24,8%	83.895.561
Interreg V-B, Amazonia	18.899.049	69,9%	8.119.791	30,1%	27.018.840
Interreg V-B, Océano Índico	63.157.387	85%	11.145.441	15%	74.302.828
Interreg V-A, Saint Martin-Sint Maarten	7.040.984	70,9%	2.882.946	29,1%	9.923.930
Interreg V-A, Mayotte-Comores-Madagascar	11.651.527	85%	2.056.153	15%	13.707.680
<b>Total</b>	<b>284.708.695</b>	<b>81,1%</b>	<b>66.379.120</b>	<b>18,9%</b>	<b>351.087.815</b>

Cuadro 8.2.1.1.9.: Financiación planeada, en euros, de los fondos INTERREG en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Con respecto a la financiación implementada, el programa Interreg V-A, MAC, con un presupuesto planeado de 142 millones de euros, alcanzó 148 millones de euros en financiación decidida y el gasto real fue de 99 millones de euros. El programa Interreg V-B, Caribe pasó de

los 84 millones de euros planeados a 106 millones de euros decididos, pero el gasto alcanzó solamente los 33 millones de euros. El programa Interreg V-B, Amazonas presentó una financiación planeada de 27 millones de euros, con una cantidad decidida de 28 millones de euros. El gasto, sin embargo, fue de 19 millones de euros. El programa Interreg V-B, Océano Índico tenía un presupuesto planeado de 74 millones de euros, con 81 millones de euros decididos y un gasto de 63 millones de euros. El programa Interreg V-A, Saint Martin-Sint Maarten tenía una financiación planeada de 10 millones de euros, lo decidido descendió a 7 millones de euros y el gasto efectuado fue de 5 millones de euros -cuadro 8.2.1.1.10.-.

Para el Interreg V-A, Mayotte-Comores-Madagascar, al analizar la financiación implementada se evidencia que la cantidad planeada es ligeramente superior a los datos disponibles en la Comisión Europea en la sección de financiación planeada. Según los datos en la sección de financiación implementada, la Comisión Europea indica que el presupuesto planeado fue de 16 millones de euros, lo decidido 12 millones de euros y el gasto fue de 6 millones de euros -cuadro 8.2.1.1.10.-.

En conjunto, la financiación total planeada para los programas Interreg en las RUP fue de 354 millones de euros, mientras que la cantidad decidida alcanzó los 382 millones de euros. Sin embargo, el gasto efectivo fue de 225 millones de euros -cuadro 8.2.1.1.10.-.

	Planeado	Decidido	Gastado
Interreg V-A, MAC	142.238.976	147.610.637	99.291.882
Interreg V-B, Caribe	83.895.561	105.988.683	33.310.077
Interreg V-B, Amazonas	27.018.840	28.032.143	18.980.918
Interreg V-B, Océano Índico	74.302.828	81.482.428	63.079.857
Interreg V-A, Saint Martin-Sint Maarten	9.923.930	7.040.984	4.994.887
Interreg V-A, Mayotte-Comores-Madagascar	16.323.213	12.303.433	5.829.490
<b>Total</b>	<b>353.703.348</b>	<b>382.458.308</b>	<b>225.487.111</b>

Cuadro 8.2.1.1.10.: Financiación implementada total del INTERREG, en euros, en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

El programa Interreg V-A, MAC alcanzó un 103,8% de la financiación decidida sobre lo planeado, mientras que el gasto representó el 69,8% de la cantidad inicialmente planificada y el 67,3% de lo decidido. En el Interreg V-B, Caribe, la financiación decidida superó ampliamente lo planeado, alcanzando un 126,3%, pero el gasto fue considerablemente bajo, con solo un 39,7% del presupuesto planeado y un 31,4% de lo decidido efectivamente utilizado. En el caso del Interreg V-B, Amazonas, la financiación decidida fue del 103,8%, y el gasto llegó al 67,7% de lo decidido. Finalmente, el Interreg V-B, Océano Índico tuvo una financiación decidida de 109,7% respecto a lo planeado, con un gasto del 77,4% respecto a lo decidido -cuadro 8.2.1.1.11.-.

En conjunto, la financiación decidida total para los programas Interreg en las RUP superó lo planeado en un 108,1%, mientras que el gasto efectivo representó el 63,8% de la financiación inicialmente prevista y el 59% de lo decidido -cuadro 8.2.1.1.11.-.

	Decidido s/ Planeado	Gastado s/ Planeado	Gastado s/ Decidido
Interreg V-A, MAC	103,8%	69,8%	67,3%
Interreg V-B, Caribe	126,3%	39,7%	31,4%
Interreg V-B, Amazonas	103,8%	70,3%	67,7%
Interreg V-B, Océano Índico	109,7%	84,9%	77,4%
Interreg V-A, Saint Martin-Sint Maarten	70,9%	50,3%	70,9%
Interreg V-A, Mayotte-Comores-Madagascar	75,4%	35,7%	47,4%
Total	108,1%	63,8%	59%

Cuadro 8.2.1.1.11.: Proporción de financiación decidida y gastada sobre la planeada, y gastada sobre lo decidido del INTERREG en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Asimismo, existen varios fondos Interreg que pueden llegar a afectar a las Regiones Ultraperiféricas, tales como Interreg Europa, Interact, Urbact y ESPON.

El Interreg Europa tiene como objetivo mejorar la Política de Cohesión a través del intercambio de experiencias y la ejecución de iniciativas conjuntas entre las 28 regiones de la UE (añadiendo Noruega y Suiza) en materia de innovación, PYMES, protección del medioambiente y la economía baja en carbono.

De manera similar, Interact tiene como objetivo hacer que la cooperación en Europa sea más eficiente y efectiva, ayudando a lograr un mejor uso de los fondos de la Unión Europea. Promueve el intercambio de experiencias, información e innovación a través de eventos, publicaciones y herramientas, fomentando las buenas prácticas.

Urbact se enfoca en el desarrollo urbano sostenible mediante el intercambio y el aprendizaje entre ciudades europeas. Su objetivo es permitir que las ciudades colaboren para encontrar soluciones a los desafíos urbanos y compartan experiencias y conocimientos con todos los implicados en las políticas urbanas de Europa.

Por último, el ESPON tiene como objetivo reforzar la eficacia de la Política de Cohesión de la UE, así como otras políticas sectoriales y programas financiados por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE), además de apoyar las políticas de desarrollo territorial a nivel nacional y regional.

En definitiva, estos fondos Interreg abarcan toda la Unión Europea y algunos países socios, pudiendo impactar también a las Regiones Ultraperiféricas. En total, la financiación planeada para estos fondos fue de 618 millones de euros, siendo el 83,3% recursos provenientes de Europa -cuadro 8.2.1.1.12.-.

Interreg Europa es el programa con mayor financiación con una asignación total de 426 millones de euros, siendo la aportación nacional el 15,7% y la europea el 84,3%. Le sigue el Urbact con 96 millones de euros de los cuales 74 millones de contribución europea, lo que equivale al 77,1% del total. Finalmente se encuentran el ESPON e Interact con 49 y 46 millones de euros, en ambos casos la financiación europea representa el 85% del total -cuadro 8.2.1.1.12.-.

	Europa		Nacional		Total
Interreg Europa	359.326.320	84,3%	66.983.298	15,7%	426.309.618
Interact	39.392.594	85%	6.951.635	15%	46.344.229
Urbact	74.301.909	77,1%	22.022.641	22,9%	96.324.550
ESPO	41.377.019	85%	7.301.832	15%	48.678.851
Total	514.397.842	83,3%	103.259.406	16,7%	617.657.248

Cuadro 8.2.1.1.12.: Financiación planeada, en euros, de los fondos INTERREG Europa, Interact, Urbact y ESPON, 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Al analizar la financiación implementada, destaca el programa Interreg Europa, con un presupuesto planeado de 426 millones de euros, se redujo a 422 millones de euros en la financiación decidida y el gasto real fue de 413 millones de euros. Tanto el programa Interact como el Urbact también experimentaron leves descensos en su financiación decidida siendo esta de 39 millones de euros para el Interact y 96 millones para el Urbact. En el caso del Interact, el gasto fue de 46 millones de euros y para el Urbact fue de 77 millones de euros. Finalmente, la financiación decidida para el ESPON fue la misma a la planeada, es decir, 49 millones de euros y el gasto fue de 48 millones de euros -cuadro 8.2.1.1.13.-.

	Planeado	Decidido	Gastado
Interreg Europa	426.309.618	422.212.221	413.322.396
Interact	46.334.229	39.392.594	46.018.096
Urbact	96.324.550	96.171.026	77.057.503
ESPO	48.678.851	48.678.851	47.689.268
Total	617.647.248	606.454.692	584.087.263

Cuadro 8.2.1.1.13.: Financiación implementada total de los fondos INTERREG Europa, Interact, Urbact y ESPON, 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Los programas Interreg Europa y ESPON presentan un nivel de ejecución próximo al 100%. En el caso del Interreg Europa, el gasto ejecutado representó el 97% del presupuesto planeado y el 97,9% del presupuesto decidido. En el programa ESPON, en ambos casos alcanzaron el 98%. Por su parte, el Urbact destaca con una ejecución inferior, con un gasto del 80% respecto a lo planeado y del 80,1% sobre lo decidido. En cuanto al Interact, el gasto fue del 99,3% sobre lo planeado, pero alcanzó el 116,8% respecto al presupuesto decidido, lo que indica que superó notablemente la financiación decidida, aunque se mantuvo dentro de los márgenes de lo planificado originalmente -cuadro 8.2.1.1.14.-.

	Decidido s/ Planeado	Gastado s/ Planeado	Gastado s/ Decidido
Interreg Europa	99%	97%	97,9%

	Decidido s/ Planeado	Gastado s/ Planeado	Gastado s/ Decidido
Interact	85,0%	99,3%	116,8%
Urbact	99,8%	80%	80,1%
ESPON	100%	98%	98%
Total	98,2%	94,6%	96,3%

Cuadro 8.2.1.1.14.: Proporción de financiación decidida y gastada sobre la planeada, y gastada sobre lo decidido de los fondos INTERREG Europa, Interact, Urbact y ESPON, 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

### 8.2.1.2. Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER)

Centrándonos en el FEADER, Reunión es la región que recibe la mayor asignación de financiación, con un total de 692 millones de euros. De esta cantidad, 529 millones de euros provienen de la Unión Europea, mientras que 164 millones de euros son financiados a nivel nacional. Le siguen las regiones portuguesas de Azores y Madeira, con 469 millones de euros y 285 millones de euros, respectivamente -cuadro 8.2.1.2.1.-.

Por otro lado, las regiones con menor asignación de financiación son Mayotte y Guayana Francesa. Mayotte recibe 96 millones de euros, con 83 millones de euros provenientes de la Unión Europea y 13 millones de euros financiados a nivel nacional. Guayana Francesa recibe 179 millones de euros, de los cuales 154 millones de euros provienen de la UE y 25 millones de euros son aportados por el presupuesto nacional -cuadro 8.2.1.2.1.-.

En el caso de Canarias, esta región recibe un total de 253 millones de euros. De esta cantidad, 217 millones de euros provienen directamente de la Unión Europea, lo que representa la mayor parte de la financiación. El resto, 36 millones de euros, son financiados a nivel nacional -cuadro 8.2.1.2.1.-.

Respecto al peso porcentual de la financiación proveniente de la Unión Europea en el FEADER, Azores y Madeira son las regiones que reciben la mayor proporción, con un 87,1% de su financiación total en ambos casos. En lo que respecta a la financiación nacional, Reunión sobresale con un 23,7%. Canarias también presentan una proporción significativa de financiación nacional, con 14,2%, aunque sigue siendo dependiente de los fondos europeos -cuadro 8.2.1.2.1.-.

	Europa		Nacional		Total
Canarias	216.675.640	85,8%	35.832.821	14,2%	252.508.461
Guadalupe	240.808.598	86,8%	36.723.259	13,2%	277.531.857
Martinica	178.527.310	86,1%	28.765.100	13,9%	207.292.410
Guayana Francesa	154.156.962	86,2%	24.660.837	13,8%	178.817.799
Reunión	528.555.350	76,3%	163.928.673	23,7%	692.484.023
Mayotte	83.109.560	86,2%	13.357.950	13,8%	96.467.510
Azores	408.368.818	87,1%	60.621.758	12,9%	468.990.576

	Europa		Nacional		Total
Madeira	248.178.153	87,1%	36.801.935	12,9%	284.980.088
Total	2.058.380.391	85,8%	400.692.333	14,2%	2.459.072.724

Cuadro 8.2.1.2.1.: Financiación planeada, en euros, del FEADER en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2014-2022.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: No se disponen de datos para San Martín.

En el periodo 2014-2022, la financiación planeada del FEADER para las Regiones Ultraperiféricas alcanzó un total de 2.459 millones de euros, con un financiamiento decidido de 2.551 millones de euros y gasto de 1.715 millones de euros, lo que equivale al 103,7% y 69,7% de la financiación planeada -cuadro 8.2.1.2.2.-.

En cuanto a las regiones, Reunión fue la que más recursos recibió, con una financiación planeada de 692 millones de euros. De esta cantidad, se decidieron 744 millones de euros y se gastaron 489 millones de euros. Le sigue Azores, con una financiación planeada de 469 millones de euros, de los cuales se decidieron 512 millones de euros y se gastaron 380 millones de euros -cuadro 8.2.1.2.2.-.

Por otro lado, Mayotte es la región con la menor financiación, con 96 millones de euros planeados. De esta cantidad, se decidieron 108 millones de euros, pero el gasto fue de solo 66 millones de euros. Martinica y Guayana Francesa también presentan un nivel de gasto relativamente bajo en comparación con lo decidido, con un gasto de 115 millones de euros y 110 millones de euros, respectivamente -cuadro 8.2.1.2.2.-.

	Planeado	Decidido	Gastado
Canarias	252.508.461	302.581.643	178.604.235
Guadalupe	277.531.857	243.458.290	165.771.948
Martinica	207.292.410	156.471.048	114.747.194
Guayana Francesa	178.817.799	144.175.359	109.700.047
Reunión	692.484.023	743.533.266	488.531.401
Mayotte	96.467.510	108.013.271	65.735.029
Azores	468.990.576	511.982.105	379.800.889
Madeira	284.980.088	340.497.057	212.082.191
Total	2.459.072.724	2.550.712.039	1.714.972.934

Cuadro 8.2.1.2.2.: Financiación implementada total del FEADER, en euros, en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2014-2022.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: No se disponen de datos para San Martín.

Al analizar la proporción de financiación decidida respecto a la planeada del FEADER, se observa que en general la financiación decidida superó ligeramente lo inicialmente previsto, alcanzando un 103,7% del total planeado. Regiones como Canarias y Madeira sobresalen con

proporciones especialmente altas, con un 119,8% y 119,5% respectivamente -cuadro 8.2.1.2.3.-.

Sin embargo, en lo que respecta al gasto ejecutado, solo se gastó el 69,7% del total planeado y el 67,2% de lo decidido. La región con mayor nivel de ejecución fue Azores, con un 81% de gasto respecto a lo planeado y un 74,2% sobre lo decidido, seguida por Madeira con un 62,3% sobre lo decidido. En contraste, Canarias es la región con el menor nivel de ejecución con respecto a lo decidido con un 59% -cuadro 8.2.1.2.3.-.

	Decidido s/ Planeado	Gastado s/ Planeado	Gastado s/ Decidido
Canarias	119,8%	70,7%	59%
Guadalupe	87,7%	59,7%	68,1%
Martinica	75,5%	55,4%	73,3%
Guayana Francesa	80,6%	61,3%	76,1%
Reunión	107,4%	70,5%	65,7%
Mayotte	112%	68,1%	60,9%
Azores	109,2%	81%	74,2%
Madeira	119,5%	74,4%	62,3%
Total	103,7%	69,7%	67,2%

Cuadro 8.2.1.2.3.: Proporción de financiación decidida y gastada sobre la planeada, gastada sobre lo decidido del FEADER en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2014-2022.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: No se disponen de datos para San Martín.

Respecto a la financiación planeada, Azores destaca con un 7,1% del total asignado a Portugal, seguida de Madeira, que representa un 4,3% de la financiación planeada. Reunión también tiene una asignación significativa con un 2,9%. En conjunto las Regiones Ultraperiféricas francesas representan el 6,2% del total de Francia, siendo Reunión casi la mitad. En cuanto a Canarias, la financiación planeada fue del 1,6% respecto al total planeado para España -cuadro 8.2.1.2.4.-.

En lo que se refiere a la financiación decidida y gastada, Azores y Reunión experimentaron una leve disminución en la ejecución (6,8% y 1,9%) y lo decidido (6,7% y 2,5%). Por su parte, Madeira y Canarias, tuvieron un aumento en lo decidido de 0,2 puntos porcentuales, en ambos casos, y un descenso de lo gastado de -0,5 y -0,2 puntos, respectivamente, en relación con lo inicialmente planeado -cuadro 8.2.1.2.4.-.

	Planeada (% del total por país)	Decidido (% del total por país)	Gastado (% del total por país)
Canarias	1,6%	1,8%	1,4%
Guadalupe	1,2%	0,6%	0,8%
Martinica	0,9%	0,4%	0,6%
Guayana Francesa	0,8%	0,4%	0,6%

	Planeada (% del total por país)	Decidido (% del total por país)	Gastado (% del total por país)
Reunión	2,9%	1,9%	2,5%
Mayotte	0,4%	0,3%	0,3%
Azores	7,1%	6,7%	6,8%
Madeira	4,3%	4,5%	3,8%

Cuadro 8.2.1.2.4.: Proporción de financiación planeada, decidida y gastada sobre la financiación correspondiente a sus países del FEADER en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: No se disponen de datos para San Martín.

### 8.2.1.3. Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)

En el análisis del FEMP para el periodo 2014-2020 solo se dispone de datos relativos a la financiación planeada para el conjunto de las RUP, pero no de la financiación implementada. Por ello, y tal y como se comentó anteriormente, no será posible realizar un análisis detallado sobre la financiación decidida y gastada.

Es importante señalar que, para las Regiones Ultraperiféricas francesas, los datos disponibles corresponden a la financiación planeada previa a la aplicación del plan de compensación. De acuerdo al artículo 70, apartado 1 del Reglamento (UE) n ° 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n ° 2328/2003, (CE) n ° 861/2006, (CE) n ° 1198/2006 y (CE) n ° 791/2007 del Consejo, y el Reglamento (UE) n ° 1255/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, "El FEMP podrá conceder ayuda destinada a la compensación de los costes adicionales que soporten los operadores por la pesca, cría, transformación y comercialización de determinados productos de la pesca y la acuicultura de las Regiones Ultraperiféricas a que se refiere el artículo 349 del TFUE."

Por su parte, el artículo 72, apartado 1 indica que "Los Estados miembros interesados presentarán a la Comisión un plan de compensación para cada región a que se refiere el artículo 70, apartado 1. Dicho plan incluirá la lista, las cantidades de productos de la pesca y de la acuicultura y el tipo de operadores a que se refiere el artículo 70, el nivel de compensación contemplado en el artículo 71 y la autoridad de gestión a que se refiere el artículo 97. La Comisión adoptará actos de ejecución para establecer su decisión sobre si aprueba o no dichos planes de compensación."

En el caso de Francia, el gobierno francés optó por no asignar un presupuesto específico del plan de compensación para cada región, con el fin de optimizar el uso del fondo. Como consecuencia, se dispone de la cuantía total para las Regiones Ultraperiféricas francesas, pero no de la distribución detallada por región.

La financiación planeada del FEMP para el periodo 2014-2020 ascendió a 318 millones de euros, incluyendo el plan de compensación, que representa el 60,6% del total. Canarias y Azores destacan con una financiación planeada total de 83 y 76 millones de euros, respectivamente. En el caso de Canarias, el plan de compensación representa 73,5% del total, mientras que en Azores supone el 40,6%. Las RUP francesas, en conjunto, percibieron 131 millones de euros en

total, de los cuales 86 millones de euros correspondieron al plan de compensación -cuadro 8.2.1.3.1.-.

	Sin Plan de Compensación	Plan de Compensación	Con Plan de Compensación
Canarias	21.971.000	60.900.000	82.871.000
Guadalupe	9.979.000	86.450.00	131.235.196
Martinica	10.914.000		
Guayana Francesa	8.141.000		
La Reunión	11.933.000		
Mayotte	3.049.000		
San Martín	769.196		
Azores	44.859.000	30.657.000	75.516.000
Madeira	13.783.000	14.481.000	28.264.000
<b>Total</b>	<b>125.398.196</b>	<b>192.488.000</b>	<b>317.886.196</b>

Cuadro 8.2.1.3.1.: Financiación planeada europea, en euros, del FEMP en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

#### 8.2.1.4. Fondos Estructurales y de Inversión Europeos

En el caso de las Regiones Ultraperiféricas, los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) están integrados por el FEDER, el FSE y el FEADER. No se ha incluido el FEMP, ya que no se dispone de datos sobre la financiación ejecutada (decidida y gastada). Por ello, a efectos comparativos, no debe tenerse en cuenta, con el fin de poder calcular qué parte de la financiación de los fondos estructurales es finalmente decidida o gastada.

Por ello, en este apartado se analiza de forma conjunta la financiación planeada, decidida y ejecutada de todos ellos -salvo del FEMP-, de manera que la cuantía correspondiente a cada fondo se presenta como parte de un total agregado -Fondos EIE-. De este modo, se ofrece una visión global del volumen de financiación de cada región y de su grado de ejecución.

Para el periodo 2014-2020, la financiación planeada para los fondos EIE fue de 13.396 millones de euros para el conjunto de las Regiones Ultraperiféricas. Por su parte, la financiación planeada para Reunión fue de 3.741 millones de euros, seguido por Canarias con 2.309 millones de euros y Azores con 1.993 millones de euros. Atendiendo a los fondos, el FEDER es el más relevante con una financiación planeada de 8.568 millones de euros para las RUP, le sigue el FEADER y el FSE con 2.459 y 2.368 millones de euros, respectivamente -cuadro 8.2.1.4.1.-.

	FEDER	FSE	FEADER	Total Fondos EIE (sin FEMP)
Canarias	1.624.231.255	433.052.647	252.508.461	2.309.792.363
Guadalupe	1.005.570.241	100.972.233	277.531.857	1.384.074.331

	FEDER	FSE	FEADER	Total Fondos EIE (sin FEMP)
Martinica	1.075.786.800	84.282.839	207.292.410	1.367.362.049
Guayana Francesa	713.748.095	53.094.787	178.817.799	945.660.681
La Reunión	2.274.375.375	773.654.190	692.484.023	3.740.513.588
Mayotte	294.729.293	93.792.732	96.467.510	484.989.535
San Martín	106.243.545	216.889.277	0	323.132.822
Azores	1.091.245.460	432.839.786	468.990.576	1.993.075.822
Madeira	382.471.039	179.777.100	284.980.088	847.228.227
<b>Total</b>	<b>8.568.401.103</b>	<b>2.368.355.591</b>	<b>2.459.072.724</b>	<b>13.395.829.418</b>

Cuadro 8.2.1.4.1.: Financiación planeada, en euros, de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: La financiación correspondiente al FEMP no se ha tenido en cuenta para calcular el conjunto de los Fondos Estructurales y de Inversión.

Como se mencionó previamente, no se dispone de datos sobre la financiación decidida ni sobre el gasto ejecutado en el marco del FEMP para las RUP. Por lo tanto, el análisis se realizará sin incluir este fondo en ambos casos.

En cuanto a la financiación decidida fue de 16.476 millones de euros en total para el conjunto de las RUP. Destacando Reunión y Canarias con 4.329 millones de euros y 2.981 millones de euros, respectivamente. La financiación decidida para el conjunto de las regiones francesas fue de 10.177 millones de euros -cuadro 8.2.1.4.2.-.

Se observa que, en todas las regiones, el fondo más relevante es el FEDER. No obstante, el segundo fondo en términos de importancia varía según la región. En el caso de Canarias, Reunión, Mayotte y San Martín, el segundo fondo más significativo durante el periodo 2014-2020 fue el FSE. Por el contrario, para Guadalupe, Martinica, Guayana Francesa, Azores y Madeira, el segundo fondo con mayor relevancia fue el FEADER -cuadro 8.2.1.4.2.-.

	FEDER	FSE	FEADER	Total Fondos EIE
Canarias	2.010.624.356	667.572.029	302.581.643	2.980.778.028
Guadalupe	1.384.595.321	117.209.828	243.458.290	1.745.263.439
Martinica	1.524.097.044	95.256.498	156.471.048	1.775.824.590
Guayana Francesa	943.996.851	57.681.891	144.175.359	1.145.854.101
La Reunión	2.694.327.316	891.461.828	743.533.266	4.329.322.410
Mayotte	498.880.913	157.069.805	108.013.271	763.963.989
San Martín	136.267.574	280.934.024	0	417.201.598
Azores	1.377.185.484	450.493.981	511.982.105	2.339.661.570
Madeira	432.601.004	205.138.249	340.497.057	978.236.310
<b>Total</b>	<b>11.002.575.863</b>	<b>2.922.818.133</b>	<b>2.550.712.039</b>	<b>16.476.106.035</b>

Cuadro 8.2.1.4.2.: Financiación decidida, en euros, de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.  
 Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.  
 Nota: No se dispone de datos para el FEMP.

Finalmente, el gasto realizado fue de 11.613 millones de euros para las RUP. Siendo el gasto de Reunión de 3.505 millones de euros, seguido por Azores con 1.978 millones de euros y Canarias con 1.662 millones de euros. En conjunto, las regiones francesas representan el 55,2% del gasto realizado por las RUP y las regiones portuguesas el 30,5% -cuadro 8.2.1.4.3.-.

	FEDER	FSE	FEADER	Total Fondos EIE
Canarias	1.182.261.047	300.779.315	178.604.235	1.661.644.597
Guadalupe	708.013.589	25.874.503	165.771.948	899.660.040
Martinica	631.407.782	41.905.263	114.747.194	788.060.239
Guayana Francesa	513.827.608	30.124.634	109.700.047	653.652.289
La Reunión	2.211.662.591	804.306.635	488.531.401	3.504.500.627
Mayotte	229.618.463	69.061.216	65.735.029	364.414.708
San Martín	42.238.152	154.849.019	0	197.087.171
Azores	1.203.789.787	394.266.163	379.800.889	1.977.856.839
Madeira	1.186.544.356	167.089.493	212.082.191	1.565.716.040
Total	7.909.363.375	1.988.256.241	1.714.972.934	11.612.592.550

Cuadro 8.2.1.4.3.: Financiación gastada, en euros, de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.  
 Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.  
 Nota: No se dispone de datos para el FEMP.

Durante el periodo 2014-2020, la financiación decidida en las RUP alcanzó los 16.476 millones de euros, lo que representa un 123% de la financiación inicialmente planeada. Mayotte presenta una proporción superior a la media de las RUP, con una financiación decidida equivalente al 157,5% de lo planeado. En contraste, Madeira y Azores presentan niveles más bajos con una financiación decidida que alcanzó el 115,5% y 117,4%, respectivamente, de lo planeado -gráfico 8.2.1.4.1.-.

En cuanto al gasto ejecutado, este ascendió al total de las RUP a 11.613 millones de euros, lo que supone el 86,7% de lo planeado y el 70,5% de lo decidido. Azores y Reunión registraron un gasto cercano a lo planeado, alcanzado el 99,2% en el caso de Azores y el 93,7% en Reunión. No obstante, al comparar con lo decidido, el gasto representó únicamente el 84,5% en Azores y el 80,9% en Reunión. En el caso de Canarias, el gasto bastante inferior respecto a lo planeado (71,9%) y a lo decidido (55,7%). Dicho esto, hay tres RUP cuyo gasto no llegó a cubrir el 50% de la financiación decidida. En Martinica, San Martín y Mayotte el gasto sobre lo decidido fue de 44,4%, 47,2% y 47,7% -gráfico 8.2.1.4.1.-.

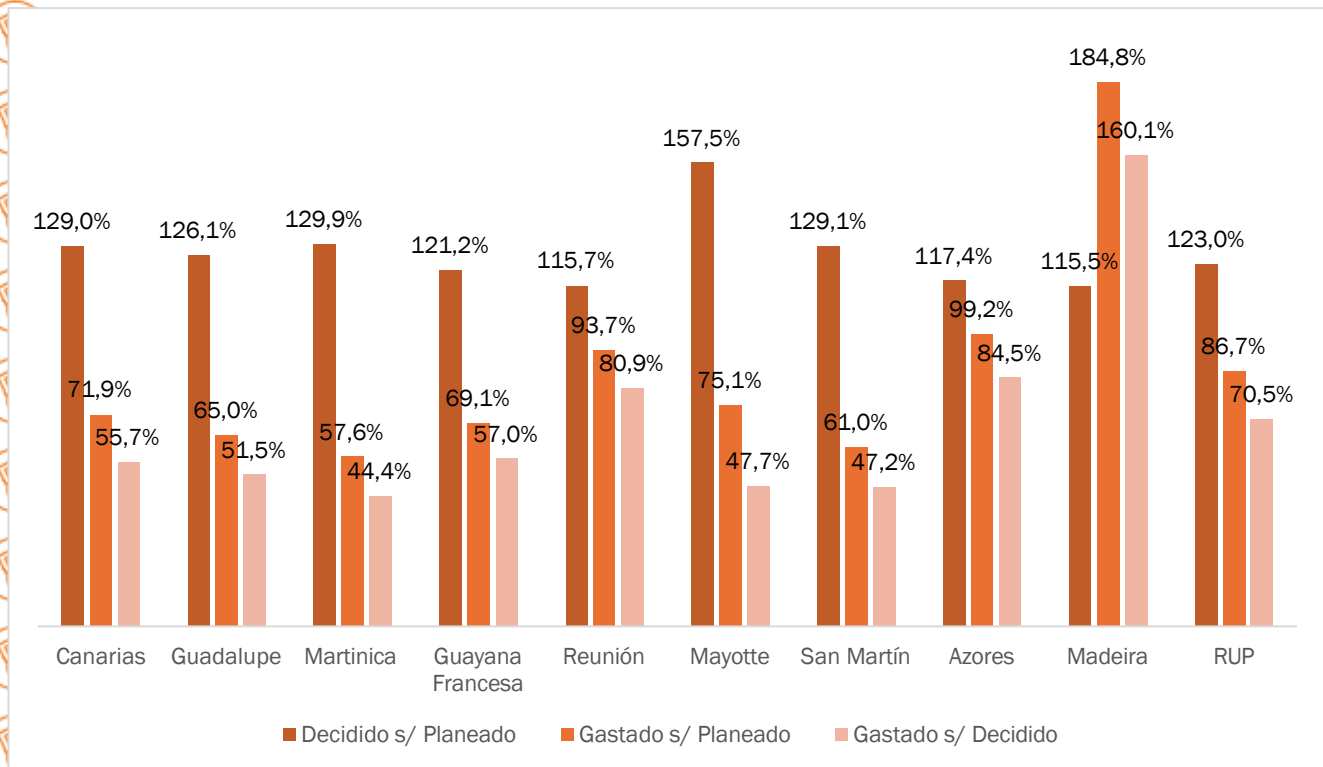


Gráfico 8.2.1.4.1.: Proporción de financiación decidida y gastada sobre la planeada y gastada sobre decidida de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2014-2020.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: Al no disponerse de ellos, no se incluyen de datos sobre la financiación decidida y el gasto para el FEMP.

## 8.2.2. Fondos Europeos 2021-2027

### 8.2.2.1. Fondos de la Política de Cohesión

En cuanto a la financiación de los fondos de la Política de Cohesión en las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea para el periodo 2021-2027. En lo que respecta al FEDER, Reunión destaca con un total de 1.567 millones de euros. De esta cantidad, 1.236 millones de euros provienen de la Unión Europea y 330 millones de euros son financiados a nivel nacional. Le sigue Canarias, con 1.290 millones de euros, de los cuales 1.097 millones de euros son aportados por la UE y 194 millones de euros por el presupuesto nacional. Otras regiones relevantes como Martinica y Azores también reciben cantidades significativas, con 843 millones de euros y 865 millones de euros, respectivamente -cuadro 8.2.2.1.1.-.

Por otro lado, las regiones con menores asignaciones son San Martín y Guayana Francesa. San Martín recibe solo 91 millones de euros, con 59 millones de euros provenientes de la UE y 32 millones de euros de financiación nacional. Guayana Francesa, por su parte, recibe 549 millones de euros, con 410 millones de euros de la UE y 139 millones de euros nacionales -cuadro 8.2.2.1.1.-.

Atendiendo al peso porcentual de la financiación del FEDER proveniente de la Unión Europea para el periodo 2020-2027, Mayotte y Martinica son las regiones que reciben la mayor proporción, con un 46,1% y 42,8%, respectivamente, de su financiación total proviniendo del presupuesto nacional. En cuanto a la financiación europea, Canarias destaca con un 85%, seguido por Reunión y Azores con un 78,9% y 78,7%, respectivamente -cuadro 8.2.2.1.1.-.

	Europa		Nacional		Total
Canarias	1.097.069.114	85,0%	193.600.437	15,0%	1.290.669.551
Guadalupe	558.748.176	73,2%	204.694.857	26,8%	763.443.033
Martinica	481.751.471	57,2%	361.000.000	42,8%	842.751.471
Guayana Francesa	410.494.589	74,7%	138.884.109	25,3%	549.378.698
Reunión	1.236.356.560	78,9%	330.657.846	21,1%	1.567.014.406
Mayotte	347.202.540	53,9%	296.761.974	46,1%	643.964.514
San Martín	58.837.100	65,0%	31.681.513	35,0%	90.518.613
Azores	680.208.742	78,7%	184.565.992	21,3%	864.774.734
Madeira	441.139.161	64,0%	247.770.689	36,0%	688.909.850
<b>Total</b>	<b>5.311.807.453</b>	<b>72,8%</b>	<b>1.989.617.417</b>	<b>27,2%</b>	<b>7.301.424.870</b>

Cuadro 8.2.2.1.1.: Financiación planeada, en euros, del FEDER en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2021-2027.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Con respecto a la financiación del FSE+, Azores y Canarias son las regiones con mayor asignación, con un total de 540 millones de euros y 525 millones de euros, respectivamente. En ambos casos la mayor parte provienen de la Unión Europea, en el caso de Canarias 447 millones de euros y Azores unos 460 millones de euros. Por otro lado, las regiones con menor asignación son Guadalupe y Guayana Francesa. Guadalupe recibe un total de 94 millones de euros y Guayana Francesa un total de 97 millones de euros -cuadro 8.2.2.1.2.-.

En cuanto al peso porcentual, la mayoría de las Regiones Ultraperiféricas muestran una situación similar, con la financiación europea representando el 85% del total. Martinica es la excepción, ya que en esta región la financiación europea alcanza solo el 75,6% -cuadro 8.2.2.1.2.-.

	Europa		Nacional		Total
Canarias	446.553.468	85,0%	78.803.557	15,0%	525.357.025
Guadalupe	79.508.817	85,0%	14.030.970	15,0%	93.539.787
Martinica	118.846.552	75,6%	38.400.000	24,4%	157.246.552
Guayana Francesa	82.716.168	85,0%	14.612.725	15,0%	97.328.893
Reunión	173.350.262	85,0%	30.591.223	15,0%	203.941.485
Azores	459.791.258	85,1%	80.242.251	14,9%	540.033.509
Madeira	318.860.839	85,2%	55.354.528	14,8%	374.215.367
<b>Total</b>	<b>1.679.627.364</b>	<b>84,3%</b>	<b>312.035.254</b>	<b>15,7%</b>	<b>1.991.662.618</b>

Cuadro 8.2.2.1.2.: Financiación planeada, en euros, del FSE+ en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2021-2027.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Para el periodo 2021-2027 se añade el programa de Interreg V-D, Canal de Mozambique, este programa tiene como objetivo fortalecer la integración regional de Reunión y Mayotte en la zona del Canal de Mozambique con cuatro países terceros. El programa aborda desafíos clave como el cambio climático, la dependencia de los combustibles fósiles, la conservación de la biodiversidad, la economía azul, la gestión de residuos, el empleo juvenil, el crecimiento demográfico y la presión migratoria.

La financiación planeada de los fondos Interreg para las Regiones Ultraperiféricas en el periodo 2021-2027 alcanza un total de 417 millones de euros, de los cuales 354 millones de euros provienen de la Unión Europea y 62 millones de euros son aportados a nivel nacional -cuadro 8.2.2.1.3.-.

Entre los programas, el que recibe la mayor asignación es el Interreg V-D MAC, con una financiación total de 220 millones de euros, de los cuales 187 millones de euros provienen de la UE y 33 millones de euros son financiados a nivel nacional. Le sigue el Interreg V-D Caribe, con un total de 88 millones de euros, compuesto por 75 millones de euros de la Unión Europea y 13 millones de euros de aportación nacional. A continuación, se encuentran los programas Interreg V-D Océano Índico, Interreg V-D Amazonas e Interreg V-D Canal de Mozambique, que reciben 73 millones de euros, 22 millones de euros y 13 millones de euros, respectivamente -cuadro 8.2.2.1.3.-.

Se evidencia que los programas de Interreg siguen una distribución similar en cuanto a la procedencia de la financiación. El 85% de los fondos provienen de la Unión Europea, mientras que el 15% restante es aportado por los presupuestos nacionales. Esto se debe a la disposición segunda del artículo 13 del *Reglamento (UE) 2021/1059 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, sobre disposiciones específicas para el objetivo de cooperación territorial europea (Interreg) que recibe apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y de los instrumentos de financiación exterior* donde se expone que “el porcentaje de cofinanciación para los programas Interreg D no será superior al 85 %, a menos que se fije un porcentaje más elevado en la *Decisión (UE) 2013/755/UE o en cualquier acto adoptado en virtud de dicha Decisión o, en su caso, adoptado en virtud del Reglamento (UE) 2021/947, o en cualquier acto adoptado en virtud de dicho Reglamento*” -cuadro 8.2.2.1.3.-.

	Europa		Nacional		Total
Interreg V-D, MAC	186.888.524	85%	32.980.331	15%	219.868.855
Interreg V-D, Caribe	74.685.412	85%	13.179.781	15%	87.865.193
Interreg V-D, Amazonas	18.899.048	85%	3.335.127	15%	22.234.175
Interreg V-D, Océano Índico	62.252.459	85%	10.985.730	15%	73.238.189
Interreg V-D, Canal de Mozambique	11.365.307	85%	2.005.644	15%	13.370.951
Total	354.090.750	85%	62.486.613	15%	416.577.363

Cuadro 8.2.2.1.3.: Financiación planeada, en euros, de los fondos INTERREG en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2021-2027.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En cuanto a los programas Interreg Europa y Urbact IV, la financiación planeada asciende a 493 y 110 millones de euros, respectivamente, con una aportación europea del 80% en ambos casos. Por su parte, Interact y ESPON 2030 cuentan con una financiación planeada de 56 y 60 millones de euros, respectivamente, de los cuales el 78,8% provienen de Europa. En conjunto, la financiación total prevista para estos programas es de 719 millones de euros, de los cuales 574 millones corresponden a financiación europea y 145 millones a aportaciones nacionales -cuadro 8.2.2.1.4.-.

	Europa		Nacional		Total
Interreg Europa	394.482.670	80%	98.620.668	20%	493.103.338
Interact	45.000.000	78,8%	11.250.000	21,2%	56.250.000
Urbact IV	86.769.799	80%	23.330.775	20%	110.100.574
ESPO 2030	48.000.000	78,8%	12.000.000	21,2%	60.000.000
<b>Total</b>	<b>574.252.469</b>	<b>79,8%</b>	<b>145.201.443</b>	<b>20,2%</b>	<b>719.453.912</b>

Cuadro 8.2.2.1.4.: Financiación planeada, en euros, de los fondos INTERREG Europa, Interact, Urbact y ESPON, 2021-2027.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

### 8.2.2.2. Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER)

Para el periodo 2023-2027, la financiación planeada para las Regiones Ultraperiféricas es de 1.102 millones de euros, siendo la cofinanciación europea el 84,4%, unos 930 millones de euros. Reunión y Azores son las regiones que mayor asignación de financiación perciben, con un total de 228 millones de euros y 231 millones de euros, respectivamente. En ambos casos la cofinanciación europea representa el 85% del total. Por su parte, el presupuesto planeado para Canarias es de 128 millones de euros, de los cuales 102 millones de euros provienen de Europa y los 26 millones de euros restantes provendrán de aportaciones nacionales -cuadro 8.2.2.2.1.-.

	Europa		Nacional		Total
Canarias	102.538.460	80%	25.634.615	20%	128.173.075
Guadalupe	110.400.000	85%	19.482.353	15%	129.882.353
Martinica	85.000.000	85%	15.000.000	15%	100.000.000
Guayana Francesa	85.000.000	85%	15.000.000	15%	100.000.000
La Reunión	193.808.385	85%	34.201.480	15%	228.009.865
Mayotte	40.500.000	85%	7.147.059	15%	47.647.059
San Martín	2.050.000	85%	361.765	15%	2.411.765
Azores	195.997.970	85%	34.587.877	15%	230.585.847
Madeira	114.744.283	85%	20.248.991	15%	134.993.274
<b>Total</b>	<b>930.039.098</b>	<b>84,4%</b>	<b>171.664.139</b>	<b>15,6%</b>	<b>1.101.703.237</b>

Cuadro 8.2.2.2.1.: Financiación planeada, en euros, del FEADER en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2023-2027.

Fuente: Comisión Europea.  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

### 8.2.2.3. Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA)

Con respecto al FEMPA, se dispone de los datos correspondientes a la financiación europea asignada a cada RUP. No obstante, es importante señalar que este análisis se centrará exclusivamente en dicha financiación europea, ya que no se cuenta con información completa sobre la aportación nacional específica para cada región.

Atendiendo lo anterior, la financiación europea planeada asciende a 329 millones de euros. Canarias y Azores, destacan como las regiones que reciben mayores asignaciones, con 83 y 75 millones de euros, respectivamente. Por su parte, el conjunto de las Regiones Ultraperiféricas francesas percibe un total de 143 millones de euros, siendo Reunión la que mayor financiación recibe con 50 millones de euros -cuadro 8.2.2.3.1.-.

	Financiación Europea
Canarias	83.018.867
Guadalupe	20.113.213
Martinica	20.998.259
Guayana Francesa	33.318.917
La Reunión	50.149.558
Mayotte	15.000.845
San Martín	3.373.000
Azores	74.970.000
Madeira	27.787.867
Total	328.730.526

Cuadro 8.2.2.3.1.: Financiación planeada europea, en euros, del FEMPA en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2021-2027.

Fuente: Comisión Europea.  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

### 8.2.2.4. Fondos Estructurales y de Inversión Europeos

Al igual que se hizo en el análisis de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para el periodo 2014-2020 en las RUP, en este apartado se vuelven a analizar, de forma conjunta, el FEDER, el FSE+, el FEMPA y el FEADER, como integrantes de los Fondos Estructurales. La cuantía correspondiente a cada fondo, analizada en su subepígrafe correspondiente, se presenta como parte de un total agregado, y que permite analizar la financiación planeada de todos ellos.

Para el periodo 2021-2027, la financiación planeada para los fondos EIE es de 10.723 millones de euros para el conjunto de las Regiones Ultraperiféricas. Por su parte, la financiación

planeada para Reunión es de 2.049 millones de euros, seguido por Canarias con 2.027 millones de euros y Azores con 1.710 millones de euros. Atendiendo a los fondos, el FEDER es el más relevante con una financiación planeada de 7.301 millones de euros para las RUP, le sigue el FSE+ y FEADER con 1.992 y 1.102 millones de euros, respectivamente -cuadro 5.2.2.4.1.-.

	FEDER	FSE+	FEMPA	FEADER	Total Fondos EIE
Canarias	1.290.669.551	525.357.025	83.018.867	128.173.075	2.027.218.518
Guadalupe	763.443.033	93.539.787	20.113.213	129.882.353	1.006.978.386
Martinica	842.751.471	157.246.552	20.998.259	100.000.000	1.120.996.282
Guayana Francesa	549.378.698	97.328.893	33.318.917	100.000.000	780.026.508
La Reunión	1.567.014.406	203.941.485	50.149.558	228.009.865	2.049.115.314
Mayotte	643.964.514	0	15.000.845	47.647.059	706.612.418
San Martín	90.518.613	0	3.373.000	2.411.765	96.303.378
Azores	864.774.734	540.033.509	74.970.000	230.585.847	1.710.364.090
Madeira	688.909.850	374.215.367	27.787.867	134.993.274	1.225.906.358
<b>Total</b>	<b>7.301.424.870</b>	<b>1.991.662.618</b>	<b>328.730.526</b>	<b>1.101.703.238</b>	<b>10.723.521.252</b>

Cuadro 8.2.2.4.1.: Financiación planeada, en euros, de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2021-2027.

Fuente: Comisión Europea.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: La financiación correspondiente al FEMPA no tiene en cuenta la financiación nacional.

## 9. FISCALIDAD DIFERENCIADA Y CAPACIDAD RECAUDATORIA EN LAS RUP

Las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea conforman un conjunto de territorios cuya realidad económica, geográfica y social exige un tratamiento fiscal diferenciado. Su lejanía de los principales mercados, la dependencia estructural de las importaciones, los sobrecostes derivados de la insularidad y la limitada dimensión de sus economías han llevado a la Unión Europea y a los Estados miembros a articular regímenes fiscales específicos, orientados a compensar estas desventajas y favorecer su integración económica. En este contexto, cada RUP ha desarrollado un modelo específico -más o menos autónomo- que combina tributos indirectos adaptados, incentivos a la inversión, reducciones en la imposición directa y mecanismos de apoyo sectorial, configurando un mosaico fiscal heterogéneo pero coherente con sus necesidades estructurales.

Este epígrafe, teniendo en cuenta esta diversidad, se centra en la capacidad recaudatoria de las RUP. En él, se estudian los tributos singulares de gestión propia -como el IGIC y el AIEM en Canarias o el Octroi de Mer en las RUP francesas- y la evolución de la recaudación asociada a estos impuestos. Finalmente, se estudia la presión fiscal y los ingresos de las cuentas públicas de las RUP. En conjunto, el epígrafe ofrece una visión comparada que permite comprender esta fiscalidad diferenciada y cómo varía su capacidad para generar ingresos públicos en función del modelo fiscal adoptado.

## 9.1. Singularidades Fiscales de las RUP en la imposición indirecta

En las siguientes líneas se profundiza en tres impuestos singulares indirectos claves; el IGIC y el AIEM en Canarias, y el *Octroi de Mer* en las Regiones Ultraperiféricas francesas. Cabe señalar que, debido a la ausencia de tributos específicos y exclusivos aplicables en las Regiones Ultraperiféricas portuguesas –Madeira y Azores–, no se incluye en esta sección del informe un estudio individualizado de los incentivos fiscales vigentes en dichas regiones, que consisten generalmente en reducciones de las tasas ya existentes en el resto del país.

Atendiendo a la recaudación tributaria del IGIC, el AIEM y el *Octroi de Mer* entre los años 2014 y 2024, es importante señalar que para el IGIC y el AIEM se dispone de datos en la Agencia Tributaria Canaria hasta el año 2024. Para el *Octroi de Mer*, los datos provienen de dos fuentes diferentes: para los años 2014-2022 se extraen del *Cour des Comptes – Chambres Régionales & Territoriales des Comptes*; y para los años 2023 y 2024 se extraen del *Rapport de l'Observatoire des finances et de la gestion publique locales: Les finances des collectivités locales*, elaborado por la *Direction générale des collectivités locales (DGCL)* y *l'Observatoire des Finances et de la Gestion Publique Locales (OFGL)*. Esto se debe a la ausencia de datos para los años 2023 y 2024 para el *Octroi de Mer* según la *Cour des Comptes*.

En cuanto al IGIC, se observa una tendencia al alza durante el periodo analizado. La recaudación pasó de 1.238 millones de euros en 2014 a 2.325 millones de euros en 2024. Respecto al AIEM, en 2014 la recaudación fue de 145 millones frente a los 282 millones en 2024 -cuadro 9.1.1-. Ambos impuestos canarios han incrementado considerablemente su recaudación en los últimos años. Finalmente, en relación con el *Octroi de Mer*, la recaudación también muestra una evolución creciente a lo largo de los años, desde 1.144 millones en 2014 a 1.602 millones en 2024, con incrementos proporcionalmente inferiores al anterior. En conjunto los datos reflejan un incremento sostenido de los ingresos tributarios tras la pandemia -cuadro 9.1.1-.

	IGIC	AIEM	Octroi de Mer
2014	1.237.613	145.135	1.144.000
2015	1.402.036	145.117	1.171.000
2016	1.535.526	141.905	1.180.000
2017	1.627.645	148.089	1.236.000
2018	1.702.480	140.943	1.267.000
2019	1.585.519	137.638	1.325.000
2020	1.234.129	140.842	1.274.000
2021	1.297.954	188.648	1.451.000
2022	1.890.703	233.831	1.644.000
2023	2.135.416	269.377	1.544.264
2024	2.324.701	282.210	1.602.400

Cuadro 9.1.1.: Recaudación tributaria del IGIC, AIEM y *Octroi de Mer* en miles de euros, 2014 – 2024.

Fuente: Agencia Tributaria Canaria, *Cour des Comptes – Chambres Régionales & Territoriales des Comptes*, DGCL y OFGL.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Durante el periodo de 2014 a 2024, la recaudación del IGIC aumentó en 1.087 millones de euros, mientras que el AIEM registró también una subida significativa, con un incremento de

137 millones. En ambos casos, esto supone haber prácticamente duplicado la recaudación en una década, lo que evidencia un crecimiento exponencial. En el periodo 2014-2019, el IGIC experimentó un crecimiento de 348 millones, mientras que el AIEM mostró una evolución negativa, con una caída de 7,5 millones. Para el periodo 2019-2024, se observa un crecimiento sostenido en la recaudación del IGIC, con un aumento de 739 millones de euros. Por su parte, el AIEM registra un incremento de 145 millones, reflejando una tendencia al alza respecto al periodo anterior -gráfico 9.1.1-.

En lo que respecta al *Octroi de Mer*, entre 2014 y 2024 la recaudación aumentó en 458 millones de euros, un crecimiento notable. Entre 2019 y 2024, el aumento fue de 277 millones, frente a los 181 millones registrado en el periodo 2014-2019. En definitiva, el IGIC destaca por ser el impuesto con el mayor incremento absoluto en todos los periodos analizados -gráfico 9.1.1-.

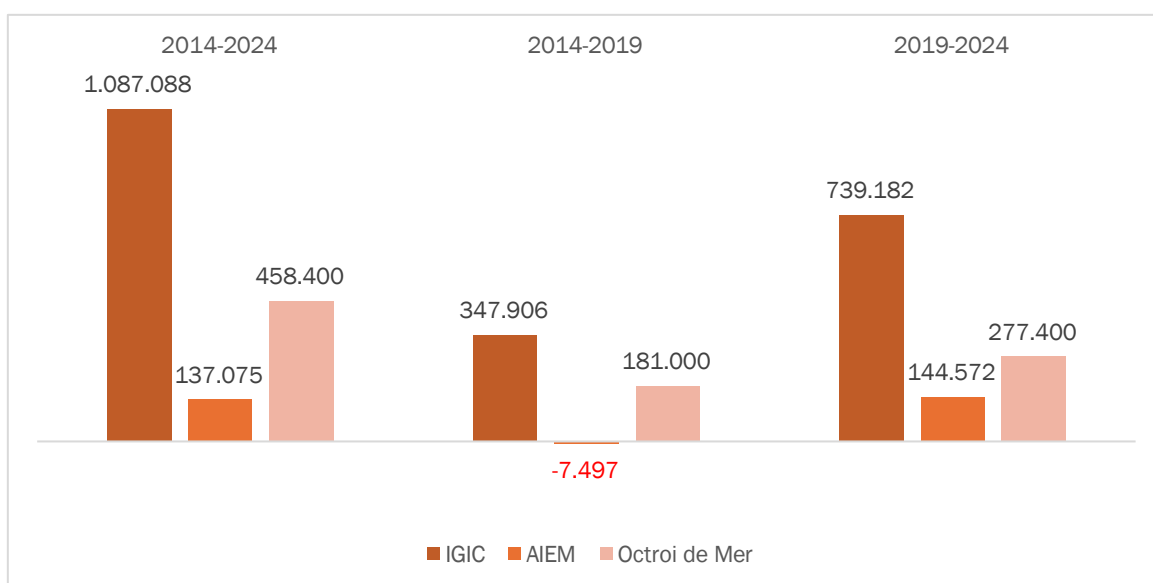


Gráfico 9.1.1.: Variación absoluta por periodos de la recaudación tributaria del IGIC, AIEM y Octroi de Mer en miles de euros, 2014 - 2024.

Fuente: Agencia Tributaria Canaria, Cour des Comptes – Chambres Régionales & Territoriales des Comptes, DGCL y OFGL.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En términos porcentuales, entre los años 2014 y 2024 el IGIC registró un incremento del 87,8% en su recaudación, mientras que el AIEM destaca con un aumento más pronunciado, del 94,4%. Al observar el periodo 2014-2019, se aprecia que el IGIC aumentó un 28,1%, mostrando una trayectoria ascendente. Sin embargo, el AIEM registró una variación negativa del -5,2%. Durante los años 2019 y 2024, el comportamiento de los tributos canarios cambia. El crecimiento del IGIC se aceleró incrementando en un 46,6%, mientras que el AIEM mostró una expansión muy destacada del 105%, fundamentalmente a partir de su revisión en 2020, revirtiendo el AIEM por completo la tendencia negativa presenciada en el periodo 2014-2019 -gráfico 9.1.2.-.

Con respecto del *Octroi de Mer*, su recaudación aumentó un 40,1% entre 2014 y 2024, mucho más moderado que el IGIC y el AIEM, destaca el periodo 2019-2024 con una subida del 20,9% frente al 15,8% experimentado entre el 2014 y 2019 -gráfico 9.1.2.-.

En resumen, el IGIC mantiene su liderazgo en términos de recaudación y crecimiento absoluto y relativo a lo largo del periodo 2014-2024. No obstante, el AIEM destaca por su mayor dinamismo relativo, convirtiéndose en el tributo con mayor crecimiento porcentual entre 2014 y 2024. El *Octroi de Mer*, aunque experimenta subidas notables, permanece como el segundo con mayor variación absoluta y tercero en términos porcentuales.

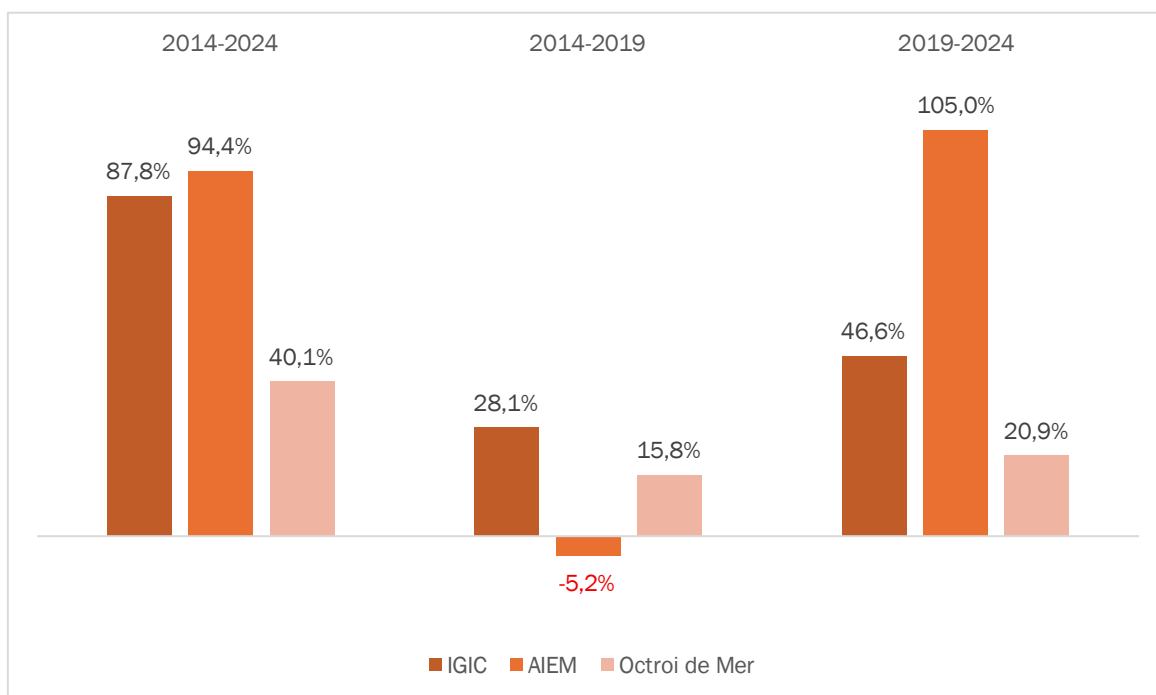


Gráfico 9.1.2.: Variación relativa (%) por periodos de la recaudación tributaria del IGIC, AIEM y Octroi de Mer en miles de euros, 2014 - 2024.

Fuente: Agencia Tributaria Canaria, Cour des Comptes – Chambres Régionales & Territoriales des Comptes, DGCL y OFGL.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Como se comentó previamente, entre 2014 y 2024 la recaudación del *Octroi de Mer* en las RUP francesas experimentó un crecimiento sostenido, pasando de 1.144 millones de euros en 2014 a 1.602 millones en 2024, lo que supone un incremento del 40,1%. A nivel territorial, el mayor volumen de recaudación en 2014 corresponde a Reunión con 379 millones de euros, seguida de Guadalupe (268 millones) y Martinica (244 millones). Guayana Francesa y Mayotte registraron cifras más reducidas con 170 y 83 millones, respectivamente -gráfico 9.3-.

En 2019, la recaudación total aumentó a 1.267 millones de euros, este crecimiento moderado se reflejó especialmente en Reunión, que superó los 430 millones, así como en Martinica y Guayana Francesa que también experimentaron aumentos relevantes. Mayotte, por su parte, alcanzó los 106 millones, evidenciando un crecimiento significativo -gráfico 9.1.3-.

En 2024, el *Octroi de Mer* ingresó 1.602 millones de euros en total. Reunión llegó a los 557 millones, Guadalupe a 350 millones y Martinica a 346 millones. Mayotte mostró el mayor crecimiento relativo, duplicando prácticamente su recaudación en menos de una década, al alcanzar los 141 millones -gráfico 9.1.3-.

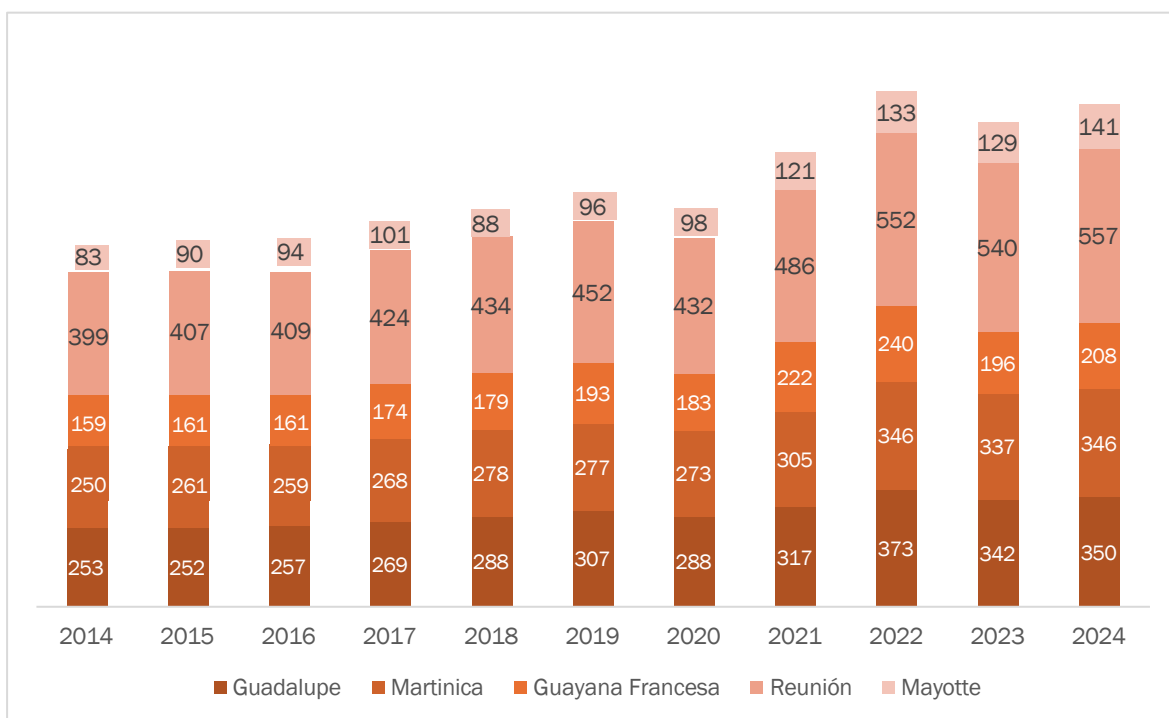


Gráfico 9.1.3.: Recaudación tributaria del Octroi de Mer por región ultraperiférica de Francia en millones de euros, 2014 - 2024.

Fuente: Cour des Comptes - Chambres Régionales & Territoriales des Comptes, DGCL y OFGL.  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Tal y como se recoge en el gráfico 9.1.4, el incremento en la recaudación del *Octroi de Mer* se ha concentrado mayoritariamente en el periodo 2019-2024, registrándose aumentos significativos en todas las Regiones Ultraperiféricas francesas. Mayotte destaca especialmente, con una variación positiva que pasa de un +15,7% entre 2014 y 2019 a un +46,9% entre 2019 y 2024. Le siguen Guayana Francesa y Guadalupe, con incrementos del +21,4% al +7,8% y +21,3% al +14,0%, respectivamente. Aunque en estos casos los incrementos son menores en el periodo más reciente, destacando el periodo 2014-2019.

A nivel agregado, el conjunto de los RUP francesas muestran una evolución positiva en la recaudación del *Octroi de Mer*, pasando del +15,8% entre 2014 y 2019 al +20,9% entre 2019 y 2024, alcanzando un total acumulado de 40,1% en el periodo 2014-2024. Este crecimiento general refleja una tendencia de aumento sostenido en la recaudación de este impuesto en todas las Regiones Ultraperiféricas, con una notable aceleración en los últimos cinco años - gráfico 9.1.4.-.

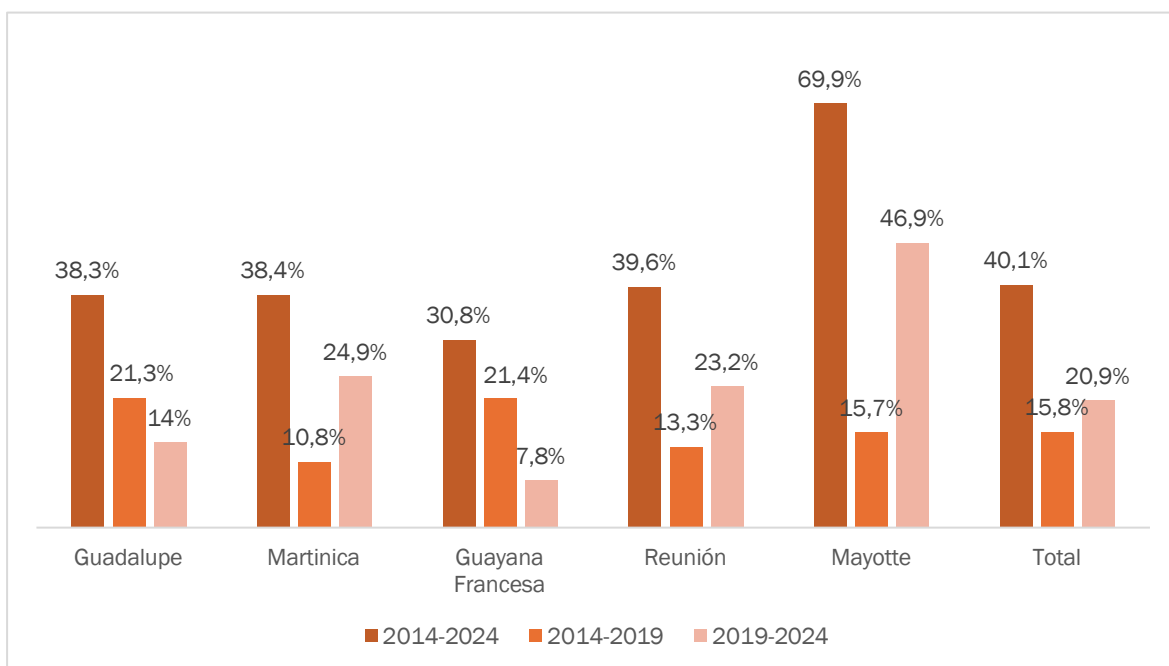


Gráfico 9.1.4.: Variación relativa (%) de la recaudación tributaria del Octroi de Mer por región ultraperiférica de Francia en millones de euros, 2014 - 2024.

Fuente: Cour des Comptes – Chambres Régionales & Territoriales des Comptes.  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

A lo largo del periodo 2014-2024, la distribución del Octroi de Mer entre las regiones se mantuvo relativamente estable. Reunión conservó el mayor peso y se mantuvo, con un 34,9% en 2014 y un 34,8% en 2024. Guadalupe y Martinica mantuvieron cuotas similares, en torno al 22% y 21% respectivamente. Por su parte, Guayana Francesa y Mayotte incrementaron su participación, destacando especialmente Mayotte, que pasó del 7,3% al 8,8% -gráfico 9.1.5.-.

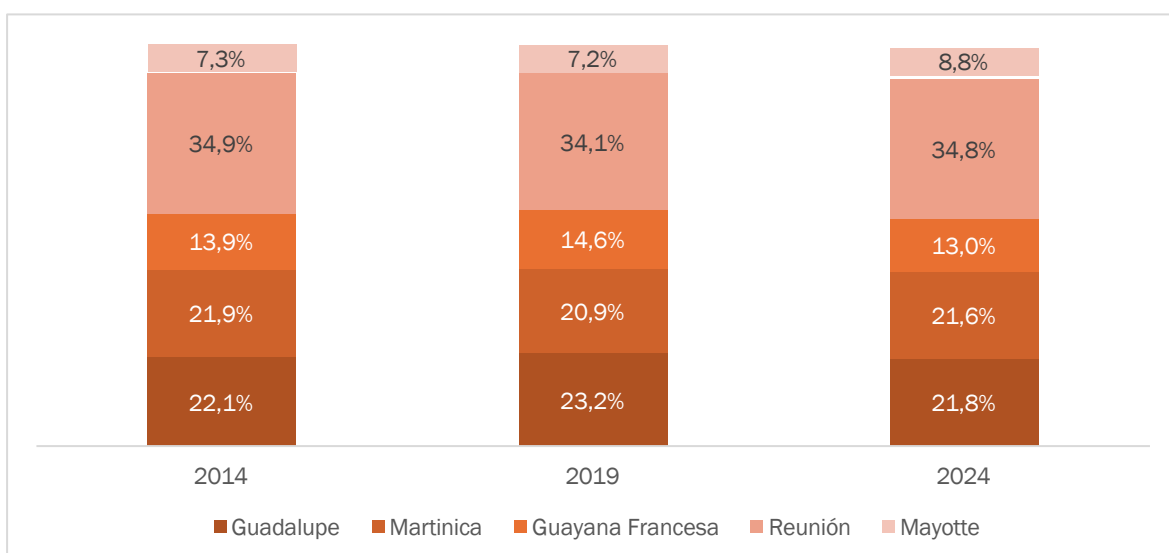


Gráfico 9.1.5.: Peso porcentual de la recaudación tributaria del Octroi de Mer por región ultraperiférica de Francia en millones de euros, 2014 - 2024.

Fuente: Cour des Comptes – Chambres Régionales & Territoriales des Comptes.  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

## 9.2. El impuesto sobre las rentas personales y su presión fiscal

Tras examinar las particularidades fiscales propias de las RUP, incluyendo los tributos específicos como el IGIC y el AIEM en Canarias, o el *Octroi de Mer* en las Regiones Ultraperiféricas francesas, nos centramos en los impuestos sobre las rentas personales. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) constituye el eje central de la imposición directa en España. Su regulación se encuentra establecida en la *Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio*. En Francia, el equivalente al IRPF es el *Impôt sur le Revenu* (IR), regulado por el *Code Général des Impôts* (CGI) en el *Chapitre premier: Impôt sur le revenu (Articles 1 A à 204 N)*, donde se define su estructura, bases imponibles y tipos de gravamen. Por su parte, en Portugal, la figura análoga es el *Imposto sobre o Rendimento das Pessoas Singulares* (IRS), establecido por el *Decreto-Lei n.º 442-A/88, de 30 de novembro*, que aprueba el *Código do IRS* y establece los principios y reglas de tributación.

Para el estudio de la presión fiscal ejercida por el IRPF, y sus equivalentes en Francia y Portugal, se han utilizado fuentes oficiales para cada territorio analizado. En el caso de Canarias, los datos provienen de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) que proporciona información sobre la recaudación neta del IRPF. Para las Regiones Ultraperiféricas (RUP) francesas, la recaudación del IR se ha obtenido del *Ministère de l'Économie et des Finances*, organismo responsable de la gestión del IR y de la publicación de las estadísticas fiscales consolidadas. En el caso de las regiones portuguesas de Azores y Madeira, se han empleado los datos del *Serviço Regional de Estatística dos Açores* (SREA) y de la *Direção Regional de Estatística da Madeira* (DREM), respectivamente, los cuales ofrecen series anuales sobre la recaudación del IRS.

En 2023, la recaudación derivada del IRPF y sus equivalentes mostró diferencias significativas entre las RUP analizadas. Canarias registró la mayor recaudación absoluta, con 2.619,9 millones de euros, debido en gran medida a su mayor población. En el caso de Francia, Reunión destacó con 495,2 millones de euros, seguida de Martinica (247,5 millones) y Guadalupe (222,9 millones), mientras que Guayana Francesa y Mayotte presentaron cifras considerablemente más reducidas con 106,5 y 48,2 millones, respectivamente. En cuanto las regiones portuguesas, la recaudación del IRS alcanzó los 221,2 millones de euros en Azores y 272,2 millones en Madeira -cuadro 9.2.1.-.

Al analizar la presión fiscal efectiva del IRPF, IR e IRS, medida como el porcentaje de la recaudación sobre el PIB, también se observan diferencias relevante entre territorios. Canarias presenta la presión más elevada, con un 4,8%, situándose claramente por encima del promedio de las RUP francesas, que oscila entre el 1,4% de Mayotte y el 2,4% de Martinica. Las regiones portuguesas muestran valores intermedios, con una presión del 4,1% en Azores y del 3,9% en Madeira, próximas al nivel canario y superiores al conjunto de las regiones francesas de ultramar -cuadro 9.2.1.-.

En conjunto, estos datos evidencian que el IRPF y el IRS ejercen una mayor capacidad recaudatoria relativa, mientras que el IR francés presenta una presión fiscal más moderada sobre la renta, lo que puede vincularse tanto a diferencias en los salarios como en la estructura de deducciones y tipos impositivos aplicados a cada país. Para profundizar en este análisis, se estudian los tramos impositivos correspondientes, el peso porcentual de los declarantes y la

recaudación por tramos y se examina con mayor detalle el caso francés, a fin de identificar los factores específicos que explican dicha divergencia.

	Recaudación IRPF/IR/IRS	PIB	Presión Fiscal IRPF/IR/IRS
Canarias	2.619,9	54.193,7	4,8%
Guadalupe	222,9	11.225,4	2,0%
Martinica	247,5	10.138,0	2,4%
Guayana Francesa	106,5	5.195,2	2,1%
Reunión	495,2	23.164,5	2,1%
Mayotte	48,2	3.326,6	1,4%
Azores	221,2	5.376,0	4,1%
Madeira	272,2	6.988,6	3,9%

Cuadro 9.2.1.: *Recaudación del IRPF, IR e IRS y PIB, en millones de euros, y Presión Fiscal en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2023.*

Fuente: Eurostat, AEAT, Ministère de l'Économie et des Finances, DREM y SREA.  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Al analizar los tramos del IRPF, IR e IRS vigentes en 2023 para Canarias, Madeira, Azores y las RUP francesas, Canarias cuya estructura del IRPF combina los tipos estatales y autonómicos presenta un tipo acumulado en 2023 de un 18,5% para las rentas más bajas (hasta 12.450€) y asciende gradualmente hasta un 50,5% para las rentas superiores a 300.000 euros. En los tramos intermedios, entre 20.200 y 55.276 euros, los tipos totales oscilan entre el 29% y el 37% -cuadro 9.2.2.-.

Tramo IRPF	Tipo Estatal	Tipo Autonómico	Tipo Acumulado
0€ - 12.450€	9,5%	9,0%	18,5%
12.450€ - 13.010€	12,0%	9,0%	21,0%
13.010€ - 18.468€	12,0%	11,5%	23,5%
18.468€ - 20.200€	12,0%	14,0%	26,0%
20.200€ - 34.327€	15,0%	14,0%	29,0%
34.327€ - 35.200€	15,0%	18,5%	33,5%
35.200€ - 55.276€	18,5%	18,5%	37,0%
55.276€ - 60.000€	18,5%	23,5%	42,0%
60.000€ - 90.000€	22,5%	23,5%	46,0%
90.000€ - 120.000€	22,5%	25,0%	47,5%
120.000€ - 300.000€	22,5%	26,0%	48,5%
300.000€ - En adelante	24,5%	26,0%	50,5%

Cuadro 9.2.2.: *Tramos Estatales y Autonómicos del IRPF en Canarias, 2023.*

Fuente: AEAT.  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En cuanto a las RUP francesas, en 2023, los tipos oscilan entre el 0% y el 45%. Las rentas más bajas, hasta los 11.294€, quedan exentas de tributación al tener un tipo 0%, mientras que el primer tramo imponible aplica un tipo del 11% hasta los 29.315€. Las rentas medias tributan al 30% entre 29.316 y 83.823 euros, mientras que los tramos superiores alcanzan el 41% y el 45% para rentas altas -cuadro 9.2.3.-.

Tramo IR	Tipo Total
0€ - 11.294€	0 %
11.294€ - 28.787€	11 %
28.797€ - 82.341€	30 %
82.341€ - 177.106€	41 %
177.106€ - En adelante	45 %

Cuadro 9.2.3.: Tramos del IR en las Regiones Ultraperiféricas (RUP) francesas, 2023.

Fuente: Ministère de l'Économie et des Finances.  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Finalmente, en 2023, tanto Madeira como Azores presentan diferencias significativas en los tipos aplicables para las rentas altas. En ambas regiones, el primer tramo, hasta 7.479€, tiene un tipo del 10,15%. A partir de los 11.284€, las divergencias entre ambos territorios se hacen más notables: mientras Madeira alcanza un tipo máximo del 47,52% para rentas superiores a 78.834€, Azores aplica un tipo máximo del 33,6% -cuadro 9.2.4.-.

Tramos IRS	Tipo Total Madeira	Tipo Total Azores
0€ - 7.479€	10,15%	10,15%
7.479€ - 11.284€	14,7%	14,7%
11.284€ - 15.992€	21,2%	18,55%
15.992€ - 20.700€	22,8%	19,95%
20.700€ - 26.355€	29,75%	24,5%
26.355€ - 38.632€	33,67%	25,9%
38.632€ - 50.483€	42,2%	30,45%
50.483€ - 78.834€	43,65%	31,5%
78.834€ - En adelante	47,52%	33,6%

Cuadro 9.2.4.: Tramos del IRS en Madeira y Azores, 2023.

Fuente: Autoridade Tributária e Aduaneira.  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En definitiva, en Francia, para rentas comprendidas aproximadamente entre 11.294€ y 28.787€, el tipo marginal es del 11%, lo que supone un gravamen relativamente bajo para los tramos medios-bajos. En contraste, en Madeira y Azores, el tipo marginal para tramos similares varía ampliamente: en Madeira va del 14,7% hasta el 33,6%, mientras que en Azores se sitúa

entre el 14,7% y 25,9%. En Canarias, para estos tramos de rentas media-baja (12.450€ a 34.327€), el tipo marginal total se sitúa entre un 21% y 29%.

Asimismo, Francia destaca por aplicar un tipo inicial del 0%, lo que reduce significativamente la carga sobre las rentas más bajas y se traduce en una baja presión fiscal efectiva. En contraste, Canarias inicia con un 18,5% total, reflejando un umbral de tributación más elevado y una estructura más exigente desde los primeros niveles de renta. Por su parte, Madeira y Azores mantienen tipos reducidos en los tramos inferiores y divergen en las rentas altas. Dicho esto, en España y Portugal el mínimo exento general está fijado en 15.876€ y 12.180€ brutos anuales sobre la base imponible, respectivamente.

Por otro lado, para las rentas entre 30.000€ y 80.000€, Canarias destaca con tipos marginales entre el 29% y el 46%. En Madeira, los tipos van del 33,67% hasta el 43,65%, mientras que en Azores se sitúa entre el 25,9% y el 31,5%. Francia, por su parte, aplica un tipo del 30% en este rango de renta, más favorable que el de Canarias y Madeira.

Para las rentas superiores a 80.000€ la divergencia se acentúa. En Canarias, los tipos marginales superan el 46% y alcanzan el 50,5% para rentas muy elevadas. Madeira mantiene tipos altos, alrededor del 47,52%, mientras que Azores sigue siendo considerablemente más suave, con un máximo del 33,6%. Francia aplica un 41% para rentas entre 82.341€ y 177.106€ y un 45% para las superiores a 177.106€ por debajo que el que se aplica en Canarias y Madeira y por encima del de Azores.

Por su parte, el análisis del peso porcentual de los declarantes y de la cuota resultante de la autoliquidación por tramos del IRPF en 2023 permite evaluar cómo se distribuyen tanto la participación en el impuesto como la carga fiscal efectivamente soportada por los contribuyentes. Conviene precisar que los tramos utilizados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) en la Estadística de los Declarantes del IRPF no coinciden con los tramos legales establecidos, sino que responden a una clasificación estadística propia.

La distribución de los declarantes refleja una fuerte concentración en los niveles de renta más bajos. En concreto, el 27,3% de los contribuyentes canarios se sitúan en el tramo de 0 a 6.000 euros, del 13,6% en el tramo de 6.000 a 12.000 euros y el 21,7% en el tramo de 12.000 a 21.000 euros, lo que evidencia que un 62,6% de las declaraciones se encuadran por debajo de los 21.000€ anuales. Las rentas medias (21.000€ a 30.000€) y medio-altas (30.000€ a 60.000€) representan el 33,2% y las rentas altas (60.000€ a 150.000€) y muy altas (150.000€ en adelante) el 4,2%. Esta estructura confirma el predominio de rentas medio-bajas en el conjunto de declaraciones del IRPF en Canarias -cuadro 9.2.5.-.

Por otro lado, la cuota resultante de autoliquidación, definida por la Agencia Tributaria como el importe final tras aplicar deducciones, retenciones y ajustes, presenta una distribución diferente. Los tramos inferiores, entre los 0 y 21.000 euros, contribuyen con el 9,2% mientras que las rentas medias (21.000€ a 30.000€) representan el 13,9% y las medio-altas (30.000€ a 60.000€) el 39,2%. Incluso con pesos poblacionales muy reducidos, los tramos más altos contribuyen al 37,6% del total. Las rentas altas (60.000€ a 150.000€) representan el 23,4% y las muy altas (150.000€ en adelante) el 14,3%. Esta distribución confirma la progresividad efectiva del impuesto y el papel determinante de las rentas medio-altas (30.000€ a 60.000€) en la recaudación derivada de las autoliquidaciones del IRPF en Canarias -cuadro 9.2.5.-.

Tramos IRPF	Declaraciones	Cuota Resultante de Autoliquidación
0€ - 6.000€	27,3%	0,0%
6.000€ - 12.000€	13,6%	0,9%
12.000€ - 21.000€	21,7%	8,3%
21.000€ - 30.000€	15,1%	13,9%
30.000€ - 60.000€	18,0%	39,2%
60.000€ - 150.000€	3,7%	23,4%
150.000€ - 601.000€	0,5%	9,6%
601.000€ - En adelante	0,0%	4,6%

Cuadro 9.2.5.: Peso Porcentual de los Declarantes y Cuota Resultante de Autoliquidación por Tramos del IRPF en Canarias, 2023.

Fuente: AEAT.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En Azores, el primer tramo concentra la mayoría de los declarantes, un 53,75%, aunque la recaudación procedente de este grupo es muy reducida, apenas el 2,24% del total. A medida que aumenta la renta, la proporción de declarantes disminuye, pero la recaudación crece de forma significativa. Así, en el tramo de 11.284€ a 15.992€, tan solo se refiere al 11% de los contribuyentes, pero que aportan el 8,71% de la recaudación -cuadro 9.2.6.-.

Los tramos medios, con rentas entre 20.700€ y 38.632€, aportan el 34,33% de la recaudación, pese a representar solo el 10,48% de los declarantes. Si se desagrega este bloque, se observa que los contribuyentes con rentas medio-bajas, situados entre 20.700€ y 26.355€, suponen el 4,89% de los declarantes y generan el 11,80% de la recaudación, mientras que aquellos con ingresos medios, entre 26.355€ y 38.632€, representan el 5,59% de los declarantes y aportan el 22,53% de la recaudación. Por su parte, los tramos medio-altos (entre 38.632€ y 50.483€) concentran únicamente el 1,97% de los declarantes, pero contribuyen con el 12,82% de la recaudación total. Finalmente, en los tramos más altos, a partir de 50.483€, la proporción de declarantes es mínima (1,66%), pero su contribución a la recaudación es significativa, alcanzando un 27,28% -cuadro 9.2.6.-.

Tramos IRS Azores	Declarantes	Recaudación
0€ - 7.479€	53,75%	2,24%
7.479€ - 11.284€	14,89%	5,10%
11.284€ - 15.992€	11,02%	8,71%
15.992€ - 20.700€	6,24%	9,52%
20.700€ - 26.355€	4,89%	11,80%
26.355€ - 38.632€	5,59%	22,53%
38.632€ - 50.483€	1,97%	12,82%
50.483€ - 78.834€	1,10%	12,28%
78.834€ - En adelante	0,56%	15,00%

Cuadro 9.2.6.: Peso Porcentual de los Declarantes y Recaudación por Tramos del IRS en Azores, 2023.

Fuente: Autoridade Tributária e Aduaneira.  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En Madeira, el primer tramo del IRS, concentra también la mayoría de los declarantes, un 53,11%, siendo la recaudación procedente de este grupo relativamente baja, apenas un 3,57% del total. Asimismo, en el tramo de 7.479€ a 15.992€, el 25,44% de los contribuyentes se sitúan allí, pero aportan 11,56% de la recaudación. La estructura cambia de forma notable en los tramos medios, entre 20.700€ y 38.632€, estos contribuyentes representan solo el 11,31% del total, pero generan un 34,48% de la recaudación. Si se desagrega este bloque, se observa que los situados entre 20.700€ y 26.355€ suponen el 5,45% de los declarantes y aportan el 11,82% de la recaudación, mientras que los comprendidos entre 26.355€ y 38.632€ representan el 5,86% de los contribuyentes y generan el 22,66% de la recaudación. Para las rentas medio-altas (38.632€ a 50.483€), la participación recaudatoria se eleva hasta el 14,62%, correspondiente al 2,21% de los declarantes. Finalmente, por encima de 50.483€, la proporción de contribuyentes desciende a un 1,63%, aunque su peso recaudatorio continúa siendo muy significativo, alcanzando el 27,64% del total -cuadro 9.2.7.-.

Tramos IRS Madeira	Declarantes	Recaudación
0€ - 7.479€	53,11%	3,57%
7.479€ - 11.284€	14,29%	4,25%
11.284€ - 15.992€	11,15%	7,31%
15.992€ - 20.700€	6,29%	8,13%
20.700€ - 26.355€	5,45%	11,82%
26.355€ - 38.632€	5,86%	22,66%
38.632€ - 50.483€	2,21%	14,62%
50.483€ - 78.834€	1,11%	13,13%
78.834€ - En adelante	0,52%	14,51%

Cuadro 9.2.7.: Peso Porcentual de los Declarantes y Recaudación por Tramos del IRS en Madeira, 2023.

Fuente: Autoridade Tributária e Aduaneira.  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Centrándonos en Francia, en el marco del *Impôt sur le Revenu* (IR), el cálculo del gravamen se basa en el mecanismo del *quotient familial* o coeficiente familiar, regulado en los artículos 194 a 197 del CGI. Este sistema ajusta el impuesto a las capacidades económicas del hogar mediante la asignación de un número de partes, entendidas como unidades que representan a las personas que lo integran, y cuyo valor depende de la situación familiar y del número de personas a cargo.

Conforme al artículo 194 del CGI, una persona soltera o divorciada sin hijos cuenta como una parte, mientras que un matrimonio o una pareja de hecho sin hijos dispone de dos partes. El artículo 195 establece incrementos por hijos a cargo: media parte por cada uno de los dos primeros hijos y una parte completa a partir del tercero, además de medias partes suplementarias en casos especiales, por ejemplo una invalidez. El artículo 196 define las condiciones que deben cumplir las personas consideradas “a cargo”, y el artículo 197 fija los

límites del beneficio fiscal derivado del *quotient familial*, estableciendo que la reducción máxima por media parte adicional no puede exceder los 1.791€.

Este mecanismo, garantiza una mayor equidad fiscal, modulando la carga impositiva en función del tamaño y composición del hogar, principio que cobra especial relevancia en territorios con particularidades demográficas y económicas como las RUP. Situación favorable para las Regiones Ultraperiféricas francesas cuyas tasas de fertilidad son considerablemente mayores a las de Canarias, Azores y Madeira.

En comparación con España y Portugal, el *quotient familial* francés carece de un equivalente directo, aunque ambos países aplican mecanismos de ajuste familiar con objetivos similares. En España, el IRPF emplea mínimos personales y familiares (artículos 56 a 61 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre) que reducen la base liquidable en función del número de descendientes o ascendientes a cargo o discapacidad. En Portugal, el *Código do IRS (Decreto-Lei n.º 442-A/88)* contempla un sistema mixto, basado en el cociente conyugal para declaraciones conjuntas y en deducciones por dependientes.

En cuanto a la recaudación del IR, el *Ministère de l'Économie et des Finances* ofrece datos sobre el número de *foyers fiscaux* (hogares fiscales). Este término se refiere al conjunto de personas incluidas en una misma declaración. Puede haber varios hogares fiscales dentro de un mismo hogar, por ejemplo, una pareja no casada en la que cada uno presenta su propia declaración de la renta cuenta como dos hogares fiscales.

El cuadro 9.2.9 muestra el número y porcentaje de hogares fiscales en las distintas Regiones Ultraperiféricas francesas, desglosados por tramos de renta. Es relevante resaltar que el *Ministère de l'Économie et des Finances* desglosa los tramos con un nivel de detalle mayor, permitiendo un análisis más preciso de la distribución de los hogares fiscales.

Se observa que la mayoría de los hogares fiscales se concentran en los tramos más bajos, especialmente en el rango de 0 a 10.000 euros. En este tramo, el porcentaje de hogares alcanza el 42% en Guadalupe, 36,4% en Martinica, 46,5% en Guayana Francesa, 42,4% en Reunión y 50,8% en Mayotte. Esto indica que una parte significativa de la población se beneficia del tipo 0%. Asimismo, en el tramo de 10.001€ a 20.000€, la proporción de hogares es nuevamente considerable, en Guadalupe suma un 20,9%, en Martinica un 23,3%, en Guayana Francesa un 16%, en Reunión un 22,4% y en Mayotte un 15,4%. En conjunto, las rentas bajas, comprendidas entre 0€ y 20.000€, representan aproximadamente entre 62% y 67% de los hogares fiscales en estas regiones, evidenciando que la mayor parte de la población se encuentra en los niveles de renta más bajos y, por tanto, contribuye de manera limitada a la recaudación fiscal total -cuadro 9.2.9.-.

Los tramos de 20.001€ a 30.000€ (rentas medias) y de 30.001€ a 50.000€ (rentas medio-altas) reúnen una proporción significativa de hogares fiscales en todas las regiones analizadas. En conjunto, el rango de 20.001€ a 50.000€ concentra entre el 25,5% y el 28,1% de los hogares, en Guadalupe representa el 28,5%, en Martinica el 31,1%, en Guayana Francesa el 27,8%, en Reunión el 25,2% y en Mayotte el 25,8%. Si se desagrega este bloque, se observa que los hogares con rentas medias (20.001€–30.000€) representan el 15,2% de los declarantes en Guadalupe, el 16,6% en Martinica, el 14,2% en Guayana Francesa, el 12,9% en Reunión y el 12,3% en Mayotte. Por su parte, los hogares con rentas medio-altas (30.001€–50.000€) alcanzan el 13,3% en Guadalupe, el 14,5% en Martinica, el 13,6% en Guayana Francesa, el 12,3% en Reunión y el 13,5% en Mayotte -cuadro 9.2.9.-.

Finalmente, los hogares fiscales con rentas superiores a 50.001€ representan una proporción relativamente reducida del total de declarantes en todas las regiones analizadas, oscilando entre el 7,7% y el 9,5%. Las rentas altas representan en Guadalupe el 8,5%, en Martinica el 9,2%, en Guayana Francesa el 9,6%, en Reunión el 10% y en Mayotte el 8,1% -cuadro 9.2.9.-.

Tramos	Guadalupe		Martinica		Guayana Francesa		Reunión		Mayotte	
	HF*	%	HF	%	HF	%	HF	%	HF	%
0€ - 10.000€	115.774	42,0%	92.705	36,4%	58.820	46,5%	237.663	42,4%	40.873	50,8%
10.001€ - 12.000€	11.934	4,3%	11.467	4,5%	3.581	2,8%	25.256	4,5%	2.037	2,5%
12.001€ - 15.000€	16.030	5,8%	16.247	6,4%	5.195	4,1%	32.936	5,9%	4.071	5,1%
15.001 - 20.000€	29.873	10,8%	31.577	12,4%	11.569	9,1%	67.121	12,0%	6.309	7,8%
20.001€ - 30.000€	42.025	15,2%	42.219	16,6%	17.996	14,2%	72.612	12,9%	9.921	12,3%
30.001€ - 50.000€	36.638	13,3%	36.877	14,5%	17.239	13,6%	69.100	12,3%	10.840	13,5%
50.001€ - 100.000€	19.289	7,0%	19.407	7,6%	9.791	7,7%	44.969	8,0%	5.374	6,7%
100.000€ - En adelante	4.257	1,5%	4.144	1,6%	2.350	1,9%	11.362	2,0%	1.105	1,4%
Total	275.820	100%	254.643	100%	126.541	100%	561.019	100%	80.530	100%

Cuadro 9.2.9.: Número de Hogares Fiscales por Tramos y Porcentaje sobre el Total para el IR en las RUP francesas, 2023.

Fuente: Ministère de l'Économie et des Finances.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: (\*) HF hace referencia a Hogares Fiscales.

El cuadro 9.2.10 presenta el número y porcentaje de hogares fiscales gravados, es decir, aquellos hogares que efectivamente pagan el IR. En los tramos de 20.001€ a 50.000€ se concentra el mayor porcentaje de contribuyentes gravado. Por ejemplo, en Guadalupe el 66,9% de los hogares gravados se sitúan en estos rangos, mientras que en Martinica representan el 67,5%, en Guayana Francesa el 64,7%, en Reunión el 59,3% y en Mayotte el 61,2%. Si se desagrega este bloque, los hogares con rentas medias (20.001€-30.000€) representan el 31,8% en Guadalupe, el 32,1% en Martinica, el 26,4% en Guayana Francesa, el 26,3% en Reunión y el 22,4% en Mayotte, mientras que los hogares con rentas medio-altas (30.001€-50.000€) alcanzan el 35,1% en Guadalupe, el 35,4% en Martinica, el 38,3% en Guayana Francesa, el 33,0% en Reunión y el 38,8% en Mayotte.

En los tramos superiores, 50.001€ en adelante, aunque representan un porcentaje menor de los hogares, su contribución es relevante. En este rango se encuentra el 30,3% de los hogares gravados en Mayotte y el 29,6% en Reunión. Para el tramo de 100.000€ en adelante, en Guadalupe, Martinica, Guayana Francesa, Reunión y Mayotte representan el 6%, 5,6%, 7,3%, 8,5% y 8%, respectivamente -cuadro 9.2.10.-.

En conjunto, la distribución evidencia que, aunque los tramos bajos concentran la mayoría de los hogares fiscales, solo una fracción de ellos está gravada, y la recaudación efectiva depende principalmente de los hogares de rentas media y alta.

Tramos	Guadalupe		Martinica		Guayana Francesa		Reunión		Mayotte	
	HFG*	%	HFG	%	HFG	%	HFG	%	HFG	%
0€ - 10.000€	670	1,0%	812	1,1%	91	0,3%	1.149	0,9%	30	0,2%
10.001€ - 12.000€	117	0,2%	135	0,2%	s.e.**	-	210	0,2%	s.e.**	-
12.001€ - 15.000€	181	0,3%	227	0,3%	s.e.**	-	325	0,3%	s.e.**	-
15.001 - 20.000€	993	1,5%	1.160	1,6%	53	0,2%	1.740	1,4%	13	0,1%
20.001€ - 30.000€	21.793	31,8%	23.271	32,1%	8.016	26,4%	33.573	26,3%	2.896	22,4%
30.001€ - 50.000€	24.027	35,1%	25.704	35,4%	11.618	38,3%	42.156	33,0%	5.026	38,8%
50.001€ - 100.000€	16.568	24,2%	17.148	23,6%	8.290	27,3%	37.892	29,6%	3.925	30,3%
100.000€ - En adelante	4.077	6,0%	4.061	5,6%	2.221	7,3%	10.822	8,5%	1.040	8,0%
<b>Total</b>	<b>68.426</b>	<b>100%</b>	<b>72.518</b>	<b>100%</b>	<b>30.322</b>	<b>100%</b>	<b>127.867</b>	<b>100%</b>	<b>12.938</b>	<b>100%</b>

Cuadro 9.2.10.: Número de Hogares Fiscales Gravados por Tramos y Porcentaje sobre el Total del IR en las RUP francesas, 2023.

Fuente: Ministère de l'Économie et des Finances.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: (\*) HFG hace referencia a Hogares Fiscales Gravados.

(\*\*) El Ministère de l'Économie et des Finances no ofrece datos por secreto estadístico (s.e.).

En términos relativos, Martinica presenta el mayor porcentaje de hogares gravados con un 28,5%, seguida de Guadalupe (24,8%), Guayana Francesa (24%) y Reunión (22,8%). Mayotte muestra la proporción más baja, con solo un 16,1% de hogares gravados sobre el total. En comparación con el conjunto nacional, donde el 45,3% de los hogares fiscales paga el IR, todas las RUP presentan una incidencia significativamente menor, lo que refleja tanto el perfil de ingresos de estas regiones como los tipos reducidos aplicados en los tramos inferiores -cuadro 9.2.11.-.

	Hogares Fiscales	Hogares Fiscales Gravados	Hogares Fiscales Gravados (%) s/ Total Hogares Fiscales
Guadalupe	275.820	68.426	24,8%
Martinica	254.643	72.518	28,5%
Guayana Francesa	126.541	30.322	24,0%
Reunión	561.019	127.867	22,8%
Mayotte	80.530	12.938	16,1%
Francia	41.213.279	18.674.378	45,3%

Cuadro 9.2.11.: Peso Porcentual del Número de Hogares Fiscales Gravados sobre el Total de Hogares Fiscales del IR en las RUP francesas, 2023.

Fuente: Ministère de l'Économie et des Finances.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En cuanto a la recaudación neta, se observa que en los tramos bajos, desde 0€ hasta 20.000€, la recaudación es negativa en todas las regiones, reflejando la aplicación de deducciones y devoluciones que superan el impuesto devengado en estos niveles de renta. Esta situación indica que los hogares con ingresos más bajos no solo están exentos de pagar el IR, sino que en algunos casos reciben compensaciones fiscales -cuadro 9.2.12.-.

A partir del tramo de 20.001€ a 30.000€, la recaudación se vuelve positiva y aumenta progresivamente en los tramos superiores. En este tramo, la recaudación representa entre 0,5% y 3,5% del total, siendo un primer aporte neto al impuesto. Las rentas medio-altas (30.001€ a 50.000€) incrementan significativamente su contribución, con porcentajes que van del 14,3% al 18,5%, reflejando la progresividad del impuesto. Finalmente, los hogares con ingresos superiores a 50.001€ concentran la mayor parte de la recaudación neta, aportando más del 80% del total. Por ejemplo, los tramos de 50.001€ a 100.000€ y 100.000€ en adelante representan conjuntamente entre 81,1% y 85,4% de la recaudación en todas las regiones, evidenciando que los ingresos altos constituyen la base principal del IR en Guadalupe, Martinica, Guayana Francesa, Reunión y Mayotte -cuadro 9.2.12.-.

Tramos	Guadalupe		Martinica		Guayana Francesa		Reunión		Mayotte	
	Rec(*)	%	Rec	%	Rec	%	Rec	%	Rec	%
0€ - 10.000€	-4.829	-2,2%	-3.925	-1,6%	-1.273	-1,2%	-8.789	-1,8%	-449	-0,9%
10.001€ - 12.000€	-999	-0,4%	-642	-0,3%	-195	-0,2%	-1.181	-0,2%	-152	-0,3%
12.001€ - 15.000€	-1.461	-0,7%	-835	-0,3%	-355	-0,3%	-1.886	-0,4%	-245	-0,5%
15.001 - 20.000€	-3.320	-1,5%	-1.653	-0,7%	-639	-0,6%	-3.180	-0,6%	-547	-1,1%
20.001€ - 30.000€	5.384	2,4%	8.677	3,5%	1.999	1,9%	11.203	2,3%	224	0,5%
30.001€ - 50.000€	39.244	17,6%	45.722	18,5%	18.852	17,7%	70.972	14,3%	7.365	15,3%
50.001€ - 100.000€	75.739	34,0%	82.282	33,2%	35.824	33,6%	166.906	33,7%	16.585	34,4%
100.000€ - En adelante	113.156	50,8%	117.892	47,6%	52.295	49,1%	261.199	52,7%	25.409	52,7%
Total	222.914	100%	247.519	100%	106.508	100%	495.244	100%	48.190	100%

Cuadro 9.2.12.: Recaudación neta del IR en las RUP francesas, 2023.

Fuente: Ministère de l'Économie et des Finances.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: (\*) Rec hace referencia a Recaudación Neta

En suma, Canarias, el 62,6% de los contribuyentes declara menos de 21.000€, pero estos solo aportan el 9,2% de los ingresos, mientras que las rentas medias (21.000€ a 30.000€) representan el 13,9% de la recaudación, mientras que las medio-altas (30.000€ a 60.000€) contribuyen con el 39,2%, de manera que los tramos comprendidos entre 21.000€ y 60.000€ generan más de la mitad de los ingresos (53,1%). Por último, los tramos altos, pese a representar solo el 4,2% de los declarantes, aportan el 37,6% de la recaudación total, siendo determinantes en la formación de la base fiscal.

Un patrón similar se observa en Azores, donde el 53,75% de los contribuyentes se concentra en el primer tramo con apenas un 2,24% de la recaudación, mientras que los tramos medios y medios-altos (20.700€ a 50.483€) aportan el 47,15%. Al desagregar los datos se observa que las rentas medias (20.700€-38.632€) acaparan el 34,33% de la recaudación, representando el 11,8% de ingresos las rentas entre 20.700€-26.355€ y un 22,53% para el tramo entre 26.355€-38.632€. Las rentas medio-altas (38.632€-50.483€) aportan un 12,82% y los tramos altos, con solo el 1,66% de los declarantes, generan un 27,28% de los ingresos, evidenciando que la mayor contribución fiscal se concentra en los contribuyentes con rentas medias.

En Madeira, los declarantes se concentran principalmente en los tramos bajos. Los tramos medios, de 20.700€ a 38.632€, representan el 34,48% de la recaudación con solo el 11,31% de los contribuyentes, derivando el 11,82% de los ingresos de las rentas entre 20.700€–26.355€ y el 22,66% las situadas en el tramo entre 26.355€–38.632€. Las rentas medio-altas, de 38.632€ a 50.483€, aportan el 14,62% siendo apenas el 2,21% de los hogares, mientras que los ingresos superiores a 50.483€ concentran el 27,64% de la recaudación con solo el 1,63% de declarantes.

En las RUP francesas, aunque la mayoría de los hogares se concentra en los tramos bajos, solo una fracción está efectivamente gravada. El mayor porcentaje de hogares gravados se sitúa entre 20.001€ y 50.000€. A partir del tramo de 20.001€ a 30.000€, la recaudación se vuelve positiva y representa entre el 0,5% y el 3,5% del total. Las rentas medio-altas (30.001€ a 50.000€) incrementan notablemente su contribución, con porcentajes que oscilan entre el 14,3% y el 18,5%, mientras que los tramos superiores a 50.001€, aunque menos numerosos, aportan de manera significativa a la recaudación, representando más del 80% del total en todas las regiones.

La comparación entre Canarias, Azores, Madeira y las RUP francesas evidencia que, aunque la mayoría de los declarantes en todas las regiones se concentran en los tramos de renta más bajo, la recaudación se sustenta principalmente en las rentas medias y medio-altas en Canarias, Azores y Madeira, mientras que en las RUP francesas son las rentas altas las que aportan la mayor parte de los ingresos.

### 9.3. Presión y diferencial fiscal total de las RUP

La presión fiscal es el indicador económico que mide la relación entre la totalidad de los ingresos tributarios obtenidos por las administraciones públicas y el PIB. Para su cálculo, además de los impuestos, también se incluyen las cotizaciones sociales. Se trata de un indicador esencial para analizar el esfuerzo fiscal de la sociedad y el grado de intervención del Estado en la economía.

Para el presente análisis, se han tomado como referencia los datos de presión fiscal de los países a los que pertenecen las distintas Regiones Ultraperiféricas (RUP) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). La clasificación realizada por la OCDE se basa en estándares internacionales reconocidos, como el *System of National Accounts 2008* (SNA 2008), el *European System of Accounts 2010* (ESA 2010) y el *IMF Government Finance Statistics Manual* (GFSM2014). En su guía interpretativa, la OCDE ofrece una correspondencia detallada entre su propia clasificación y la de estos marcos contables.

Es importante tener en cuenta que pueden existir pequeñas diferencias metodológicas entre estos sistemas. Por ejemplo, la OCDE incluye las cotizaciones obligatorias a la seguridad social dentro del cálculo de los ingresos tributarios, mientras que excluye tanto las cotizaciones voluntarias como aquellas realizadas a fondos privados, ya que no se consideran impuestos propiamente dichos. Además, existen distintos enfoques sobre la clasificación de ciertos gravámenes y tasas, lo que puede generar variaciones en la determinación de la presión fiscal entre países. En el caso de la presión fiscal de la OCDE, es importante señalar que ésta representa el promedio de los países miembros de la organización. Cabe destacar que este

valor medio puede variar con el tiempo, especialmente debido a la incorporación de nuevos Estados miembros, lo que puede afectar a la comparabilidad de los datos entre distintos años.

Aclarada la metodología, la OCDE clasifica los impuestos en seis grandes grupos:

- 1000: Impuestos sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital.
- 2000: Contribuciones a la seguridad social.
- 3000: Impuestos sobre la nómina y la fuerza de trabajo.
- 4000: Impuestos sobre la propiedad.
- 5000: Impuestos sobre los bienes y servicios.
- 6000: Otros Impuestos.

Para el análisis específico de las RUP, se han utilizado fuentes estadísticas oficiales a nivel regional. En el caso de Madeira, los datos sobre la recaudación tributaria provienen de la *Direção Regional de Estatística da Madeira (DREM)*, mientras que, para Azores, la información ha sido extraída del *Serviço Regional de Estatística dos Açores (SREA)*. Ambos organismos actúan como autoridades estadísticas regionales, y colaboran en la producción de estadísticas nacionales bajo la supervisión técnica del *Instituto Nacional de Estatística (INE)* de Portugal.

Para las regiones francesas, se ha recurrido a los informes realizados por el *Institut d'émission des départements d'Outre-Mer (IEDOM)*, a partir de la *Direction Régionale des Finances Publiques (DRFIP)*. Siendo el IEDOM una filial del Banco de Francia clave en la observación, estudio y análisis de las economías de los territorios de ultramar. Por otro lado, también se ha recurrido a los datos fiscales proporcionados por el *Rapport de l'Observatoire des finances et de la gestion publique locales: Les finances des collectivités locales*, elaborado por la *Direction générale des collectivités locales (DGCL)* y el *Observatoire des finances et de la gestion publique locales (OFGL)*. Para la gestión de las cotizaciones sociales se ha recurrido a las *Caisses Générales de Sécurité Sociale (CGSS)* de cada RUP. Las CGSS garantizan, en los territorios franceses de ultramar, la totalidad de las funciones de la seguridad social que, en la Francia metropolitana, están repartidas entre la *Union de Recouvrement des cotisations de Sécurité Sociale et d'Allocations Familiales (URSSAF)*, las *Caisses d'Assurance Retraite et de la Santé au Travail (CARSAT)*, la *Caisse Primaire d'Assurance Maladie (CPAM)* y la *Mutualité Sociale Agricole (MSA)*.

Finalmente, la información relativa a Canarias se ha obtenido a partir de diversas fuentes oficiales. En primer lugar, se han consultado las publicaciones sobre Haciendas Locales elaboradas por el Ministerio de Hacienda, las cuales ofrecen datos detallados sobre los municipios canarios. Asimismo, se ha recurrido al informe anual de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y a los cuadros estadísticos publicados por la Agencia Tributaria Canaria (ATC).

En lo que respecta a la estimación de la presión fiscal, en Canarias se ha determinado a partir del informe “Estudio sobre el PIB, financiación y nivel de imposición” del Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas en elaboración, tomando como referencia la presión fiscal media resultante de diversas metodologías. En particular, se analiza el trabajo elaborado por Rodolfo Espino Romero, titulado “*La evolución del diferencial fiscal entre Canarias y España entre 1982*”

y 2016”<sup>2</sup> el “Informe Anual de la Economía Canaria 2024”<sup>3</sup> de la Confederación Canaria de Empresarios (CCE) y el artículo “Los impuestos en España: índices de presión y sacrificio fiscal territorializados”<sup>4</sup> realizado por los profesores José Félix Sanz Sanz, Santiago Álvarez García y Desiderio Romero Jordán.

Para las regiones portuguesas, se ha utilizado el indicador *total das receitas de impostos e contribuições sociais*, o bien, dentro de las *receitas correntes*, los componentes de *impostos diretos, impostos indiretos, contribuições para a Segurança Social y taxas, multas e outras penalidades*. Este conjunto representa el total de la recaudación tributaria, las cotizaciones sociales y las tasas, ofreciendo una visión integral de los ingresos fiscales en el ámbito regional.

Respecto a las regiones francesas, se ha utilizado el concepto de *impôts et taxes*, que incluye los ingresos derivados de los impuestos directos e indirectos. Esta partida forma parte de las *recettes de fonctionnement*, que recogen los ingresos operativos. En cuanto a las cotizaciones sociales, se han tomado los datos de las *cotisations encaissées*, es decir, las cotizaciones efectivamente recaudadas. Además, en el caso de Francia, se ha sumado la totalidad de los colectivos locales, es decir, los ingresos tributarios generados tanto por la región, como por el departamento y las comunas. Esto se debe a que ciertos impuestos son recaudados dependiendo del colectivo territorial, siendo la comuna la entidad más pequeña. Así, el *Octroi de Mer* es una tasa aplicada a los productos importados percibida principalmente por las comunas para financiar sus servicios públicos y proteger su economía local. Además, existe el *Octroi de Mer régional*, un impuesto adicional percibido por los consejos regionales.

El análisis se centra en el período 2015-2023, dado que solo hasta 2023 se dispone de datos completos y comparables para todas las RUP. El cálculo de la presión fiscal requiere contar con cifras del PIB, que corresponden precisamente a 2023. En el caso de Canarias, aunque los datos fiscales consolidados alcanzan hasta 2024, la información más reciente sobre los impuestos de las Haciendas Locales corresponde a 2022. Para Portugal, el SREA ofrece datos fiscales hasta 2023, mientras que la DREM hasta 2024.

En cuanto a las regiones francesas, la OFGL publica de información de recaudación hasta 2024, pero los datos de las CGSS solo están disponibles hasta 2023. Para el caso de Guadalupe y Guayana Francesa, debido a la ausencia de datos de recaudación derivados de las comunas para 2015, y siendo 2017 el año más antiguo disponible en la base de datos de la OFGL, se ha estimado dicha recaudación aplicando la tasa de crecimiento media registrada en años posteriores para calcular el valor correspondiente a 2015. En el caso de Guayana Francesa y Martinica, las cotizaciones sociales del año 2015 también han sido estimadas debido a la falta de informes oficiales de la CGSS para dicho período, a diferencia de otras regiones. Aunque la metodología aplicada permite obtener resultados razonablemente representativos, es importante señalar que la limitación en los datos disponibles, especialmente en el caso de Martinica, podría introducir cierto grado de sesgo en la estimación. No obstante, se han

---

<sup>2</sup> Espino Romero, R. L. (2018). *La evolución del diferencial fiscal entre Canarias y España entre 1982 y 2016*. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6455206>

<sup>3</sup> Confederación Canaria de Empresarios, CCE (2024). *Informe Anual de la Economía Canaria 2024*. <https://www.ccelpa.org/informe-anual/IA2024/InformeAnual2024.html>

<sup>4</sup> Sanz, J. F. S., García, S. Á., & Jordán, D. R. (2022). *Los impuestos en España: índices de presión y sacrificio fiscal territorializados*. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8407878>

adoptado criterios consistentes y prudentes para asegurar la mayor fiabilidad posible dentro del marco de información disponible.

Atendiendo a lo anterior, en el año 2015, la presión fiscal entre las RUP muestra importantes diferencias. Canarias presentaba de las tasas más elevada, con un 24%, similar a Guadalupe (24,3%), Reunión (24,2%) y Martinica (23,8%), lo que refleja un peso tributario considerable. Ciertas regiones francesas muestran un panorama más positivo situándose la presión fiscal de Mayotte y Guayana Francesa, en un 13,4% y 13,6%, respectivamente. Madeira y Azores presentan una presión fiscal del 23,2% y 18%, respectivamente -cuadro 9.3.1.-.

En 2023, Canarias elevó su presión fiscal hasta el 26,9%, Mayotte también incrementó su presión fiscal hasta el 18,5%, empeorando su situación respecto a 2015. Madeira y Azores experimentaron una leve reducción en su presión fiscal, situándose en un 19,2% y 17,2%, respectivamente. Martinica mostró un aumento significativo, alcanzando el 30,2%, mientras que Reunión y Guadalupe mantuvieron una presión fiscal relativamente estable, con un leve aumento al 25% y 25,6%, respectivamente. Por su parte, Guayana Francesa subió significativamente sus niveles fiscales hasta un 24,4%. En conjunto, para 2023 se observa una mayor dispersión en la presión fiscal entre las RUP, reflejando dinámicas fiscales heterogéneas y en algunos casos un aumento de la carga tributaria -cuadro 9.3.1.-.

En cuanto a la evolución de la presión fiscal entre 2015 y 2022, Mayotte, Guayana Francesa y Martinica destacan con incrementos del 37,9%, 27,4% y 26,8%, respectivamente, convirtiéndose en las regiones con mayor incremento porcentual. En contraste, otras regiones registran aumentos más moderados, como Canarias (12,1%), Reunión (3,3%) y Guadalupe (5,2%). Por otro lado, Madeira (-17,2%) y Azores (-4,5%) vieron reducciones significativas -cuadro 9.3.1.-.

Atendiendo a la variación en puntos porcentuales, Martinica, Guayana Francesa y Mayotte lideran con un aumento de 6,4, 5,3 y 5,1 puntos, respectivamente, seguido por la Canarias, Guadalupe y Reunión con 2,9, 1,3 y 0,8 puntos, respectivamente. En el extremo opuesto, Madeira presenta la mayor reducción con una caída de 4 puntos, seguida por Azores con -1,9 puntos -cuadro 9.3.1.-.

	2015	2023	Var. %	Var. p.p.
Canarias	24,0%**	26,9%**	12,1%	2,9
Guadalupe	24,3%*	25,6%	5,2%	1,3
Martinica	23,8%*	30,2%	26,8%	6,4
Guayana Francesa	19,2%*	24,4%	27,4%	5,3
Mayotte	13,4%	18,5%	37,9%	5,1
Reunión	24,2%	25,0%	3,3%	0,8
Azores	18,0%	17,2%	-4,5%	-0,8
Madeira	23,2%	19,2%	-17,2%	-4,0

Cuadro 9.3.1.: Presión Fiscal y Variación Porcentual y en Puntos Porcentuales en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2015-2023.

Fuente: AEAT, ATC, Ministerio de Hacienda, DREM, SREA, IEDOM, DGCL, OFGL y CGSS.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: (\*) Se ha estimado la recaudación derivada de las comunas en 2015 para Guadalupe y Guayana. En el caso de Guadalupe y Martinica también se ha estimado los ingresos de la Seguridad Social. (\*\*\*) La presión fiscal de Canarias deriva de la media resultante de las tres metodologías utilizadas.

La presión fiscal, entendida como la ratio entre la recaudación y el PIB, depende directamente del ritmo de crecimiento de ambos indicadores. Un aumento de la recaudación no implica necesariamente un incremento de la presión fiscal si el PIB ha crecido a un ritmo superior. En este sentido, el análisis de la evolución entre 2015 y 2023 muestra comportamientos diferenciados entre regiones. Por ejemplo, en Madeira y Azores, aunque la recaudación ha aumentado (34,2 % y 22,3 %, respectivamente), el crecimiento del PIB ha sido significativamente mayor (62,0 % y 40,6 %), lo que ha resultado en la reducción de la presión fiscal analizada anteriormente. Por el contrario, en territorios como Mayotte (donde la recaudación ha crecido un 110,7 % frente a un 59,7 % del PIB), o en Canarias y Guadalupe, el crecimiento de la recaudación ha superado con creces al del PIB, lo que refleja un aumento en la presión fiscal -cuadro 9.3.2.-.

	Var. % PIB	Var. % Recaudación
Canarias	36,7%	48,9%
Guadalupe	30,7%	49,9%
Martinica	16,7%	25,9%
Guayana Francesa	29,9%	34,7%
Reunión	30,5%	34,7%
Mayotte	59,7%	110,7%
Azores	40,6%	34,3%
Madeira	62,0%	34,2%

Cuadro 9.3.2.: Variación Porcentual del PIB y la Recaudación en las Regiones Ultraperiféricas (RUP), 2015-2023.

Fuente: Eurostat, AEAT, ATC, Ministerio de Hacienda, DREM, SREA, IEDOM, DGCL, OFGL y CGSS.  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En cuanto a la presión fiscal de cada uno de los países con RUP, en 2015, Francia se situó a la cabeza con un 45,4%, muy por encima del promedio de los países de la OCDE, que alcanzaron el 32,9%. Portugal registró una presión fiscal del 34,4%, ligeramente superior a la de España, que se situó en el 33,8%. En 2023, Francia se consolidó como el país con la mayor presión fiscal entre los miembros de la OCDE, alcanzando el 43,8% y manteniéndose significativamente por encima de la media de la OCDE (33,9%). En ese mismo año, España y Portugal invirtieron sus posiciones respecto a 2015: España superó a Portugal con una presión fiscal del 37,3%, frente al 35,8% registrado por Portugal -cuadro 9.3.3.-.

En cuanto a la evolución de la presión fiscal entre 2015 y 2023, España destaca con un incremento del 10,4%, lo que la convierte en el país con el mayor aumento porcentual en este período. En contraste, Francia registró un descenso del 3,4% y Portugal un ascenso del 4%. Por otro lado, la media de la OCDE experimentó un incremento del 3,2%, reflejando un aumento general en los países miembros. En puntos porcentuales, España lidera con un aumento de 3,5 puntos, seguido por Portugal y la OCDE con 1,4 y 1,1 puntos, respectivamente. Por su parte, Francia registra un descenso, -1,5 puntos -cuadro 9.3.3.-.

	2015	2023	Var. %	Var. p.p.
España	33,8%	37,3%	10,4%	3,5
Francia	45,4%	43,8%	-3,4%	-1,5
Portugal	34,4%	35,8%	4%	1,4
OCDE	32,9%	33,9%	3,2%	1,1

Cuadro 9.1.3.: Presión Fiscal y Variación Porcentual y en Puntos Porcentuales en España, Francia, Portugal y la OCDE, 2015-2023.

Fuente: OCDE.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

La evolución de la presión fiscal entre 2015 y 2023 muestra diferencias significativas entre Francia, Portugal y España. En Francia, a pesar de un crecimiento del PIB del 28,4%, la recaudación fiscal ha aumentado solo un 23,8%, lo que indica que la presión fiscal ha disminuido, ya que el ritmo de crecimiento económico ha superado al de los ingresos fiscales. Por el contrario, en Portugal, la recaudación ha crecido un 53,7%, frente a un incremento del PIB de 50,7%, lo que ha generado un ligero aumento de la presión fiscal. Similar situación se observa en España, donde la recaudación ha aumentado un 49,6%, superando el crecimiento del PIB del 37,8%, lo que refleja una subida en la presión fiscal más acusada. Así, mientras que en Francia el crecimiento económico ha aliviado la presión fiscal, en Portugal y España, los aumentos en la recaudación han superado los del PIB, resultando en un incremento de dicha presión -cuadro 9.3.4.-.

	Var. % PIB	Var. % Recaudación
Francia	28,4%	23,8%
Portugal	50,7%	53,7%
España	37,8%	49,6%

Cuadro 9.3.4.: Variación Porcentual del PIB y la Recaudación en España, Francia, Portugal, 2015-2023.

Fuente: OCDE y Eurostat.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En 2015, el diferencial fiscal respecto al país de pertenencia mostraba una menor presión fiscal en todos los territorios ultraperiféricos analizados. Mayotte presentaba el mayor diferencial, con 31,9 puntos porcentuales menos que el conjunto de Francia, seguida por Guayana Francesa (26,2), Martinica (21,5), Reunión (21,2) y Guadalupe (21,1). En el caso de las regiones portuguesas, el diferencial también fue notable, situándose Azores y Madeira a 16,4 y 11,1 puntos, respectivamente, de la media de Portugal. Canarias, por su parte, registraba un diferencial de 9,8 puntos respecto al conjunto de España, situándose como el territorio con menor brecha fiscal en 2015 entre los analizados -cuadro 9.3.5.-.

En 2023, se observa una cierta convergencia en algunos territorios, mientras que en otros el diferencial se mantiene elevado. Madeira y Azores destacan por haber incrementado su diferencial respecto a Portugal, alcanzando los 16,5 y 18,6 puntos, respectivamente. En el caso de Francia, aunque Mayotte (25,3), Guayana Francesa (19,4), Martinica (13,6) y Guadalupe (18,2) siguen mostrando una menor presión fiscal en comparación con la media nacional, los diferenciales se han reducido respecto a 2015. Reunión también mantiene un diferencial notable, de 18,8 puntos. Canarias, en cambio, presenta una ligera ampliación de su diferencial, alcanzando los 10,4 puntos respecto al conjunto de España -cuadro 9.3.5.-.

En conclusión, las RUP francesas, como Mayotte, Guayana Francesa, Martinica, Guadalupe y Reunión, continúan destacándose por su notable diferencial fiscal respecto a la metrópoli, mostrando una presión fiscal considerablemente más baja que la media de Francia. Por otro lado, Canarias, ha sido el territorio ultraperiférico con menor brecha fiscal, manteniéndose siempre relativamente cercano a la media fiscal de España. Este hecho resalta la singularidad de Canarias dentro de las Regiones Ultraperiféricas, donde su sistema fiscal se acerca más a los estándares nacionales en comparación con los territorios de Francia y Portugal.

	Diferencial Fiscal Respecto al País de Pertenencia		
	2015	2023	Var p.p.
Canarias	9,8	10,4	0,6
Guadalupe	21,1	18,2	-2,8
Martinica	21,5	13,6	-7,9
Guayana Francesa	26,2	19,4	-6,8
Mayotte	31,9	25,3	-6,6
Reunión	21,2	18,8	-2,4
Azores	16,4	18,6	2,2
Madeira	11,1	16,5	5,4

Cuadro 9.3.5.: Diferencial Fiscal y Variación en Puntos Porcentuales de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) respecto a sus países de pertenencia (España, Francia y Portugal), 2015-2023.

Fuente: OCDE, AEAT, ATC, Ministerio de Hacienda, DREM, SREA, IEDOM, DGCL, OFGL y CGSS.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Con respecto a la OCDE, en 2015, todos los territorios analizados presentaban una presión fiscal inferior a la media de los países de la OCDE. Mayotte destacó con el mayor diferencial (19,5), seguida por Azores (14,9) y Guayana Francesa (13,7). Martinica (9,1), Madeira (9,7), Reunión (8,7) y Guadalupe (8,6) mantuvieron diferenciales similares, mientras que Canarias se situó ligeramente por encima de estas últimas con un diferencial de 8,9 puntos. En conjunto, la situación en 2015 muestra que estos territorios tenían presiones fiscales significativamente más bajas que la media de la OCDE -cuadro 9.3.6.-.

En 2023, si bien la mayoría de las regiones siguen manteniendo una presión fiscal inferior a la media de la OCDE, se observan cambios relevantes. Mayotte y Guayana Francesa continúan con los diferenciales más amplios (15,4 y 9,5, respectivamente), aunque en niveles inferiores a los de 2015. Azores y Madeira, por el contrario, han visto aumentar su diferencial, alcanzando 16,8 y 14,7, respectivamente, situándose en 2023 entre los territorios con mayor variación. Martinica ha reducido notablemente su distancia con la media OCDE, situándose en solo 3,7, mientras que Canarias también ha reducido su diferencial hasta 7 puntos. Reunión, en cambio, ha incrementado ligeramente su diferencial, pasando de 8,7 a 8,9 puntos, mientras que Guadalupe apenas ha variado -cuadro 9.3.6.-.

	Diferencial Fiscal Respecto a la media de los países de la OCDE		
	2015	2023	Var p.p.
Canarias	8,9	7,0	-1,8
Guadalupe	8,6	8,4	-0,2
Martinica	9,1	3,7	-5,3
Guayana Francesa	13,7	9,5	-4,2
Mayotte	19,5	15,4	-4,0
Reunión	8,7	8,9	0,2
Azores	14,9	16,8	1,9
Madeira	9,7	14,7	5,0

Cuadro 9.3.6.: Diferencial Fiscal y Variación en Puntos Porcentuales de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) respecto a la media de los países de la OCDE, 2015-2023.

Fuente: OCDE, AEAT, ATC, Ministerio de Hacienda, DREM, SREA, IEDOM, DGCL, OFGL y CGSS.  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

#### 9.4. Ingresos públicos liquidados por las RUP

El análisis de la liquidación de los presupuestos en las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea en 2024 constituye un elemento esencial para comprender la gestión de los recursos públicos en estos territorios. Estas regiones, que incluyen a Canarias, Azores, Madeira, Guadalupe, Reunión, Martinica, Mayotte y Guayana Francesa, enfrentan desafíos fiscales y financieros particulares derivados de su aislamiento geográfico y de las limitaciones estructurales inherentes a su condición de territorios periféricos. El objetivo de este epígrafe es estudiar, en primer lugar, el sistema de financiación y la composición de los ingresos de la Comunidad Autónoma de Canarias, para posteriormente expandir el análisis a las Regiones Ultraperiféricas portuguesas y francesas.

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias tiene como finalidad ofrecer una imagen fiel del patrimonio, la situación financiera, los resultados económico-patrimoniales y la ejecución presupuestaria del conjunto de entidades que integran el sector público autonómico. Este informe se elabora conforme a lo establecido en la *Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria*, que en su artículo 113 atribuye a la Intervención General la competencia para formar la Cuenta General. Asimismo, responde al principio de transparencia recogido en la *Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, garantizando que la información contenida sea accesible y comprensible para la ciudadanía y los agentes sociales.

En el caso de Canarias, uno de los elementos clave en el análisis de la liquidación de los presupuestos es la estructura de los ingresos obtenidos, particularmente los relacionados con el sistema fiscal. En este contexto, se estudia específicamente el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), cuyos ingresos en el ámbito autonómico provienen de la aplicación de la tarifa autonómica.

Adicionalmente, los impuestos del bloque financiero canario están sujetos a la *Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias*,

que regula la distribución de los recursos fiscales entre la Comunidad Autónoma y los cabildos insulares y ayuntamientos de las islas. De acuerdo con el Artículo 4, la distribución de los ingresos recaudados se realiza conforme a los siguientes porcentajes: un 58% de los recursos se destina a las entidades locales (cabildos y ayuntamientos), mientras que el 42% restante se asigna a la Comunidad Autónoma de Canarias.

En este informe, nos centraremos en el análisis de la recaudación neta que figura en la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, puesto que refleja el importe efectivo de los recursos finalmente ingresados, una vez aplicadas las deducciones, devoluciones y ajustes pertinentes.

La liquidación del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Canarias refleja la composición y el peso relativo de las distintas fuentes de financiación autonómica. De acuerdo con los datos presentados relativos a los ingresos tributarios, se observa que, en 2024, la recaudación neta derivada por los impuestos directos fue de 2.275,9 millones de euros, lo que representa el 51,3% sobre el total de impuestos directos e indirectos y el 13,5% del total de ingresos liquidados. Por su parte, los impuestos indirectos ascendieron a 2.159,5 millones de euros, un 48,7% sobre el total de impuestos y un 12,8% del total general. En conjunto, la recaudación neta obtenida por los impuestos fue de 4.435,4 millones de euros, equivalente al 26,4% del total de ingresos presupuestarios -cuadro 9.4.1.-.

Al profundizar en esta materia se aprecia que el IRPF supone un 49,5% del total recaudado por impuestos directos e indirectos y un 13,1% del total de ingresos. Este impuesto constituye una fuente importante de ingresos fiscales ligados a la capacidad económica de los residentes canarios -cuadro 9.4.1.-.

Los recursos derivados del Régimen Económico y Fiscal (REF) alcanzaron una recaudación neta de 1.151,2 millones de euros, lo que equivale al 26,0% sobre el total de impuestos directos e indirectos y al 6,8% del total presupuestario. Dentro de esta categoría, se distinguen los siguientes componentes:

- El IGIC (Impuesto General Indirecto Canario), con 907,7 millones de euros, representa el 20,5% del total de impuestos y el 5,4% del total general.
- El AIEM (Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias) aportó 114,8 millones de euros, lo que supone un 2,6% sobre los impuestos y un 0,7% del total.
- El IEDMT (Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte) generó 10,2 millones de euros, representando el 0,2% de los impuestos y un 0,1% del total.

Por su parte, los Impuestos Especiales (IIEE) y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD) contribuyeron conjuntamente con 906,1 millones de euros, representando el 20,4% sobre los impuestos y el 5,4% sobre el total general. La recaudación del ITP y AJD fue de 414,6 millones de euros (9,3% de los impuestos; 2,5% del total), mientras que los IIEE generaron 491,5 millones de euros (11,1% de los impuestos; 2,9% del total) -cuadro 9.2.1.-.

En relación con los IIEE, su desglose por figuras impositivas es el siguiente:

- Productos derivados del petróleo: 322,9 millones de euros (7,3% de los impuestos; 1,9% del total).
- Electricidad: 41,7 millones de euros (0,9% de los impuestos; 0,2% del total).

- Alcohol y bebidas derivadas: 20,1 millones de euros (0,5% de los impuestos; 0,1% del total).
- Productos intermedios: 0,5 millones de euros (0,0% de los impuestos; 0,0% del total).
- Cerveza: 9 millones de euros (0,2% de los impuestos; 0,1% del total).
- Labores del tabaco: 135,6 millones de euros (3,1% de los impuestos; 0,8% del total).

A estas cifras se debe añadir la liquidación de ejercicios anteriores correspondiente a los IIEE gestionados por la Agencia Tributaria Canaria, con un resultado negativo de -38,3 millones de euros, que representa un -0,9% sobre el total de impuestos y un -0,2% sobre el total general. Este importe se puede considerar como el resto dentro de esta categoría -cuadro 9.2.1.-.

	Recaudación Neta	Recaudación Neta s/ Total Impuestos	Recaudación Neta s/ Total Presupuesto
Impuestos Directos	2.275,9	51,3%	13,5%
IRPF (Tarifa Autonómica)	2.195,4	49,5%	13,1%
Impuestos Indirectos	2.159,5	48,7%	12,8%
ITP y AJD	414,6	9,3%	2,5%
IIEE	491,5	11,1%	2,9%
s/ Combustible Derivados del Petróleo	322,9	7,3%	1,9%
s/ Electricidad	41,7	0,9%	0,2%
s/ Alcohol y Bebidas Derivadas	20,1	0,5%	0,1%
s/ Productos Intermedios	0,5	0,0%	0,0%
s/ Cerveza	9,0	0,2%	0,1%
s/ Labores del Tabaco	135,6	3,1%	0,8%
Liquidación IIEE gestionados por AET ejercicio anterior	-38,3	-0,9%	-0,2%
REF	1.151,2	26,0%	6,8%
IGIC	907,7	20,5%	5,4%
AIEM	114,8	2,6%	0,7%
IEDMT	10,2	0,2%	0,1%
IGIC Liquidación Participación Recursos REF ejercicio anterior	101,4	2,3%	0,6%
AIEM Liquidación Participación Recursos REF ejercicio anterior	16,1	0,4%	0,1%
IEDMT Liquidación Participación Recursos REF ejercicio anterior	1,0	0,0%	0,0%
Total Impuestos (Directos e Indirectos)	4.435,4	100,0%	26,3%
Total	16.811,8	-	100,0%

Cuadro 9.4.1.: Recaudación neta de los Impuestos Directos e Indirectos, IRPF, Recursos del REF, Impuestos Especiales y el ITP y AJD, en millones de euros, y su Peso Porcentual sobre los Ingresos de la Liquidación Total del Presupuesto en Canarias, 2024.

Fuente: Gobierno de Canarias.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

A continuación, se aborda el análisis de las transferencias corrientes y de capital incluidas en la liquidación del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Estas transferencias constituyen una parte significativa de los recursos no tributarios y provienen de

diversas administraciones e instituciones, tanto nacionales como supranacionales. Se examinan, de forma diferenciada, las transferencias recibidas desde:

- La Administración del Estado, incluyendo sus organismos autónomos (OOAA), agencias estatales, otros entes públicos, sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales, fundaciones públicas, resto del sector público estatal y la Seguridad Social.
- La propia Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, incluyendo sus organismos autónomos, entes públicos con presupuesto limitativo y el conjunto consolidado de su sector público.
- El sector exterior, en particular, los Fondos Europeos, que desempeñan un papel crucial en la financiación de programas estructurales, políticas de cohesión y proyectos de inversión regional.

Según los datos disponibles, y en relación con el total de los ingresos liquidados, se observa que las transferencias corrientes procedentes de la Administración del Estado —incluyendo sus organismos autónomos, agencias, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles estatales, fundaciones y la Seguridad Social— representan un 36,1% del total de los ingresos, siendo su importe de 6.064,3 millones de euros, lo que equivale al 53,1% del total de transferencias -cuadro 9.4.2.-.

Por su parte, las transferencias corrientes internas dentro del sector público autonómico, es decir, aquellas provenientes de la propia Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, sus organismos autónomos y entes públicos con presupuesto limitativo o estimativo, representan un 26,2% del total de ingresos, con unos ingresos netos de 4.402,1 millones de euros, lo que supone el 38,5% del total de transferencias totales -cuadro 9.4.2.-.

Las transferencias corrientes procedentes del exterior, concretamente de la Unión Europea u otros organismos internacionales, suponen un 0,6% del total, con unos ingresos netos de 106,8 millones de euros, equivalente al 0,9% del total de transferencias. No obstante, es relevante señalar que, de acuerdo con los datos de liquidación, los ingresos efectivos provenientes de estas fuentes han sido notablemente inferiores a la previsión presupuestaria inicial. Es por ello que, más adelante, se analizará la diferencia entre la previsión del presupuesto y la recaudación neta de las transferencias del exterior -cuadro 9.4.2.-.

En cuanto a las transferencias de capital, se evidencia que representan el 5,0% del total de ingresos, con un importe de 841,0 millones de euros, lo que supone el 7,4% del total de transferencias. En particular, las transferencias de capital del Estado ascendieron a 436,5 millones de euros, lo que representa el 2,6% del total de ingresos y el 3,8% del total de transferencias. Le siguen las transferencias de capital de la CAC, con 287,9 millones de euros (1,7% del total; 2,5% de las transferencias), y las procedentes del exterior, con 111,7 millones de euros, lo que equivale al 0,7% del total y al 1,0% del conjunto de transferencias -cuadro 9.4.2.-.

	Ingresos efectivos	Ingresos s/ Total Transferencias	Ingresos/ Total Presupuesto
Transferencias Corrientes	10.578,8	92,6%	62,9%
Del Estado	6.064,3	53,1%	36,1%
De la CAC	4.402,1	38,5%	26,2%
Del Exterior	106,8	0,9%	0,6%

	Ingresos efectivos	Ingresos s/ Total Transferencias	Ingresos/ Total Presupuesto
Transferencias de Capital	841,0	7,4%	5,0%
Del Estado	436,5	3,8%	2,6%
De la CAC	287,9	2,5%	1,7%
Del Exterior	111,7	1,0%	0,7%
Total Transferencias	11.419,8	100%	68%
Total	16.811,8	-	100%

Cuadro 9.4.2.: Ingresos por Transferencias del Estado, de la CAC y del Exterior en millones de euros, y su Peso Porcentual sobre los Ingresos de la Liquidación Total del Presupuesto en Canarias, 2024.

Fuente: Gobierno de Canarias.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

De acuerdo con los anteriores datos de liquidación, lo ingresado desde estas fuentes ha sido notablemente inferior a la previsión presupuestaria inicial, destacando la mayor diferencia en la realización efectiva de las transferencias del exterior.

Las transferencias corrientes del exterior, principalmente del Fondo Social Europeo (FSE), se situaron por debajo de lo previsto en el presupuesto, con una recaudación neta -lo realmente ingresado- de 106,6 millones de euros frente a los 163,2 millones presupuestados, lo que supone una desviación negativa de 56,6 millones. En cuanto a las transferencias de capital del exterior, la caída fue más acusada, con una recaudación de 111,7 millones de euros frente a los 423,2 millones previstos, lo que representa una desviación negativa de 311,4 millones. La mayor parte de este desvío corresponde al FEDER, que aportó solo 108,3 millones frente a los 393,8 previstos. También destacan las transferencias no ejecutadas de otros fondos, como los europeos de pesca, que no generaron ingresos pese a estar presupuestados -cuadro 9.4.3.-.

Al analizar los ingresos liquidados en relación con la previsión presupuestaria, se observa un grado de cumplimiento del 99,2% para el total del presupuesto y del 100,4% en el caso de las transferencias, lo que evidencia una ejecución general cercana a lo planificado. No obstante, al examinar las transferencias procedentes del exterior, se evidencia un rendimiento inferior al esperado. En las transferencias corrientes, el Fondo Social Europeo (FSE) alcanza únicamente un 65,4% de ejecución, mientras que, en las transferencias de capital, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) presenta un cumplimiento del 27,5% y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) del 51,4%. Cabe destacar que los otros Fondos Europeos de Pesca no registran ejecución alguna (0%), lo que refleja la necesidad de fortalecer la gestión y aprovechamiento de estos recursos provenientes de la Unión Europea -cuadro 9.4.3.-.

	Previsión del Presupuesto	Ingresos liquidados	Diferencia	Ingresos netos/ Previsión Presupuestaria
Transferencias Corrientes	10.249,6	10.578,8	329,2	103,2%
Del Exterior	163,2	106,8	-56,4	65,4%
FSE	163,2	106,6	-56,6	65,3%
Otras de la Unión Europea	0,0	0,2	0,2	-
Transferencias de Capital	1.129,2	841,0	-288,2	74,5%

	Previsión del Presupuesto	Ingresos liquidados	Diferencia	Ingresos netos/ Previsión Presupuestaria
Del Exterior	423,2	111,7	-311,4	26,4%
FEDER	393,8	108,3	-285,5	27,5%
FEADER	4,9	2,5	-2,4	51,4%
Otros Fondo Europeos de Pesca	24,5	0,0	-24,5	0,0%
Otras de la Unión Europea	0,0	0,9	0,9	-
Total Transferencias	11.378,8	11.419,8	41,0	100,4%
Total	16.943,3	16.811,8	-131,5	99,2%

Cuadro 9.4.3.: Previsión del Presupuesto y Recaudación neta de las Transferencias Corrientes y de Capital del Exterior en millones de euros, 2024.

Fuente: Gobierno de Canarias.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En conclusión, las transferencias -corrientes y de capital- constituyen el principal componente de la recaudación neta, representando un 67,9% del total (sumando las transferencias del Estado (38,7%), de la CAC (27,9%), y del exterior (1,3%)). Por su parte, los ingresos tributarios (impuestos directos e indirectos) alcanzaron un 26,3% del total, con un reparto equilibrado entre ambas figuras impositivas. Finalmente, el apartado clasificado como "resto" -que agrupa tasas, precios públicos, ingresos patrimoniales, enajenación de inversiones reales, así como activos y pasivos financieros- supuso tan solo el 5,8% de la recaudación total, lo que confirma su carácter complementario dentro del conjunto de ingresos del presupuesto -cuadro 9.4.4. y gráfico 9.4.1.-.

	Ingresos previstos	Ingresos liquidados/ Total
Impuestos Directos	2.275,9	13,5%
Impuestos Indirectos	2.159,5	12,8%
Transferencias del Estado	6.500,8	38,7%
Transferencias de la CAC	4.690,0	27,9%
Transferencias del Exterior	218,5	1,3%
Resto	967,0	5,8%
Total	16.811,8	100%

Cuadro 9.4.4.: Ingresos por Impuestos Directos e Indirectos, Transferencias Corrientes y de Capital del Estado, CAC y Exterior en millones de euros y Peso Porcentual de los Ingresos sobre la Liquidación Total del Presupuesto en Canarias, 2024.

Fuente: Gobierno de Canarias.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

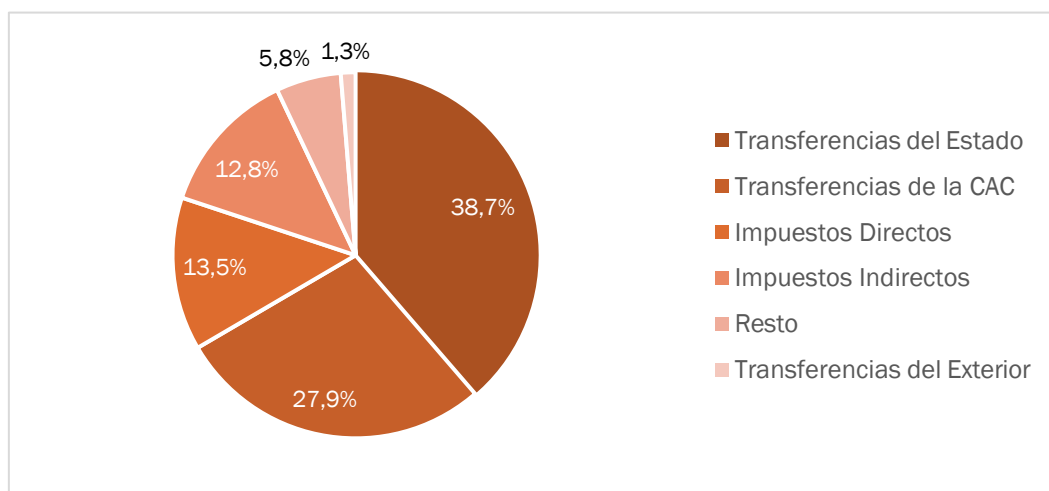


Gráfico 9.4.1.: Peso Porcentual de los ingresos por Impuestos Directos e Indirectos, Transferencias Corrientes y de Capital del Estado, CAC y Exterior sobre los Ingresos obtenidos según la Liquidación Total del Presupuesto en Canarias, 2024.

Fuente: Gobierno de Canarias.

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Tras el análisis realizado de las cuentas públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, abordamos el estudio de las finanzas de las dos regiones autónomas portuguesas: Azores y Madeira. En primer lugar, se examinan las cuentas de la Región Autónoma de las Azores y posteriormente, se procede al análisis de la Región Autónoma de Madeira, atendiendo a los mismos criterios, con el objetivo de identificar las principales fuentes de ingresos. En el caso de Azores, los datos provienen de la *Direção Regional do Orçamento e Tesouro* (Dirección Regional de Presupuesto y Tesoro) del Gobierno de Azores; y, para Madeira, de la Dirección Regional de Presupuesto del Gobierno Regional de Madeira.

La *Conta da Região Autónoma dos Açores de 2024* (Cuenta de la Región Autónoma de Azores de 2024) constituye el principal documento de rendición de cuentas y marca el cierre del ciclo presupuestario, abarcando la respectiva ejecución presupuestaria. Su estructura replica la del *Orçamento da Região Autónoma dos Açores 2024* (Presupuesto de la Región Autónoma de Azores 2024), aprobado por el *DLR n.º 2/2024/A* (Decreto Legislativo Regional n.º 2/2024/A), reflejando la organización del *XIV Governo Regional* (XIV Gobierno Regional), conforme al *DRR n.º 3/2024/A* (Decreto Reglamentario Regional n.º 3/2024/A). Las normas de ejecución se detallan en el *DRR n.º 8/2024/A*, mientras que el *Plano Regional Anual*, parte de las *Orientações de Médio Prazo 2024-2028* (Orientaciones de Medio Plazo 2024-2028), fue aprobado por el *DLR n.º 4/2024/A*.

El perímetro del Presupuesto de la Región Autónoma de Azores incluye todas las entidades del Sector Público Administrativo Regional (SPAR). Esto abarca tanto la Administración Regional directa como la indirecta, incluyendo las Entidades Públicas Reclasificadas (EPR), independientemente de su naturaleza o forma jurídica. La inclusión de estas entidades se basa en los criterios establecidos por el Sistema Europeo de Cuentas (SEC 2010), que las clasifica dentro del subsector regional según su relevancia y control público.

En Azores, los impuestos directos representan el 32,2% del total de los ingresos fiscales y el 15,2% del total de los ingresos consolidados. Dentro de esta categoría, el *Imposto sobre o*

*Rendimento das Pessoas Singulares* (IRS) es la figura más relevante, con una recaudación de 205,6 millones de euros, lo que supone un 24,0% de los ingresos fiscales y un 11,4% del total. Le sigue el *Imposto sobre o Rendimento das Pessoas Coletivas* (IRC), con 70,3 millones de euros, equivalente al 8,2% de los ingresos fiscales y al 3,9% del total -cuadro 9.4.5.-.

Por su parte, los impuestos indirectos tienen un peso considerablemente mayor dentro de la estructura fiscal, alcanzando el 67,8% de los ingresos fiscales y el 32,1% del total de ingresos de la región. El *Imposto sobre o Valor Acrescentado* (IVA) destaca como el principal recurso, con 405,3 millones de euros, lo que representa el 47,3% de los ingresos fiscales y el 22,4% del total del presupuesto. Asimismo, dentro de los impuestos indirectos se incluyen los impuestos especiales, como el *Imposto sobre o Álcool e as Bebidas Alcoólicas* (IABA), con 9,8 millones de euros (1,1% de los ingresos fiscales; 0,5% del total), el *Imposto sobre os Produtos Petrolíferos e Energéticos* (ISP), con 62,0 millones (7,2%; 3,4%), y el *Imposto sobre o Tabaco* (IT), que asciende a 54,8 millones (6,4%; 3,0%) -cuadro 9.4.5.-.

	Ingresos Consolidados	Ingresos Consolidados s/ Fiscales	Ingresos Consolidados s/ Total Presupuesto
Impuestos Directos	275,9	32,2%	15,2%
IRS	205,6	24,0%	11,4%
IRC	70,3	8,2%	3,9%
Impuestos Indirectos	580,8	67,8%	32,1%
IVA	405,3	47,3%	22,4%
IABA	9,8	1,1%	0,5%
ISP	62,0	7,2%	3,4%
IT	54,8	6,4%	3,0%
Ingresos Fiscales	856,7	100,0%	47,3%
Ingresos Totales	1.811,2	-	100,0%

Cuadro 9.4.5.: Ingresos Consolidados de los Impuestos Directos e Indirectos, IRS, IRC e IVA, en millones de euros, y su Peso Porcentual sobre el total de los Ingresos Consolidados de la Cuenta de la Región Autónoma de Azores, 2024.

Fuente: Governo dos Açores – Direção Regional do Orçamento e Tesouro.  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Por lo que respecta a las transferencias del estado y europeas, estas representan conjuntamente un 34,4 % de los ingresos, desglosándose en un 15,1 % procedente de las transferencias corrientes y un 19,3 % de las transferencias de capital. Dentro de las transferencias corrientes figuran las transferencias de la Administración Pública que representan el 11,8% de los ingresos consolidados totales y suponen el 34,2% del total de transferencias -cuadro 9.4.6.-.

En cuanto a las transferencias de capital, se observa, por un lado, que las transferencias de la Administración Pública alcanzan el 9,8% del total de ingresos y constituyen el 28,4% del total de transferencias, mientras que las transferencias de la Unión Europea suponen el 9,5% de los ingresos consolidados y representan el 27,5% del total de transferencias -cuadro 9.4.6.-.

Aunque los ingresos fiscales propios son la principal fuente, estas transferencias reflejan el papel clave del Estado y la UE en el sostenimiento del equilibrio presupuestario de Azores.

	Ingresos Consolidados	Ingresos Consolidados s/ Transferencias	Ingresos Consolidados s/ Total
Transferencias Corrientes	274,3	44,0%	15,1%
Transferencias de la Administración Pública	213,4	34,2%	11,8%
Transferencias de Capital	349,4	56,0%	19,3%
Transferencias de la Administración Pública	177,0	28,4%	9,8%
Transferencias de la UE	171,8	27,5%	9,5%
Ingresos Transferencias	623,6	100,0%	34,4%
Ingresos Totales	1.811,2	-	100,0%

Cuadro 9.4.6.: Ingresos Consolidados de las Transferencias Corrientes y de Capital, en millones de euros, y su Peso Porcentual sobre el total de los Ingresos Consolidados de la Cuenta de la Región Autónoma de Azores, 2024.

Fuente: Governo dos Açores – Direção Regional do Orçamento e Tesouro.  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En resumen, la estructura de los ingresos consolidados de Azores muestra una fuerte dependencia de los ingresos fiscales (47,3%), representando los impuestos directos e indirectos el 15,2% y 32,1%, respectivamente. En segundo lugar se sitúan los ingresos clasificados como "Resto", con un 21,7%, derivado de otras fuentes de financiación, como la venta de bienes y servicios, ingresos financieros, y reposiciones, entre otros -cuadro 6.2.7. y gráfico 9.4.2.-.

Las transferencias de la Administración Pública, corrientes y de capital, también tienen un papel destacado (21,6%), lo que refleja el grado de dependencia del gobierno regional respecto a los presupuestos del Estado central. En menor medida, pero aún significativas, se encuentran las transferencias procedentes de la Unión Europea, con un 9,5%, mostrando el impacto de los fondos comunitarios en la financiación regional -cuadro 9.4.7. y gráfico 9.4.2.-.

	Ingresos Consolidados	Ingresos Consolidados s/ Total
Impuestos Directos	275,9	15,2%
Impuestos Indirectos	580,8	32,1%
Transferencias de la Administración Pública	390,4	21,6%
Transferencias de la UE	171,8	9,5%
Resto	392,3	21,7%
Ingresos Totales	1.811,2	100%

Cuadro 9.4.7.: Ingresos Consolidados de los Impuestos Directos e Indirectos, Transferencias de la Administración Pública y de la UE, y Resto, en millones de euros, y su Peso Porcentual sobre el total de los Ingresos Consolidados de la Cuenta de la Región Autónoma de Azores, 2024.

Fuente: Governo dos Açores – Direção Regional do Orçamento e Tesouro.  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

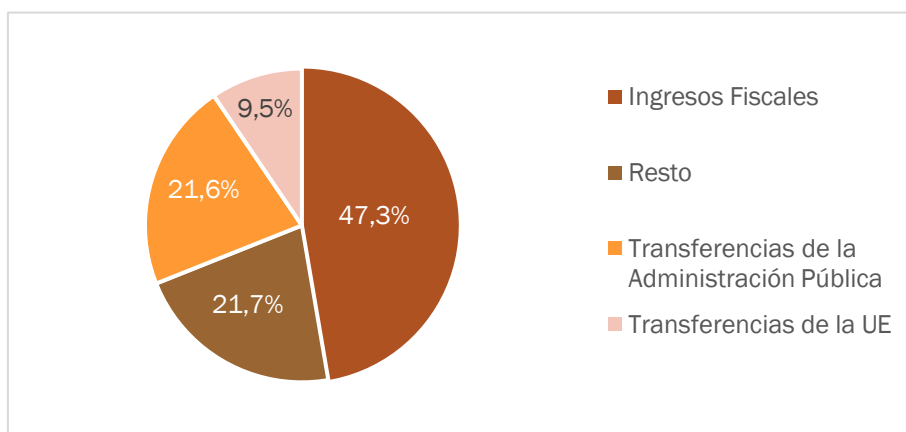


Gráfico 9.4.2.: Peso porcentual de los Ingresos Fiscales, Transferencias de la Administración Pública, Transferencias de la UE y Otros Ingresos sobre los Ingresos Consolidados Totales en Azores, 2024.

Fuente: Governo dos Açores – Direção Regional do Orçamento e Tesouro.  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Respecto a Madeira, el *Orçamento da Região Autónoma da Madeira para 2024* (Presupuesto de la Región Autónoma de Madeira para 2024) fue elaborado conforme a los principios y reglas establecidos en la *Lei de Enquadramento Orçamental* (Ley de Enmarque Presupuestario), la *Lei de Finanças das Regiões Autónomas* (Ley de Finanzas de las Regiones Autónomas), el *Estatuto Político-Administrativo* y los compromisos asumidos por el Gobierno Regional, considerando además el contexto económico, financiero y social a nivel regional, nacional e internacional.

Las normas de ejecución presupuestaria fueron definidas en el *Decreto Regulamentar Regional n.º 17/2024/M*, de 11 de septiembre (Decreto Reglamentario Regional n.º 17/2024/M), sustituyendo al *Decreto Regulamentar Regional n.º 8/2023/M*, de 22 de marzo. Dichas normas regulan aspectos clave como el control del gasto, los pagos, el régimen duodecimal, las alteraciones presupuestarias y la obligación de información financiera por parte de los servicios y entidades públicas. Hasta la aprobación del nuevo presupuesto, se mantuvo en vigor el Presupuesto de la Región Autónoma de Madeira de 2023, en virtud del artículo 15.º de la *Lei n.º 28/92* (Ley n.º 28/92 – Ley de Enmarque del Presupuesto de la Región Autónoma de Madeira).

La *Conta de 2024* (Cuenta de 2024) refleja la ejecución presupuestaria bajo responsabilidad tanto del XIV como del XV *Governo Regional* (XIV y XV Gobierno Regional), según la estructura orgánica establecida en el *Decreto Regulamentar Regional n.º 13/2024/M*, de 12 de julio, y aprobada formalmente por el *Decreto Legislativo Regional n.º 6/2024/M*, de 29 de julio (Decreto Legislativo Regional n.º 6/2024/M).

En el caso de Madeira, los ingresos fiscales representan el 58,6% del total de los ingresos consolidados, constituyéndose como la principal fuente de financiación de la región. Dentro de este bloque, los impuestos directos aportan el 22,8% del total de ingresos y el 39,0% del total de ingresos fiscales. Destacan especialmente IRS, con una recaudación equivalente al 11,8% del total, y el IRC, con un 11,1%. Estas dos figuras concentran en conjunto más de una quinta parte de los ingresos consolidados de Madeira, reflejando la relevancia de la imposición directa sobre la renta en el sistema fiscal regional -cuadro 9.4.8.-.

Por su parte, los impuestos indirectos tienen un mayor peso relativo, aportando el 35,8% del total de ingresos consolidados y el 61% del total de ingresos fiscales. La principal figura es el IVA, que representa el 27,9% del total de ingresos consolidados. Además del IVA, dentro de los impuestos indirectos destacan varios impuestos especiales, que en conjunto suponen una parte significativa de la recaudación fiscal. El IABA representa el 0,5% del total y el 0,9% de los ingresos fiscales, el ISP aporta el 1,9% del total y el 3,2% de los ingresos fiscales, mientras que el IT representa el 2,1% del total y el 3,6% de los ingresos fiscales -cuadro 9.4.8.-.

	Ingresos Consolidados	Ingresos Consolidados s/ Fiscales	Ingresos Consolidados s/ Total
Impuestos Directos	513,8	39,0%	22,8%
IRS	264,9	20,1%	11,8%
IRC	248,9	18,9%	11,1%
Impuestos Indirectos	805,2	61,0%	35,8%
IVA	626,7	47,5%	27,9%
IABA	12,2	0,9%	0,5%
ISP	42,1	3,2%	1,9%
IT	47,1	3,6%	2,1%
Ingresos Fiscales	1.319,1	100,0%	58,6%
Ingresos Totales	2.249,3	-	100,0%

Cuadro 9.4.8.: Ingresos Consolidados de los Impuestos Directos e Indirectos, IRS, IRC e IVA, en millones de euros, y su Peso Porcentual sobre el total de los Ingresos Consolidados de la Cuenta de la Región Autónoma de Madeira, 2024.

Fuente: Região Autónoma da Madeira – Direção Regional do Orçamento e Tesouro.  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Respecto a las transferencias, las corrientes representaron el 12,7% del total de ingresos consolidados, con una recaudación neta de 286,5 millones de euros. Las corrientes supusieron el 60,2% del total de transferencias, destacando que el 48,9% de estas correspondieron a la Administración Pública (232,5 millones de euros) y el 11,3% a la Unión Europea (53,9 millones de euros) -cuadro 9.4.9.-.

Por otro lado, las de capital representaron el 8,4% del total de ingresos consolidados, con un importe de 189,3 millones de euros. Estas transferencias de capital supusieron el 39,8% del total de transferencias, correspondiendo íntegramente a la Administración Pública, mientras que las de capital de la UE alcanzaron el 24,7% de las totales (117,6 millones de euros). En conjunto, las transferencias —corrientes y de capital— sumaron 475,8 millones de euros, lo que representa el 21,2% del total de ingresos consolidados -cuadro 9.4.9.-.

	Ingresos Consolidados	Ingresos Consolidados s/ Transferencias	Ingresos Consolidados s/ Total
Transferencias Corrientes	286,5	60,2%	12,7%
Transferencias de la Administración Pública	232,5	48,9%	10,3%
Transferencias de la UE	53,9	11,3%	2,4%
Transferencias de Capital	189,3	39,8%	8,4%

	Ingresos Consolidados	Ingresos Consolidados s/ Transferencias	Ingresos Consolidados s/ Total
Transferencias de la Administración Pública	189,3	39,8%	8,4%
Transferencias de la UE	117,6	24,7%	5,2%
Ingresos Transferencias	475,8	100,0%	21,2%
Ingresos Totales	2.249,3	-	100,0%

Cuadro 9.4.9.: Ingresos Consolidados de las Transferencias Corrientes y de Capital, en millones de euros, y su Peso Porcentual sobre el total de los Ingresos Consolidados de la Cuenta de la Región Autónoma de Madeira, 2024.

Fuente: Região Autónoma da Madeira – Direção Regional do Orçamento e Tesouro.  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En definitiva, la estructura de los ingresos consolidados de Madeira revela una significativa dependencia de los ingresos fiscales, que en conjunto representan el 58,6% del total. De estos, los impuestos indirectos constituyen la mayor parte, con un 35,8%, mientras que los impuestos directos aportan un 22,8%. En segundo lugar, se encuentran los ingresos clasificados como "Resto", con un 18,2%. Seguido de las transferencias de la Administración Pública, tanto corrientes como de capital, representando un 15,5%. Finalmente, las transferencias procedentes de la UE alcanzan el 7,6%, lo que indica un aporte moderado de los fondos comunitarios en la financiación regional -cuadro 9.4.10. y gráfico 9.4.3.-.

Comparando con Azores, Madeira presenta una mayor dependencia de los ingresos fiscales (58,6% frente a 47,3%), especialmente de los impuestos directos, que son notablemente más altos (22,8% frente a 15,2%). En contraste, las transferencias de la Administración Pública en Madeira (15,5%) son inferiores a las de Azores (21,6%), similar a las transferencias de la UE (7,6% en Madeira frente a 9,5% en Azores). En conjunto, estos datos reflejan un modelo de financiación más centrado en los ingresos propios en Madeira, frente a una mayor dependencia de transferencias estatales y comunitarias en Azores -cuadro 9.4.10. y gráfico 9.4.3.-.

	Ingresos Consolidados	Ingresos Consolidados s/ Total
Impuestos Directos	513,8	22,8%
Impuestos Indirectos	805,2	35,8%
Transferencias de la Administración Pública	350,2	15,5%
Transferencias de la UE	125,6	7,6%
Resto	454,5	18,2%
Ingresos Totales	2.249,3	100%

Cuadro 9.4.10.: Ingresos Consolidados de los Impuestos Directos e Indirectos, Transferencias de la Administración Pública y de la UE, y Resto, en millones de euros, y su Peso Porcentual sobre el total de los Ingresos Consolidados de la Cuenta de la Región Autónoma de Madeira, 2024.

Fuente: Região Autónoma da Madeira – Direção Regional do Orçamento e Tesouro.  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

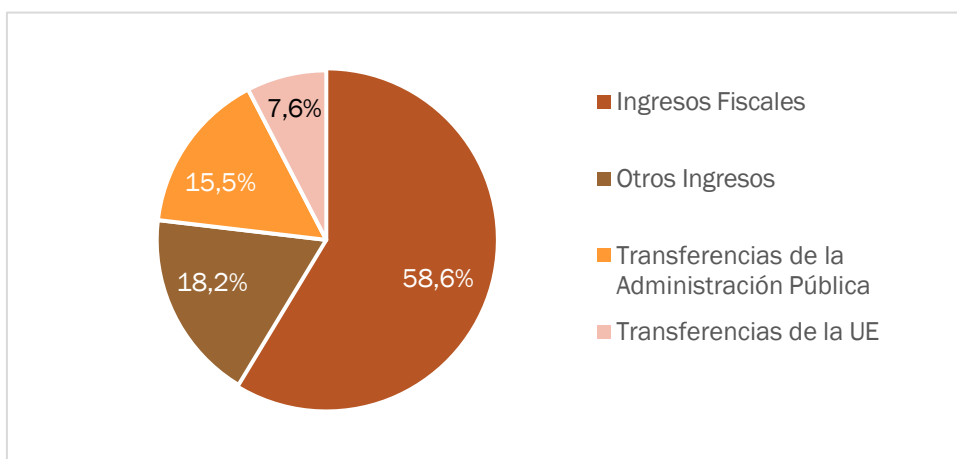


Gráfico 9.4.3.: Peso porcentual de los Ingresos Fiscales, Transferencias de la Administración Pública, Transferencias de la UE y Otros Ingresos sobre los Ingresos Consolidados Totales en Madeira, 2024.

Fuente: Região Autónoma da Madeira – Direção Regional do Orçamento e Tesouro.  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En el caso de las RUP de Francia, el análisis financiero se basa en los datos proporcionados por el *Rapport de l'Observatoire des finances et de la gestion publique locales: Les finances des collectivités locales* (Informe del Observatorio de las Finanzas y de la Gestión Pública Local: Las finanzas de las colectividades locales), elaborado por la *Direction générale des collectivités locales (DGCL)* -Dirección General de las Colectividades Locales-.

La DGCL es el organismo responsable de actuar como interlocutor directo de las colectividades territoriales en Francia. Entre sus principales funciones se encuentran la elaboración de las normativas y disposiciones que rigen en dichas colectividades, la distribución de los fondos estatales destinados a ellas, así como la implementación de los estatutos. Asimismo, desempeña un papel central en la definición de las directrices relativas tanto a la política nacional y europea de cohesión de los territorios como a la política urbana. Mediante esta labor, la DGCL garantiza la coherencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos locales y facilita la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno dentro del contexto territorial francés.

El *budget primitif* (presupuesto inicial) representa el primer acto obligatorio del ejercicio presupuestario. Debe ser aprobado antes del 15 de abril y remitido al representante del Estado en los quince días siguientes. Este presupuesto se estructura en dos secciones: *fonctionnement* (funcionamiento o corriente) e *investissement* (inversión). El excedente generado en la sección de funcionamiento se destina prioritariamente al reembolso de la deuda y a la autofinanciación de inversiones, lo que contribuye a mantener la sostenibilidad financiera y a apoyar nuevos proyectos sin depender exclusivamente del endeudamiento.

A lo largo del ejercicio presupuestario, las colectividades pueden modificar el presupuesto mediante *décisions modificatives* (decisiones modificativas) o aprobar un *budget supplémentaire* (presupuesto suplementario). Estos mecanismos permiten ajustar las previsiones iniciales sin rehacer por completo el presupuesto. En particular, el presupuesto suplementario incorpora los resultados del ejercicio anterior y puede contener nuevas autorizaciones de gasto. Además, algunas colectividades gestionan *budgets annexes* (presupuestos anexos) o *budgets autonomes* (presupuestos autónomos), destinados principalmente a servicios especializados como el agua, el saneamiento o el transporte.

Una vez finalizado el ejercicio, se elaboran dos documentos fundamentales para la rendición de cuentas:

- El *compte administratif* (cuenta administrativa), redactado por el *ordonnateur* (ordenante, normalmente el presidente de la colectividad), debe ser aprobado por la *assemblée délibérante* (asamblea deliberante) antes del 30 de junio. Este documento compara las previsiones presupuestarias con la ejecución real, tanto en ingresos como en gastos.
- El *compte de gestion* (cuenta de gestión), elaborado por el *trésorier public* (tesorero público) antes del 1 de junio, presenta la contabilidad patrimonial y financiera de la colectividad. Este documento debe concordar con la cuenta administrativa y está sujeto al control del *juge des comptes* (juez de cuentas), quien puede exigir responsabilidad personal en caso de irregularidades graves.

Dado que la disponibilidad de las cuentas administrativas y de gestión varía según la colectividad territorial (comunidades, departamentos y regiones), existen limitaciones para acceder directamente a estos documentos para todos los territorios objeto de análisis. Por esta razón, se ha tomado como referencia las cuentas consolidadas proporcionadas por la Dirección General de las Colectividades Locales (DGCL). Estas cuentas consolidadas integran tanto los presupuestos principales como los presupuestos anexos, y neutralizan los flujos internos entre presupuestos y entre los distintos niveles de colectividades.

En estas cuentas, nos centramos especialmente en los ingresos corrientes o de funcionamiento de las entidades locales, esenciales para financiar los gastos ordinarios. El desglose que provee la DGCL es el siguiente: impuestos y tasas, aportaciones del estado, subvenciones recibidas y participaciones, venta de bienes y servicios y otros ingresos de funcionamiento. Cabe señalar que estas categorías no se desglosan más, excepto en el caso de los impuestos, donde se especifica la recaudación del *Octroi de Mer*.

Al respecto, en primer lugar, profundizamos en el concepto de colectividad territorial. La colectividad territorial constituye una autoridad pública autónoma y separada del Estado y cada colectividad (comuna, departamento o región) dispone de un órgano ejecutivo y una asamblea deliberativa, ambos elegidos mediante sufragio universal. Estas entidades ejercen sus competencias de manera independiente, complementariamente a las funciones del Estado. Al igual que el Estado y los organismos públicos, las colectividades territoriales son reconocidas como personas jurídicas de derecho público.

Las leyes de descentralización, a través de tres actos sucesivos, han modificado profundamente el funcionamiento de las entidades territoriales y han dibujado un nuevo panorama en la organización de la administración francesa. Se habla de descentralización cuando existe, junto a la administración estatal, una administración local compuesta por entidades territoriales, dotadas de personalidad jurídica y con competencias propias que ejercen bajo la dirección de órganos independientes del poder estatal.

Entre 1982 y 1986, se promulgaron las leyes *Defferre*, un conjunto de 25 normas que establecieron una nueva relación entre el poder del Estado y las colectividades territoriales, conocido como el Acto I de la descentralización. Esta primera etapa, supuso la supresión de la tutela del Estado sobre las colectividades territoriales y la administración de regiones, departamentos y comunas pasando a estar en manos de consejos elegidos democráticamente, con un traspaso de competencias estatales hacia estas entidades.

El Acto II comienza con la promulgación de la ley constitucional del 28 de marzo de 2003, durante el mandato del primer ministro Jean-Pierre Raffarin, que modificó la Constitución de 1958 para incorporar el principio de descentralización en su artículo 1º. Esta ley reforzó la autonomía financiera de las colectividades territoriales, garantizando recursos propios, y amplió sus competencias a ámbitos tan diversos como la educación, el alojamiento social y la gestión del patrimonio, otorgándoles un mayor control y responsabilidad en la gestión de sus territorios.

Finalmente, el Acto III marca un cambio de enfoque respecto a los dos anteriores: en lugar de centrarse en la transferencia de competencias, busca fortalecer la democracia local y adaptar las estructuras administrativas a la diversidad territorial. Este proyecto está impulsado por dos leyes principales: la Ley *MAPTAM* de 27 de enero de 2014, que clarifica las competencias asignando “jefes de fila” (la región para desarrollo económico y transporte, el departamento para acción social y solidaridad territorial, y la comuna para movilidad sostenible y calidad del aire), y la Ley *NOTRE* de 7 de agosto de 2015, que refuerza la intercomunalidad y el papel económico de las regiones, además de suprimir definitivamente la cláusula de competencia general de regiones y departamentos. A pesar de los avances, el proceso de descentralización en Francia continúa siendo un proyecto en construcción que busca simplificar y mejorar la gestión territorial.

Es relevante resaltar que ninguna colectividad territorial puede ejercer tutela sobre otra, según el artículo 72 de la Constitución francesa. No obstante, cuando la colaboración entre varias colectividades es necesaria, la ley puede autorizarles a establecer los mecanismos para coordinar su acción conjunta, como ocurre en la cooperación intermunicipal. Las colectividades territoriales disponen de un presupuesto propio. Están dotadas de autonomía financiera y gestionan libremente sus recursos, que incluyen impuestos locales y dotaciones del Estado, dentro de los límites establecidos por la ley. Además, cuentan con potestad normativa para ejercer poder reglamentario.

La comuna es la colectividad territorial básica más extendida en el territorio y cuenta con una competencia general para gestionar todos los asuntos de interés local. Está administrada por el alcalde y el consejo municipal, y ejerce numerosas competencias en ámbitos variados como el urbanismo, vivienda, medio ambiente y la educación infantil y primaria. No obstante, con el fin de optimizar la gestión de determinados servicios y proyectos, las comunas pueden agruparse en estructuras intercomunales. En este contexto, un *groupement de communes à fiscalité propre* es una entidad intercomunal con capacidad de recaudar impuestos. Este mecanismo de intercomunalidad permite a las comunas gestionar conjuntamente servicios, así como desarrollar proyectos de urbanismo, entre otras cosas, a una escala más amplia que la de una sola comuna.

Por su parte, el departamento está administrado por el consejo departamental. Su presidente, como órgano ejecutivo, prepara y ejecuta las decisiones del consejo, administra el presupuesto, dirige los servicios departamentales y gestiona el patrimonio. Las competencias del departamento incluyen principalmente la acción social y la gestión de colegios, entre otras materias.

Finalmente, la región está administrada por un presidente, una asamblea elegida por sufragio universal y un órgano consultivo. El consejo regional tiene la responsabilidad de promover el desarrollo económico, gestión de liceos, ordenamiento territorial, gestión de fondos europeos, etc. Además, debe preservar la identidad regional y promover las lenguas regionales, respetando siempre la autonomía y competencias de los departamentos y comunas.

Dicho esto, en Francia, existe una entidad territorial con estatus especial en la que una sola asamblea ejerce en su territorio las competencias atribuidas tanto a la región como el departamento, esta entidad territorial se denomina *Collectivités Territoriales Uniques* (CTU). Este modelo de administración se aplica en Mayotte desde el 2011, y en Guayana Francesa y Martinica desde el 2015.

Como se puede comprobar las comunas, departamentos y regiones tienen competencias y responsabilidades propias, y para ejercerlas cuentan con recursos financieros que provienen de diversas fuentes. Estas fuentes incluyen tanto recursos fiscales comunes como recursos fiscales específicos, que pueden ser adaptados según las particularidades de cada territorio. Para las RUP francesas, entre estos impuestos específicos, el más importante es el *Octroi de Mer*, un tributo aplicado sobre la importación de mercancías en estos territorios, junto con la *taxe spéciale de consommation sur les carburants* (impuesto especial sobre el consumo de carburantes) y *les taxes sur les tabacs et les rhums* (los impuestos sobre productos como el tabaco y el ron). Estos impuestos representan una parte significativa de los ingresos de las colectividades territoriales en estos departamentos y regiones, lo que les permite financiar sus gastos públicos y adaptarse a sus contextos locales.

El *Octroi de Mer*, se divide en dos componentes: el externo (OME), que se aplica a las mercancías importadas; y el interno (OMI), que grava las entregas de bienes producidos localmente a título oneroso, con base en su precio de venta sin impuestos. Adicionalmente, existe el *Octroi de Mer* regional (OMR), también dividido en externo (OMER) e interno (OMIR). La recaudación del *Octroi de Mer* se destina principalmente a los presupuestos de las comunas y a un fondo regional para el desarrollo y el empleo destinado también a las comunas. Por su parte, el *Octroi de Mer* regional se asigna exclusivamente a los presupuestos regionales o de las *collectivités territoriales uniques* (CTU). Los tipos impositivos del *Octroi de Mer* son establecidos de manera independiente en cada región de ultramar.

Así pues, los departamentos y regiones de ultramar, como Guadalupe y Reunión, así como las CTU de Guyana y Martinica, y el departamento de Mayotte, gestionan sus finanzas bajo las reglas generales del derecho común francés, pero con adaptaciones específicas para responder a sus particularidades territoriales y sociales. En este contexto, se examina por un lado las cuentas consolidadas de las comunas, debido a la relevancia que tiene el *Octroi de Mer* en sus presupuestos, y por otro, las cuentas consolidadas del conjunto de las colectividades de los departamentos de ultramar, que muestran de forma global la situación financiera del conjunto de las administraciones locales en estos territorios.

En cuanto a la distribución porcentual de los ingresos totales consolidados del sector comunal, es decir la suma de las comunas y los agrupamientos de comunas de fiscalidad propia, se desglosan en tres categorías principales: impuestos y tasas, aportaciones del Estado y resto. Esta última categoría incluye los ingresos de inversión y otras partidas de funcionamiento, como subvenciones recibidas, ventas de bienes y servicios, y otros ingresos operativos.

En términos generales, los impuestos y tasas constituyen la fuente principal de ingresos para la mayoría de las comunas analizadas. Su peso oscila entre el 31,9% en Mayotte y el 65,2% en Guadalupe, con un promedio del 53,5% para el conjunto de las RUP francesas. En términos absolutos, destaca el caso de Reunión, donde estos ingresos alcanzan los 1.568 millones de euros, muy por encima del resto de regiones. Estos datos resaltan la dependencia significativa de este tipo de recursos en la financiación local, aunque con notables diferencias entre regiones -cuadro 9.4.11. y gráfico 9.4.4.-.

Por otro lado, las aportaciones del Estado también representan una porción relativamente significativa de los ingresos totales. Resultan especialmente significativas en Mayotte (144,1 millones de euros) y Guayana Francesa (144,9 millones de euros), mientras que en Guadalupe (166,2 millones) y Reunión (352,4 millones) tienen un peso menor en proporción, aunque sus valores absolutos son relevantes. En promedio, estas aportaciones suponen el 18,1% de los ingresos consolidados de las comunas -cuadro 9.4.11. y gráfico 9.4.4.-.

Finalmente, la categoría “Resto”, que incluye los ingresos de inversión y otras partidas de funcionamiento, como subvenciones recibidas, ventas de bienes y servicios, y otros ingresos operativos, es especialmente relevante en Mayotte (213,3 millones de euros) y Guayana Francesa (211,9 millones). En Reunión, esta categoría también tiene un peso considerable, con un total de 799 millones de euros. En promedio, el 28,4% de los ingresos totales del sector comunal provienen de este “resto”, lo que refleja la diversidad en las fuentes de financiación y el peso de subvenciones, ventas y otros ingresos operativos en estas regiones -cuadro 9.4.11. y gráfico 9.4.4.-.

	Impuestos y tasas		Aportaciones del Estado		Resto		Total
	Importe	% s/ Ingresos Totales	Importe	% s/ Ingresos Totales	Importe	% s/ Ingresos Totales	Importe
Guadalupe	718,2	65,2%	166,2	15,1%	216,4	19,7%	1.100,9
Martinica	684,2	63,5%	154,4	14,3%	239,4	22,2%	1.078,0
Guayana Francesa	346,5	49,3%	144,9	20,6%	211,9	30,1%	703,4
Reunión	1.568,0	57,7%	352,4	13,0%	799,0	29,4%	2.719,3
Mayotte	167,5	31,9%	144,1	27,5%	213,3	40,6%	524,9

Cuadro 9.4.11.: Ingresos de las Cuentas Consolidadas del Sector Comunal de las Regiones Ultraperiféricas Francesas, desglosado por Impuestos y Tasas y Aportaciones del Estado, en millones de euros y peso porcentual sobre los ingresos totales, 2024.

Fuente: Direction générale des collectivités locales (DGCL).  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

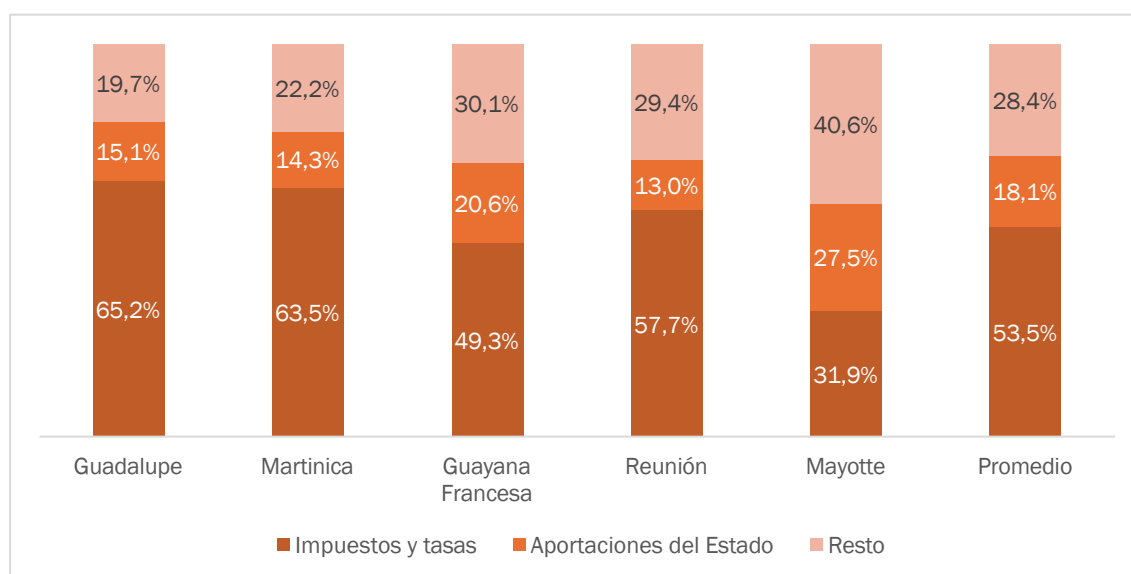


Gráfico 9.4.4.: Peso porcentual de los Impuestos y Tasas y Aportaciones del Estado en las Cuentas Consolidadas del Sector Comunal de las Regiones Ultraperiféricas Francesas, 2024.

Fuente: Direction générale des collectivités locales (DGCL).  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Cabe destacar la recaudación del *Octroi de Mer* dentro de los ingresos por impuestos y tasas del sector comunal de las Regiones Ultraperiféricas francesas solo se refleja en las cuentas de las comunas, y no en las de los agrupamientos de comunas de fiscalidad propia. Por esta razón, los cálculos se realizan exclusivamente a partir de las cuentas de las comunas, sin considerar los ingresos de los agrupamientos intercomunales.

Este impuesto específico representa, en total, el 45,2% de los ingresos derivados de impuestos y tasas, con valores que oscilan entre el 38,2% en Reunión y el 71,7% en Mayotte. En cuanto al total de los ingresos consolidados, el *Octroi de Mer* contribuye con en total al 26%, alcanzando su máxima incidencia en Martinica (32,2%) y Guadalupe (30,0%). Este impuesto, por tanto, constituye una fuente crucial de financiación para las comunas, reflejando su importancia dentro de la estructura tributaria local en estas Regiones Ultraperiféricas -cuadro 9.4.12.-.

	Octroi de Mer		
	Importe	% s/ Impuestos y tasas	% s/ Ingresos Totales
Guadalupe	249,9	46,0%	30,0%
Martinica	253,6	49,0%	32,2%
Guayana Francesa	145,2	51,9%	26,2%
Reunión	416,7	38,2%	22,4%
Mayotte	90	71,7%	21,8%
<b>Total</b>	<b>1.155,4</b>	<b>45,2%</b>	<b>26%</b>

Cuadro 9.4.12.: Peso porcentual del *Octroi de Mer* sobre los Impuestos y Tasas y los Ingresos Totales en las Cuentas Consolidadas de las Comunas de las Regiones Ultraperiféricas Francesas, 2024.

Fuente: Direction générale des collectivités locales (DGCL).  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Tal como se indicó anteriormente, en Mayotte, Guayana Francesa y Martinica se aplica el modelo de Colectividad Territorial Única (CTU), una entidad que reúne las competencias de los departamentos y de la región. Por ello, en el caso de Guadalupe y Reunión, se agruparán las cuentas correspondientes a los departamentos y a la región.

En términos comparativos se observa que los impuestos y tasas constituyen la principal fuente de financiación en la mayoría de los territorios de ultramar franceses, alcanzando su mayor peso en Martinica (64,8%) y Guadalupe (53,4%), mientras que su participación es más reducida en Mayotte (31%) y Guayana Francesa (38,8%). Por su parte, las aportaciones del Estado presentan una incidencia más significativa en Mayotte (25,9%) y, en menor medida, en Martinica (18,2%), reflejando un mayor grado de dependencia de la financiación estatal en estos territorios. Finalmente, la categoría “resto”, adquiere un peso destacado en Guayana Francesa (52,4%), Mayotte (43,1%) y Reunión (45,4%), lo que evidencia la importancia de fuentes complementarias de financiación en estas regiones -cuadro 9.4.13. y gráfico 9.4.5.-.

	Impuestos y tasas		Aportaciones del Estado		Resto		Total
	Importe	% s/ Ingresos Totales	Importe	% s/ Ingresos Totales	Importe	% s/ Ingresos Totales	Importe
Guadalupe	792,2	53,4%	183,3	12,4%	508,0	34,2%	1.483,5
Martinica	715,6	64,8%	201,4	18,2%	187,2	17,0%	1.104,2
Guayana Francesa	330,3	38,8%	75,1	8,8%	445,5	52,4%	850,9
Reunión	1.172,4	42,4%	336,5	12,2%	1.256,1	45,4%	2.765,1
Mayotte	205,9	31,0%	172,3	25,9%	286,0	43,1%	664,3

Cuadro 9.4.13.: Ingresos de las Cuentas Consolidadas de las Colectividades Territoriales Únicas, Departamentos y Regiones de las RUP Francesas, desglosado por Impuestos y Tasas y Aportaciones del Estado, en millones de euros y peso porcentual sobre los ingresos totales, 2024.

Fuente: Direction générale des collectivités locales (DGCL).  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

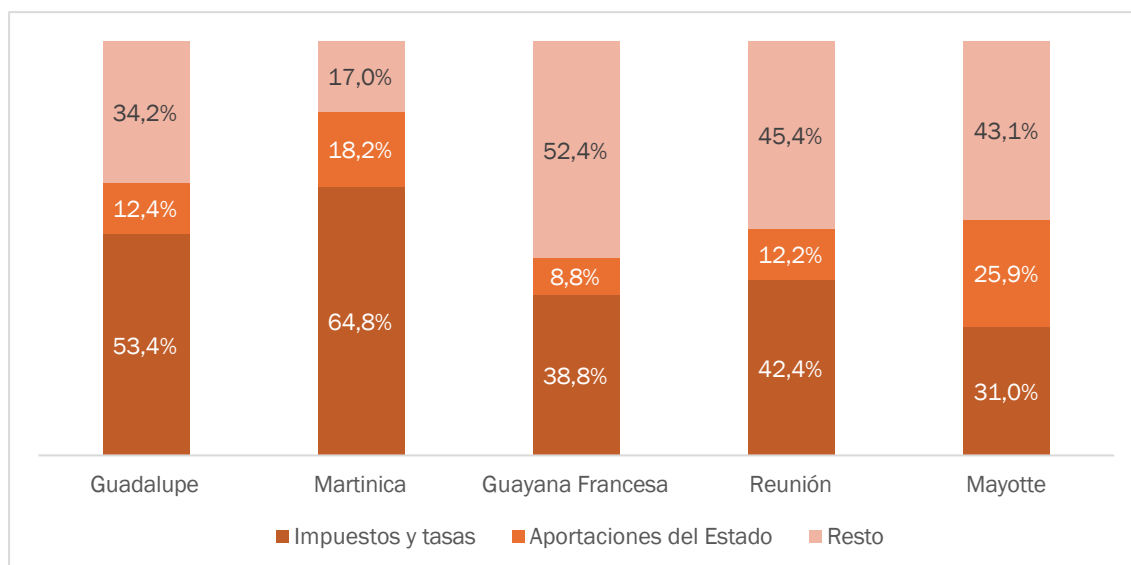


Gráfico 9.4.5.: Peso porcentual de los Impuestos y Tasas y Aportaciones del Estado en las Cuentas Consolidadas de las Colectividades Territoriales Únicas, Departamentos y Regiones de las RUP Francesas, 2024.

Fuente: Direction générale des collectivités locales (DGCL).  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Respecto al *Octroi de Mer* regional, su relevancia varía entre territorios, este impuesto representa una proporción considerable de los ingresos por impuestos y tasas alcanzando su mayor incidencia en Mayotte (24,9%) y Guayana Francesa (19,1%), mientras que en Martinica (13%), Guadalupe (12,6%) y Reunión (11,9%) su peso relativo es más moderado. En relación con el total de los ingresos consolidados, la contribución del *Octroi de Mer* regional oscila entre el 5,1% en Reunión y el 8,4% en Martinica -cuadro 9.4.14.-.

	Octroi de Mer		
	Importe	% s/ Impuestos y tasas	% s/ Ingresos Totales
Guadalupe	100	12,6%	6,7%
Martinica	92,7	13,0%	8,4%
Guayana Francesa	62,9	19,1%	7,4%
Reunión	140,1	11,9%	5,1%
Mayotte	51,2	24,9%	7,7%
Total	447	13,9%	6,5%

Cuadro 9.4.14.: Peso porcentual del Octroi de Mer sobre los Impuestos y Tasas y los Ingresos Totales en las Cuentas Consolidadas de las Colectividades Territoriales Únicas, Departamentos y Regiones de las RUP Francesas, 2024.

Fuente: Direction générale des collectivités locales (DGCL).  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Para el conjunto de las colectividades de las RUP francesas, los impuestos y tasas representan una fuente clave de financiación, aunque su peso varía de manera significativa entre territorios. Martinica (62,0%) y Guadalupe (57,5%) se sitúan a la cabeza, lo que refleja una fuerte dependencia de los recursos fiscales en estas regiones, con 1.407,5 millones de euros y 1.540,8 millones, respectivamente. En el otro extremo, Mayotte muestra el nivel más bajo (29,5%), con 385,6 millones de euros recaudados por este concepto, evidenciando una menor relevancia de los ingresos tributarios respecto al total. Guayana Francesa (676,5 millones) y Reunión (2.743 millones) se ubican en una posición intermedia, próximas al promedio global del 48,2%. Este promedio confirma la importancia de los ingresos fiscales, pero también pone de manifiesto las diferencias estructurales entre regiones -cuadro 9.4.15. y gráfico 9.4.6.-.

Las aportaciones del Estado presentan una presencia más contenida dentro del total de ingresos, aunque significativa. Mayotte destaca con un 24,2% (316,4 millones de euros), seguido por Martinica (15,7%, 356,2 millones) y Guayana Francesa (14,2%, 220,3 millones), mientras que Guadalupe (13,0%, 349,6 millones) y Reunión (12,1%, 688,8 millones) registran niveles algo más bajos. El promedio general del 15,9% confirma la relevancia de estas transferencias, especialmente en territorios con menor recaudación fiscal -cuadro 9.4.15. y gráfico 9.4.6.-.

Por último, la categoría “Resto”, que incluye ingresos de inversión y otras partidas de funcionamiento, cobra un peso especialmente alto en Mayotte (46,2%, 603,1 millones de euros) y Guayana Francesa (42,0%, 650,2 millones), seguidas de cerca por Reunión (39,6%, 2.251,5 millones), lo que indica una alta dependencia de fuentes de financiación complementarias en estas zonas. Por el contrario, Martinica (22,3%, 505,4 millones) y Guadalupe (29,5%, 790,6 millones) muestran porcentajes más reducidos, inferiores al promedio del 35,9% -cuadro 9.4.15. y gráfico 9.4.6.-.

	Impuestos y tasas		Aportaciones del Estado		Resto		Total
	Importe	% s/ Ingresos Totales	Importe	% s/ Ingresos Totales	Importe	% s/ Ingresos Totales	Importe
Guadalupe	1.540,8	57,5%	349,6	13,0%	790,6	29,5%	2.681,0
Martinica	1.407,5	62,0%	356,2	15,7%	505,4	22,3%	2.269,0
Guayana Francesa	676,5	43,7%	220,3	14,2%	650,2	42,0%	1.547,1
Reunión	2.743,0	48,3%	688,8	12,1%	2.251,5	39,6%	5.683,4
Mayotte	385,6	29,5%	316,4	24,2%	603,1	46,2%	1.305,1

Cuadro 9.4.15.: Ingresos de las Cuentas Consolidadas del conjunto de las Colectividades de las Regiones Ultraperiféricas Francesas, desglosado por Impuestos y Tasas y Aportaciones del Estado, en millones de euros y peso porcentual sobre los ingresos totales, 2024.

Fuente: Direction générale des collectivités locales (DGCL).

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Nota: La DGCL añade al conjunto de las Colectividades las cuentas de los sindicatos, lo que implica que la suma del Sector Comunal y Departamentos y Regiones no coincide con las consolidadas del conjunto de las Colectividades que figuran en este cuadro.

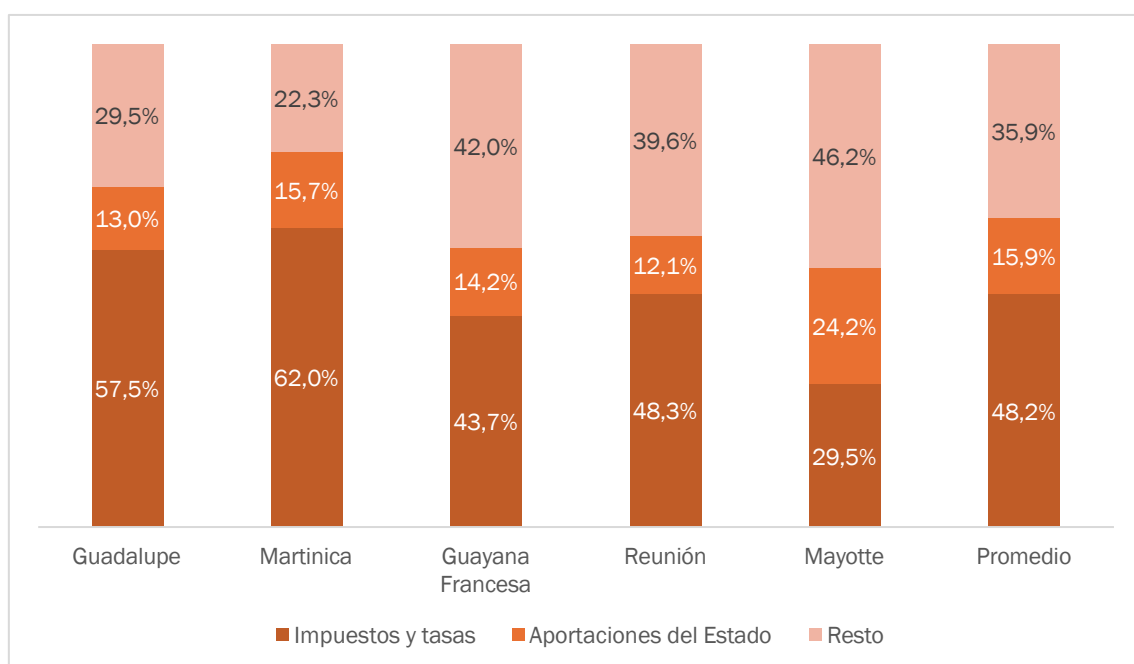


Gráfico 9.4.6.: Peso porcentual de los Impuestos y Tasas y Aportaciones del Estado en las Cuentas Consolidadas del conjunto de las Colectividades de las Regiones Ultraperiféricas Francesas, 2024.

Fuente: Direction générale des collectivités locales (DGCL).

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

El *Octroi de Mer* representa una parte significativa de los ingresos fiscales de las RUP francesas. En el caso de las comunas, este tributo constituye una fuente esencial de financiación local. Ahora bien, para el conjunto de las colectividades, destaca Mayotte (36,6%) y Guayana Francesa (30,8%) como las RUP donde este impuesto tiene mayor protagonismo dentro del total de impuestos y tasas, lo que sigue reflejando una fuerte dependencia de este tributo. En Martinica (24,6%) y Guadalupe (22,7%), aunque con porcentajes algo menores, el *Octroi de Mer*

sigue teniendo un papel importante. Reunión muestra el nivel más bajo, con un 20,3%, aunque aún representa una quinta parte de sus ingresos fiscales. En promedio, el *Octroi de Mer* supone el 27,0% de los ingresos por impuestos y tasas, confirmando su carácter estructural en los sistemas tributarios de las RUP francesas -cuadro 9.4.16.-.

Si se observa el peso del *Octroi de Mer* en el conjunto de los ingresos consolidados, el panorama cambia ligeramente. Aunque sigue siendo una fuente relevante, su impacto es más moderado. Martinica (15,3%) y Guayana Francesa (13,5%) se sitúan en los primeros lugares, seguidas de cerca por Guadalupe (13,1%). En Mayotte y Reunión, a pesar de la elevada proporción dentro de los impuestos, el impuesto representa solo el 10,8% y 9,8%, respectivamente, del total de ingresos. El promedio general, del 12,5%, muestra que este impuesto continúa siendo una fuente clave de financiación local -cuadro 9.4.16.-.

	Octroi de Mer		
	Importe	% s/ Impuestos y tasas	% s/ Ingresos Totales
Guadalupe	350,0	22,7%	13,1%
Martinica	346,3	24,6%	15,3%
Guayana Francesa	208,2	30,8%	13,5%
Reunión	556,7	20,3%	9,8%
Mayotte	141,2	36,6%	10,8%
Total	1.602,4	23,7%	11,9%

Cuadro 9.4.16.: Peso porcentual del *Octroi de Mer* sobre los Impuestos y Tasas y los Ingresos Totales en las Cuentas Consolidadas del conjunto de las Colectividades de las Regiones Ultraperiféricas Francesas, 2024.

Fuente: Direction générale des collectivités locales (DGCL).  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

Tras haber analizado previamente la recaudación del *Octroi de Mer* a nivel comunal y posteriormente en el conjunto de las colectividades, es relevante precisar el peso específico que representan las comunas dentro del total recaudado. Los datos confirman la relevancia que tiene la dimensión comunal en la recaudación del *Octroi de Mer*. En todos los territorios analizados, las comunas concentran más del 60% del total, con valores particularmente elevados en Reunión (74,8%), Martinica (73,2%) y Guadalupe (71,4%). En la Guayana Francesa y Mayotte, aunque los porcentajes son algo inferiores, las comunas siguen destacando, con un 69,8% y un 63,7% respectivamente. En total la recaudación en las comunas del *Octroi de Mer* asciende a los 1.155,4 millones de euros, representando el 72,1% de los ingresos totales del *Octroi de Mer* -cuadro 9.4.17.-.

	Octroi de Mer Comunas	Octroi de Mer Total	Peso % Comunas
Guadalupe	249,9	350,0	71,4%
Martinica	253,6	346,3	73,2%
Guayana Francesa	145,2	208,2	69,8%

	Octroi de Mer Comunas	Octroi de Mer Total	Peso % Comunas
Reunión	416,7	556,7	74,8%
Mayotte	90,0	141,2	63,7%
Total	1.155,4	1.602,4	72,1%

Cuadro 9.4.17.: Ingresos Consolidados del Octroi de Mer en Comunas y en el conjunto de las Colectividades de las Regiones Ultraperiféricas, en millones de euros y peso porcentual de las Comunas sobre los ingresos totales, 2024.

Fuente: Direction générale des collectivités locales (DGCL).  
Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

En definitiva, la fiscalidad constituye un componente fundamental en la financiación de las Regiones Ultraperiféricas (RUP). En el caso de Francia, la Direction générale des collectivités locales (DGCL) no desglosa los ingresos fiscales en impuestos directos e indirectos, motivo por el cual dicha distinción no se refleja en la tabla. No obstante, sí se incluye el *Octroi de Mer*, un tributo específico y de gran relevancia para las RUP francesas, ha sido incorporado en el análisis para poner de relieve su importancia en la estructura impositiva de estos territorios.

En las regiones portuguesas se observa un notable peso de los ingresos tributarios, especialmente los indirectos, que alcanzan el 32,1% en las Azores y el 35,8% en Madeira, siendo en el peso de la fiscalidad total un 47,3% en Azores y un 58,6% en Madeira. En el caso de Canarias, la fiscalidad representa un 26,3% del total, con una distribución equilibrada entre impuestos directos (13,5%) e indirectos (12,8%). Por su parte, en las RUP francesas destaca el *Octroi de Mer*, cuyo peso oscila entre el 9,8% en Reunión y el 15,3% en Martinica. En términos globales, se evidencia una gran disparidad en la relevancia de los ingresos tributarios, que alcanzan el 62% en Martinica frente al 29,5% en Mayotte -cuadro 9.4.18.-.

Por otro lado, las transferencias procedentes del Estado constituyen otro pilar esencial de la financiación regional. Canarias presenta el porcentaje más elevado, con un 38,7% de sus ingresos provenientes de esta fuente, mientras que en las RUP francesas el peso de las transferencias resulta más reducido, situándose entre el 12,1% y el 24,2%. En las regiones portuguesas, las aportaciones estatales alcanzan el 21,6% en las Azores y el 15,5% en Madeira, lo que refleja un menor grado de dependencia de la financiación estatal directa respecto al caso de Canarias -cuadro 9.4.18.-.

Finalmente, el apartado “Resto” agrupa otras categorías de ingresos particulares de cada RUP, por lo tanto depende en gran medida de la estructura presupuestaria y de gestión de cada administración, por lo que los conceptos incluidos bajo esta denominación varían significativamente entre regiones. Para Canarias se incluyen las transferencias del exterior y de la Comunidad Autónoma de Canarias (CAC), tasas, precios públicos, ingresos patrimoniales, enajenación de inversiones reales, así como activos y pasivos financieros entre otras cosas. En el caso de Madeira y Azores, se compone por venta de bienes y servicios, ingresos financieros, y reposiciones, y para las RUP francesas se encuentran los ingresos de inversión y otras partidas de funcionamiento, como subvenciones recibidas, ventas de bienes y servicios, y otros ingresos operativos.

Aclarado lo anterior, el peso de este componente varía significativamente entre territorios, alcanzando valores elevados en Mayotte (46,3%) y Guayana Francesa (42,1%), mientras que en Madeira y Martinica se mantiene por debajo del 30%. Este conjunto de ingresos pone de

manifiesto la diversidad de las fuentes de financiación y las particularidades económicas y administrativas propias de cada región ultraperiférica -cuadro 9.4.18.-.

	Impuestos Directos	Impuestos Indirectos	Octroi de Mer	Total Fiscalidad	Transferencias del Estado	Resto
Canarias	13,5%	12,8%	-	26,3%	38,7%	35,0%
Guadalupe	-	-	13,1%	57,5%	13,0%	29,5%
Martinica	-	-	15,3%	62,0%	15,7%	22,3%
Guayana Francesa	-	-	13,5%	43,7%	14,2%	42,1%
Mayotte	-	-	10,8%	29,5%	24,2%	46,3%
Reunión	-	-	9,8%	48,3%	12,1%	39,6%
Azores	15,2%	32,1%	-	47,3%	21,6%	31,1%
Madeira	22,8%	35,8%	-	58,6%	15,5%	25,9%

Cuadro 9.4.18.: Peso Porcentual de la Fiscalidad y Transferencias del Estado sobre los Ingresos Totales de las Regiones Ultraperiféricas, 2024.

Fuente: Gobierno de Canarias, Direção Regional do Orçamento e Tesouro y Direction générale des collectivités locales (DGCL).

Elaboración: Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas.

## ANEXO

### A.1. Situación socioeconómica y fiscal de Canarias y Madeira

	Canarias	Madeira
Población	<ul style="list-style-type: none"> <li>La más poblada, con 2.238.754 habitantes en 2024.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ocupa el 7º lugar en población con 256.622 habitantes en 2024.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La 4ª región más envejecida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La 3ª región más envejecida.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La 1ª con menor peso de la población menor de 20 años.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La 2ª con menor peso de la población menor de 20 años.</li> </ul>
PIB	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuenta con el mayor PIB en términos absolutos, 54.193,7 M€ en 2023.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se posiciona en quinto lugar entre las RUP (6.988,6 M€ en 2023), con grandes diferencias frente a las anteriores.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crece en el promedio porcentual de las RUP entre 2014 y 2023.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es la segunda de las RUP que más crece (+66,3%) tras Mayotte entre 2014 y 2023.</li> </ul>
PIB per cápita	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ocupa el quinto lugar entre las RUP, con 24.300 € de renta per cápita.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ocupa el segundo lugar entre las RUP, con 27.400 € de renta per cápita.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dispone de 4.300€ menos que la RUP que se posiciona en primer lugar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dispone de solo 1.200€ menos que la RUP que se posiciona en primer lugar.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es la que más convergencia pierde en renta per cápita de 2000 a 2023 (-15,4 p.p.), al pasar del 93,8% al 78,4%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es la que más aumenta su convergencia al pasar del 89,6% al 108,3% y la única que supera la media de su país (+2.100€).</li> </ul>

	Canarias	Madeira
Variables socioeconómicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa AROPE del 31,2%. Ocupa la 4ª posición en el medidor de riesgo de pobreza y exclusión social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La menor tasa AROPE situada en un 22,9%.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La 4ª región con mayor tasa de paro (13,8%).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La región con menor tasa de paro (5,6%).</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ocupa la 5ª posición en cuanto a personas entre 20 y 24 años con estudios de secundaria alta, postsecundaria no terciaria y educación terciaria (niveles 3-8).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ocupa la 3ª posición en cuanto a personas entre 20 y 24 años con estudios de secundaria alta, postsecundaria no terciaria y educación terciaria (niveles 3-8).</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ocupa la 4ª posición en cuanto a personas entre 25 y 64 años, con estudios de secundaria alta, postsecundaria no terciaria y educación terciaria (niveles 3-8).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ocupa la 6ª posición en cuanto a personas entre 25 y 64 años, con estudios de secundaria alta, postsecundaria no terciaria y educación terciaria (niveles 3-8).</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es la 4ª región más terciarizada, con un peso del 85,6% en 2022.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es la 1ª región más terciarizada, con un peso del 87,2% en 2022.</li> </ul>
Fondos Europeos 2014-2020 (FEDER, FSE Y FEADER)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es la región que más fondos recibe (2.980,8 M€) tras Reunión (4.329,3 M€).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es la 7ª región en cuanto a fondos decididos y asignados (978,2 M€).</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El gasto ejecutado respecto a los fondos finalmente aprobados fue del 55%. Ejecuta 1.661,6 M€, importe muy inferior al de Reunión (3.504,5 M€) y de Azores (1.978 M€) y similar al de Madeira (1.565,7 M€).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecuta un 160,1% sobre el gasto decidido, esto es, 1.565,7 M€.</li> </ul>
Presión fiscal y diferencial fiscal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es la segunda región con mayor presión fiscal (26,9%), tras Martinica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se posiciona entre las 3 regiones con menor presión fiscal (19,2%).</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es la 4ª región que más aumenta su presión fiscal (+2,9 p.p.) de 2015 a 2023.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Junto con Azores es la región que más reduce su presión fiscal (-4 p.p.) de 2015 a 2023.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es la que menor diferencial fiscal mantiene respecto a su país (10,4 p.p. en 2023), con gran diferencia respecto de las demás.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta un diferencial fiscal de 16,5 p.p. en 2023, lo que la posiciona como la sexta región en diferencial fiscal respecto a su país.</li> </ul>



# economistas

Colegio Oficial de Las Palmas

---

Desigualdades y Convergencia en las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea:  
Análisis Comparado 2014-2024